Legislative Council Staff
Nonpartisan Services for Colorado's Legislature

Room 029 State Capitol, Denver, CO 80203-1784
Phone: (303) 866-3521 • Fax: (303) 866-3855
lcs.ga@state.co.us • leg.colorado.gov/lcs

September 2022

Judicial Performance Evaluations
Evaluaciones del Desempeño judicial

This document includes performance evaluations for all judges in Colorado who appear on the November 2022 ballot for retention.
Este documento incluye evaluaciones del desempeño judicial de todo el estado que se encuentran en la boleta de este año.

Cover Letter from the Office of Judicial Performance Evaluation (OJPE)
Carta por la Oficina de Evaluación del Desempeño Judicial (OJPE)

Colorado Court of Appeals – Statewide
(there are no state Supreme Court Justices standing for retention in 2022)
Corte de Apelaciones de Colorado – en todo el estado
(en 2022 no hay magistrados de la Corte Suprema de Colorado que postulen a retener su cargo)

- Jaclyn Casey Brown
- Terry Fox
- Christina Finzel Gomez
- Matthew D. Grove
- Sueanna P. Johnson
- Lino S. Lipinsky de Orlov
- Neeti V. Pawar
- David H. Yun

First Judicial District (Gilpin and Jefferson Counties)
Primer Distrito Judicial (Condados de Gilpin y Jefferson)

District Court
Tribunal de distrito

- Jeffrey Ralph Pilkington
- Russell B. Klein
- Robert Lochary
- Philip James McNulty
- Lindsay L. VanGilder
- Todd L. Vriesman

Gilpin County Court
Tribunal del condado de Gilpin

- David C. Taylor

Jefferson County Court
Tribunal del condado de Jefferson

- Sara M. Garrido
- Corinne Magid
- Jennifer Lynn Melton
- Mark M. Randall

Second Judicial District (Denver County)
Segundo Distrito Judicial (Condado de Denver)

District Court
Tribunal de distrito

- Lisa C. Arnolds
- Nikea T. Bland
- Karen L. Brody
- Jill Dorancy
- Ericka F. H. Englert
- Kandace C. Gerdes
- Eric M. Johnson
- Andy McCallin
- Darryl Shockley

Juvenile Court
Tribunal juvenil

- D. Brett Woods
- Laurie A. Clark
- Pax Moultrie

Denver County Court
Tribunal del condado de Denver

- Andrea Eddy
- Olympia Z. Fay
- Clarisse Gonzales
- Kerri Lombardi
- Chelsea Malone
- Michelle Martinez-Thomas
- Judith Smith
- Tanya E. Wheeler
- James Zobel

Third Judicial District (Huerfano and Las Animas Counties)
Tercer Distrito Judicial (Condados de Huerfano y Las Animas)

District Court
Tribunal de distrito

- J. Clay McKisson

Huerfano County Court
Tribunal del condado de Huerfano

- Dawn Marie Mann

Las Animas County Court
Tribunal del condado de Las Animas

- John D. Mochel

Fourth Judicial District (El Paso and Teller Counties)
Cuarto Distrito Judicial (Condados de El Paso y Teller)

District Court
Tribunal de distrito

- Robin Lynn Chittum
- Jessica Curtis
- David A. Gilbert
- Marcus S. Henson
- Frances R. Johnson
- Chad C. Miller
- Catherine Diane Mitchell Helton
- Marla Prudek

El Paso County Court
Tribunal del condado de El Paso

- Sam Burney
- Meredith Patrick Cord
- Dulce Denise Peacock
- Ann M. Rotolo

Teller County Court
Tribunal del condado de Teller

- Theresa L. Kilgore

Fifth Judicial District (Clear Creek, Eagle, Lake, and Summit Counties)
Quinto Distrito Judicial (Condados de Clear Creek, Eagle, Lake, y Summit)

District Court
Tribunal de distrito

- Paul R. Dunkelman
- Catherine J. Cheroutes
- Reed W. Owens
- Karen Ann Romeo

No county court judges are standing for retention in Clear Creek, Eagle, Lake, or Summit Counties.
No hay jueces de tribunals de condado que se hayan presentado para ser retenidos en los condados de Clear Creek, Eagle, Lake, o Summit.

Sixth Judicial District (Archuleta, La Plata, and San Juan Counties)
Sexto Distrito Judicial (Condados de Archuleta, La Plata, y San Juan)

District Court
Tribunal de distrito

- Jeffrey R. Wilson

Archuleta County Court
Tribunal del condado de Archuleta

- Justin P. Fay

La Plata County Court
Tribunal del condado de La Plata

- Anne Kathryn Woods

No county court judges are standing for retention in San Juan County.
No hay jueces de tribunal de condado que se hayan presentado para ser retenidos en el condado de San Juan.

Seventh Judicial District (Delta, Gunnison, Hinsdale, Montrose, Ouray, and San Miguel Counties)
Séptimo Distrito Judicial (Condados de Delta, Gunnison, Hinsdale, Montrose, Ouray, y San Miguel)

Hinsdale County Court
Tribunal del condado de Hinsdale

- James R. McDonald

San Miguel County Court
Tribunal del condado de San Miguel

- Sean Murphy

No district court judges are standing for retention in the 7th Judicial District, and no county court judges are standing for retention in Delta, Gunnison, Montrose, or Ouray Counties.
No hay jueces del tribunal de distrito en el 7º Distrito Judicial o de tribunals de los condados de Delta, Gunnison, Montrose, o Ouray que se hayan presentado para ser retenidos.

Eighth Judicial District (Jackson and Larimer Counties)
Octavo Distrito Judicial (Condados de Jackson y Larimer)

District Court
Tribunal de distrito

- Carroll Michelle Brinegar
- Laurie K. Dean
- Gregory M. Lammons

- Daniel McDonald

Jackson County Court
Tribunal del condado de Jackson

- Chelsea W. Rengel

Larimer County Court
Tribunal del condado de Larimer

- Katharine “Jenny” Ellison
- Thomas L. Lynch

Ninth Judicial District (Garfield, Pitkin, and Rio Blanco Counties)
Noveno Distrito Judicial (Condados de Garfield, Pitkin, y Rio Blanco)

District Court
Tribunal de distrito

- John Fowler Neiley

Garfield County Court
Tribunal del condado de Garfield

- Jonathan Bruce Pototsky

Rio Blanco County Court
Tribunal del condado de Rio Blanco

- Joe Fennessy

No county court judges are standing for retention in Pitkin County.
No hay jueces de tribunal de condado que se hayan presentado para ser retenidos en el condado de Pitkin.

Tenth Judicial District (Pueblo County)
Décimo Distrito Judicial (Condado de Pueblo)

District Court
Tribunal de distrito

- Thomas B. Flesher
- Amiel J. Markenson
- Larry Schwartz
- Gregory J. Styduhar

Pueblo County Court
Tribunal del condado de Pueblo

- Steven B. Fieldman

Eleventh Judicial District (Chaffee, Custer, Fremont, and Park Counties)
Décimo Primer Distrito Judicial (Condados de Chaffee, Custer, Fremont, y Park)

District Court
Tribunal de distrito

- Patrick William Murphy

Fremont County Court
Tribunal del condado de Fremont

- Alexandra Olsen Robak

Park County Court
Tribunal del condado de Park

- Brian L. Green

No county court judges are standing for retention in Chaffee or Custer Counties.
No hay jueces de tribunals de condado que se hayan presentado para ser retenidos en los condados de Chaffee o Custer.

Twelfth Judicial District (Alamosa, Conejos, Costilla, Mineral, Rio Grande, and Saguache Counties)
Décimo Segundo Distrito Judicial (Condados de Alamosa, Conejos, Costilla, Mineral, Rio Grande, y Saguache)

District Court
Tribunal de distrito

- Crista Newmyer-Olsen

Alamosa County Court
Tribunal del condado de Alamosa

- Daniel A. Walzl

No county court judges are standing for retention in Conejos, Costilla, Mineral, Rio Grande, or Saguache Counties.
No hay jueces de tribunals de condado que se hayan presentado para ser retenidos en los condados de Conejos, Costilla, Mineral, Rio Grande, o Saguache.

Thirteenth Judicial District (Kit Carson, Logan, Morgan, Phillips, Sedgwick, Washington, and Yuma Counties)
Décimo Tercer Distrito Judicial (Condados de Kit Carson, Logan, Morgan, Phillips, Sedgwick, Washington, y Yuma)

District Court
Tribunal de distrito

- Stephanie M.G. Gagliano

Kit Carson County Court
Tribunal del condado de Kit Carson

- Michael K. Grinnan

Morgan County Court
Tribunal del condado de Morgan

- Dennis L. Brandenburg

Washington County Court
Tribunal del condado de Washington

- Kelly S. Hansen

No county court judges are standing for retention in Logan, Phillips, Sedgwick, or Yuma Counties.
No hay jueces de tribunals de condado que se hayan presentado para ser retenidos en los condados de Logan, Phillips, Sedgwick, o Yuma.

Fourteenth Judicial District (Grand, Moffat, and Routt Counties)
Décimo Cuarto Distrito Judicial (Condados de Grand, Moffat, y Routt)

District Court
Tribunal de distrito

- Mary C. Hoak

Grand County Court
Tribunal del condado de Grand

- Nicholas Catanzarite

Moffat County Court
Tribunal del condado de Moffat

- Brittany Schneider

No county court judges are standing for retention in Routt County.
No hay jueces de tribunal de condado que se hayan presentado para ser retenidos en el condado de Routt.

Fifteenth Judicial District (Baca, Cheyenne, Kiowa, and Prowers Counties)
Décimo Quinto Distrito Judicial (Condados de Baca, Cheyenne, Kiowa, y Prowers)

Kiowa County Court
Tribunal del condado de Kiowa

- Gary W. Davis

Prowers County Court
Tribunal del condado de Prowers

- Curtis Lane Porter

No district court judges are standing for retention in the 15th Judicial District, and no county court judges are standing for retention in Baca or Cheyenne Counties.
No hay jueces del tribunal de distrito en el 15º Distrito Judicial o de tribunals de los condados de Baca o Cheyenne que se hayan presentado para ser retenidos.

Sixteenth Judicial District (Bent, Crowley, and Otero Counties)
Décimo Sexto Distrito Judicial (Condados de Bent, Crowley, y Otero)

District Court
Tribunal de distrito

- Mark A. MacDonnell

Otero County Court
Tribunal del condado de Otero

- Douglas R. Manley

No county court judges are standing for retention in Bent and Crowley Counties.
No hay jueces de tribunals de condado que se hayan presentado para ser retenidos en los condados de Bent y Crowley.

Seventeenth Judicial District (Adams and Broomfield Counties)
Décimo Séptimo Distrito Judicial (Condados de Adams y Broomfield)

District Court
Tribunal de distrito

- Emily C. Lieberman
- Rayna Gokli McIntyre
- Patrick H. Pugh
- Kyle Seedorf
- Jeffrey Smith

Adams County Court
Tribunal del condado de Adams

- MaryAnn “Mariana” Vielma

No county court judges are standing for retention in Broomfield County.
No hay jueces de tribunal de condado que se hayan presentado para ser retenidos en el condado de Broomfield.

Eighteenth Judicial District (Arapahoe, Douglas, Elbert, and Lincoln Counties)
Décimo Octavo Distrito Judicial (Condados de Arapahoe, Douglas, Elbert, y Lincoln)

District Court
Tribunal de distrito

- Jeffrey K. Holmes
- Harold Clayburn Hurst
- Ryan J. Stuart
- Eric B. White

Arapahoe County Court
Tribunal del condado de Arapahoe

- Colleen Clark
- Kelly LaFave
- Michael J. Roche
- Cheryl Rowles-Stokes

Douglas County Court
Tribunal del condado de Douglas

- Lawrence Bowling
- Kolony L. Fields

Elbert County Court
Tribunal del condado de Elbert

- Palmer L. Boyette

Lincoln County Court
Tribunal del condado de Lincoln

- Truston Lee Fisher

Nineteenth Judicial District (Weld County)
Décimo Noveno Distrito Judicial (Condado de Weld)

District Court
Tribunal de distrito

- W. Troy Hause
- Julie C. Hoskins
- Shannon D. Lyons
- Meghan Patrice Saleebey
- Kimberly B. Schutt
- Vicente G. Vigil

Weld County Court
Tribunal del condado de Weld

- John J. Briggs
- Michele Meyer
- Dana Nichols

Twentieth Judicial District (Boulder County)
Vigésimo Distrito Judicial (Condado de Boulder)

District Court
Tribunal de distrito

- Andrew Hartman
- Bruce Langer

Boulder County Court
Tribunal del condado de Boulder

- David A. Archuleta
- Elizabeth House Moulton Brodsky
- Zachary Ilya Malkinson
- Kristy Allyne Martinez

Twenty-First Judicial District (Mesa County)
Vigésimo Primer Distrito Judicial (Condado de Mesa)

District Court
Tribunal de distrito

- Matthew D. Barrett
- Richard T. Gurley
- Valerie Jo Robison

Mesa County Court
Tribunal del condado de Mesa

- Bruce R. Raaum

Twenty-Second Judicial District (Dolores and Montezuma Counties)
Vigésimo Segundo Distrito Judicial (Condados de Dolores y Montezuma)

Dolores County Court
Tribunal de distrito

- Anthony Nathaniel Baca

Montezuma County Court
Tribunal del condado de Montezuma

- JenniLynn E.Lawrence

No district court judges are standing for retention in the 22nd Judicial District.
No hay jueces del tribunal de distrito en el 22º Distrito Judicial que se hayan presentado para ser retenidos.

Recommendations on Retention of Judges

The following section was prepared by the Office of Judicial Performance Evaluation (OJPE).

Additional information about judicial retention can be found on OJPE's website, www.ojpe.org, or by calling their office at 303-928-7777.

Colorado has a process to fairly evaluate each judge's work and report the findings to voters. A judicial performance commission conducts the evaluation and writes an evaluation narrative about each judge's performance. With those findings, voters can make an informed decision while voting on their judges. Go to **www.ojpe.org** or keep reading to get the results of each judge's evaluation and find out which judges are on your ballot in 2022. **Your vote matters!**

In 1966 Colorado voters approved a constitutional amendment adopting merit selection and retention elections for judges and justices. In response to complaints that voters did not have enough information on the judges standing for retention, the state legislature created Commissions on Judicial Performance in 1988. Each appointed commission is made up of attorney and non-attorney volunteers. Commissions in each of the 22 judicial districts evaluate district and county court judges. A state commission evaluates Court of Appeals judges and Supreme Court justices. Prior to the election, commissions spend hours evaluating the overall performance of the judges on each of the following criteria: integrity, legal knowledge, communication skills, judicial temperament, administrative performance, and service to the legal profession and the public.

An independent research firm conducts judicial performance surveys on judges. The survey responses referenced in a judge's narrative reflect surveys from January 2021 through February 2022. Survey invitations are limited to individuals with an identifiable email address, or who responded to the survey through a website. This collection strategy may have limited responses from some survey response groups. Commissions also reviewed the results of midterm surveys collected during each judge's term of office.

Information collected during the evaluation is the basis for a commission's recommendation on whether a judge "**meets performance standards**" or "**does not meet performance standards**". That information includes online survey responses from individuals who have experience before the judges; courtroom observations; review of written decisions; judge self-evaluations; case management reports; interviews and feedback from interested parties; and interviews with the judges.

Voters statewide vote for Colorado Court of Appeals judges (there are no Supreme Court Justices standing for retention in 2022). Voters will vote only for the county court judges serving in their county and district judges serving in their judicial district.

Colorado Court of Appeals

Honorable Jaclyn Casey Brown

The State Commission on Judicial Performance finds that Judge Jaclyn Casey Brown **MEETS PERFORMANCE STANDARDS,** by a vote of 11-0. The Colorado statutory judicial performance standards are integrity, legal knowledge, communication skills, judicial temperament, administrative performance, and service to the legal profession and the public.

Judge Brown has been on the Colorado Court of Appeals since June 2019 and this is her first retention as a Court of Appeals judge. The Commission finds that her opinions are timely, clear and well-reasoned. At oral arguments, she is well-prepared, succinct in her questions and respectful. The Commission commends Judge Brown for her collegiality and collaboration among her colleagues. The Commission applauds her work as co-chair of the court's Inclusivity, Diversity, Equity & Anti-Racism Committee, her focus on judicial training and well-being, and her active participation in several laudable projects in the bar associations. The Commission also recognizes her clear enthusiasm for her work on the bench. One survey question asked whether Judge Brown met judicial performance standards. 85% of attorneys and 90% of judges responded "yes" to that question. She received an overall score of 3.5 on a 4.0 scale. The Commission finds that Judge Brown is a valuable addition to the Court of Appeals.

To conduct our evaluation, the Commission interviewed Judge Brown, reviewed her self-evaluation, observed oral arguments, and considered survey responses from attorneys and judges. The Commission is concerned about Judge Brown overextending herself with too many professional commitments and encourages her to employ strategies to trim down such commitments. Judge Brown recognized the need to do this in her self-evaluation and interview. Judge Brown also recognized the need to improve her administrative skills especially in the areas of hiring, delegation and managing employees. The Commission encourages Judge Brown to learn from fellow judges and other professional resources to improve these skills. Judge Brown also expressed her plan to continue increasing her knowledge of criminal law.

Judge Brown joined the Colorado Court of Appeals in 2019. From 2016 to 2019, she served as a District Court Judge in the 17th Judicial District (Adams and Broomfield Counties) where she presided over domestic relations and civil matters. She earned her undergraduate degree from the University of Colorado, graduating Summa Cum Laude. She earned her law degree from Washington University School of Law, graduating in the top 10% of her class. Judge Brown was a partner in the Denver office of Lewis Roca Rothgerber Christie LLP, where she litigated complex civil matters in several states. Judge Brown is a member of the National Association of Women Judges and the Colorado Women's, Colorado LGBT, Denver, Adams, Broomfield, Heart of the Rockies, and Fremont Custer Bar Associations. She is a graduate of the Colorado Bar Association Leadership Training Program and a Fellow of the Colorado Bar Foundation. Judge Brown has been involved in several community organizations, including the Colorado Coalition for the Homeless and Curious Theatre Company.

Colorado Court of Appeals

Honorable Terry Fox

The Commission on Judicial Performance finds that Judge Terry Fox **MEETS PERFORMANCE STANDARDS,** by a vote of 10-0 with one recusal. The Colorado statutory judicial performance standards are integrity, legal knowledge, communication skills, judicial temperament, administrative performance, and service to the legal profession and the public.

Judge Fox has been on the Colorado Court of Appeals for 11 years and is now one of the most senior members on the court. The Commission finds that Judge Fox writes timely, thoughtful, and well-reasoned opinions. At oral argument, she asks good questions and is exceptionally courteous to all parties. Judge Fox is to be commended for volunteering for a special division to address the pandemic-related backlog, which has added to her already significant caseload. The Commission finds that Judge Fox is a valuable asset to the Court of Appeals.

To conduct our evaluation, the Commission interviewed Judge Fox, reviewed her self-evaluation, observed oral arguments, read a selection of her legal opinions, and considered survey responses from attorneys and judges. One survey question asked whether Judge Fox met judicial performance standards. Of the attorneys who responded to that question, 71% answered yes, 21% answered no, and 8% had no opinion. Of the judges who responded to that question, 91% answered yes, 7% answered no and 3% expressed no opinion. A total of 75 attorneys and judges responded to the survey.

Judge Fox was appointed to the Colorado Court of Appeals on September 1, 2010 and began her term in January of 2011. She graduated with a degree in chemical engineering and petroleum refining from the Colorado School of Mines in 1989; received her J.D from Houston's South Texas College of Law and her L.L.M. from Duke School of Law. Prior to her appointment to the Colorado Court of Appeals, Judge Fox served as an Assistant U.S. Attorney in Colorado, working as trial counsel to federal agencies and specializing in environmental law. She has also worked for the Colorado Attorney General's Office and as an associate at Holland and Hart, after clerking for Justice Craig Enoch on the Texas Supreme Court. She graduated from Brighton High School in Colorado. Judge Fox is very involved in efforts to educate students and the public about the judicial system through her many community and professional activities. Within the court, she has been assigned to train new judges and spends a significant amount of her time mentoring and training her newer colleagues.

Colorado Court of Appeals

Honorable Christina Finzel Gomez

The State Commission on Judicial Performance finds that Judge Christina Finzel Gomez **MEETS PERFORMANCE STANDARDS,** by a vote of 11-0. The Colorado statutory judicial performance standards are integrity, legal knowledge, communication skills, judicial temperament, administrative performance, and service to the legal profession and the public.

Judge Gomez has been on the Colorado Court of Appeals for just over two years and this is her first retention as a Court of Appeals judge. The Commission finds that her opinions are succinct, clear, logical, thorough, and well-reasoned. As to oral arguments, the Commission finds that Judge Gomez's demeanor is professional and respectful. The Commission commends Judge Gomez for her efforts to become more active at oral arguments, and we urge her to continue her efforts to ask more succinct questions. The Commission also commends Judge Gomez for her efforts and leadership in the area of access to justice. The Commission finds Judge Gomez is a valuable addition to the Court of Appeals.

To conduct our evaluation, the Commission interviewed Judge Gomez, reviewed her self-evaluation, observed oral arguments, read a selection of her legal opinions, and considered survey responses from attorneys and judges. One survey question asked whether Judge Gomez met judicial performance standards. While there were insufficient attorney responses with sufficient knowledge to respond to this question, of the judges who responded to that question, 90% answered yes and 8% expressed no opinion. The written comments from the judges and few attorneys who did respond to the survey were overwhelmingly positive and laudatory of Judge Gomez's performance as an appellate judge.

Judge Gomez joined the Colorado Court of Appeals in early 2020. She earned her undergraduate degree from Millsaps College in 1996 and earned her law degree from Harvard Law School in 2002. She clerked for a federal district court judge in Atlanta,

Georgia, before going into private practice at a large Colorado-based law firm in 2004. Her work as a private attorney consisted mostly of handling civil, domestic, and administrative appeals in state and federal appellate courts. She frequently speaks and writes about appellate topics, is active in the Colorado Bar Association, and has been instrumental in access to justice efforts, including helping to create the Appellate Pro Bono Program and the Civil Appeals Clinic for self-represented litigants in the Colorado Court of Appeals and Supreme Court.

Colorado Court of Appeals

Honorable Matthew D. Grove

The State Commission on Judicial Performance finds that Judge Matthew D. Grove **MEETS PERFORMANCE STANDARDS**, by a vote of 11-0. The Colorado statutory judicial performance standards are integrity, legal knowledge, communication skills, judicial temperament, administrative performance, and service to the legal profession and the public.

Judge Grove has been on the Colorado Court of Appeals for just over three years, and this is his first retention as a Court of Appeals judge. The Commission finds that his opinions are thoughtful, well-written, and understandable. The Commission further finds that in oral argument, Judge Grove presses counsel effectively for answers by asking relevant and direct questions. The Commission also appreciates Judge Grove's approach to treat every case the same from a process and effort perspective and to treat all parties equally and professionally. His background as an appellate law clerk, assistant attorney general, and assistant solicitor general provides him with a broad perspective to address the myriad issues that come before the court. Judge Grove also runs his Chambers in a collegial, adaptable, flexible, and efficient way, effectively utilizing law clerks and staff. The Commission encourages Judge Grove to increase his participation in impactful professional engagement activities. The Commission finds Judge Grove is a valuable addition to the Court of Appeals.

To conduct our evaluation, the Commission interviewed Judge Grove, reviewed his self-evaluation, observed oral arguments, read a selection of his legal opinions, and considered survey responses from attorneys and judges. Judge Grove's survey scores were at or above average in almost all categories. Notably, Judge Grove's survey results reflect his conscientious approach to oral argument and his impartiality. Judge Grove's demeanor is noted to be polite and respectful. Respondents also rated Judge Grove highly for his strong analytical and writing skills. The Commission also commends Judge Grove's dedication to providing individualized training for his law clerks.

Judge Grove was appointed to the Court of Appeals on January 9, 2019. Before taking the bench, he worked for ten years in the Public Officials Unit of the Colorado Department of Law, where he focused on election law, campaign finance, and a variety of other issues. Judge Grove was previously in private practice, worked as an Assistant Attorney General in the Federated States of Micronesia, and served as a law clerk for former Colorado Supreme Court Justice Nathan B. Coats. Judge Grove dedicates significant time to outreach to law students at University of Colorado and University of Denver law schools. In his free time, Judge Grove enjoys spending time outdoors with his family and is a violinist in the Denver Philharmonic Orchestra.

Colorado Court of Appeals

Honorable Sueanna P. Johnson

The State Commission on Judicial Performance finds that Judge Sueanna P. Johnson **MEETS PERFORMANCE STANDARDS,** by a vote of 11-0. The Colorado statutory judicial performance standards are integrity, legal knowledge, communication skills, judicial temperament, administrative performance, and service to the legal profession and the public.

Judge Johnson has been on the Colorado Court of Appeals for a little over two years and this is her first retention evaluation as a Court of Appeals judge. The Commission finds that Judge Johnson's decisions are well-written and well-reasoned. Although she is still on a learning curve, with room to grow, she is a quick study. The Commission believes that as a former member of the Attorney General's office, and as a person with an acknowledged visual impairment, Judge Johnson's contributions to the perspective and sensitivity of the court have enriched the Court of Appeals. The Commission also believes she is to be commended for her service to the community and for her leadership in establishing a specialty bar for lawyers with disabilities. The Commission finds Judge Johnson is a valuable addition to the Court of Appeals.

To conduct our evaluation, the Commission interviewed Judge Johnson, reviewed her self-evaluation, observed oral arguments, read a selection of her legal opinions, and considered survey responses from attorneys and judges. Judge Johnson's survey scores were at or above average in almost all categories. Notably, Judge Johnson's survey results indicate she has a conscientious approach to oral argument and in facilitating a respectful and professional setting in the courtroom and Chambers. She also scored highly on the survey question of whether Judge Johnson met judicial performance standards. Of the attorneys who responded to that question, 82% answered yes and 6% answered no. Of the judges who responded to that question, 88% answered yes and 6% answered no.

Judge Johnson was appointed to the Court of Appeals in February of 2020. She earned her undergraduate degree from Colorado College in 1997 and received her law degree from the University of Colorado School of Law in 2003. She clerked for a district court judge before working at the Colorado Attorney General's Office from October 2004 until her appointment to the bench. At the Attorney General's Office, she worked in both the Business & Licensing Section and State Services Section, representing elected officials and state agencies in administrative, district court, appellate, and federal court proceedings. She is active in the Asian Pacific American Bar Association, serves on the Executive Committee for the Thompson and Lucy Marsh Inn of Court, and is a Board Member of the Colorado Judicial Institute.

Colorado Court of Appeals

Honorable Lino S. Lipinsky de Orlov

The State Commission on Judicial Performance finds that Judge Lino S. Lipinsky de Orlov **MEETS PERFORMANCE STANDARDS**, by a vote of 11-0. Colorado 's statutory judicial performance standards are integrity, legal knowledge, communication skills, judicial temperament, administrative performance, and service to the legal profession and the public.

Judge Lipinsky has been on the Colorado Court of Appeals for just over three years, and this is his first time standing for retention as a Court of Appeals judge. During much of his tenure, the Covid-19 pandemic required virtual oral arguments. Judge Lipinsky was thoughtful, well-prepared, and respectful during oral arguments. In addition, his written opinions are clear, well written, and adequately detailed. Judge Lipinsky excels at improving administrative systems. He frequently discusses cases with his clerks to obtain alternate viewpoints. Judge Lipinsky is an experienced case manager who completes cases in a timely manner. He works with the court's technology committee to anticipate the court's future needs and has taken on additional cases to help clear the pandemic-generated backlog. Like most judges with a background in corporate civil law, Judge Lipinsky has limited experience with criminal, domestic relations, and personal injury cases. He expressed a commitment to continued work in this area, and we are satisfied that his work with other judges and continuing education have improved his knowledge. The Commission finds Judge Lipinsky is a valuable addition to the Court of Appeals.

To conduct our evaluation, the Commission interviewed Judge Lipinsky, reviewed his self-evaluation, observed oral arguments, read a selection of his legal opinions, and considered survey responses from attorneys and judges. Survey respondents agreed Judge Lipinsky meets judicial performance standards. 88% of attorneys and 92% of judges who responded to that question answered "yes". He received an overall score of 3.5 on a 4.0 scale. Judge Lipinsky received positive comments for his collegiality from fellow jurists.

Appointed in January 2019, this is his first public retention review. The judge received an A.B. magna cum laude, with honors, from Brown University. He earned a J.D. from the New York University School of Law and was a member of the law review. He chaired the Denver litigation department of an international law firm and was the former President of the Faculty of Federal Advocates where he co-authored the U.S. District Court for Colorado pro bono panel initiative. Judge Lipinsky frequently speaks and writes on legal issues relating to technology, discovery, employment law, and ethics. We commend his extensive work on the ethical rules for judges and lawyers which can potentially instill greater public confidence in the court. Judge Lipinsky is heavily involved outside the court, notably in the Access to Justice Commission, designed to expand access to, and enhance the quality of, justice in civil legal matters for low-income litigants. He founded the appellate courts' liaison committee with the Pledge to Diversity to educate diverse law students about opportunities in the legal profession.

Colorado Court of Appeals

Honorable Neeti V. Pawar

The State Commission on Judicial Performance finds that Judge Neeti V. Pawar **MEETS PERFORMANCE STANDARDS**, by a vote of 11-0. Those standards are integrity, legal knowledge, communication skills, judicial temperament, administrative performance, and service to the legal profession and the public.

Judge Pawar has been a member of the Colorado Court of Appeals since March of 2019, and this is her first retention evaluation. The Commission believes her opinions are well written, delivered on time and well-reasoned. In 61 surveys of attorneys and judges, 78% of attorneys concluded Judge Pawar meets performance standards while 80% of Appellate judges did. In both samples, 11% abstained. The respondents gave Judge Pawar an overall rating of 3.4 out on a 4.0 scale, the average for all Appellate judges. The Commission finds Judge Pawar is a valuable addition to the Court of Appeals.

The Commission interviewed Judge Pawar, reviewed her self-evaluation, observed oral arguments, reviewed opinions she authored, and took into consideration survey responses from attorneys and judges who worked with her during the review period. In her self-evaluation, Judge Pawar acknowledges that she is transitioning from being a new judge on the court and is focusing on improving her skills. Self-awareness and introspection are important in the role of a judge, and accordingly, Judge Pawar is endeavoring to improve her work in oral arguments and in her written opinions. She recognizes the importance of earnest dialogue among judges and is becoming more comfortable with the reality that not all judges may agree on every issue in any given case, and that respect for a colleague's view is an important part of working collaboratively to maintain collegiality.

Judge Pawar has been practicing law in Colorado for more than 25 years. Before her appointment to the Court of Appeals, she operated her own solo practice, was an associate then partner in a law firm. Judge Pawar served as a municipal public defender after graduating law school. She has handled appellate, domestic relations, employment, and criminal cases in federal, state, and administrative courts. She has also worked as a mediator and employment investigator. She has received a number of awards recognizing her commitment community service including the Asian Pacific American Bar Association's Minori Yasui Community Service award in 2018, Law Week Colorado's "Barrister's Choice" Court of Appeals Judge in 2020, and her inclusion on Forbes' "50 Over 50: Impact" list in 2021. She continues to volunteer in a professional capacity to improve the court and the legal profession by speaking at legal education programs and co-chairing and serving on committees. Judge Pawar understands the importance of community service, and participates in multiple community organizations, bar associations, and speaking engagements. Judge Pawar continues to volunteer on a personal level in her community by participating and teaching in cultural events, speaking on leadership, and mentoring lawyers and non-lawyers of all ages.

Colorado Court of Appeals

Honorable David H. Yun

The State Commission on Judicial Performance finds that Judge David H. Yun **MEETS PERFORMANCE STANDARDS**, by a vote of 11-0. In evaluating Judge Yun, the Commission considered Colorado's statutory judicial performance standards -- namely: integrity, legal knowledge, communication skills, judicial temperament, administrative performance, and service to the legal profession and the public.

Judge Yun has been on the Colorado Court of Appeals for just over two years and this is his first retention evaluation as a Court of Appeals judge. The Commission finds his opinions to be clear, analytical, succinct, conscientious and well-reasoned. During oral arguments, Judge Yun exhibits a polite and professional demeanor and shows his knowledge of both the facts of the case and the applicable law through the questions he asks. The Commission encourages Judge Yun to continue to deepen his knowledge of areas of law in which he did not previously practice, such as criminal law, domestic relations, and dependency and neglect. The Commission finds that Judge Yun is a valuable addition to the Colorado Court of Appeals.

In conducting its evaluation, the Commission interviewed Judge Yun, reviewed his self-evaluation, observed oral arguments, read a selection of his legal opinions, and considered survey responses from attorneys and judges. One survey question asked whether Judge Yun met judicial performance standards. While there were insufficient attorney responses with relevant knowledge to respond to this question, of the judges who responded to that question, 88% answered yes, 7% answered no, and 5% had no opinion. The written comments from both the attorneys and judges in the survey were overall very positive.

Judge Yun was appointed to the Court of Appeals in December 2019 and was sworn in as judge in March 2020. He grew up in the Denver suburbs and graduated from Arapahoe High School. In 1989 he graduated from the University of Colorado in Boulder, earning a Bachelor of Arts in economics and political science. He then went on to receive his law degree from the University of Colorado School of Law in 1993. Before joining the Court, he focused his private law practice primarily on civil appeals, health care law, and medical malpractice. He is a fellow of the Litigation Counsel of America. He serves as a member of the Colorado Civil Jury Instructions Committee as well as the Colorado Bar Association's Ethics Committee. Judge Yun is a frequent speaker to the legal community, students, and the broader public on a variety of topics, including appellate law, diversity issues, and the impact of COVID on the judicial system.

First Judicial District
District Court Judge
Honorable Jeffrey Ralph Pilkington

The First Judicial District Commission on Judicial Performance unanimously agrees by a vote of 10-0 that Judge Jeffrey Ralph Pilkington **MEETS PERFORMANCE STANDARDS**. The Colorado statutory judicial performance standards are integrity, legal knowledge, communication skills, judicial temperament, administrative performance, and service to the legal profession and the public.

In addition to his leadership as Chief Judge of the First Judicial District, Chief Judge Pilkington presides over a mixed docket of 80% criminal, 10% civil, and 10% domestic relations. Within just weeks of being appointed as Chief Judge of the First Judicial Court, the COVID-19 pandemic required Chief Judge Pilkington to make significant administrative adjustments to comply with Public Health orders. The Commission commends Chief Judge Pilkington for his leadership during unprecedented times. At all points of the evaluation process, the Commission heard admiration for Chief Judge Pilkington's leadership and communication skills. One of the highlights of the positive feedback received is the dignity he brings to the courtroom as well as the compassion shown for those in his courtroom. In addition, Judge Pilkington is recognized for his strong communication skills and is highly regarded for his case management skills. He is respected for his ability to identify and analyze facts and his exceptional ability to explain rulings to stakeholders. Judge Pilkington is commended for his knowledge and application of the law. It should also be noted that he has an excellent appellate record. The Commission recognizes that the responsibilities as the Chief Judge and the responsibilities as a trial judge can compete for time. While Chief Judge Pilkington is noted for docket efficiency, it is recommended that he considers slowing his docket to spend more time on the individual cases or to reduce his docket, if possible, to balance the responsibilities of being both a trial judge as well as Chief Judge.

The Commission conducted a personal interview with Chief Judge Pilkington, reviewed opinions he authored, observed him in court, reviewed the 2022 Judicial Performance Survey Report from attorneys and non-attorneys appearing before him, as well as received feedback from the Office of the State Public Defender and the First Judicial District Attorney's Office. Based on the Commission's evaluation, Judge Pilkington demonstrated that he meets or exceeds performance standards in all categories under review: case management, application and knowledge of the law, communications, diligence, demeanor, and fairness.

Judge Pilkington received his undergraduate degree from Drake University and his Juris Doctor from Columbia University. Prior to his appointment to the bench, Chief Judge Pilkington was a partner at Davis, Graham & Stubbs from 1989 to 2013. He was appointed to the bench in 2013 and elevated to the position of Chief Judge in 2020. Chief Judge Pilkington was instrumental in starting the Fresh Start warrant forgiveness program. He serves on the Jefferson County Community Corrections Board and the City of Lakewood Judicial Nomination Commission.

First Judicial District
District Court Judge
Honorable Russell B. Klein

The First Judicial District Commission on Judicial Performance unanimously agrees by a vote of 10-0 that Judge Russell B. Klein **MEETS PERFORMANCE STANDARDS**. The Colorado statutory judicial performance standards are integrity, legal knowledge, communication skills, judicial temperament, administrative performance, and service to the legal profession and the public.

Judge Klein presides over a mixed docket including criminal, civil and domestic relations cases. He is described as fair and treats litigants with respect and compassion. Judge Klein is also described as kind, humble, a hard worker, and a good listener. With these qualities, Judge Klein makes victims feel heard and reviews say he issues fair sentences, while following the law and reasonably interpreting case law and statutes. Judge Klein is also well prepared, very calm and all mention he conducts his courtroom proceedings with dignity and respect. There was a suggestion that Judge Klein track his probation numbers and probation revocations with respect to recidivism; he is looking forward to tracking this information. Data from the State Court Administrator reflects that Judge Klein timely resolves cases and litigants indicate that he timely rules on pending motions. Judge Klein continuously works to ensure fair treatment to all individuals who appear in this courtroom.

The Commission conducted a personal interview with Judge Klein, reviewed opinions he authored, observed him in court, reviewed the 2022 Judicial Performance Survey Report from attorneys and non-attorneys appearing before him, as well as received feedback from the Office of the State Public Defender and the First Judicial District Attorney's Office. Based on the Commission's evaluation, Judge Klein demonstrated that he meets or exceeds performance standards in all categories under review: case management, application and knowledge of the law, communications, diligence, demeanor, and fairness.

Judge Klein was appointed to the bench in the First Judicial District on January 1, 2020. Prior to this appointment, Judge Klein served for over fourteen years in the Office of Colorado Attorney General where he represented numerous state government agencies, including the Department of Regulatory Agencies (and their various divisions) and the Department of Corrections. Prior to working at the Attorney General's Office, Judge Klein was in private civil practice. Judge Klein is involved in the community, serving on the executive committee for the Thompson and Lucy March Inn of Court and acts as a judge in high school mock trials. Judge Klein attended law school and college in Western New York (University at Buffalo and SUNY College at Fredonia).

First Judicial District
District Court Judge
Honorable Robert Lochary

The First Judicial District Commission on Judicial Performance unanimously agrees by a vote of 10-0 that Judge Robert Lochary **MEETS PERFORMANCE STANDARDS**. The Colorado statutory judicial performance standards are integrity, legal knowledge, communication skills, judicial temperament, administrative performance, and service to the legal profession and the public.

Judge Lochary presides over a mixed docket that is currently 50% criminal, 30 % civil, and 20% domestic relations cases. Overwhelmingly, based on the information available to the Commission, Judge Lochary is considered a thoughtful, knowledgeable, fair judge with a calm demeanor who comes prepared to his docket. A few concerns were reported regarding his newness to the bench, his lack of legal knowledge in certain areas and at times his demeanor. These concerns were in the minority. Nevertheless, Judge Lochary has taken these concerns seriously and has taken steps to ensure that he is prepared, up to date on any legal issues presented and maintains a relaxed but formal courtroom. Additionally, Judge Lochary's experience working in countries where citizens have a negative perception of the judiciary drives him to ensure the parties experience a fair process and feel like they are heard. Judge Lochary takes his role seriously and is committed to making sure every individual is treated with respect, fairness, and dignity. Reviews state that Jeffco is fortunate to have a judge with the level of international experience of Judge Lochary.

The Commission conducted a personal interview with Judge Lochary, reviewed opinions he authored, observed him in court, reviewed the 2022 Judicial Performance Survey Report from attorneys and non-attorneys appearing before him, as well as received feedback from the Office of the State Public Defender and the First Judicial District Attorney's Office. Based on the Commission's evaluation, Judge Lochary demonstrated that he meets or exceeds performance standards in all categories under review: case management, application and knowledge of the law, communications, diligence, demeanor, and fairness.

Judge Lochary was appointed to the First Judicial District Court on August 5, 2019. He earned his Bachelor of Science from Southern Illinois University in 1985 and his Juris Doctor from the University of Denver, Sturm College of Law in 1993. Prior to his appointment, he served with the U.S. State Department in Afghanistan, helping to establish national security courts there and in Mogadishu, Somalia. He worked in the Balkans for the American Bar Association developing and implementing programs that strengthened the region's post-Socialist and post-conflict justice systems. Before that, he served as a deputy district attorney in Jefferson County. Judge Lochary is active in the community. He speaks at citizens' academies and is a speaker for the Colorado Bar Association's Our Courts Program which provides presentations about the Courts to adults and high school students around the state. He also serves as part of the working group in the courthouse that is piloting an initiative to provide effective court responses to juror trauma. He serves on the State Court Administrator's Office Legislative Review Committee which reviews proposed legislation and provides feedback. He also assists refugees from Afghanistan who served with the U.S. during the war and are seeking to resettle in the United States.

First Judicial District
District Court Judge
Honorable Philip James McNulty

The First Judicial District Commission on Judicial Performance unanimously agrees by a vote of 10-0 that Judge Philip James McNulty **MEETS PERFORMANCE STANDARDS**. The Colorado statutory judicial performance standards are integrity, legal knowledge, communication skills, judicial temperament, administrative performance, and service to the legal profession and the public.

Judge McNulty presides over a mixed docket of domestic relations, civil, and criminal cases. From 2014 thru 2019, Judge McNulty served as the Chief Judge in the First Judicial District. Concerned that there be a smooth transition due to COVID process changes, he stayed on the management team for an additional six months to provide guidance as court proceedings went virtual. An experienced jurist, Judge McNulty is efficient in his case management, honest and compassionate to everyone who stands before him. His written communications are articulate and well-reasoned. Judge McNulty is considered a valued mentor to attorneys and judges throughout the First Judicial District and strives to remain current on emerging case law and trends, through the resources provided by the Colorado State Judicial Branch. He is hard-working, prepared, seasoned, thoughtful, and respectful and his courtroom is considered a well-oiled machine. Participants in his courtroom note that he is fair and has a thorough knowledge of the law. Comments about his judicial demeanor are overwhelmingly positive with a few that mention he could be more patient. There are several new attorneys in his courtroom and the number of pro se litigants has increased. To accommodate these changes, Judge McNulty has adjusted his practices to incorporate more frequent recesses and more time for explanations. Among other judges and the judicial staff, Judge McNulty is considered a mentor and leader. He is described as knowledgeable, approachable, collaborative, supportive, and a very valuable member of the First Judicial District.

The Commission conducted a personal interview with Judge McNulty, reviewed opinions he authored, observed him in court, reviewed the 2022 Judicial Performance Survey Report from attorneys and non-attorneys appearing before him, as well as received feedback from the Office of the State Public Defender and the First Judicial District Attorney's Office. Based on the Commission's evaluation, Judge McNulty demonstrated that he meets or exceeds performance standards in all categories under review: case management, application and knowledge of the law, communications, diligence, demeanor, and fairness.

Judge McNulty grew up in Jefferson County, not far from the courthouse, and is a graduate of Wheat Ridge High School. He later attended Colorado State University and received a degree in accounting. While he has never practiced as an accountant, Judge McNulty passed the CPA exam and maintains a retired status with the Board of Accountancy. Judge McNulty graduated from the University of Denver Law School in 1984. After a short stint in private civil practice, he worked as a Deputy District Attorney in the First Judicial District until he was appointed as a Municipal Judge for the City of Lakewood in 1996. In 2008, he was appointed as a District Court Judge.

First Judicial District
District Court Judge
Honorable Lindsay L. VanGilder

The First Judicial District Commission on Judicial Performance unanimously agrees by a vote of 10-0 that Judge Lindsay L. VanGilder **MEETS PERFORMANCE STANDARDS**. The Colorado statutory judicial performance standards are integrity, legal knowledge, communication skills, judicial temperament, administrative performance, and service to the legal profession and the public.

Judge VanGilder presides over a mixed docket of civil, domestic relations, and criminal matters. Judge VanGilder is described as calm, respectful, and thoughtful. It is evident she does her research in advance and comes to court well-prepared. She listens to arguments, makes clear and concise rulings, and runs an efficient docket. It is also said she manages complex trials with ease. In her interview with the Commission, and in observing her in court, she demonstrated her priority of making parties feel heard. Judge VanGilder acknowledges she is still a new judge and recognizes the importance of continuing to learn about certain areas of the law. On the statutory categories for evaluation, Judge VanGilder exceeded the average among all First Judicial District judges in several categories: communication, case management, fairness, and demeanor. She was congruent with other judges' scores on knowledge and application of the law and diligence. Comments show Judge VanGilder is fair, equitable, compassionate, and organized. Her judicial demeanor is appropriate as she maintains decorum in her courtroom. She is diligent and communicates to those in her courtroom with firmness and empathy. Judge VanGilder is a respected new member of the First Judicial District.

The performance evaluation of Judge VanGilder is based on many kinds of evidence, including a personal interview, courtroom observation, opinions she authored, comments received from interested parties including the District Attorney's and Public Defender's Offices, and the 2022 Judicial Performance Survey Report. Based on the Commission's evaluation, Judge VanGilder demonstrated that she meets or exceeds performance standards in all categories under review: case management, application and knowledge of the law, communications, diligence, demeanor, and fairness.

Judge VanGilder was appointed to the bench in January 2020. Previously, she worked for over 10 years at the Denver District Attorney's Office where she worked with the juvenile unit and her practice consisted of criminal law and juvenile delinquency matters. Judge VanGilder graduated magna cum laude from the University of Denver in 2006, with degrees in Spanish and Criminology. She graduated Order of the Coif from the University of Colorado Law School in 2009. Judge VanGilder was selected for the 2022 Colorado Bar Association Leadership Training (COBALT) program. Outside the courtroom, Judge VanGilder enjoys mentoring law students and participating in programs which encourage diverse students to pursue judicial internships and clerkships.

First Judicial District
District Court Judge
Honorable Todd L. Vriesman

The First Judicial District Commission on Judicial Performance unanimously agrees by a vote of 10-0 that Judge Todd L. Vriesman **MEETS PERFORMANCE STANDARDS**. The Colorado statutory judicial performance standards are integrity, legal knowledge, communication skills, judicial temperament, administrative performance, and service to the legal profession and the public.

Judge Vriesman presides over a mixed docket of probate, civil, and criminal cases. He serves as the designated district court judge for all probate and Extreme Risk Protection Order cases in the First Judicial District and the designated district judge for Gilpin County. Judge Vriesman is widely praised as a critical asset for the First Judicial District for his deep knowledge of probate law and his highly efficient, fair, and careful administration of probate cases which often involve many unrepresented and emotional families experiencing the loss of a family member. Over the past five years, Judge Vriesman has worked to initiate and implement procedures to improve the probate docket such that he can apply a careful balance in such cases between different roles as auditor, advisor, and arbiter. In his other criminal and civil cases, Judge Vriesman is described as efficient with case management, well-prepared for dockets, motions, and trials, and prompt with rulings. Participants in his courtroom note that he is demanding and has high expectations of attorneys. Among other judges and judicial staff, Judge Vriesman is described as a very dedicated, knowledgeable, approachable, hard-working, collaborative, and valued member of the First Judicial District.

The Commission conducted a personal interview with Judge Vriesman, reviewed opinions he authored, observed him in court, reviewed the 2022 Judicial Performance Survey Report from attorneys and non-attorneys appearing before him, as well as received feedback from the Office of the State Public Defender and the First Judicial District Attorney's Office. Based on the Commission’s evaluation, Judge Vriesman demonstrated that he meets or exceeds performance standards in all categories under review: case management, application and knowledge of the law, communications, diligence, demeanor, and fairness.

Judge Vriesman was appointed to the bench in the First Judicial District on July 1, 2014. Before his appointment, Judge Vriesman practiced for more than 30 years as a partner of a national law firm, a co-founder of a Denver law firm, and another firm dedicated to civil litigation. While in private practice, he worked as a trial lawyer focused on civil matters; he also served as court-appointed criminal defense counsel in a three-month trial in federal court. Judge Vriesman received his Juris Doctor from the University of Denver in 1981 and served as a judicial law clerk for a Colorado federal district judge. Outside of the courtroom, Judge Vriesman has volunteered time participating in a statewide study group for proposed statutory revisions to the Colorado Uniform Guardianship and Protective Proceedings Act and volunteered time participating in a judge review group for drafts of proposed probate legislation. He also presents at many continuing legal education conferences on probate law.

First Judicial District
Gilpin County Court Judge
Honorable David C. Taylor

The First Judicial District Commission on Judicial Performance unanimously agrees by a vote of 10-0 that Judge David C. Taylor **MEETS PERFORMANCE STANDARDS**. The Colorado statutory judicial performance standards are integrity, legal knowledge, communication skills, judicial temperament, administrative performance, and service to the legal profession and the public.

Judge Taylor is a County Court Judge in the First Judicial District and presides over cases in Gilpin County. Judge Taylor is described as prepared for dockets; he keeps cases moving through his courtroom, while being respectful to those appearing before him. Judge Taylor has a good understanding of the law and takes the time to read and know case law appropriate to the cases he hears. He is open to feedback and is always learning and willing to improve his craft. His rulings are clear, understandable, and fair. He takes the time to ensure everyone in the courtroom understands his rulings. Judge Taylor is praised for his diligence and communication skills. He is described as calm, professional, adaptable, empathetic, and well- tempered. He is a good and respectful listener. Surveys commend him for allowing sufficient time for each side to be heard. Judge Taylor's judicial demeanor is observed to be excellent. Survey reviews praise Judge Taylor for his communication style and his ability to help those in his courtroom understand his rulings, the law upon which they are based, and his expectations. Judge Taylor runs a casual courtroom, appropriate for the community he serves, and gives credit to the clerk's office for substantially contributing to the court's efficiency. He works hard to stay engaged in the First Judicial District events while serving in a remote location.

The Commission conducted a personal interview with Judge Taylor, reviewed opinions he authored, observed him in court, reviewed the 2022 Judicial Performance Survey Report from attorneys and non-attorneys appearing before him, as well as received feedback from the Office of the State Public Defender and the First Judicial District Attorney's Office. Based on the Commission's evaluation, Judge Taylor demonstrated that he meets or exceeds performance standards in all categories under review: case management, application and knowledge of the law, communications, diligence, demeanor, and fairness.

Judge Taylor has served as a County Court Judge in Gilpin County since 2015. Prior to his appointment, Judge Taylor worked as a staff attorney for the Fifth Judicial District (Clear Creek, Lake, Eagle, and Summit counties). He also spent time in private practice, which included civil, criminal, business, domestic relations, estate planning, and property law. Outside the courtroom, Judge Taylor was a lieutenant for Timberline Fire Department, a position he has since resigned. He received his undergraduate degree from Mary Washington College in 2002 and his Juris Doctor from Wake Forest University in 2005.

First Judicial District
Jefferson County Court Judge
Honorable Sara M. Garrido

The First Judicial District Commission on Judicial Performance unanimously agrees by a vote of 10-0 that Judge Sara M. Garrido **MEETS PERFORMANCE STANDARDS**. The Colorado statutory judicial performance standards are integrity, legal knowledge, communication skills, judicial temperament, administrative performance, and service to the legal profession and the public.

Judge Garrido was appointed to the bench in 2020. Her docket is majority civil, mixed with some criminal and small claim cases. Judge Garrido started her work just as Public Health forced courts to go virtual; she reacted with profound grace and commitment to her litigants during this time. Judge Garrido kept the morale high. She is described as genuinely kind and thoughtful, compassionate, respectful, and fair. Judge Garrido promptly moves cases along yet allows additional time on matters where appropriate, "maintaining a good pace for county court trials." Judge Garrido believes "county court is not a good place for procrastination," as she handles over 1,200 cases on average per year. She stays on top of her workload, is organized, and well-prepared. She listens closely to testimony and arguments and considers both sides, while focusing in on critical issues and applying matters to the law. Judge Garrido has a strong grasp of evidence and evidentiary rules and is not afraid to rule decisively on evidentiary objections. However, as a new judge she is still learning. Judge Garrido is committed to continuing to improve her skills.

The Commission conducted a personal interview with Judge Garrido, reviewed opinions she authored, observed her in court, reviewed the 2022 Judicial Performance Survey Report from attorneys and non-attorneys appearing before her, as well as received feedback from the Office of the State Public Defender and the First Judicial District Attorney's Office. Based on the Commission's evaluation, Judge Garrido's talents as a judge have surpassed and exceeded all performance standards in each category under review: case management, application and knowledge of the law, communications, diligence, demeanor, and fairness. Judge Garrido received the highest survey ratings in every category among all First Judicial District judges. These ratings are well-deserved as Judge Garrido leads by example as she passionately uses her judicial role to serve people and uphold the law. She looks forward to finding new ways to make her division even better. Judge Garrido wants to make sure that the residents of Jefferson County have the best forum to settle their civil disputes.

Judge Garrido received a Bachelor of Science in Nursing at the University of Miami, Florida. She worked as an ICU nurse until she started law school. She received her Juris Doctor from the University of Colorado School of Law in 2001. Judge Garrido was a public defender in Jefferson County until 2012, then opened a solo practice specializing in criminal, juvenile, and dependency and neglect law. She is a member of the Judicial Discipline Commission. Outside the courtroom, she volunteers at high school mock trial competitions and dedicates time to special causes such as "Judges Fighting Hunger."

First Judicial District
Jefferson County Court Judge
Honorable Corinne Magid

The First Judicial District Commission on Judicial Performance unanimously agrees by a vote of 10-0 that Judge Corinne Magid **MEETS PERFORMANCE STANDARDS**. The Colorado statutory judicial performance standards are integrity, legal knowledge, communication skills, judicial temperament, administrative performance, and service to the legal profession and the public.

Judge Magid presides primarily over criminal cases, 50% misdemeanor, and 50% traffic cases. She occasionally presides over civil and small claims cases. Participants in Judge Magid's courtroom described her demeanor as being respectful, professional, and patient. She is consistently prepared and efficiently manages cases. Judge Magid's attentiveness to the pro se litigants in her courtroom was noted as admirable. Courtroom observers noted that Judge Magid controlled her courtroom effectively, putting jurors and witnesses at ease. Judge Magid also received praise for being a knowledgeable and efficient judge. Reviews say her rulings are clear, concise, and well delivered. Judge Magid is referred to by her peers as the "research" judge as she is willing to tackle the legal research necessary to fully address the issues raised in the cases presented in her courtroom. Both the Public Defender's and District Attorney's Offices noted that Judge Magid provided constructive feedback to new attorneys, mentoring them so that they can improve their litigation skills. She also seeks feedback on her performance by asking attorneys and judges questions about her actions and decisions. Judge Magid is described as a team player always willing to handle cases on the docket even when they are complicated and time consuming. Based on the scores and comments received and reviewed by this Commission, Judge Magid is one of Jefferson County's highest-performing judges.

This Commission's findings are based on a personal interview with Judge Magid, a review of opinions she authored, observations of her in court, interviews with the Public Defender's and District Attorney's Offices, and a review of comments received from interested parties during the evaluation. Based on the Commission's evaluation, Judge Magid demonstrated that she meets or exceeds performance standards in all categories under review: case management, application and knowledge of the law, communications, diligence, demeanor, and fairness.

Judge Magid was appointed as a Jefferson County Judge in March 2019. Prior to her appointment, Judge Magid served as the Presiding Judge for the municipal courts of Golden and Northglenn and as a magistrate for Denver County Court. She's also worked as a law clerk for the Court of Appeals and as a prosecutor. Judge Magid received her undergraduate degree from Colorado State University in 2000 and her Juris Doctor from Boston University in 2003. Judge Magid serves on the State Judicial Wellness Committee that looks at ways to prevent burnout of judges and allow them to take leaves of absence. She also serves on the 1st Judicial District's Legislative Committee in addition to other community volunteer organizations. Judge Magid has earned the respect of her peers and will serve as the Presiding Judge in County Court starting Fall 2022.

First Judicial District
Jefferson County Court Judge
Honorable Jennifer Lynn Melton

The First Judicial District Commission on Judicial Performance unanimously agrees by a vote of 10-0 that Judge Jennifer Lynn Melton **MEETS PERFORMANCE STANDARDS.** The Colorado statutory judicial performance standards are integrity, legal knowledge, communication skills, judicial temperament, administrative performance, and service to the legal profession and the public.

Judge Melton is a County Court judge who presides over criminal, misdemeanor, and traffic matters in Jefferson County. Judge Melton was consistently described as being a fair judge and having a pleasant courtroom demeanor. Judge Melton strives to create a culture of inclusion and civility in her courtroom, and she has succeeded in doing so. Reviews mention that her opinions and sentencing orders are clearly explained using plain language that is understandable to non-attorneys. She takes the time to ensure that her rulings are understood. Judge Melton was recognized in statements from the District Attorney's Office and the Office of the Public Defender as being a mentor to new attorneys who appear in her courtroom and for fostering their professional development. Judge Melton is described as having a good knowledge of the law and an enthusiasm for improving her work. She is described as fair, and even tempered.

The Commission conducted a personal interview with Judge Melton, reviewed opinions she authored and a motion hearing transcript, observed her in court, and reviewed judicial performance survey responses from attorneys and non-attorneys who had appeared in Judge Melton's courtroom. With respect to the judicial performance survey responses completed by attorneys and non-attorneys, Judge Melton has consistently high marks in the survey categories of case management, application and knowledge of law, communications, diligence, demeanor, and fairness. Judge Melton heeded the Commission's suggestions from her interim evaluation and made appropriate improvements that are reflected in her favorable judicial performance survey responses and the Commission's review of her performance.

Judge Melton was appointed to the County Court in July of 2019. Judge Melton attended Texas A&M University on an athletic scholarship for swimming and received her Bachelor of Arts in 1990. She attended Texas Tech University School of Law on an academic scholarship and earned her Juris Doctor in 1993. After law school, Judge Melton worked as a law clerk in the Texas Court of Appeals. In 1995, Judge Melton moved to Colorado and practiced civil and domestic law for ten years with a small, private law firm. In 2008, Judge Melton opened her own law firm that specialized in criminal defense and child welfare cases. As a solo practitioner, she was awarded contracts with the Alternative Defense Counsel and the Office of Respondent Parent Counsel. Judge Melton serves as the chairperson and regional coordinator for the Jefferson County High School Mock Trial Program. Judge Melton also serves on the Alternative Sentencing Committee for the First Judicial District, which hosts the "Fresh Start" event.

First Judicial District
Jefferson County Court Judge
Honorable Mark M. Randall

The First Judicial District Commission on Judicial Performance unanimously agrees by a vote of 10-0 that Judge Mark M. Randall **MEETS PERFORMANCE STANDARDS**. The Colorado statutory judicial performance standards are integrity, legal knowledge, communication skills, judicial temperament, administrative performance, and service to the legal profession and the public.

Judge Randall was appointed to the bench in 2011. He presides over a mixed docket that consists mostly of criminal and misdemeanor cases; he served as the Presiding Judge during the height of the COVID pandemic. Before rotating to a criminal docket, he handled civil cases. Judge Randall is known to have great courtroom command and judicial demeanor. He is described as consistent and firm. Judge Randall is also a good communicator. Judge Randall treats every person as unique and deserving of his interest and attention; he has been commended for his ability to appropriately differentiate the treatment of those in his courtroom. He works at making sure that people know that he cares. Judge Randall has received letters with comments such as, “you have without a doubt changed one life forever for the better,” “you really made an impression on him,” and “thank you making a difference in and for me.” Attorneys also provided feedback stating, “he is a great example of what a judge should be” and he is the “best county court judge in Jefferson County.” Although Judge Randall is sometimes seen as harsh with respect to sentencing and bond setting, he is known to be consistent and balances community safety with offender rehabilitation. Judge Randall has a low recidivism rate. Judge Randall is organized, but his dockets can run long. The Commission provided feedback on his efficiency and Judge Randall is looking at factors impacting his docket and how his cases are managed.

The Commission conducted a personal interview with Judge Randall, reviewed opinions he authored, observed him in court, reviewed the 2022 Judicial Performance Survey Report from attorneys and non-attorneys appearing before him, as well as received feedback from the Office of the State Public Defender and the First Judicial District Attorney's Office. Based on the Commission’s evaluation, Judge Randall demonstrated that he meets or exceeds performance standards in all categories under review: case management, application and knowledge of the law, communications, diligence, demeanor, and fairness. Well-deserved and respected, Judge Randall was chosen as the recipient of the Colorado Judicial Institute’s County Court Judicial Excellence Award for the State of Colorado.

Judge Randall graduated from Creighton University in 1985 with a degree in business then went on to attend the University of Denver Law School receiving his Juris Doctor in 1988. Prior to his judicial appointment, he worked for the Jefferson County District Attorney’s Office for over 23 years as a Deputy and Chief Deputy District Attorney. Judge Randall serves on the Jefferson County Community Corrections Board, the Colorado Supreme Court Model Criminal Jury Instructions Committee, and the Standing Committee of the statewide Division of Probation Services (PSC). He is also an instructor for the Advanced New Judge Orientation (ANJO) and a member of the County Court Judges Association. Since 2010, he has volunteered with an animal rescue nearly every Saturday helping thousands of animals find their forever homes.

Second Judicial District
District Court Judge
Honorable Lisa C. Arnolds

The Second Judicial District Commission on Judicial Performance agrees by a vote of 9-0, with one Commissioner absent from voting, that Judge Lisa C. Arnolds **MEETS PERFORMANCE STANDARDS**. The Colorado statutory judicial performance standards are integrity, legal knowledge, communication skills, judicial temperament, administrative performance, and service to the legal profession and the public.

Judge Arnolds has presided over both civil and criminal dockets and is currently overseeing Denver's Problem Solving Courts in the criminal division. Judge Arnolds meets all aspects of the judicial performance criteria and writes and communicates in a clear, concise, and well-reasoned manner. Judge Arnolds' strengths, as described in survey results, include her fairness, good judicial demeanor, and compassion. Based on cases open as of April 2022, Judge Arnolds meets the court benchmark for completing 90% of criminal cases within 12 months. The Commission did not identify any evaluation category in which Judge Arnolds displayed a notable weakness.

The Commission met with the Chief Judge of Denver District Court regarding Judge Arnolds' performance, as well as with members of the District Attorney's Office, Public Defender's Office and Probation Department. The Commission conducted a personal interview with Judge Arnolds and observed her during court proceedings. It also reviewed opinions she authored, comments received from interested parties during the evaluation, recordings from her courtroom, case management data, and judicial performance survey responses from attorneys and non-attorneys that interacted with her. The surveys reflected personal opinions of Judge Arnolds' Case Management, Application and Knowledge of the Law, Communications, Diligence, Demeanor, and Fairness. Of the 35 attorneys and 23 non-attorneys who completed the survey and reported they had sufficient knowledge of Judge Arnolds' performance to evaluate her, 88% of the attorneys and 72% of the non-attorneys believe that Judge Arnolds met performance standards. Judge Arnolds received scores above the average for all district court judges in every category. Judge Arnolds received a rating significantly below the statewide average for district court judges from the one appellate judge who reviewed her performance. While the Commission used these survey results in its evaluation, this evaluation tool was used in conjunction with several others to evaluate Judge Arnolds' performance. All data reviewed by the Commission supports the recommendation that Judge Arnolds be retained

Governor Polis appointed Judge Arnolds in December 2019. She earned her undergraduate degree from Seattle University and her law degree from Loyola University New Orleans College of Law. Prior to her appointment, she was a Supervising Attorney in the Denver Trial Office of the Colorado State Public Defender. Judge Arnolds has been involved in addressing the mental health crisis in the criminal justice system and in the community.

Second Judicial District
District Court Judge
Honorable Nikea T. Bland

The Second Judicial District Commission on Judicial Performance agrees by a vote of 9-0, with one Commissioner absent from voting, that Judge Nikea T. Bland **MEETS PERFORMANCE STANDARDS.** The Colorado statutory judicial performance standards are integrity, legal knowledge, communication skills, judicial temperament, administrative performance, and service to the legal profession and the public.

Judge Bland presides over a domestic relations docket. Judge Bland meets all aspects of the performance criteria and writes in a clear, concise, and well-reasoned manner. Judge Bland is described in survey results as incredibly smart, fair, impartial, and knowledgeable in the law. Commission members observed these qualities during their evaluation and interview. For the cases open on Judge Bland's docket as of April 2022, Judge Bland met the court's benchmark for completing 80% of cases within 18 months. Judge Bland has described efforts to improve case management and has presented on family law topics to improve her knowledge of the law.

The Commission met with the Chief Judge of Denver District Court regarding Judge Bland's performance, as well as with members of the District Attorney's Office, Public Defender's Office and Probation Department. The Commission conducted a personal interview with Judge Bland and observed her during court proceedings. It also reviewed opinions she authored, comments received from interested parties during the evaluation, recordings from her courtroom, case management data, and judicial performance survey responses from attorneys and non-attorneys that interacted with her. The surveys reflected personal opinions on Judge Bland's Case Management, Application and Knowledge of the Law, Communications, Diligence, Demeanor, and Fairness. Of the 23 attorneys and 44 non-attorneys who completed the survey and reported they had sufficient knowledge of Judge Bland's performance to evaluate her, 95% of the attorneys and 62% of the non-attorneys believe that Judge Bland met performance standards. Judge Bland's combined (attorney and non-attorney) survey scores were below the average for district court judges in all categories. Judge Bland received ratings significantly higher than the statewide average among district court judges from the eight appellate judges who evaluated her performance. While the Commission used these survey results in its evaluation, this evaluation tool was used in conjunction with several others to evaluate Judge Bland's performance. The overall data reviewed by the Commission supports the recommendation that Judge Bland be retained.

Governor Polis appointed Judge Bland in November 2019. Judge Bland earned her undergraduate degree from the University of Richmond and her law degree from the University of Colorado. Prior to her appointment, Judge Bland spent most of her career practicing as a criminal defense attorney. Judge Bland began her legal career as a Deputy State Public Defender with the Denver Trial Office of the Colorado State Public Defender.

Second Judicial District
District Court Judge
Honorable Karen L. Brody

The Second Judicial District Commission on Judicial Performance agrees by a vote of 9-0, with one Commissioner absent from voting, that Judge Karen L. Brody **MEETS PERFORMANCE STANDARDS.** The Colorado statutory judicial performance standards are integrity, legal knowledge, communication skills, judicial temperament, administrative performance, and service to the legal profession and the public.

Judge Brody is presently the presiding judge over the domestic relations division and previously oversaw a criminal docket. Judge Brody meets all aspects of the performance criteria and writes in a clear, concise, and well-reasoned manner. Her demeanor is generally described in survey results as courteous, polite, and respectful. The management of her courtroom is described as highly efficient and professional. Commission members observed these qualities during their evaluation and interview. For the cases open on Judge Brody's docket as of April 2022, Judge Brody met the court's benchmarks for completing 100% of civil and domestic relations cases in 18 months. The Commission did not identify any evaluation category in which Judge Brody displayed a notable weakness. The Commission appreciates Judge Brody's leadership efforts within the Domestic Relations Division.

The Commission met with the Chief Judge of Denver District Court regarding Judge Brody's performance, as well as with members of the District Attorney's Office, Public Defender's Office and Probation Department. The Commission conducted a personal interview with Judge Brody and observed her during court proceedings. It also reviewed opinions she authored, comments received from interested parties during the evaluation, recordings from her courtroom, case management data, and judicial performance survey responses from attorneys and non-attorneys that interacted with her. The surveys reflected personal opinions on Judge Brody's Case Management, Application and Knowledge of the Law, Communications, Diligence, Demeanor, and Fairness. Of the 53 attorneys and 70 non-attorneys who completed the survey and reported they had sufficient knowledge of Judge Brody's performance to evaluate her, 90% of the attorneys and 78% of the non-attorneys believe that Judge Brody met performance standards. Judge Brody's combined (attorney and non-attorney) survey scores are at or above average for district court judges in the categories of Case Management, Application and Knowledge of the Law, Communications, Diligence, Demeanor, and Fairness. Judge Brody received a rating at the statewide average among district court judges from the 14 appellate judges who evaluated her performance. Judge Brody received nearly all positive comments submitted by attorneys and non-attorneys who interacted with her. While the Commission used these survey results in its evaluation, this evaluation tool was used in conjunction with several others to evaluate Judge Brody's performance. All data reviewed by the Commission supports the recommendation that Judge Brody be retained.

Governor Hickenlooper appointed Judge Brody in 2014. She earned her undergraduate and law degrees from the University of Denver. Prior to her appointment, she worked in private practice. Before attending law school at the University of Denver, Judge Brody received a master's degree in Economics from Tufts University and worked for a Fortune 500 company for nine years.

Second Judicial District
District Court Judge
Honorable Jill Dorancy

The Second Judicial District Commission on Judicial Performance agrees by a vote of 9-0, with one Commissioner absent from voting, that Judge Jill Dorancy **MEETS PERFORMANCE STANDARDS**. The Colorado statutory judicial performance standards are integrity, legal knowledge, communication skills, judicial temperament, administrative performance, and service to the legal profession and the public.

Judge Dorancy presides over a domestic relations docket. Judge Dorancy meets all aspects of the performance criteria and writes in a clear, concise, and well-reasoned manner. Less than 1% of her domestic relations cases were older than 180 days, one of the court's internal benchmarks for performance, for which the Commission commends her. The Commission did not identify any evaluation category in which Judge Dorancy displayed a notable weakness.

The Commission met with the Chief Judge of Denver District Court regarding Judge Dorancy's performance, as well as with members of the District Attorney's Office, Public Defender's Office and Probation Department. The Commission conducted a personal interview with Judge Dorancy and observed her during court proceedings. It also reviewed opinions she authored, comments received from interested parties during the evaluation, recordings from her courtroom, case management data, and judicial performance survey responses from attorneys and non-attorneys that interacted with her. The surveys reflected personal opinions on Judge Dorancy's Case Management, Application and Knowledge of the Law, Communications, Diligence, Demeanor, and Fairness. Of the 36 attorneys and 34 non-attorneys who completed the survey and reported they had sufficient knowledge of Judge Dorancy's performance to evaluate her, 91% of the attorneys and 62% of the non-attorneys believe that Judge Dorancy met performance standards. Judge Dorancy received ratings at or near the statewide average among district court judges in the survey areas of Case Management, Application and Knowledge of the Law, Communications, Diligence, Demeanor, and Fairness, with above average ratings coming from the attorneys who responded. Judge Dorancy received a rating significantly above the statewide average for district court judges from the seven appellate judges who evaluated her performance. While the Commission used these survey results in its evaluation, this evaluation tool was used in conjunction with several others to evaluate Judge Dorancy's performance. All the data reviewed by the Commission supports the recommendation that Judge Dorancy be retained.

Governor Polis appointed Judge Dorancy in July 2020. She earned her undergraduate degree from Binghamton University in New York and her law degree from the University of New Mexico School of Law. Prior to her appointment as a Judge, she was in private practice specializing in oil and gas regulatory matters and energy-related litigation. From 2012-2017 she was a Hearings Officer for the Colorado Oil and Gas Conservation Commission. She also clerked for Colorado Supreme Court Justice Gregory Kellam Scott.

Second Judicial District
District Court Judge
Honorable Ericka F. H. Englert

The Second Judicial District Commission on Judicial Performance agrees by a vote of 8-1, with one Commissioner absent from voting, that Judge Ericka F. H. Englert **MEETS PERFORMANCE STANDARDS.** The Colorado statutory judicial performance standards are integrity, legal knowledge, communication skills, judicial temperament, administrative performance, and service to the legal profession and the public.

Judge Englert presently presides over a criminal docket, and previously presided over a domestic relations docket. She meets all aspects of the performance criteria and writes in a clear, concise, and well-reasoned manner. Judge Englert's strengths, as described in survey results, include using language all parties can understand and speaking clearly in the courtroom. Based on survey responses and other feedback, some Commission members were concerned about the manner in which Judge Englert treated attorneys in her courtroom and her diligence in applying the law. The Commission appreciates that Judge Englert has taken steps to seek mentorship and feedback on her courtroom demeanor. For the cases open on Judge Englert's criminal docket as of April 2022, she did not meet, by a small margin, the court's benchmark for completing 90% of cases within 12 months. Overall, the Commission did not identify any evaluation category in which Judge Englert displayed a significant weakness.

The Commission met with the Chief Judge of Denver District Court regarding Judge Englert's performance, as well as with members of the District Attorney's Office, Public Defender's Office and Probation Department. The Commission conducted a personal interview with Judge Englert and observed her during court proceedings. It also reviewed opinions she authored, comments received from interested parties during the evaluation, recordings from her courtroom, case management data, and judicial performance survey responses from attorneys and non-attorneys that interacted with her. The surveys reflected personal opinions on Judge Englert's Case Management, Application and Knowledge of the Law, Communications, Diligence, Demeanor, and Fairness. Of the 15 attorneys and 18 non-attorneys who completed the survey and reported they had sufficient knowledge of Judge Englert's performance to evaluate her, 53% of the attorneys and 63% of the non-attorneys believe that Judge Englert met performance standards. She received ratings significantly below the statewide average among district court judges in all areas surveyed, including Case Management, Application and Knowledge of the Law, Communications, Diligence, Demeanor, and Fairness. Judge Englert received ratings above the statewide average for district court judges from the seven appellate judges who evaluated her performance. While the Commission used these survey results in its evaluation, this evaluation tool was used in conjunction with several others to evaluate Judge Englert's performance. The overall data reviewed by the Commission supports the recommendation that Judge Englert be retained.

Governor Polis appointed Judge Englert in July 2019. She earned her undergraduate degree from Dartmouth College and her law degree from the University of Colorado Law School. She was previously in private practice, was a deputy district attorney, and deputy regulation counsel for the Office of Attorney Regulation. She is a member of the American Bar Association, Colorado and Denver Bar Associations, and the Colorado Women's Bar Association.

Second Judicial District
District Court Judge
Honorable Kandace C. Gerdes

The Second Judicial District Commission on Judicial Performance agrees by a vote of 9-0 with one Commissioner absent from voting, that Judge Kandace C. Gerdes **MEETS PERFORMANCE STANDARDS.** The Colorado statutory judicial performance standards are integrity, legal knowledge, communication skills, judicial temperament, administrative performance, and service to the legal profession and the public.

Judge Gerdes presently presides over a criminal docket and previously presided over a civil docket. Judge Gerdes meets all aspects of the performance criteria and writes in a clear, concise, and well-reasoned manner. Her demeanor is generally described as fair, thoughtful, and well-prepared in the courtroom. The management of her courtroom is described as highly efficient and thorough. Commission members observed these qualities during their evaluation and interview. Judge Gerdes is frequently considered a mentor for other judges. The Commission appreciates Judge Gerdes' leadership efforts in this regard. The Commission did not identify any evaluation category in which Judge Gerdes displayed a notable weakness.

The Commission met with the Chief Judge of Denver District Court regarding Judge Gerdes' performance, as well as with members of the District Attorney's Office, Public Defender's Office and Probation Department. The Commission conducted a personal interview with Judge Gerdes and observed her during court proceedings. It also reviewed opinions she authored, comments received from interested parties during the evaluation, recordings from her courtroom, case management data, and judicial performance survey responses from attorneys and non-attorneys that interacted with her. The surveys reflected personal opinions on Judge Gerdes' Case Management, Application and Knowledge of the Law, Communications, Diligence, Demeanor, and Fairness. Of the 24 attorneys and 14 non-attorneys who completed the survey and reported they had sufficient knowledge of Judge Gerdes' performance to evaluate her, 74% of the attorneys and 79% of the non-attorneys believe that Judge Gerdes met performance standards. Judge Gerdes' combined (attorney and non-attorney) survey scores are slightly below average for district court judges statewide in all categories. Judge Gerdes received a rating slightly below the statewide average for district court judges from the 11 appellate judges who evaluated her performance. While the Commission used these survey results in its evaluation, this evaluation tool was used in conjunction with several others to evaluate Judge Gerdes' performance. All data reviewed by the Commission supports the recommendation that Judge Gerdes be retained.

Governor Hickenlooper appointed Judge Gerdes in November 2013. She earned her undergraduate degree from Creighton University, her law degree from Creighton University School of Law, and her LL.M. from the University of Denver. Prior to that, she was in private practice and served as a Deputy District Attorney in Denver assigned to the economic crime and grand jury units, as well as several task forces. Judge Gerdes is a member of the Colorado Bar Association, Denver Bar Association, Colorado Women's Bar Association, and Rhone-Brackett Inn of Courts.

Second Judicial District
District Court Judge
Honorable Eric M. Johnson

The Second Judicial District Commission on Judicial Performance agrees by a vote of 7-2, with one Commissioner absent from voting, that Judge Eric M. Johnson **MEETS PERFORMANCE STANDARDS.** The Colorado statutory judicial performance standards are integrity, legal knowledge, communication skills, judicial temperament, administrative performance, and service to the legal profession and the public.

Judge Johnson presently presides over a criminal docket and previously presided over a civil docket. Judge Johnson meets all aspects of the performance criteria. Judge Johnson is described as a promising, energetic judge who tries to make his courtroom welcoming and comfortable. Commission members observed these qualities during their evaluation and interview. Some Commissioners were concerned that Judge Johnson's efforts went too far and made people in his courtroom uncomfortable. For the cases open on Judge Johnson's docket as of April 2022, Judge Johnson did not meet the court's benchmark for completing 90% of cases within 12 months; Judge Johnson had 17% of cases open after 12 months.

The Commission met with the Chief Judge of Denver District Court regarding Judge Johnson's performance, as well as with members of the District Attorney's Office, Public Defender's Office, and Probation Department. The Commission conducted a personal interview with Judge Johnson and observed him during court proceedings. It also reviewed opinions he authored, comments received from interested parties during the evaluation, recordings from his courtroom, case management data, and judicial performance survey responses from attorneys and non-attorneys that interacted with him. The surveys reflected personal opinions on Judge Johnson's Case Management, Application and Knowledge of the Law, Communications, Diligence, Demeanor, and Fairness. Of the 57 attorneys and 44 non-attorneys who completed the survey and reported they had sufficient knowledge of Judge Johnson's performance to evaluate him, 50% of the attorneys and 93% of the non-attorneys believe that Judge Johnson met performance standards. Judge Johnson's combined (attorney and non-attorney) survey scores are below average for district court judges in all categories. Judge Johnson received many negative comments. The Commission recognized Judge Johnson has responded to this feedback with self-reflection and has already taken several steps to seek mentoring and learning tools to improve his demeanor. Judge Johnson received a rating slightly below the statewide average for district court judges from the 15 appellate judges who evaluated his performance. While the Commission used these survey results in its evaluation, this evaluation tool was used in conjunction with several others to evaluate his performance. The Commission hopes and expects Judge Johnson to show significant improvement at his next review. The overall data reviewed by the Commission supports the recommendation that Judge Johnson be retained.

Governor Polis appointed Judge Johnson in May 2019. He earned undergraduate degree from Florida State University and his law degree from Tulane Law School. Judge Johnson previously served in the U.S. Air Force, as a Deputy District Attorney in the 17th and 1st Judicial Districts, and in private practice, specializing in immigration. Judge Johnson gives back to the Denver community and the legal community through his active participation in outdoor groups, local bar associations, and his Inn of Court.

Second Judicial District
District Court Judge
Honorable Andy McCallin

The Second Judicial District Commission on Judicial Performance agrees by a vote of 9-0, with one Commissioner absent from voting, that Judge Andy McCallin **MEETS PERFORMANCE STANDARDS**. The Colorado statutory judicial performance standards are integrity, legal knowledge, communication skills, judicial temperament, administrative performance, and service to the legal profession and the public.

Judge McCallin currently presides over civil cases, and previously presided over domestic relations and criminal cases. Judge McCallin meets all aspects of the performance criteria and writes in a clear, concise, and well-reasoned manner. His strengths as described in survey results include having a good judicial demeanor, ruling in a fair and impartial manner, being prepared, and being knowledgeable in the law. Based on cases open as of April 2022, Judge McCallin meets the Court's benchmark for completing 80% of cases within 18 months. The Commission did not identify any evaluation category in which Judge McCallin displayed a notable weakness.

The Commission met with the Chief Judge of Denver District Court regarding Judge McCallin's performance, as well as with members of the District Attorney's Office, Public Defender's Office, and Probation Department. The Commission conducted a personal interview with Judge McCallin and observed him during court proceedings. It also reviewed opinions he authored, comments received from interested parties during the evaluation, recordings from his courtroom, case management data, and judicial performance survey responses from attorneys and non-attorneys that interacted with him. The surveys reflected personal opinions on Judge McCallin's Case Management, Application and Knowledge of the Law, Communications, Diligence, Demeanor, and Fairness. Of the 37 attorneys and three non-attorneys who completed the survey and reported they had sufficient knowledge of Judge McCallin's performance to evaluate him, 89% of the attorneys and 33% of the three non-attorneys believe that Judge McCallin met performance standards. Judge McCallin received overall ratings (including both attorneys and non-attorneys) at or near the statewide average among district court judges in all categories. Judge McCallin received a rating significantly above the statewide average for district court judges from the 18 appellate judges who evaluated his performance. While the Commission used these survey results in its evaluation, this evaluation tool was used in conjunction with several others to evaluate his performance. The overall data reviewed supports the Commission's recommendation that Judge McCallin be retained.

Governor Hickenlooper appointed Judge McCallin in 2014. He earned his undergraduate degree from Claremont McKenna College and his law degree from the University of Denver Sturm College of Law. Before his appointment, Judge McCallin worked in the consumer protection section of the Colorado Attorney General's Office and was in private practice. Judge McCallin is the Chair of the Continuing Legal Education/Judicial Education Committee and was involved in proposing rule changes adopted by the Colorado Supreme Court in 2021 that added a two-hour equity, diversity and inclusion requirement for lawyer continuing education compliance.

Second Judicial District
District Court Judge
Honorable Darryl Shockley

The Second Judicial District on Judicial Performance agrees by a vote of 8-0, with two Commissioners absent from voting, that Judge Darryl Shockley **MEETS PERFORMANCE STANDARDS**. The Colorado statutory judicial performance standards are integrity, legal knowledge, communication skills, judicial temperament, administrative performance, and service to the legal profession and the public.

Judge Shockley presides over civil matters. Judge Shockley meets all aspects of the performance criteria and writes and communicates in a clear, concise, and well-reasoned manner. He is described in survey results as having very good judicial demeanor and treating litigants fairly. Commission members observed these qualities during their evaluation and interview. For the cases open on Judge Shockley's docket as of April 2022, Judge Shockley met the district court's benchmark for completing 80% of cases within 18 months. The Commission did not identify any evaluation category in which Judge Shockley displayed a notable weakness.

The Commission met with the Chief Judge of Denver District Court regarding Judge Shockley's performance. The Commission conducted a personal interview with Judge Shockley and observed him during court proceedings. It also reviewed decisions he authored, recordings from his courtroom, case management data, comments received from interested parties, and judicial performance survey responses from attorneys and non-attorneys that self-reported they had sufficient interaction with Judge Shockley in the courtroom to meaningfully respond. The surveys reflected personal opinions on his Case Management, Application and Knowledge of the Law, Communications, Diligence, Demeanor, and Fairness. Of the 38 attorneys and ten non-attorneys who completed the survey and reported they had sufficient knowledge of Judge Shockley's performance to evaluate him, 91% of the attorneys and 78% of the non-attorneys believe that Judge Shockley met performance standards. He received ratings slightly below the statewide average among district court judges in the survey areas of Case Management, Application and Knowledge of the Law, Communications, and Diligence. He received ratings slightly higher than the statewide average among district court judges in the survey areas of Demeanor and Fairness. Judge Shockley received a rating slightly above the statewide average for district court judges from the 13 appellate judges who evaluated his performance. While the Commission used these survey results in its evaluation, this evaluation tool was used in conjunction with several others to evaluate Judge Shockley's performance. All data reviewed supports the Commission's recommendation that Judge Shockley be retained.

Governor Polis appointed Judge Shockley in January 2019. He earned his undergraduate degree from the University of Missouri and his law degree from the University of Missouri Law School. Prior to his appointment he was Chief Deputy District Attorney of the Denver District Attorney's Office. Judge Shockley has been involved in the Front Range Cycling Club and speaking to middle school, high school, college, and law students.

Second Judicial District
Juvenile Court Judge
Honorable D. Brett Woods

The Second Judicial District Commission on Judicial Performance agrees by a vote of 9-0, with one Commissioner absent from voting, that Judge D. Brett Woods **MEETS PERFORMANCE STANDARDS**. The Colorado statutory judicial performance standards are integrity, legal knowledge, communication skills, judicial temperament, administrative performance, and service to the legal profession and the public.

Judge Woods is the Presiding Judge of Denver Juvenile Court. The Commission was impressed by Judge Woods's initiatives to improve the processes associated with the Court. Judge Woods maintains compassion and respect for the parties in often difficult circumstances. He is knowledgeable and also efficiently manages the numerous parties who appear before him. For the cases open on Judge Woods's docket as of April 18, 2022, Judge Woods substantially met the Court's benchmark for completing 90% of cases within 12 or 18 months. Based on the Commission's interview and observations, the Commission did not identify any evaluation category in which Judge Woods displayed a notable weakness.

The Commission met with members of the Denver District Attorney's Office, the Public Defender's Office, and the Probation Office to discuss Judge Woods's performance. The Commission conducted a personal interview with Judge Woods and observed him during court proceedings. It also reviewed opinions he authored, comments received from interested parties during the evaluation, recordings from his courtroom, case management data, and judicial performance survey responses from attorneys and non-attorneys that interacted with him. The surveys reflected personal opinions on Judge Woods's Case Management, Application and Knowledge of the Law, Communications, Diligence, Demeanor, and Fairness. Of the 14 attorneys and 12 non-attorneys who completed the survey and reported they had sufficient knowledge of Judge Woods's performance to evaluate him, 57% of the attorneys and 42% of the non-attorneys believe that Judge Woods met performance standards. Judge Woods's combined (attorney and non-attorney) survey scores are substantially below the average for District Court judges in all categories. Judge Woods received a rating slightly below the statewide average for District Court judges from the 10 appellate judges who evaluated his performance. While the Commission used these survey results it its evaluation, this tool was used in conjunction with several others to evaluate his performance. The overall data reviewed by the Commission supports the recommendation that Judge Woods be retained.

Governor Ritter appointed Judge Woods in September 2007. He was appointed Presiding Judge in 2014. Judge Woods earned his undergraduate degree in journalism from the University of Kansas in 1982 and his law degree from the University of Denver College of Law in 1990. Prior to his appointment, Judge Woods served as a Municipal Judge and then County Magistrate for Denver County.

Second Judicial District
Juvenile Court Judge
Honorable Laurie A. Clark

The Second Judicial District Commission on Judicial Performance unanimously agrees by a vote of 9-0, with one Commissioner absent from voting, that Judge Laurie A. Clark **MEETS PERFORMANCE STANDARDS.** The Colorado statutory judicial performance standards are integrity, legal knowledge, communication skills, judicial temperament, administrative performance, and service to the legal profession and the public.

Judge Clark presides a juvenile docket in Denver Juvenile Court. Judge Clark meets all aspects of the performance criteria and writes in a clear, concise, and well-reasoned manner. She is generally described as well-prepared, fair, kind, and patient in the courtroom. Commission members observed these qualities during their evaluation and interview. For the cases open on Judge Clark's docket as of April 2022, Judge Clark met the Court's benchmarks for completing 90% of juvenile adoption and permanency plan cases in 12 months, but did not meet the benchmarks for completing 95% of juvenile delinquency and dependency and neglect cases within required timeframes. The Commission did not identify any evaluation category in which Judge Clark displayed a notable weakness. The Commission recognizes Judge Clark's commitment to applying the law in the context of the unique nature of the juvenile court, but encourages Judge Clark to explore additional avenues of communication to educate victims on the mandates of juvenile court.

The Commission met with the Presiding Judge of Denver Juvenile Court to discuss Judge Clark's performance, as well as with members of the District Attorney's Office, Public Defender's Office and Probation Department. The Commission conducted a personal interview with Judge Clark and observed her during court proceedings. It also reviewed opinions she authored, comments received from interested parties during the evaluation, recordings from her courtroom, case management data, and judicial performance survey responses from attorneys and non-attorneys that interacted with her. The surveys reflected personal opinions on Judge Clark's Case Management, Application and Knowledge of the Law, Communications, Diligence, Demeanor, and Fairness. Of the 20 attorneys and 10 non-attorneys who completed the survey and reported they had sufficient knowledge of Judge Clark's performance to evaluate her, 44% of the attorneys and 56% of the non-attorneys believe that Judge Clark met performance standards. Judge Clark's survey scores among both attorneys and non-attorneys are below the average for district court judges in the all categories. Judge Clark received scores slightly below the statewide average for all district court judges from the 13 appellate judges who evaluated her performance. While the Commission used these survey results in its evaluation, this evaluation tool was used in conjunction with several others to evaluate her performance. All data reviewed by the Commission supports that Judge Clark be retained.

Governor Hickenlooper appointed Judge Clark in November 2013. Judge Clark earned her undergraduate degree from Metropolitan State University and law degree from University of Denver. Before her appointment, she served as an Adams County magistrate judge. She was also in private practice, serving as a guardian *ad litem*, child legal representative, parenting coordinator/decision maker, and child and family investigator. Judge Clark is an adjunct professor at the University of Denver.

Second Judicial District
Juvenile Court Judge
Honorable Pax Moultrie

The Second Judicial District Commission on Judicial Performance agrees by a vote of 9-0, with one Commissioner absent from voting, that Judge Pax Moultrie **MEETS PERFORMANCE STANDARDS.** The Colorado statutory judicial performance standards are integrity, legal knowledge, communication skills, judicial temperament, administrative performance, and service to the legal profession and the public.

Judge Moultrie presides over juvenile cases in Denver Juvenile Court. Judge Moultrie meets all aspects of the judicial performance criteria and writes and communicates in a clear, concise, and well-reasoned manner. Judge Moultrie was described in survey results as knowledgeable, well prepared and exceptional. Commission members observed these qualities during their evaluation and interview. For the cases open on Judge Moultrie's docket as of April 2022, Judge Moultrie met the Court's benchmarks for completing 90% of juvenile adoption and permanency plan cases in 12 months, but did not meet, by a small margin, the benchmarks for completing 95% of juvenile delinquency and dependency and neglect cases within required timeframes. The Commission did not identify any evaluation category in which Judge Moultrie displayed a notable weakness.

The Commission met with the Juvenile Court Presiding Judge regarding Judge Moultrie's performance, as well as members of the District Attorney's Office, Public Defender's Office and Probation Department. The Commission conducted a personal interview with Judge Moultrie and observed her during court proceedings. It also reviewed opinions she authored, comments received from interested parties during the evaluation, recordings from her courtroom, case management data, and judicial performance survey responses from attorneys and non-attorneys that interacted with her. The surveys reflected personal opinions on Judge Moultrie's Case Management, Application and Knowledge of the Law, Communications, Diligence, Demeanor, and Fairness. Of the 11 attorneys and eight non-attorneys who completed the survey and reported they had sufficient knowledge of Judge Moultrie's performance to evaluate her, 100% of the attorneys and 100% of the non-attorneys believe that Judge Moultrie met performance standards. Judge Moultrie's combined (attorney and non-attorney) survey scores are above average for district court judges in all categories. Judge Moultrie received scores slightly above the statewide average for all district court judges from the 13 appellate judges who evaluated her performance. Judge Moultrie received nearly universal praise in comments submitted by attorneys and non-attorneys who interacted with her. While the Commission used these survey results in its evaluation, this evaluation tool was used in conjunction with several others to evaluate her performance. All data reviewed by the Commission supports the recommendation that Judge Moultrie be retained.

Governor Polis appointed Denver Juvenile Court in April 2020. She earned her undergraduate degree from Washington University and her law degree from the University of Denver. Previously, she was a Magistrate in the First Judicial District presiding over a caseload of juvenile and domestic relations matters. Judge Moultrie also was an Assistant County Attorney involved in human services litigation for the Arapahoe County and Jefferson County Attorney's Offices. Her prior service has included membership on the boards of Colorado's Office of Child Protection Ombudsman, Juvenile Law Section of the Colorado Bar Association, and the planning committee for the Colorado Juvenile Judicial Institute.

Second Judicial District
Denver County Court Judge
Honorable Andrea Eddy

The Second Judicial District Commission on Judicial Performance agrees by a vote of 8-0, with two Commissioners absent from voting, that Judge Andrea Eddy **MEETS PERFORMANCE STANDARDS.**

Judge Eddy presides over a criminal docket and previously presided over a civil docket in Denver County Court. Judge Eddy meets all aspects of the performance criteria and writes and communicates in a clear, concise, and well-reasoned manner. Judge Eddy is knowledgeable in the law, has great control of the courtroom and has good judicial demeanor for which the Commission commends her. Commission members observed these qualities during their evaluation and interview. The Commission did not identify any evaluation category in which Judge Eddy displayed a notable weakness.

The Commission met with the Presiding Judge of Denver County Court to discuss her interactions with Judge Eddy, as well as with members of the Public Defender's Office and Probation Department to discuss their impressions of Judge Eddy's performance. The Commission conducted a personal interview with Judge Eddy, observed her during court proceedings (both live and recorded) and reviewed decisions she authored, case management data, comments received from interested parties, and judicial performance survey responses from attorneys and non-attorneys that self-reported they had sufficient interaction with Judge Eddy in the courtroom to meaningfully respond. The surveys reflected personal opinions on Judge Eddy's Case Management, Application and Knowledge of Law, Communications, Diligence, Demeanor, and Fairness. Of the 5 attorneys and ten non-attorneys who completed the survey and reported they had sufficient knowledge of Judge Eddy's performance to evaluate her, 100% of the attorneys and 90% of the non-attorneys believe that she meets performance standards. Judge Eddy's combined (attorney and non-attorney) survey scores are considerably above average for county court judges in the categories of Case Management, Application and Knowledge of Law, Communications, Diligence, Demeanor, and Fairness. As a result of procedural irregularities in the distribution of these surveys, the response rates for the 2022 survey were not as robust as compared to prior evaluation cycles. While the Commission used these survey results in its evaluation, limited weight was given to these survey results and the results were used in conjunction with several other tools to evaluate her performance. All the data reviewed by the Commission supports the recommendation that Judge Eddy be retained.

Mayor Hancock appointed Judge Eddy in April 2016. She earned her undergraduate degree from the University of California, Santa Barbara and her law degree from the University of Denver Sturm College of Law. Prior to her appointment as a Judge, she was a Denver County Court Magistrate for approximately 18 months. For the prior ten years, Judge Eddy was a Deputy District Attorney in the Denver District Attorney's Office. Judge Eddy has been involved with Volunteers of America, church, schools, and the Denver "snow buddy" program.

Second Judicial District
Denver County Court Judge
Honorable Olympia Z. Fay

The Second Judicial District Commission on Judicial Performance agrees by a vote of 8-0, with two Commissioners absent from voting, that Judge Olympia Z. Fay **MEETS PERFORMANCE STANDARDS.**

Judge Fay presides over a criminal docket in Denver County Court. Judge Fay meets all aspects of the performance criteria and writes in a clear, concise, and well-reasoned manner. Her demeanor is described as compassionate, fair and pleasant in the courtroom and her case management is described as excellent. The Commission did not identify any evaluation category in which Judge Fay displayed a notable weakness. Commission members observed these qualities during their evaluation and interview.

The Commission met with the Presiding Judge of Denver County Court to discuss her interactions with Judge Fay, as well as with members of the Public Defender's Office and Probation Department to discuss their impressions of Judge Fay's performance. The Commission conducted a personal interview with Judge Fay, observed her during court proceedings, reviewed decisions she authored, case management data, comments received from interested parties, and judicial performance survey responses from attorneys and non-attorneys with sufficient interaction with Judge Fay in the courtroom to meaningfully respond. The surveys reflected personal opinions on Judge Fay's Case Management, Application and Knowledge of Law, Communications, Diligence, Demeanor, and Fairness. Of the 15 attorneys and 15 non-attorneys who completed the survey and reported they had sufficient knowledge of Judge Fay's performance to evaluate her, 85% of the attorneys and 93% of the non-attorneys believe that she meets performance standards. Judge Fay's combined (attorney and non-attorney) survey scores are slightly above or equal to the statewide average among county court judges in the areas of Case Management, Diligence, Demeanor, and Fairness and slightly below the statewide average for Application and Knowledge of Law. As a result of procedural irregularities in the distribution of these surveys, the response rates for the 2022 survey were not as robust as compared to prior evaluation cycles. While the Commission used these survey results in its evaluation, limited weight was given to these survey results and the results were used in conjunction with several other tools to evaluate her performance. All data reviewed by the Commission supports the recommendation that Judge Fay be retained.

Mayor Hancock appointed Judge Fay in September 2014. Judge Fay earned her undergraduate degree from Lenoir-Rhyne University and her law degree from the University of Denver. Prior to her appointment, she served as a Denver Assistant City Attorney. Judge Fay began her legal career as a civil litigator in the private sector, then served as a Deputy District Attorney for the 20th Judicial District. She is a member of the Colorado Women's and Sam Cary Bar Associations, the Colorado and Denver Bar Associations, and the American and Hispanic Bar Associations. Judge Fay serves as Chair of the Denver County Court Resource Committee and on the Magistrate Judge and Budget Committees for the Court. Judge Fay received the 2019 Judicial Excellence Award from the Colorado Judicial Institute.

Second Judicial District
Denver County Court Judge
Honorable Clarisse Gonzales

The Second Judicial District on Judicial Performance agrees by a vote of 8-0, with two Commissioners absent from voting, that Judge Clarisse Gonzales **MEETS PERFORMANCE STANDARDS**.

Judge Gonzales presides over a criminal docket in Denver County Court. Judge Gonzales meets all aspects of the performance criteria and writes in a clear, concise, and well-reasoned manner. Judge Gonzales is efficient and engaged in the courtroom with a professional and kind demeanor for which the Commission commends her. The Commission did not identify any evaluation category in which Judge Gonzales displayed a notable weakness. The Commission appreciates the thoughtfulness and self-reflection Judge Gonzales displayed in her self-evaluation and Commission members observed these qualities during its evaluation and interview.

The Commission met with the Presiding Judge of Denver County Court to discuss her interactions with Judge Gonzales, as well as with members of the Public Defender's Office and Probation Department to discuss their impressions of Judge Gonzales' performance. The Commission conducted a personal interview with Judge Gonzales, observed her during court proceedings, and reviewed decisions she authored, case management data, comments received from interested parties, and judicial performance survey responses from attorneys and non-attorneys that self-reported they had sufficient interaction with Judge Gonzales in the courtroom to meaningfully respond. The surveys reflected personal opinions on Judge Gonzales' Case Management, Application and Knowledge of Law, Communications, Diligence, Demeanor, and Fairness. Of the 18 attorneys and 18 non-attorneys who completed the survey and reported they had sufficient knowledge of Gonzales' performance to evaluate her, 89% of the attorneys and 71% of the non-attorneys believe that she meets performance standards. Judge Gonzales' combined (attorney and non-attorney) survey scores are slightly above or equal to the statewide average among county court judges in the areas of Case Management, Application and Knowledge of Law, Communications, Diligence, Demeanor, and Fairness. As a result of procedural irregularities in the distribution of these surveys, the response rates for the 2022 survey were not as robust as compared to prior evaluation cycles. While the Commission used these survey results in its evaluation, limited weight was given to these survey results and the results were used in conjunction with several other tools to evaluate her performance. All data reviewed by the Commission supports the recommendation that Judge Gonzales be retained.

Mayor Hickenlooper appointed Judge Gonzales in January 2007. She earned her undergraduate degree from the University of Northern Colorado and her law degree from Howard University School of Law. Prior to her appointment she worked as a prosecutor, a defense attorney, a legal advocate for abused and neglected children, and a District Court Magistrate. Judge Gonzales is passionate about community service as reflected in her volunteer service, mentorship, and her creation of the Judicial Outsight Group, which coordinates public service opportunities for judicial officers and brings awareness to, and seeks to improve, mental health in the legal field. In 2015, she received the Judicial Excellence Award from the Colorado Judicial Institute.

Second Judicial District
Denver County Court Judge
Honorable Kerri Lombardi

The Second Judicial District Commission on Judicial Performance agrees by a vote of 9-0, with one Commissioner absent from voting, that Judge Kerri Lombardi **MEETS PERFORMANCE STANDARDS**.

Judge Lombardi presides over civil protection order court and has previously presided over traffic court, general sessions, and a criminal division. Judge Lombardi meets all aspects of the judicial performance criteria. Judge Lombardi's strengths, as described in survey results, include her fairness and her willingness to listen to all parties. Her courtroom demeanor is balanced and she demonstrates good courtroom control. The Commission commends Judge Lombardi on her willingness to seek mentoring and feedback on her performance. The Commission did not identify any evaluation category in which Judge Lombardi displayed a notable weakness.

The Commission met with the Presiding Judge of Denver County Court, as well as with members of the Public Defender's Office and Probation Department, to discuss their impressions of Judge Lombardi's performance. The Commission conducted a personal interview with Judge Lombardi, observed her during court proceedings and reviewed decisions she authored, case management data, comments received from interested parties, and judicial performance survey responses from attorneys and non-attorneys that self-reported they had sufficient interaction with Judge Lombardi in the courtroom to meaningfully respond. The surveys reflected personal opinions on Judge Lombardi's Case Management, Application and Knowledge of the Law, Communications, Diligence, Demeanor, and Fairness. Of the 17 attorneys and 43 non-attorneys who completed the survey and reported they had sufficient knowledge of Judge Lombardi's performance to evaluate her, 71% of the attorneys and 97% of the non-attorneys believe that she meets performance standards. Judge Lombardi's combined (attorney and non-attorney) survey scores are above or significantly above the statewide average for county court judges in all categories. Judge Lombardi received nearly all positive comments submitted by attorneys and non-attorneys who interacted with her. As a result of procedural irregularities in the distribution of these surveys, the response rates for the 2022 survey were not as robust as compared to prior evaluation cycles. While the Commission used these survey results in its evaluation, limited weight was given to these survey results and the results were used in conjunction with several other tools to evaluate her performance. All data reviewed by the Commission supports the recommendation that Judge Lombardi be retained.

Mayor Hancock appointed Judge Lombardi, a Denver native, to the Court in May 2015. She earned her undergraduate degree from the University of Colorado-Boulder and her law degree from the University of Denver Sturm College of Law. Prior to her appointment, she worked in the Denver District Attorney's Office for 20 years as a Deputy, Senior Deputy and then Chief Deputy District Attorney. Judge Lombardi has been involved in Judicial Outsight Group activities, serving meals at homeless shelters, and preparing gift baskets for veterans with Catholic Charities. Judge Lombardi also chairs the Human Resources Committee of the Denver County Court and serves on a number of other committees of the Court.

Second Judicial District
Denver County Court Judge
Honorable Chelsea Malone

The Second Judicial District Commission on Judicial Performance unanimously agrees by a vote of 9-0, with one Commissioner absent from voting, that Judge Chelsea Malone **MEETS PERFORMANCE STANDARDS.**

Judge Malone presides over a criminal docket in Denver County Court. Judge Malone meets all aspects of the judicial performance criteria and writes in a clear, concise, and well-reasoned manner. She is described in survey results as professional and knowledgeable in the law. Commission members observed these qualities, as well as good demeanor, during their evaluation and interview. Judge Malone met the Court's benchmark for completing 80% of cases within 360 days. The Commission did not identify any evaluation category in which Judge Malone displayed a notable weakness.

The Commission met with the Presiding Judge of Denver County Court, as well as with members of the Public Defender's Office and Probation Department, to discuss their impressions of Judge Malone's performance. The Commission conducted a personal interview with Judge Malone, observed her during court proceedings and reviewed decisions she authored, case management data, comments received from interested parties, and judicial performance survey responses from attorneys and non-attorneys that self-reported they had sufficient interaction with Judge Malone in the courtroom to meaningfully respond. The surveys reflected personal opinions on Judge Malone's Case Management, Application and Knowledge of the Law, Communications, Diligence, Demeanor, and Fairness. Of the four attorneys and 22 non-attorneys who completed the survey and reported they had sufficient knowledge of Judge Malone's performance to evaluate her, 100% of the attorneys and 85% of the non-attorneys believe that she meets performance standards. Judge Malone's combined (attorney and non-attorney survey scores are above average for county court judges in the categories of Application and Knowledge of the Law, Communications, Diligence, Demeanor and Fairness, and her score for Case Management is near the average. As a result of procedural irregularities in the distribution of these surveys, the response rates for the 2022 survey were not as robust as compared to prior evaluation cycles. While the Commission used these survey results in its evaluation, limited weight was given to these survey results and the results were used in conjunction with several other tools to evaluate her performance. The overall data reviewed by the Commission supports the recommendation that Judge Malone be retained.

Mayor Hancock appointed Judge Malone in July 2016. She earned her law degree from the University of Denver and her undergraduate degree from the University of Wyoming. Prior to her appointment, Judge Malone was a solo practitioner specializing in criminal defense. She began her career as a Public Defender. She is a member of the Colorado Criminal Rules Committee and a board member of the Asian Pacific American Bar Association's Community Outreach Committee and the Colorado Bar Association's Criminal Law Executive panel.

Second Judicial District
Denver County Court Judge
Honorable Michelle Martinez-Thomas

The Second Judicial District Commission on Judicial Performance unanimously agrees by a vote of 9-0, with one Commissioner absent from voting, that Judge Michelle Martinez-Thomas **MEETS PERFORMANCE STANDARDS.**

Judge Martinez-Thomas presides over a criminal docket in Denver County Court. Judge Martinez-Thomas meets all aspects of the judicial performance criteria. Her demeanor is described in survey results as well-prepared, fair, kind and patient in the courtroom. The management of her courtroom is described as highly efficient and professional. Commission members observed these qualities during their evaluation and interview.

The Commission met with the Presiding Judge of the Denver County Court, as well as with members of the Public Defender's Office and Probation Department, to discuss their impressions of Judge Martinez-Thomas' performance. The Commission conducted a personal interview with Judge Martinez-Thomas, observed her during court proceedings and reviewed decisions she authored, case management data, comments received from interested parties, and judicial performance survey responses from attorneys and non-attorneys that self-reported they had sufficient interaction with the Judge in the courtroom to meaningfully respond. The surveys reflected personal opinions on Judge Martinez-Thomas' Case Management, Application and Knowledge of the Law, Communications, Diligence, Demeanor, and Fairness. Of the five attorneys and 17 non-attorneys who completed the survey and reported they had sufficient knowledge of Judge Martinez-Thomas' performance to evaluate her, 100% of the attorneys and 75% of the non-attorneys believe that Judge Martinez-Thomas meets performance standards. Judge Martinez-Thomas' combined (attorney and non-attorney) survey scores are above average for county court judges in the categories of Case Management, Communications, Demeanor, Fairness and on average for Application and Knowledge of the Law. Judge Martinez-Thomas received nearly all positive comments submitted by attorneys and non-attorneys who interacted with her. As a result of procedural irregularities in the distribution of these surveys, the response rates for the 2022 survey were not as robust as compared to prior evaluation cycles. While the Commission used these survey results in its evaluation, limited weight was given to these survey results and the results were used in conjunction with several other tools to evaluate her performance. The overall data reviewed by the Commission supports the recommendation that Judge Martinez-Thomas be retained.

Mayor Hancock appointed Judge Martinez-Thomas, a Denver native, in March 2020. Judge Martinez-Thomas attended community college as a first-generation college student. She earned her undergraduate degree from Colorado State University and her law degree from the University of Denver. Previously, Judge Martinez-Thomas worked for the Colorado State Public Defender for 10 years. She was then appointed as a Magistrate in the 17th Judicial District where she oversaw criminal, protection orders, and domestic relations cases. Judge Martinez-Thomas was once the recipient of the Outstanding New Hispanic Lawyer award from the Colorado Hispanic Bar Association. She was twice appointed to the Denver Mayor's Latino Advisory Council and interned for the Colorado Attorney General's office and for a United States Senator in Washington, D.C. Judge Martinez-Thomas serves as a board member for the Colorado State University Foundation.

Second Judicial District
Denver County Court Judge
Honorable Judith Smith

The Second Judicial District Commission on Judicial Performance agrees by a vote of 9-0, with one Commissioner absent from voting, that Judge Judith Smith **MEETS PERFORMANCE STANDARDS.**

Judge Smith presides over criminal cases. Judge Smith excels in all aspects of the performance criteria and writes in a clear, concise, and well-reasoned manner. The Commission was impressed by Judge Smith's demeanor, diligence, and case management. The Commission commends Judge Smith on her commitment to increasing efficiency across the courts by leveraging technology. The Commission did not identify any evaluation category in which Judge Smith displayed a notable weakness.

The Commission met with the Chief Judge of Denver County Court to discuss her interactions with Judge Smith, as well as with members of the Public Defender's Office and Probation Office to discuss their impressions of Judge Smith's performance. The Commission conducted a personal interview with Judge Smith, observed her during court proceedings and reviewed decisions she authored, case management data, comments received from interested parties, and judicial performance survey responses from attorneys and non-attorneys that self-reported they had sufficient interaction with the Judge in the courtroom to meaningfully respond. The surveys reflected personal opinions on Judge Smith's Case Management, Application and Knowledge of the Law, Communications, Diligence, Demeanor, and Fairness. Of the 8 attorneys and 8 non- attorneys who completed the survey and reported they had sufficient knowledge of Judge Smith's performance to evaluate her, 100% of the attorneys and 86% of the non-attorneys believe that Judge Smith met performance standards. Judge Smith's combined (attorney and non- attorney) survey scores were substantially above average for all county court judges in the state. Judge Smith received nearly all positive comments submitted by attorneys and non-attorneys who interacted with her. The response rates for the 2022 survey were not as robust as compared to prior evaluation cycles. While the Commission used these survey results it its evaluation, this tool was used in conjunction with several others to arrive at a final evaluation. All data reviewed by the Commission supports the recommendation that Judge Smith be retained.

Mayor Hancock appointed Judge Smith in September 2018. Judge Smith earned her undergraduate and law degrees from the University of Colorado and her LL.M from Columbia Law School. Prior to her appointment, Judge Smith was an Assistant U.S. Attorney for the District of Colorado, serving as the Chief of Cybercrime and National Security Section for the District. Judge Smith spends time volunteering with Freedom Service Dogs and JFK Partners for Autism.

Second Judicial District
Denver County Court Judge
Honorable Tanya E. Wheeler

The Second Judicial District Commission on Judicial Performance unanimously agrees by a vote of 9-0, with one Commissioner absent from voting, that Judge Tanya E. Wheeler **MEETS PERFORMANCE STANDARDS.**

Judge Wheeler presides over a civil docket in Denver County Court and previously presided over a felony advisement and traffic docket. Judge Wheeler meets all aspects of the judicial performance criteria and writes and communicates in a clear, concise, and well-reasoned manner. Her demeanor is described in survey results as bright and compassionate, and she handles challenging situations with efficiency and professionalism. She allows time for people in her courtroom to explain their positions and understand her reasoning for her rulings. Commission members observed these qualities during their evaluation and interview.

The Commission met with the Presiding Judge of Denver County Court to discuss her interactions with Judge Wheeler, as well as with members of the Public Defender's Office and Probation Department, to discuss their impressions of Judge Wheeler's performance. The Commission conducted a personal interview with Judge Wheeler, observed her during court proceedings, and reviewed decisions she authored, case management data, comments received from interested parties, and judicial performance survey responses from attorneys and non-attorneys that self-reported they had sufficient interaction with Judge Wheeler in the courtroom to meaningfully respond. The surveys reflected personal opinions on Judge Wheeler's Case Management, Application and Knowledge of the Law, Communications, Diligence, Demeanor, and Fairness. Of the two attorneys and 11 non-attorneys who completed the survey and reported they had sufficient knowledge of Judge Wheeler's performance to evaluate her, 100% of the attorneys and 89% of the non-attorneys believe that she meets performance standards. Judge Wheeler's combined (attorney and non-attorney) survey scores are at or above average for county court judges in the categories of Case Management and Demeanor. Judge Wheeler's survey scores were substantially higher than the average for county court judges in the areas of Communications and Fairness. Judge Wheeler received nearly all positive comments submitted by attorneys and non-attorneys who interacted with her. As a result of procedural irregularities in the distribution of these surveys, the response rates for the 2022 survey were not as robust as compared to prior evaluation cycles. While the Commission used these survey results in its evaluation, limited weight was given to these survey results and the results were used in conjunction with several other tools to evaluate her performance. The overall data reviewed by the Commission supports the recommendation that Judge Wheeler be retained.

Mayor Hancock appointed Judge Wheeler, a Denver native, in March 2020. She earned her undergraduate degree from the University of Southern California. Judge Wheeler earned her law degree from the University of Wisconsin Law School. After graduating law school and returning to Denver, Judge Wheeler began practicing law in the areas of domestic relations and commercial litigation. In 2010, Judge Wheeler joined the Colorado Attorney General's Office as a First Assistant Attorney General in the Human Services Unit of the State Services Section.

Second Judicial District
Denver County Court Judge
Honorable James Zobel

The Second Judicial District on Judicial Performance agrees by a vote of 9-0, with one Commissioner absent from voting, that Judge James Zobel **MEETS PERFORMANCE STANDARDS**. The Colorado statutory judicial performance standards are integrity, legal knowledge, communication skills, judicial temperament, administrative performance, and service to the legal profession and the public.

Judge Zobel presides over criminal and civil cases. Judge Zobel excels in all aspects of the performance criteria and writes and communicates in a clear, concise, and well-reasoned manner. His strengths, as described in survey results, include good case management, patience, fairness and treating all parties with respect. Commission members observed these qualities during their evaluation and interview. He is engaged and committed to his position, and the Commission commends him for his work to improve the efficiency and accessibility of the county court. The Commission did not identify any evaluation category in which Judge Zobel displayed a notable weakness.

The Commission met with the Presiding Judge of Denver County Court, and members of the Public Defender's Office and Probation Department to discuss their impressions of Judge Zobel's performance. The Commission conducted a personal interview with Judge Zobel, observed him during court proceedings and reviewed decisions he authored, case management data, comments received from interested parties, and judicial performance survey responses from attorneys and non-attorneys that self-reported they had sufficient interaction with Judge Zobel in the courtroom to meaningfully respond. The surveys reflected personal opinions on Judge Zobel's Case Management, Application and Knowledge of the Law, Communications, Diligence, Demeanor, and Fairness. Of the 10 attorneys and five non-attorneys who completed the survey and reported they had sufficient knowledge of Judge Zobel's performance to evaluate him, 100% of both attorneys and non-attorneys believe that he meets performance standards. Judge Zobel's combined (attorney and non-attorney) survey scores are considerably above average for county court judges in the categories of Case Management, Application and Knowledge of Law, Communications, Diligence, Demeanor, and Fairness. As a result of procedural irregularities in the distribution of these surveys, the response rates for the 2022 survey were not as robust as compared to prior evaluation cycles. While the Commission used these survey results in its evaluation, limited weight was given to these survey results and the results were used in conjunction with several other tools to evaluate his performance. All the data reviewed by the Commission supports the recommendation that Judge Zobel be retained.

Mayor Hancock appointed Judge Zobel to the bench in February 2020. Prior to his appointment, he served as a Magistrate in Denver County Court. Judge Zobel is active on the Denver County Court Resource Committee, the Magistrate Hiring Committee, and the Judicial Outsight Group. He is also a member of the Colorado Coalition for the Homeless Assertive Community Treatment Services Stakeholder Group. Prior to joining the Court, Judge Zobel served as a Deputy Public Defender for the Colorado State Public Defender's office and a Denver Municipal Court Public Defender. Judge Zobel earned his undergraduate degree from Colorado State University and his law degree from the University of Denver Sturm College of Law.

Third Judicial District
District Court Judge
Honorable J. Clay McKisson

The Third Judicial District Commission on Judicial Performance unanimously (8-0) agree that Judge J. Clay McKisson **MEETS PERFORMANCE STANDARDS** and recommends his retention as District Court Judge. The Colorado statutory judicial performance standards are integrity, legal knowledge, communication skills, judicial temperament, administrative performance, and service to the legal profession and the public.

Judge McKisson handles a combined criminal, civil, domestic, and juvenile docket. We believe that his expertise and background in criminal law has been an asset to him as the majority of his cases focus on this area, and he is an accomplished asset to the Court. Judge McKisson's scores in the area regarding maintaining timelines and issuing orders were above the average for all District Court Judges (3.5 compared to 3.3 for all District Court Judges). Judge McKisson believes this is a result of an active effort to improve in this area and expressed his desire to continue those efforts and improvement. Although the Commission does believe further improvement can be made in the areas of community involvement and civil matters, there has been great improvement over two years, and we hope to see a continuance of that. While case management and community involvement is important, the Commission believes that fairness, demeanor, and similar considerations are of greater importance. Judge McKisson ranks high in these critical categories. Based on these findings, the Commission unanimously agreed that Judge McKisson meets judicial performance standards.

The Commission personally interviewed Judge McKisson; observed him in Court; reviewed judicial performance data, several of his written opinions and orders, written comments from attorneys and non-attorneys, and a self-evaluation done by the Judge. It was clear from the interview that Judge McKisson enjoys being a judicial officer. The survey results and comments reflect the fact that Judge McKisson has been an asset in his role as a District Judge and that he works hard to earn the respect of those that appear in his courtroom. Survey results from attorneys and non-attorneys alike all rated Judge McKisson above all other district court judges consistently. During the interview process it was clear that Judge McKisson makes a true effort to remain neutral in cases until the facts are presented. Judge McKisson discussed the effort he makes to not allow implicit bias to infect his court. During the process of the evaluation there was no sign that implicit bias has come into play, proving that the judge is not only aware of the probability, but also has eliminated it to the best of his ability.

Judge McKisson was appointed to the District Court bench by Governor John Hickenlooper in 2018. Prior to this appointment, he served as Huerfano County Court Judge and previously worked as a prosecutor, a probation officer, and in private practice. He graduated from Ohio University in 2000 and earned his J.D. from Thomas Cooley Law School in 2005. His docket consists of criminal, civil, juvenile, and domestic relations cases.

Third Judicial District
Huerfano County Court Judge
Honorable Dawn Marie Mann

The Third Judicial District Commission on Judicial Performance unanimously agrees (8-0) that Judge Dawn Marie Mann **MEETS PERFORMANCE STANDARDS** and recommends her retention as Huerfano County Court Judge. The Colorado statutory judicial performance standards are integrity, legal knowledge, communication skills, judicial temperament, administrative performance, and service to the legal profession and the public.

It was observed of Judge Mann that she has a strong self-awareness of areas of the law in which her knowledge may not be as extensive as in other areas and she works diligently to become more knowledgeable. That diligence on and off the bench resulted in a survey score in application of the law of .3 points higher than the state average for all county court judges. The primary areas in which Judge Mann requires improvement are in timeliness and caseload management. The Commission recognizes that the caseload management concerns could be due to judicial backlogs caused by Covid-19 restrictions. However, these statistics can certainly improve. Lastly, the Commission during its interview found that Judge Mann could be more personally accountable in some of the areas of caseload management that require improvement.

Since March of 2022, the Commission has performed courtroom observations of Judge Mann, reviewed multiple evaluations, caseload statistics, written decisions, and interviewed Judge Mann herself. The Commission was pleased to find that Judge Mann scored above average on nearly every category involved in her retention surveys. These include case management, application of the law, communications, diligence, and demeanor. The Commission also found in its interview of Judge Mann and its own courtroom observations that her personality is warm and affable which makes almost all of those who appear in her courtroom feel calm and comfortable, particularly non-attorneys and those who are not represented by legal counsel.

Judge Mann has served on the Huerfano County Court bench since January 1, 2019. She is originally from Florida and attended Nova University Law School. In 1998, she first came to the area and started a private law practice in Walsenburg, Colorado. Her areas of practice included child dependency and neglect and family law. In 2008, she moved her practice to Pueblo, Colorado and focused primarily on family law, estate planning, probate, and real estate law. In 2019, Judge Mann returned to Huerfano County to take the County Court position of which she describes as her “dream job.”

Third Judicial District
Las Animas County Court Judge
Honorable John D. Mochel

The Third Judicial District Commission on Judicial Performance unanimously (8-0) agrees that Judge John D. Mochel **MEETS PERFORMANCE STANDARDS** and recommends his retention as Las Animas County Court Judge. The Colorado statutory judicial performance standards are integrity, legal knowledge, communication skills, judicial temperament, administrative performance, and service to the legal profession and the public.

Judge Mochel presides over misdemeanor, traffic, domestic relations, civil and small claims matters in Trinidad, Colorado. A vast majority of his caseload are criminal matters. Judge Mochel makes an active effort to treat all individuals in front of him with dignity and respect whether it is an attorney, visitor, witness, or defendant. His demeanor is described as respectful, calm and deliberate. He is described as always being prepared for cases and running the courtroom in an efficient manner. Judge Mochel has a great understanding of the law and acts with humility when he needs additional time to make a well-reasoned opinion. Non-attorneys and pro se litigants also praise him for his strong analytical skills and logical reasoning. However, Judge Mochel did score lower than average with non-attorneys. Although the Commission recognizes that the sample size was small, this is an area that Judge Mochel can improve upon.

The commission conducted a personal interview with Judge Mochel to review judicial performance survey responses, observations in court, opinions Judge Mochel had written and his self-evaluation. Judge Mochel was humble in his review of the survey responses and recognized there is always room for growth. He embodies a growth-mindset to always be an even better judge than what he has already displayed on the bench. In the survey, 36 individuals answered the question of whether or not Judge Mochel met performance standards as judge. 100% of attorneys who responded agreed that Judge Mochel met performance standards and 76% of non-attorneys found that he meets performance standards (with 6% of non-attorneys not taking an opinion on the question). Judge Mochel received ratings well above the statewide average among all County Court judges standing for retention with regard to all areas surveyed, specifically: case management, application/knowledge of the law, communications, diligence, demeanor, and fairness.

Judge Mochel was sworn to the county court in 2019. He previously served as Assistant General Counsel of DaVita Inc. and Judge Advocate in the U.S. Marine Corps. He volunteers his time to various veterans and youth organizations in the community and serves as an adjunct faculty member at Trinidad State College. Judge Mochel earned his bachelor’s degree from Baylor University in 1999, his Juris Doctor from West Virginia University College of Law in 2010, his L.L.M from George Washington University Law School in 2011 and his M.B.A. from the University of North Carolina at Chapel Hill in 2015.

Fourth Judicial District
District Court Judge
Honorable Robin Lynn Chittum

The Fourth Judicial District Commission on Judicial Performance voted 7-0 with 3 absent that Judge Robin Lynn Chittum **MEETS PERFORMANCE STANDARDS**. The Colorado statutory judicial performance standards are integrity, legal knowledge, communication skills, judicial temperament, administrative performance, and service to the legal profession and the public.

Judge Chittum's docket includes 50% Juvenile and 50% Criminal. Judge Chittum maintains an excellent judicial demeanor. She is described as intelligent, efficient, professional, respectful, diligent, prepared, knowledgeable, and fair. Her written opinions are clear and well written. Judge Chittum demonstrates care and empathy with persons in her courtroom. Judge Chittum is an extremely hard worker. Her integrity is impeccable. The Commission believes Judge Chittum is a true asset to the community. Judge Chittum's overall combined performance score on the 2022 Judicial Performance Survey was 3.7 out of 4.0, which was higher than the average score of 3.4 for all District Court Judges. 95% of attorneys and 96% of non-attorneys believe that Judge Chittum meets judicial performance standards. Judge Chittum received outstanding marks in the survey such as 3.9 for communication, 3.7 for demeanor, 3.7 for diligence, 3.5 for fairness, and 3.6 for application and knowledge of law. The Commission observed Judge Chittum in court and found her to be thoroughly professional, courteous, highly competent, and efficient while handling a busy docket.

In evaluating the performance of Judge Chittum, the Commission considered the results of her 2022 Judicial Performance Survey, which was compiled based on 51 completed surveys (22 attorneys and 29 non-attorneys). The Commission interviewed the chief judge, a representative of the District Attorney's Office and the lead Public Defender about Judge Chittum. Numerous members of the Commission observed Judge Chittum in court, and the Commission interviewed Judge Chittum. The Commission also considered Judge Chittum's self-evaluation and written opinions.

Judge Chittum was appointed to the District Court in February 2013. Judge Chittum grew up in the Midwest and attended Michigan State University as an undergraduate. She came to Colorado in 1993 for law school at the University of Denver. She began her legal career as a trial court law clerk in Jefferson County. She then served as a Deputy District Attorney in El Paso County for 11 years. Judge Chittum took the bench in 2008 as a Magistrate and became a District Court Judge in 2013. She handles criminal and child welfare cases, and she actively works to improve the child welfare system.

Fourth Judicial District
District Court Judge
Honorable Jessica Curtis

The Fourth Judicial District Commission on Judicial Performance finds District Court Judge Jessica Curtis, by a vote of 5-0 (with 5 commissioners absent), **MEETS PERFORMANCE STANDARDS**. The Colorado statutory judicial performance standards are integrity, legal knowledge, communication skills, judicial temperament, administrative performance, and service to the legal profession and the public.

Judge Curtis presides over a docket that is 50% Criminal and 50% Juvenile. The Juvenile docket was identified in many aspects of our research as the most challenging in the courthouse. Throughout her review, attorneys and non-attorneys alike recognized her as educated, prepared, compassionate, calm, respectful and cheery. Her neutrality, and inherent fairness were also emphasized. She is clearly dealing with extremely difficult circumstances in her cases with the dignity and thoughtfulness appropriate for the situation. She was identified on more than one occasion as a “superstar.” The members found Judge Curtis exhibits exemplary knowledge, demeanor, organization and application of the law. While consistently in charge of the proceedings, she is approachable and willing to explain and guide, not simply rule.

The commission’s decision was based on an interview, Judge Curtis’ self-evaluation, survey results and additional interviews with the Chief Judge, Public Defender and District Attorney. Multiple members of the commission observed her in the courtroom both in person and via Webex video conference, and her written rulings were reviewed. Her survey results showed an overall grade of 3.6, with the average of all other judges at 3.4. Her recommendations for retention were 89% and 85% from Attorneys and Non-Attorneys respectively, with averages for all district Judges at 83% and 79%.

Outside her Judicial duties, Judge Curtis volunteers as a presenter for the Judicially Speaking program at local schools and participates as a mock trial judge and Teen Court judge. She is currently co-chair of the 4th Judicial District’s Minority Over Representation Subcommittee which focuses on data and community dialogue regarding disproportionality issues within the juvenile court system. Judge Curtis was elevated to the District Court in July 2019 and previously served as a County Court judge for El Paso County since 2017. She was a magistrate for the 4th Judicial District (2011-2017); a partner at Hoffecker & Curtis, L.L.P. (2010-2011); an attorney in the Office of the Guardian Ad Litem (2005-2010); and a deputy state public defender in Colorado Springs (2003-2005). She earned her undergraduate degree from the University of Colorado, Boulder in 2000, and her J.D. from the University of Colorado School of Law in 2003. The commission encourages her to be retained and hopes she will continue to serve our community for many years.

Fourth Judicial District
District Court Judge
Honorable David A. Gilbert

The Fourth Judicial District Commission on Judicial Performance voted 7-0 with 3 absent that Judge David A. Gilbert **MEETS PERFORMANCE STANDARDS**. The Colorado statutory judicial performance standards are integrity, legal knowledge, communication skills, judicial temperament, administrative performance, and service to the legal profession and the public.

Judge Gilbert's docket includes 50% criminal and 50% civil. Judge Gilbert is described as intelligent, thorough, patient, realistic, and diligent. He is knowledgeable about the law and applies it. Judge Gilbert was observed by numerous members of the Commission and was shown to take time needed to thoroughly explain the proceedings and jargon of the court to jurors, plaintiffs, and defendants as well as taking the time to understand the issues in a case before making any decisions.

The Commission interviewed Judge Gilbert, observed him in Court, reviewed his self-evaluation, written opinions, judicial performance data, comments from attorneys and non-attorneys, spoke with representatives of the District Attorney's Office and the Public Defender's Office, and reviewed the judicial performance survey results from 2022. Judge Gilbert's overall combined performance score on the 2022 Judicial Performance Survey was 3.3 out of 4.0, lower than the average score of 3.4 for all District Court Judges. 67% of attorneys and 94% of non-attorneys stated that Judge Gilbert meets judicial performance standards. In nearly all categories Judge Gilbert scored 3.2 or above on a 4.0 scale, with high scores of 3.5 in communications. It is noted that Judge Gilbert's 2019 *(and previous cycles as well)* performance scores are significantly higher than the current year's surveys. The commission discussed many possible explanations for the 2022 scores being lower, but concluded the scores were anomalous when compared to the breadth of other data and observations regarding Judge Gilbert.

Judge Gilbert has a strong background in both criminal law and civil, which matches his current docket. His long-standing experience as a judge in the 4th Judicial District is certainly a benefit to the court and to his colleagues that he collaborates with weekly. Judge Gilbert conducts inter-disciplinary research from the state bar and state publications as well as using the decisions published by his colleagues from the 4th Judicial District. The Commission encourages him to continue to collaborate and mentor judges in order to share his experience. Judge Gilbert was appointed to the District Court on July 1, 2001. He obtained his law degree from the University of Denver School of Law in 1983, then worked in civil practice in the areas of property, corporate, and commercial law and then worked as a Deputy District Attorney in El Paso County. He enjoys and serves the community by speaking to student groups, assisting with Teen Court, judging mock trial competitions, speaking to community groups, and participating in panel discussions with other lawyers and judges. He expresses gratitude to have had the opportunity to gain more than 20 years' experience as a District Court Judge and feels that there is always more to learn.

Fourth Judicial District
District Court Judge
Honorable Marcus S. Henson

The Fourth Judicial District Commission on Judicial Performance unanimously agrees by a vote of 5-0 (with one recusal and 4 absent) that Judge Marcus S. Henson **MEETS PERFORMANCE STANDARDS**. The Colorado statutory judicial performance standards are integrity, legal knowledge, communication skills, judicial temperament, administrative performance, and service to the legal profession and the public.

Judge Marcus Henson presides over Criminal and Domestic Relations cases in El Paso County, Colorado. His Criminal docket replaced a Civil docket beginning in January 2021. His courtroom demeanor is described as polite, efficient, concise and professional. He is open-minded and strives for no preconceived notion or bias, desiring each litigant to be seen and heard. Others have stated he has an "excellent legal mind", and "truly appears to want to get it right, for family law participants, particularly parents." His judicial survey results show average or better than average scores in all areas. In five of the six categories, specifically, Application and Knowledge of Law, Communications, Diligence, Demeanor and Fairness he surpasses average. He is mastering his Domestic Relations caseload by seeking mentorship from his colleagues and spending additional work hours studying the law. He is sensitive to pro se litigants and takes time in pre-trial conferences to explain resource availability. In addition, with regard to fair sentencing in criminal matters, his judicial perspective continues to widen. He seeks to see the human element of both victim and defendant, which is broader than his days as a Public Defender where he served for fifteen years.

Data gathered for this evaluation includes a personal interview with Judge Marcus Henson, review of his self-evaluation and opinions he wrote, courtroom observations, interviews with the Public Defender and District Attorney offices, and an analysis of judicial performance survey results from attorneys and non-attorneys who interact with him in court. Among the survey questions was, "Do you think Judge Marcus Henson meets judicial performance standards?" Of the attorneys responding to the survey, 85% answered yes, 11% answered no, and 4% had no opinion. Of the non-attorneys responding to the survey, 85% answered yes, 11% answered no, and 4% had no opinion. A total of thirty-one attorneys and fifty-three non-attorneys responded to the judicial performance surveys expressing their opinion of Judge Marcus Henson.

Judge Marcus Henson received his undergraduate degree in Political Science from the University of Georgia in Athens, and his law degree from Mercer University, Walter F. George School of Law in Macon, Georgia, in 2002. He was a Colorado Deputy State Public Defender from 2002 to 2017 in Colorado Springs. He then served as Magistrate from November 2017 through March 2019 before appointment to the 4th Judicial District Court Bench. He serves the community in many volunteer positions, including Care and Share. He and his wife coordinated the food donations for Share the Love Food Drive at the El Paso County Courthouse and the YMCA. Further, he serves on the Board of Directors for Court Care of the Pikes Peak Region, an organization in the courthouse designed to care for children while familial court proceedings take place.

Fourth Judicial District
District Court Judge
Honorable Frances R. Johnson

The Fourth Judicial District Commission on Judicial Performance voted 7-0 with 3 absent that Judge Frances R. Johnson **MEETS PERFORMANCE STANDARDS**. The Colorado statutory judicial performance standards are integrity, legal knowledge, communication skills, judicial temperament, administrative performance, and service to the legal profession and the public

Judge Frances Johnson presides over domestic relations (50% of caseload) and criminal (50% of caseload) matters in El Paso County, Colorado. Judge Johnson is described as being hardworking, knowledgeable, compassionate, professional, practical and fair. She is not afraid of taking on complex issues and has handled her docket transition with grace and fortitude. She is decisive in her judgments and is able to deliver rulings in a manner that is factual, not harsh, but firm. Judge Johnson is considered a good listener. She takes arguments and evidence from both sides and then applies the law. Commission members observed these qualities during their evaluation and interview. Judge Johnson's opinions reflect her knowledge of the law and a clear, concise communication style.

The decision was based on survey results, a self-evaluation, submission of written rulings and interviews with the Chief Judge, and the leaders of both the Public Defender's Office and the District Attorney's Office, and an interview with the Commission members. In addition, multiple Commissioners personally visited her courtroom to observe proceedings. A total of fifty-eight attorneys and fifty-two non-attorneys responded to the judicial performance surveys expressing their opinion of Judge Johnson. 82% of attorneys and 71% of non-attorneys surveyed stated that Judge Johnson "meets performance standards." Judge Johnson received consistently favorable survey scores (out of 4.0 on scale) in the categories of case management, application and knowledge of law, communication, demeanor and fairness. In particular, attorney-respondents indicated that Judge Johnson promptly issued decisions after trial (3.8/4.0); maintained appropriate control over proceedings (3.6/4.0); made sure all participants understood proceedings (3.7/4.0); gave proceedings a sense of dignity (3.7/4.0); and, treated participants with respect (3.8/4.0.) In her self-evaluation, Judge Johnson expressed a dedication to becoming increasingly competent in the areas of law relevant to her docket.

Frances Johnson became a judicial officer in 2013, serving as a county court magistrate. She was appointed to the District Court in January 2020. She graduated from the University of Colorado in 1994 and received her law degree from the University of Texas School of Law in 1997. Prior to becoming a jurist, Judge Johnson worked as an assistant attorney general, juvenile public defender, municipal prosecutor, civil litigator, and guardian *ad litem*. Judge Johnson acknowledges the importance of community involvement to her role as a judge. She is actively engaged in the community. She serves on the boards of the El Paso County Board Association and the Colorado Bar Foundation, as well as with the local Inclusion Collaborative and the Judicial Wellbeing Committee. She regularly presents at continuing legal education (CLE) events and participates in local mentorship efforts.

Fourth Judicial District
District Court Judge
Honorable Chad C. Miller

District Court Judge Chad C. Miller has been evaluated as **MEETS PERFORMANCE STANDARDS** by the Fourth Judicial District Commission on Judicial Performance. The Commission voted 7-0 in favor of Judge Miller, with three commissioners absent. The Colorado statutory judicial performance standards are integrity, legal knowledge, communication skills, judicial temperament, administrative performance, and service to the legal profession and the public

This decision is based on a thorough process including an interview with Judge Miller, review of his survey results, a self-evaluation, submission of written rulings, court observations completed by multiple members of this commission and interviews with the Chief Judge, and the leaders in both the Public Defender's Office and the District Attorney's Office. Judge Miller's docket includes 15% Civil, 35% Criminal and 50% Domestic Relations cases. Judge Miller is viewed by others as someone who presides over his cases in a very even, unbiased way. He is seen as efficient, prepared, cordial, and fair. He is someone who maintains and upholds standards in both what he expects from others and how he presides in his courtroom.

Judge Miller's overall combined performance score on the 2022 Judicial Performance Survey was 3.3 out of 4.0, this is lower than the average score of 3.4 for all District Court Judges. 90% of attorneys and 70% of non-attorneys stated that Judge Miller does meet judicial performance standards, with his score for attorneys being above average compared to all District Judge score of 83%. In nearly all categories, Judge Miller scored 3.2 or above average on a 4.0 scale. He received high scores of 3.5 in knowledge of law, as well as 3.7 in demeanor, fairness and communications. However, Judge Miller is displeased with scoring below average in any area and is working to correct these concerns. He discussed many possible explanations for the 2022 scores being lower and is committed to implementing ways to rectify these below average areas in the very near future.

Judge Miller attended Lehigh University and attended law school at Denver University. He practiced criminal law for 16 years as a Public Defender prior to being appointed to the district court bench. As a Judge, he engages in Teen Court, is a member of the Community Corrections board, and is the Presiding Criminal Judge. He has been heavily involved in local high schools and colleges mock trial programs for over 13 years and believes that it is important to his role as a judicial officer, to be engaged in community service.

Fourth Judicial District
District Court Judge
Honorable Catherine Diane Mitchell Helton

The Fourth Judicial District Commission on Judicial Performance unanimously agrees by a vote of 8-0 (with two absent) that Judge Catherine Diane Mitchell Helton **MEETS PERFORMANCE STANDARDS.** The Colorado statutory judicial performance standards are integrity, legal knowledge, communication skills, judicial temperament, administrative performance, and service to the legal profession and the public.

Judge Mitchell Helton presides over Domestic Relations and Criminal cases in El Paso County, Colorado. Her Criminal docket replaced a Civil docket beginning in August 2021. Her courtroom demeanor is described as calm, compassionate but firm, and respectful. During Domestic Relations cases, she is child-centric in ruling and focuses on parental harmony during contentious issues. She has strong knowledge of the rules of evidence and family law having practiced in that area. She carefully considers professional recommendations when making family welfare rulings and commits to explain her reasoning to litigants. Any appearance of gender bias is being remediated by implicit bias training and an awareness to fully explain decisions to parties. Her opinions are well-reasoned and follow the law. She handles high conflict cases appropriately and is well prepared for court. She currently has several homicide cases set for trial.

Data gathered for this evaluation includes a personal interview with Judge Mitchell Helton, review of her self-evaluation and opinions she wrote, court observations, interviews with the Public Defender and District Attorney offices, and an analysis of judicial performance survey results from attorneys and non-attorneys who interact with her in court. Among the survey questions was, “Do you think Judge Mitchell Helton meets judicial performance standards?” Of the attorneys responding to the survey, 93% answered yes, 7% answered no, and 0 had no opinion. Of the non-attorneys responding to the survey, 59% answered yes, 32% answered no, and 9% had no opinion. A total of thirty-one attorneys and twenty-six non-attorneys responded to her judicial performance survey.

Judge Mitchell Helton received her undergraduate degree in Psychology from Mount Saint Vincent University, and her law degree from the University of Tulsa College of Law in 2000. She was a Deputy District Attorney from 2000 to 2003, and in private practice from 2003 to 2019 specializing in criminal, domestic relations, juvenile and civil matters. She served as Magistrate from January 2019 through May 2020 before appointment to the 4th Judicial District Court Bench. She serves the community in many volunteer positions, especially in the schools. She was on the Board of Directors for Colorado Springs Teen Court (now Forge Evolution) and continues to serve them. She presents at the middle school Judicially Speaking conferences and was a Girl Scout troop leader. As a Domestic Relations Judge, she sits on the DR Best Practices Committee, and the Family Law Day Planning Committee. She supervises DR magistrates and Family Court Facilitators. She is liaison to the District Court Bench for Family Law Bar and suggests trainings. Finally, she is Co-Chair of the El Paso County Pro Bono Project steering committee and is one of three judges who run the Summer Intern Program for law students.

Fourth Judicial District
District Court Judge
Honorable Marla Prudek

The Fourth Judicial District Commission on Judicial Performance voted 5-1 with 4 absent that Judge Marla Prudek **MEETS PERFORMANCE STANDARDS**. The Colorado statutory judicial performance standards are integrity, legal knowledge, communication skills, judicial temperament, administrative performance, and service to the legal profession and the public.

Judge Prudek's docket includes 50% civil, 49% domestic relations and 1% criminal. (Prior to April 2022 she had a 50% criminal docket and no civil.) Judge Prudek is described as smart, prepared, professional, consistent, and fair. She is knowledgeable about the law and applies the law appropriately. Judge Prudek's overall combined performance score on the 2022 Judicial Performance Survey was 2.8 out of 4.0, lower than the average score of 3.4 for all District Court Judges. 83% of attorneys and 35% of non-attorneys stated that Judge Prudek meets judicial performance standards. In most categories Judge Prudek scored 3.2 or above on a 4.0 scale from attorneys. Her scores from attorneys were generally higher than in the 2016 survey. Judge Prudek's scores from non-attorneys were lower than the average for all district court judges. Several of the non-attorney comments appear to reflect the decisions she made in domestic relations cases. It is noted that these 2022 non-attorney comments are markedly different from her non-attorney scores in 2016, when she received an overall score of 3.79 out of 4.0 from non-attorneys. She did not have a domestic relations docket when the 2016 survey was conducted.

The Commission interviewed Judge Prudek, observed her in Court, and reviewed her self-evaluation, written opinions, and the 2022 survey data. The Commission also spoke with representatives of the District Attorney's Office and the Public Defender's Office. In her interview with the Commission Judge Prudek acknowledged the low scores from non-attorneys. She believes they are likely the result of her domestic relations caseload which has a large number of self-represented parties. Judge Prudek takes these scores seriously and intends to regain the high ratings from non-attorneys that she had in the past. She currently explains the process of trial to self-represented parties at the pre-trial conferences. Judge Prudek will issue oral and written rulings in domestic relations cases that provide more clarity as to her fact finding and her reasoning. She will obtain advice on best practices when dealing with self-represented parties from a mentor judge. These steps will help her identify any implicit biases she may have and allow her the time to use language that is clear and written with the perspective of the losing party in mind.

Judge Prudek was appointed to the District Court in November 2012. She obtained her law degree from the University of Puget Sound School of Law in 1986. She was a Deputy District Attorney in El Paso County from 1989-1991. After she left the district attorney's office she was in private practice and specialized in criminal defense. She believes community involvement is important. She supports the Pikes Peak Range Riders Foundation that benefits children.

Fourth Judicial District
El Paso County Court Judge
Honorable Sam Burney

The Fourth Judicial District Commission on Judicial Performance voted 5 to 0 (with 5 absent) that Judge Sam Burney **MEETS PERFORMANCE STANDARDS**. The Colorado statutory judicial performance standards are integrity, legal knowledge, communication skills, judicial temperament, administrative performance, and service to the legal profession and the public.

Judge Burney's docket includes 10% civil and 90% criminal. Judge Burney is described as kind, intelligent, professional, patient, and has a great sense of humor. She is knowledgeable about the law and continues to work to continually improve. Judge Burney was observed by numerous members of the Commission and was shown to treat all people in her court with respect and kindness that is needed to thoroughly get to the truth. Since her appointment, Judge Burney has taken multiple Continuing Legal Education credits to improve Judicial Writing, Knowledge of the Law and also sought mentors to help her improve as a newly appointed judge. Judge Burney's written work was well done, and it should be noted she engaged with the whole District 4 judiciary to develop a guiding opinion that could be used for future decisions. Judge Burney prioritizes community service where she works with youth in her church and in schools serving underserved populations. She is active with outside agencies and courthouse committees committed to increasing diversity and access in the legal community. In addition to the variety of El Paso County Bar Association's and Colorado Bar Association's committees, she serves as a foster parent for both long-term and short-term placements.

Judge Burney's overall combined performance score on the 2022 Judicial Performance Survey was 3.6 out of 4.0, higher than the average score of 3.4 for all County Court Judges. It should be noted that 100% of attorneys and 83% of non-attorneys stated that Judge Burney meets judicial performance standards. It is unusual to see a 100% score for any judge, but all 25 attorneys stated she meets performance standards. In nearly all categories Judge Burney scored 3.5 or above on a 4.0 scale, with high scores of 3.8 in fairness and case management. The Commission interviewed Judge Burney, observed her in Court, and reviewed her self-evaluation, written opinions, judicial performance data, comments from attorneys and non-attorneys, and the judicial performance survey results from 2022. The Commission spoke with representatives of the District Attorney's Office and the Public Defender's Office.

Judge Burney was appointed by Governor Polis to the El Paso County Court bench in April of 2020. Judge Burney's first day on the bench was June 20, 2020, in the midst of the George Floyd turmoil and COVID pandemic. Judge Burney is a graduate of California Western School of Law and received her undergraduate degree from University of Denver. Prior to her appointment, Judge Burney practiced criminal law, insurance defense, and compliance law.

Fourth Judicial District
El Paso County Court Judge
Honorable Meredith Patrick Cord

The Fourth Judicial District Commission on Judicial Performance voted 5-0 with 5 absent that Judge Meredith Patrick Cord **MEETS PERFORMANCE STANDARDS.** The Colorado statutory judicial performance standards are integrity, legal knowledge, communication skills, judicial temperament, administrative performance, and service to the legal profession and the public.

Judge Patrick Cord's docket includes 90% criminal and 10% civil. Judge Patrick Cord always maintains a professional judicial demeanor, and she is extremely intelligent. She is described as knowledgeable, courteous, patient, dignified, and steady. She displays a strong work ethic and is always prepared for court. Judge Patrick Cord treats attorneys and non-attorneys with respect, and she is empathetic with persons appearing in her courtroom. Judge Patrick Cord works diligently to learn how to be an outstanding judge and how to improve her judicial performance. She communicates clearly when speaking from the bench, and she has strong legal writing skills. Judge Patrick Cord's integrity is faultless. Her overall combined performance score on the 2022 Judicial Performance Survey was 3.5 out of 4.0, which was higher than the average score of 3.4 for all County Court Judges. 88% of the responding attorneys and 95% of non-attorneys believe that Judge Patrick Cord meets judicial performance standards. Judge Cord received strong marks in the survey such as 3.6 for case management, 3.5 for application and knowledge of law, 3.5 for communication, 3.5 for demeanor, and 3.4 for fairness. The Commission observed Judge Patrick Cord in court and found her to be the model of steadiness, as well as professional, knowledgeable, courteous, patient, and efficient. The Commission believes Judge Patrick Cord is a true asset to the community.

In evaluating the performance of Judge Patrick Cord, the Commission considered the results of her 2022 Judicial Performance Survey, which was compiled based on 42 completed surveys (18 attorneys and 24 non-attorneys). The Commission interviewed the chief judge, a representative of the District Attorney's Office and the lead Public Defender about Judge Patrick Cord. Numerous members of the Commission observed Judge Patrick Cord in court, and the Commission interviewed Judge Patrick Cord. The Commission also considered Judge Patrick Cord's self-evaluation and written opinions.

Judge Patrick Cord was appointed to the El Paso County Court in January 2019. Prior to her appointment, she served as a District Court Magistrate in Colorado Springs for over four years handling domestic relations and child support matters. Before taking the bench, Judge Patrick Cord was a shareholder with the law firm Johnson & Cord, P.C. practicing family law. She was an associate attorney at Kane, Donley, and Johnson and the Marrison Law Firm. She was also a prosecutor with the 4th Judicial District Attorney's Office. Judge Patrick Cord serves the community by volunteering with non-profit and other professional organizations.

Fourth Judicial District
El Paso County Court Judge
Honorable Dulce Denise Peacock

County Court Judge Dulce Denise Peacock has been evaluated as **MEETS PERFORMANCE STANDARDS** by the Fourth Judicial District Commission on Judicial Performance, by a vote of 8-0 with two commissioners absent. The Colorado statutory judicial performance standards are integrity, legal knowledge, communication skills, judicial temperament, administrative performance, and service to the legal profession and the public.

The decision was based on an interview, survey results, a self-evaluation, submission of written rulings and interviews with the Chief Judge, and the leaders of both the Public Defender's Office and the District Attorney's Office. In addition, multiple Commissioners personally visited her courtroom to observe proceedings. Judge Peacock presides over a docket that is approximately 10% civil, 40% misdemeanor and 50% traffic cases. Her Survey results indicated that she performed equally with the average scores of all judges in the categories of Communications and Case Management, and a bit above average in Fairness, Demeanor, Diligence and Application and Knowledge of the Law. 88% of Attorneys and 79% of Non-Attorneys surveyed rated her as "meets performance standards" with an average for both of 83%.

Responding to several comments by those surveyed that some written rulings take longer than they would like, Judge Peacock acknowledged that she has concentrated on reducing the time required to release her civil orders by increasing her emphasis on personal organization while being careful not to limit the level of detail in her writing. The written rulings provided as part of her self-evaluation effectively created a solid written record of her decisions. Repeatedly in this process her performance was identified as both professional and compassionate. Other comments included "consistently nice and upbeat," and "treats all parties with respect." She was described by both Attorneys and Non-Attorneys in similar terms. The members acknowledged that Judge Peacock controls her courtroom while maintaining a friendly demeanor. It is clear from the information gathered and analyzed, that Judge Peacock is not only an effective and diligent judge, but that she genuinely enjoys her responsibilities on the bench and should be retained.

Judge Peacock began her career in private practice with an emphasis on family, juvenile and criminal cases. She was appointed as a District Court Magistrate in 2002, and a County Court Judge in 2019. Her education includes a BA from Columbia College and a JD from the University of Virginia. She currently serves on the Board of the Catamount Institute as well as participating in the Tree Planting Project of the El Paso County Bar Association. She has also volunteered with Judicially Speaking and Teen Court.

Fourth Judicial District
El Paso County Court Judge
Honorable Ann M. Rotolo

The Fourth Judicial District Commission on Judicial Performance voted 5-0 with 5 absent that Judge Ann M. Rotolo **MEETS PERFORMANCE STANDARDS**. The Colorado statutory judicial performance standards are integrity, legal knowledge, communication skills, judicial temperament, administrative performance, and service to the legal profession and the public.

Judge Rotolo's docket includes 30% civil, 60% misdemeanor and traffic cases and 10% criminal. Judge Rotolo's overall combined score on the 2022 Judicial Performance Survey was 3.6 out of 4.0. This is higher than the average score of 3.4 for all County Court Judges. 22 attorneys and 21 non-attorneys responded to the survey. 84% of attorneys stated that Judge Rotolo meets judicial performance standards. It is unusual to see a 100% score for any judge, but all 21 non-attorneys stated she meets performance standards. All county court judges receive an 83% score from attorneys and an 83% score from non-attorneys. Attorneys scored Judge Rotolo 3.4 in case management, 3.3 in application of the law, 3.4 in communications, 3.4 in demeanor, 3.2 in diligence, and 3.4 in fairness. Non-attorney scores in the same categories were all 3.8 or 3.9. Attorneys commented that Judge Rotolo is unbiased, thoughtful, courteous, respectful and applies the law justly. Non-attorney comments indicate she is very fair, polite, attentive, and professional. A small number of attorney comments were critical of Judge Rotolo but the Commission is satisfied that a large majority of all the respondents had very positive comments about her performance.

The Commission interviewed Judge Rotolo and several members observed her in Court. The Commission reviewed her self-evaluation, written opinions, comments from attorneys and non-attorneys, and the judicial performance survey results from 2022. The Commission also spoke with the Chief Judge of the 4th Judicial District and representatives of the District Attorney's Office and the Public Defender's Office. In the interview with Judge Rotolo the Commission was impressed with her efforts to mentor newer lawyers and to handle her docket efficiently. She is willing to make difficult decisions when she believes the law requires it even if the decision may displease one of the parties. The Commission finds Judge Rotolo to be a very experienced and dedicated judge who is an asset to the County Court Bench.

Judge Rotolo was appointed to the El Paso County Court in July 2008. She obtained her law degree from the University of Denver Sturm College of Law in 1991. Prior to her appointment she was an assistant County Attorney in El Paso County and a magistrate in the 4th JD. She volunteers with Teen Court and currently serves on the Board of ComCor, the State Personnel Rules Committee and the Personnel Board of Review for the State Judicial Department.

Fourth Judicial District
Teller County Court Judge
Honorable Theresa L. Kilgore

The Fourth Judicial District Commission on Judicial Performance voted 6-0 (with 4 absent) that Judge Theresa L. Kilgore **MEETS PERFORMANCE STANDARDS**. The Colorado statutory judicial performance standards are integrity, legal knowledge, communication skills, judicial temperament, administrative performance, and service to the legal profession and the public.

Judge Kilgore's docket includes approximately 25 percent civil and 75 percent criminal, with 35 percent of criminal cases composed of traffic/DUI cases and 27 percent misdemeanor and domestic violence. Judge Kilgore's overall combined score on the 2022 Judicial Performance Survey was 3.5 out of 4.0, which is higher than the average county court combined score of 3.4 out of 4.0. Of the 44 individual surveys submitted, with 19 attorneys and 25 non-attorneys responding, 89 percent of attorneys rated Judge Kilgore as meeting performance standards, substantially higher than the county court judge average of 83 percent. Similarly, 85 percent of non-attorneys also rated Judge Kilgore as meeting performance standards, two percentage points higher than the 83 percent average for county court judges. Attorneys scored Judge Kilgore 3.7 in case management, 3.4 in application of the law, 3.7 in communications, 3.6 in demeanor, and 3.4 in fairness. Non-attorney scores in the same categories were all consistently higher than average. Attorneys commented that Judge Kilgore was kind, professional and respectful, and ensures that pro-se litigants don't feel "walked on". Non-attorneys commented that Judge Kilgore is a good judge but could take more time for additional dialogue.

The Commission interviewed Judge Kilgore and several members observed her in court. The Commission also reviewed court cases, written decisions and reviewed her self-evaluation and survey scores and comments from the 2022 Judicial Review Performance Surveys. The Commission also interviewed the Chief Judge, District Attorney and Public Defender about Judge Kilgore. All asserted that Judge Kilgore meets performance standards. In the interview with Judge Kilgore, the members of the commission were impressed with Judge Kilgore's demeanor and felt her judicial temperament and performance were a good fit in her role as the Teller County Court Judge and is an asset to the bench.

Judge Theresa L. Kilgore has served as the Teller County Court Judge since September 2015. Prior to her appointment, Judge Kilgore worked at Colorado Legal Services for 18 years, 8 years as the Managing Attorney. Her primary practice area was family law. Judge Kilgore received her B.A. from The College of William and Mary in Williamsburg, Virginia, and her law degree from Catholic University in Washington, D.C. She received the 2013 Portia Award for Outstanding Woman Lawyer from the El Paso County Chapter of the CWBA. She is a member of the Colorado Bar Association, the El Paso County Bar Association, and the Colorado Women's Bar Association.

Fifth Judicial District
District Court Judge
Honorable Paul R. Dunkelman

The Fifth Judicial District Commission on Judicial Performance by a unanimous vote of 10-0 vote recommends that District Judge Paul R. Dunkelman **MEETS PERFORMANCE STANDARDS**. The Colorado statutory judicial performance standards are integrity, legal knowledge, communication skills, judicial temperament, administrative performance, and service to the legal profession and the public.

Judge Dunkelman was appointed to the District Court bench in December 2013. He was appointed as Chief Judge of the Fifth Judicial District in October 2021 on an interim basis and in February 2022 on permanent basis. Judge Dunkelman presided over a mixed docket of felony criminal, civil, domestic relations, mental health, and juvenile delinquency cases this term. Based on the Commission's overall evaluation, Judge Dunkelman has demonstrated he meets or exceeds performance standards in all categories. Judge Dunkelman received consistently positive reviews in his surveys from attorneys and non-attorneys. Judge Dunkelman is held in high regard by the Commission, as well as the attorneys and non-attorneys that appear before him. He is proud to serve, enjoys his work and strives to improve his performance by participating in continuing legal education and keeping current with changes in the laws. He has created programs focused on educating other judges and is engaged in his local community and bar associations. The Commission notes that Judge Dunkelman routinely reflects on his real-world experiences to grow as a judge. He acclimated quickly in his new role as chief judge to preserve the administration of justice and is taking strides to elevate the bench as a whole in the Fifth Judicial District. The Commission finds his writing and decisions easy to read, concise, and exceptionally well-written.

The Commission conducted a personal interview with the Judge, reviewed opinions he wrote, observed him in court, looked at a case management report, interviewed the Public Defender, District Attorney, and law enforcement and considered surveys sent to attorneys and non-attorneys in 2021-2022. Of attorneys who completed the survey, 96% found he meets performance standards, and 4% had no opinion. Of non-attorneys completing the survey, 86% found he meets performance standards and 14% found he did not.

Prior to his appointment, Judge Dunkelman worked in private practice for twenty years, most recently with the law firm of Carlson, Carlson & Dunkelman, LLC in Frisco, Colorado, where his practice focused primarily on family law, criminal law, and civil litigation. Judge Dunkelman has been an active member of his community serving on the board of directors of many local non-profit agencies. He has been on the Board for the Mountain Chapter of the Women's Bar Association since 2020. Judge Dunkelman received the Judicial Excellence Award from the Colorado Judicial Institute in 2021. Judge Dunkelman earned a B.A. in Economics and Political Science from Colgate University in 1988 and a J.D. from the Sturm College of Law at the University of Denver in 1993.

Fifth Judicial District
District Court Judge
Honorable Catherine J. Cheroutes

The Fifth Judicial District Commission on Judicial Performance unanimously agrees by a vote of 10-0 that Judge Catherine J. Cheroutes **MEETS PERFORMANCE STANDARDS**. The Colorado statutory judicial performance standards are integrity, legal knowledge, communication skills, judicial temperament, administrative performance, and service to the legal profession and the public.

Judge Cheroutes is a District Court Judge in the Fifth Judicial District sitting in Clear Creek County (Georgetown) and Lake County (Leadville). She was appointed to the bench in February 2019 and now handles a mixed docket encompassing all manner of cases from adoptions to complex criminal matters. The Commission evaluated Judge Cheroutes and finds that she is conscientious, respected by her peers, demonstrates care for litigants and honors the profession. She shows deep awareness of the seriousness and, at times, challenging nature of the decisions she must make and convey and works to deliver it thoughtfully. Judge Cheroutes displayed high levels of care and expresses passion for her work. She actively engages in continuing education, mentorship opportunities, and regularly reviews source material. Judge Cheroutes is skilled in the areas of legal knowledge and legal writing. Additionally, she effectively manages diverse dockets in two different counties and on schedule. Judge Cheroutes strives to maintain balance in her courtroom, readily adapting to the needs of litigants.

In its evaluation of Judge Cheroutes, the Commission reviewed all available survey responses (52 attorney and 41 non-attorneys), conducted interviews with the Judge and the Chief Judge, interviewed other District stakeholders, reviewed written opinions, and a self-evaluation. Judge Cheroutes scored below her district judge peers from non-attorney respondents, but her scores from attorneys and appellate judges were close to or equal to her district judge peers. Some non-attorneys expressed in survey responses that they occasionally perceived her temperament to be somewhat dismissive and that her delivery of information in high conflict matters is not always successful; however, many of the survey responses express positive remarks in the same areas. Based on the breadth of material reviewed, and on Judge Cheroutes' demonstrated dedication to continuing education and the clear pride she takes in her work, the Commission is confident in her continued service. The Commission concludes that Judge Cheroutes has taken effective action and demonstrated sufficient responsiveness to the non-attorney concerns on record and that she has done so with professionalism, openness, and humility.

Judge Cheroutes is a Denver native who graduated from Manual High School in 1986. After graduating from Franklin & Marshall College in 1990 she returned to Colorado to attend the University of Colorado School of Law, graduating in 1993. After a short time in private practice and working as a consultant, she worked for the District Attorney's Office in the Fifth Judicial District for almost five years, until leaving in late 2002. After brief stints with a few firms, Judge Cheroutes opened her own family law practice in 2006. In addition to her representation of parties in domestic relations cases, she acted as a Court Family Investigator, Child's Legal Representative, and mediator as well as a Guardian ad Litem in Dependency and Neglect cases. She skis, bikes, hikes, plays tennis and cooks in her free time.

Fifth Judicial District
District Court Judge
Honorable Reed W. Owens

The Fifth Judicial District Commission on Judicial Performance by a unanimous vote of (10-0) finds that District Judge Reed W. Owens **MEETS PERFORMANCE STANDARDS**. The Colorado statutory judicial performance standards are integrity, legal knowledge, communication skills, judicial temperament, administrative performance, and service to the legal profession and the public.

Judge Owens was appointed in January 2019 and presides in the Eagle County District Court in Eagle, Colorado. Judge Owens' docket comprises approximately 50% domestic relations, 40% criminal, and 10% civil matters. Starting in January 2022, Judge Owens' docket changed and for the first time he assumed a criminal docket. Judge Owens also presides over the Recovery Courts in both Eagle and Summit County, which are alternative sentencing programs aimed at providing an opportunity for criminal defendants to pursue long-term sobriety in lieu of long-term incarceration. The Commission finds that Judge Owens has performed strongly during this past term in the following judicial performance criteria: integrity, legal knowledge, communication skills, and judicial temperament. The Commission did not find any notable weak performance with respect to any of the judicial performance criteria. During its interim evaluation in 2021, the Commission made a small number of relatively minor recommendations to Judge Owens to assist him in improving his performance, all of which Judge Owens has worked to address. Overall, the Commission believes that while relatively new to the bench, Judge Owens' performance is strong and generally beyond his years of experience as a judge. The Commission encourages Judge Owens to continue to pursue opportunities for mentoring and continuing legal education.

The Commission conducted a personal interview with the Judge, reviewed a self-evaluation, opinions, and court orders he wrote, observed him in court, reviewed a case management report, received input from the Chief Judge, interviewed other District stakeholders, and considered surveys sent to attorneys and non-attorneys. Judge Owens meets all judicial performance requirements and comments received were consistently positive. The Commission finds that Judge Owens meets performance standards in all its performance criteria areas. 97% of 31 attorneys and 84% of the 28 non-attorneys with sufficient knowledge responding to the survey concluded that Judge Owens meets performance standards. His survey results in all categories and overall, are generally slightly higher than the averages of other District Court judges in Colorado. The Commission believes that Judge Owens showed great aptitude initially stepping into a predominantly civil and domestic relations docket which differed from his criminal background. Judge Owens is perceived as being measured, compassionate, empathetic, understanding, and treats parties with dignity and concern for their circumstances. Judge Owens is valued by both attorneys and non-attorneys for his integrity and even-keeled judicial temperament on the bench and his overall fairness.

Judge Owens was born and raised in Alaska. He received his undergraduate degree from Colorado College and his law degree from Denver University Sturm College of Law. Prior to his appointment to the bench, he was a Deputy Public Defender for the Colorado Public Defender's Office. Judge Owens is involved in the community, serving on boards such as the Breckenridge Outdoor Education Center, coaching youth soccer and baseball. Judge Owens enjoys outdoor opportunities and spending time with his family.

Fifth Judicial District
District Court Judge
Honorable Karen Ann Romeo

The Fifth Judicial District Commission on Judicial Performance finds that District Judge Karen Ann Romeo **MEETS PERFORMANCE STANDARDS** by a unanimous vote of 10-0. The Colorado statutory judicial performance standards are integrity, legal knowledge, communication skills, judicial temperament, administrative performance, and service to the legal profession and the public.

Judge Romeo was appointed to the bench in 2008, having previously served as an assistant district attorney. She was handling 50% of the civil cases, 50% of the juvenile cases, and 50% of the criminal cases in Summit County until mid-January 2022, when she assumed 100% of the criminal cases and 100% of the juvenile cases in-order-to accommodate docket changes elsewhere in the Fifth Judicial District. The Commission commends Judge Romeo for her flexibility and for placing the best interests of the District ahead of any personal preferences. She also handles approximately 75% of the probate caseload and 25% of the mental health caseload in Summit County. Judge Romeo was praised in interviews for her self-awareness and her commitment to being the best judge she can be. In her personal evaluation, Judge Romeo placed emphasis on “showing her work.” She strives to ensure that all parties and the public understand her decisions and the reasoning behind her decisions. The non-attorney comments were especially positive about her patience, impartiality, fairness, willingness to listen, and preparation for the case even if they did not prevail. Attorneys appreciated her balance and even keel in the courtroom as well as her case management. There were no apparent areas designated for performance improvement; however, the Commission encourages Judge Romeo to continue her focus on issuing timely orders, and continuing legal education and professional mentorship opportunities.

During its evaluation, the Commission reviewed survey data from attorneys, non-attorneys, and appellate court judges, interviewed the Chief Judge of the District, interviewed other District stakeholders, conducted a personal interview with Judge Romeo, reviewed her personal performance evaluation, reviewed a sampling of written opinions and court orders, and observed the judge in court. In the survey, Judge Romeo scored a 3.4 out of a possible 4.0, which is consistent with all district judges across the state. She met performance standards in all categories and scored above average for her courtroom demeanor and fairness. Among responding attorneys, Judge Romeo scored higher for meeting performance standards compared to other district judges across the state. Among the 14 non-attorney respondents, Judge Romeo scored slightly lower for meeting performance standards compared to other district judges across the state.

Judge Romeo is a Colorado native and grew up in Littleton, Colorado. She received her undergraduate degree from the University of Colorado, and her law degree from the Thomas M. Cooley School of Law in Michigan. After law school, she clerked for Judge Perricone in Jefferson County. In 1997, she joined the District Attorney’s office in the Fifth District where she served as Chief Deputy District Attorney and eventually Assistant District Attorney. She enjoys hiking, snow shoeing, and traveling.

Sixth Judicial District
District Court Judge
Honorable Jeffrey R. Wilson

The Sixth Judicial District Commission on Judicial Performance unanimously (9-0) found that Judge Jeffrey R. Wilson **MEETS PERFORMANCE STANDARDS**. The Colorado statutory judicial performance standards are integrity, legal knowledge, communication skills, judicial temperament, administrative performance, and service to the legal profession and the public.

The Commission noted that Judge Wilson was appointed Chief Judge of Colorado's Sixth Judicial District in early 2017. He appears to have handled the additional administrative burden well, especially considering the COVID pandemic's impact on the judicial system and the difficulties in securing a new courthouse in Archuleta County. Judge Wilson actually assigned to himself the most complicated and high-profile case in the District — one with national media attention. The Commission agreed that Judge Wilson comes across as a Judge who is sincerely interested in making both his courtroom and the District better. Judge Wilson continues to improve in his time on the bench, which is reflected in his ever-increasing scores. Judge Wilson performed comparably to other district judges in the Judicial Performance Survey. Indeed, his overall average score of 3.5 is above the average of 3.4 for all district judges. Judge Wilson's results for the six categories that make up the performance standard are similarly in line with the results for other district judges.

The commission reviewed comments from the public and analyzed survey responses from attorneys and non-attorneys who had appeared in his court. The Commission members observed him in court, reviewed decisions he authored, reviewed his self-evaluation, met with representatives from the Public Defender's and District Attorney's Offices, and conducted a personal interview with Judge Wilson. Among the survey questions was whether Judge Wilson meets the performance standards. Of attorneys completing the survey, 77% agreed that Judge Wilson meets the performance standard, while 18% disagreed. For non-attorneys, 100% of those surveyed agreed that Judge Wilson meets the performance standard. The same survey sought to capture the opinions of appellate judges who have worked with Judge Wilson. Six such appellate judges responded, awarding Judge Wilson 3.8 points out of a possible 4. The average District Judge received 3.7 points from the appellate judges.

Judge Wilson was appointed to the District Court for the Sixth Judicial District in 2002. He earned a Bachelor of Arts degree in 1977 and a Juris Doctorate Degree in 1980, both from the University of Iowa. He was in private practice for one year. He was a prosecutor in the District Attorney's Office in Colorado's Fourth Judicial District from 1981 – 1983, in the Sixth Judicial District from 1984 to 1989, and in the Twenty-Second Judicial District from 1989 to 1990. In 1990, Judge Wilson returned to private practice. His practice focused on personal injury, criminal defense, dependency and neglect, and family law. Judge Wilson was also the Southern Ute Tribe Prosecutor from 1996-1998 and a Southern Ute Tribal Judge pro tem in 2001.

Sixth Judicial District
Archuleta County Court Judge
Honorable Justin P. Fay

The Sixth Judicial District Commission on Judicial Performance unanimously (9-0) agrees that Archuleta County Court Judge Justin P. Fay **MEETS PERFORMANCE STANDARDS.** The Colorado statutory judicial performance standards are integrity, legal knowledge, communication skills, judicial temperament, administrative performance, and service to the legal profession and the public.

Judge Fay presides over the Archuleta County Court docket comprised of approximately 10% criminal cases, 30% misdemeanor cases, 35% traffic cases, and 15% civil cases, and 10% small claims cases. In the Commission's overall evaluation, Judge Fay clearly meets or exceeds each of the performance standards (Case Management, Application and Knowledge of Law, Communications, Diligence, Demeanor, and Fairness). The attorneys who responded to the survey support this finding; Judge Fay scored above the average for county judges in every measure in every area, with the sole exceptions being slightly below average in Application and Knowledge of Law, and Communications. Attorneys responding to the survey gave Judge Fay particularly high scores, exceeding those of the average County Court Judge for every performance standard. One attorney commented that "Judge Fay is a model of judicial temperament." The non-attorneys who responded to the survey also supported Judge Fay. In Diligence, they rated him higher than the average county judge. In Case Management, Application and Knowledge of Law, Communications, and Fairness, Judge Fay scored slightly below. The non-attorney response rate was low and comments were not detailed, which did not allow the Commission to understand the lower rating. In the Commission's interviews with representatives from the Public Defender's and District Attorney's offices, a similar theme emerged, that Judge Fay consistently exceeded the performance standards. Specifically, the Commission heard that Judge Fay was fair, thoughtful, in control of his courtroom, good at managing his docket, and a good communicator. Finally, the Commission noted Judge Fay's even-tempered demeanor on the bench while observing and practicing in front of him. Our observations corroborated the survey results. Based on these findings the Commission unanimously agrees that Judge Fay meets judicial performance standards.

The Commission conducted a personal interview with Judge Fay, reviewed opinions he authored, observed him in court, reviewed comments received from interested parties during the evaluation, and reviewed survey responses from attorneys and non-attorneys who had experience with Judge Fay. Among the survey questions was "do you think Judge Fay meets judicial performance standards?" Of the nineteen attorneys responding to the survey, 100% answered, "Yes, meets performance standards," and 0% answered "No, does not meet performance standards". Of the seventeen non-attorneys responding to the survey, 73% answered "Yes, meets performance standards," 20% answered "No, does not meet performance standards," and 7% had no opinion.

Judge Fay was appointed to the bench in Archuleta County on September 20, 2016. For the decade prior, Judge Fay served as a Deputy District Attorney in the Sixth Judicial District in Durango. As a Deputy District Attorney, Judge Fay handled a District Court Docket and supervised attorneys appearing in County Court. Judge Fay graduated from Niwot High School (Diploma 1999), Colorado State University (B.S. Business Administration 2003), and University of Tulsa College of Law (J.D. 2005) and attended the University of Pittsburgh /Semester at Sea (Spring 2002), Stetson University College of Law (Summer 2004), and University of Denver Sturm College of Law (Fall 2005). Judge Fay lives in Pagosa Springs with his wife and three children and enjoys reading memoirs, playing ice hockey, cooking, and riding motorcycles.

Sixth Judicial District
La Plata County Court Judge
Honorable Anne Kathryn Woods

The Sixth Judicial District Commission on Judicial Performance has found that Judge Anne Kathryn Woods **MEETS PERFORMANCE STANDARDS** by a vote of 6-3. The Colorado statutory judicial performance standards are integrity, legal knowledge, communication skills, judicial temperament, administrative performance, and service to the legal profession and the public.

The Commission was particularly impressed with the effort and thought that Judge Woods invested in the evaluation process. She submitted evidence to support her points, engaged thoughtfully with Commission criticisms, and verbalized a strong commitment to achieving judicial excellence. A consistent theme emerged that Judge Woods has made significant efforts to improve her performance since the interim evaluation. The Commission continues to believe that she has opportunities for further improvement but has found she meets the performance standard. She has always won plaudits for her commitment to treating defendants with respect, and she has made improvements in how she treats victims. The Commission encourages her to continue working on her interactions with all courtroom participants. During the interim evaluation, the Commission found the public did not see Judge Woods as fair. Judge Woods has made improvements by focusing on applying consistent sentencing. Her tendency to look to mitigating factors in a defendant's individual circumstances (eg. generational trauma or past history of being abused) can give rise to the appearance of inconsistency. The public still may be partially anchored on the view that Judge Woods is a pro-defense judge, but the Commission noted a significant increase in cash bail and sentences above the minimum since the interim evaluation. Judge Woods is aware it is important to avoid the appearance of bias. Like other judges, there are other areas where Judge Woods has improved and other areas where the Commission feels she needs improvement. On balance, the Commission finds she meets the performance standard.

The Commission reviewed comments from the public and analyzed survey responses from attorneys and non-attorneys who had appeared in Judge Woods' court. The Commission observed her in court (both in person and via Webex), reviewed decisions she authored, her self-evaluation, met (separately) with Chief Judge Wilson, the Public Defender, and the District Attorney, and conducted a personal interview with Judge Woods. A total of 90 people provided sufficient responses to the survey questions. Judge Woods received an average overall score of 2.9 out of 4; the average of all county judges in Colorado was 3.4. While Judge Woods' survey results were below average, they were a significant improvement over her interim survey results. Among the survey questions was "Do you think Judge Woods meets judicial performance standards?" Of the 42 attorneys responding, 53% answered "Yes", 34% answered "No", and 13% had no opinion. Of the 42 non-attorneys responding, 68% answered "Yes", 23% answered "No", and 9% had no opinion. Judge Woods docket is comprised of approximately 25% Civil and 75% Criminal (50% misdemeanor and 50% traffic). Juvenile defendants comprised 1-2% of the docket.

Judge Woods was appointed to the County Court bench for the 6th Judicial District in October of 2020. Prior to her appointment Judge Woods served for five years in the 6th Judicial District Public Defender's office, rising to a Senior Deputy Public Defender for Montezuma County Court and La Plata County Court. Prior to law school, Judge Woods served for three years with AmeriCorps. Judge Woods received her BA (Summa Cum Laude) from Arizona State University and her JD in 2015 from University of Denver.

Seventh Judicial District
Hinsdale County Court Judge
Honorable James R. McDonald

The Seventh Judicial District Judicial Performance Commission agrees that Judge James R. McDonald **MEETS PERFORMANCE STANDARDS,** with a unanimous agreement among the commissioners who interviewed Judge McDonald. The Colorado statutory judicial performance standards are integrity, legal knowledge, communication skills, judicial temperament, administrative performance, and service to the legal profession and the public.

Judge McDonald enjoys being a judicial officer and is an accomplished asset to the Court, with his prior and current service as a municipal judge for several Colorado municipalities. It is the opinion of the Commission that Judge McDonald does a good job managing his docket and case load as County Court Judge for Hinsdale County. While relatively new to the bench, we believe that Judge McDonald's prior experience as a municipal court judge will assist him as a County Court Judge. Despite his limited prior experience, the Commission believes that Judge McDonald meets performance standards.

The Commission interviewed Judge McDonald via zoom video conference and in person on June 7, 2022, with various committee members observing him in Court, either in person or via electronic means. The Commission also spoke with representatives of the District Attorney's Office and the Public Defender's Office, and the Chief District Court Judge for the Seventh Judicial District.

Judge McDonald was appointed to the bench in May of 2020. Prior to his appointment, Judge McDonald was an attorney in private practice for over twenty-five years. Judge McDonald continues to serve as Municipal Court Judge for the City of Alamosa and for the City of Gunnison.

Seventh Judicial District
San Miguel County Court Judge
Honorable Sean Murphy

The Seventh Judicial District Judicial Performance Commission unanimously agree that Judge Sean Murphy **MEETS PERFORMANCE STANDARDS**, with a unanimous agreement among the Commissioners who interviewed Judge Murphy. The Colorado statutory judicial performance standards are integrity, legal knowledge, communication skills, judicial temperament, administrative performance, and service to the legal profession and the public.

The Commission interviewed Judge Murphy via zoom video conference on June 6, 2022, with various Commissioners observing him in Court, either in person or via electronic means. The Commission also spoke with representatives of the District Attorney's Office and the Public Defender's Office, and with the Chief District Court Judge for the Seventh Judicial District. In addition to the interviews, the Commission reviewed Judge Murphy's Judicial Performance Data, several written Court Orders, Judge Murphy's Self-Evaluation, and reviewed survey responses from attorneys and non-attorneys who had experience with Judge Murphy. Those surveyed were asked, "Do you think Judge Murphy meets performance standards?" Of the attorneys responding, 50% believe he meets performance standards and 50% do not believe that he meets performance standards. Of the non-attorneys responding, 20% believe that he meets performance standards, 40% believe he does not, and 40% did not have an opinion as to whether he meets performance standards. The Commission notes that there were very few survey responses, thus making the survey results somewhat unreliable but nonetheless useful as an evaluation tool.

During Courtroom observations, Judge Murphy was observed as being thorough and well prepared, with Commissioners observing that Judge Murphy took time and care to explain courtroom rulings and the application of law. The Commission also observed that Judge Murphy did not wear his judicial robe when he appeared in Court remotely via WebEx video. Given the somewhat informal nature of these proceedings, the Commission unanimously recommends that Judge Murphy appear in his judicial robe when he is presiding by video means. In reviewing survey responses, and in accordance with the interviews the Commissioners conducted, the Commission believes that Judge Murphy often fails to start court on time. The Commission discussed this reported lateness with Judge Murphy, who admitted to being tardy on occasion. Judge Murphy explained that his occasional tardiness resulted from him taking time to review the cases on his docket prior to court, with him preferring to be prepared rather than being on time. While the Commission appreciates Judge Murphy's desire to become familiar with the merits of the cases on his docket prior to beginning court, the Commission was unanimous in its opinion that the Judge needs both to be prepared and to start court on time.

Judge Murphy was appointed as San Miguel County Court Judge in 2020. Judge Murphy was previously both a Town Councilor and Mayor for the Town of Telluride. Judge Murphy remains in private practice and is of counsel to the law firm of Tueller & Gibbs. Judge Murphy received his bachelor's degree from Davidson College, in 1991, and his Juris Doctor from Duke Law School in 1996.

Eighth Judicial District
District Court Judge
Honorable Carroll Michelle Brinegar

The Eighth Judicial District Judicial Performance Commission votes 9-0 that Judge Carroll Michelle Brinegar **MEETS PERFORMANCE STANDARDS.** The Colorado statutory judicial performance standards are integrity, legal knowledge, communication skills, judicial temperament, administrative performance, and service to the legal profession and the public.

Judge Brinegar presides over civil cases, dependency and neglect cases, and the adult drug court program. Judge Brinegar enjoys being a judicial officer and is well-respected by the community. In survey comments, Judge Brinegar was noted as a kind and respectful judicial officer who makes sure every person in her courtroom is heard. Based on comments received during a previous evaluation, Judge Brinegar set the goal of issuing written orders in a more timely manner. Based on comments received in this evaluation cycle, it appears that she has made significant progress toward this goal, which she intends to maintain. The Commission also recognizes that over the past several years, Judge Brinegar has taken on the role of a mentor to several of the newer judicial officers.

The Commission conducted a personal interview with Judge Brinegar, reviewed opinions she authored, observed her in court, and reviewed judicial performance survey responses from attorneys and non-attorneys who appeared in Judge Brinegar's courtroom. The Commission also met with representatives of the District Attorney's Office and the Office of the Public Defender. A total of fifty-three individuals, twenty-seven attorneys and twenty-six non-attorneys, believed they had sufficient knowledge to express their opinion of Judge Brinegar. When asked whether Judge Brinegar meets performance standards: Of the attorneys responding to the survey, 100% answered yes. Of the non-attorneys responding to the survey, 83% answered yes and 17% had no opinion. Judge Brinegar received particularly high ratings in the areas of communication, diligence, and demeanor.

Judge Brinegar was appointed as a District Court Judge in the 8th Judicial District in December of 2013. She received her undergraduate degree from Colorado State University and her Juris Doctorate from the University of Denver College of Law in 1991. Prior to her appointment, Judge Brinegar worked as a Deputy District Attorney in the 8th Judicial District, primarily focusing in the areas of juvenile law, sex assaults, and crimes against children. Judge Brinegar is a member of the State Juvenile Justice and Delinquency Prevention Council and was formerly a member of the Colorado State Juvenile Task Force.

Eighth Judicial District
District Court Judge
Honorable Laurie K. Dean

The Eighth Judicial District Commission on Judicial Performance votes 10-0 that Judge Laurie K. Dean **MEETS PERFORMANCE STANDARDS.** The Colorado statutory judicial performance standards are integrity, legal knowledge, communication skills, judicial temperament, administrative performance, and service to the legal profession and the public.

Judge Dean presides over criminal, domestic relations, adoption, and juvenile relinquishment cases. The Commission finds Judge Dean to be a thoughtful and compassionate judicial officer. In survey comments, Judge Dean was noted as being a well-prepared, knowledgeable and patient judicial officer, who genuinely cares about the cases before her. During her interview, Judge Dean noted that she ensures self-represented parties before her understand the process. It was clear from the interview with Judge Dean that she enjoys being a judicial officer and sees her role to help bring structure and order to parties facing personal challenges and conflict. Judge Dean recognizes being a judge requires constant learning and adjustment to balance the interests of the community with the individual needs of those appearing before the Court. The Commission believes that Judge Dean will continue to be a strong judicial officer.

The Commission conducted a personal interview with Judge Dean, reviewed opinions she authored, observed her in court, and reviewed judicial performance survey responses from attorneys and non-attorneys who appeared in Judge Dean's courtroom. The Commission also met with representatives of the District Attorney's Office and the Office of the Public Defender. A total of twenty-five individuals, sixteen attorneys and nine non-attorneys, believed they had sufficient knowledge to express their opinion of Judge Dean. When asked whether Judge Dean meets performance standards: Of the attorneys responding to the survey, 93% answered yes and 7% answered no. Of the non-attorneys responding to the survey, 88% answered yes and 13% had no opinion (survey results were rounded, so that accounts for results totaling more than 100%). Judge Dean received particularly high ratings in the areas of case management, communication, diligence, demeanor, and knowledge and application of the law.

Judge Dean was appointed as a District Court Judge in the 8th Judicial District in January of 2020. She received her undergraduate degree from Princeton University in 2003 and her Juris Doctorate from Stanford Law School in 2007. Prior to her appointment, Judge Dean worked as Associate Legal Counsel at Colorado State University, where she practiced employment law and general litigation. She has also practiced criminal law as a Deputy District Attorney in the 8th Judicial District and appellate law as a Special Assistant U.S. Attorney with the U.S. Attorney's Office in the District of Colorado. She was in private practice earlier in her career with O'Melveny & Myers in San Francisco.

Eighth Judicial District
District Court Judge
Honorable Gregory M. Lammons

The Eighth Judicial District Commission on Judicial Performance agrees by a vote of 9-0 that Judge Gregory M. Lammons **MEETS PERFORMANCE STANDARDS.** The Colorado statutory judicial performance standards are integrity, legal knowledge, communication skills, judicial temperament, administrative performance, and service to the legal profession and the public.

As a District Court Judge, Judge Lammons presides over civil, dependency and neglect, probate, and mental health cases. The Commission finds that Judge Lammons demonstrates a strong commitment to preserving the dignity and fairness of court proceedings. Judge Lammons recognizes the benefits of courtroom technology that was used during the pandemic and expressed his intent to use some of this technology moving forward to provide greater access to the courtroom. In addition, Judge Lammons reported that this technology allowed him to observe himself in remote video court proceedings and to adjust what has sometimes been perceived as an overly serious demeanor.

The Commission conducted a personal interview with Judge Lammons, reviewed opinions he authored, observed him in court, and reviewed judicial performance survey responses from attorneys and non-attorneys who appeared in Judge Lammons's courtroom. The Commission also met with representatives of the District Attorney's Office and the Office of the Public Defender. A total of eighty-two individuals, sixty-five attorneys and seventeen non-attorneys, believed they had sufficient knowledge to express their opinion of Judge Lammons. When asked whether Judge Lammons meets performance standards: Of the attorneys responding to the survey, 84% answered yes, 8% answered no, and 8% had no opinion. Of the non-attorneys responding to the survey, 94% answered yes and 6% had no opinion. Judge Lammons received particularly high ratings in the area of case management.

Judge Lammons was appointed as a District Court Judge in the 8th Judicial District in July of 2010. Judge Lammons received his undergraduate degree from Boston College in 1991 and his Juris Doctorate from the University of Colorado in 1995. Prior to his appointment, Judge Lammons was a Chief Deputy District Attorney in the 8th Judicial District. For the past fourteen years, Judge Lammons has coached local high school students in mock trial team competitions.

Eighth Judicial District
District Court Judge
Honorable Daniel McDonald

The Eighth Judicial District Commission on Judicial Performance unanimously agrees by a vote of 8-0 that Judge Daniel McDonald **MEETS PERFORMANCE STANDARDS.** The Colorado statutory judicial performance standards are integrity, legal knowledge, communication skills, judicial temperament, administrative performance, and service to the legal profession and the public.

As a District Court Judge, Judge McDonald presides over criminal, civil, and domestic relations, cases. During his interview, Judge McDonald noted that he makes a conscious effort to issue written orders that are clear and easy for non-attorneys to read. The Commission was impressed with Judge McDonald's recognition that the gravity of the Court's ruling, particularly his sentencing orders, and the impact these rulings have on those who appear before the Court.

The Commission conducted a personal interview with Judge McDonald, reviewed opinions he authored, observed him in court, and reviewed judicial performance survey responses from attorneys and non-attorneys who appeared in Judge McDonald's courtroom. The Commission also met with representatives of the District Attorney's Office and the Office of the Public Defender. A total of forty-nine individuals, thirty-nine attorneys and ten non-attorneys, believed they had sufficient knowledge to express their opinion of Judge McDonald. When asked whether Judge McDonald meets performance standards: Of the attorneys responding to the survey, 100% answered yes. Of the non-attorneys responding to the survey, 67% answered yes and 33% had no opinion. Judge McDonald received particularly high ratings in the areas of case management, fairness, and demeanor.

Judge McDonald was appointed as a District Court Judge in the 8th Judicial District in January of 2020. Judge McDonald received his undergraduate degree from Louisiana State University in 2001 and his Juris Doctorate from the University of Colorado in 2005. Prior to his appointment, Judge McDonald was a Chief Deputy District Attorney in the 8th Judicial District, focusing primarily in the area of Sexual Assaults and Crimes Against Children. He also spent four years as the Chief of the Intake Division and Central Services working to develop processes to more efficiently use technology in the office.

Eighth Judicial District
Jackson County Judge
Honorable Chelsea W. Rengel

The Eighth Judicial District Commission by a vote of 9-0 determines that the Honorable Chelsea W. Rengel **MEETS PERFORMANCE STANDARDS**. The Colorado statutory judicial performance standards are integrity, legal knowledge, communication skills, judicial temperament, administrative performance, and service to the legal profession and the public.

Judge Rengel is a part-time judicial officer who presides over traffic, misdemeanor, small claims, and civil cases in Jackson County. Presiding over cases within a small community can be challenging; however, Judge Rengel has implemented strategies to remain impartial while still being connected to her community. Survey comments highlighted Judge Rengel's knowledge of the law as well as her treatment of those who appear before her with respect, fairness and dignity. The Commission observed these qualities throughout her evaluation, during court observations and interview.

The Commission conducted a personal interview with Judge Rengel, reviewed opinions she authored, observed her in court, and reviewed judicial performance survey responses from attorneys and non-attorneys who appeared in Judge Rengel's courtroom. The Commission also met with representatives of the District Attorney's Office and the Office of the Public Defender. A total of eight individuals, four attorneys and four non-attorneys, believed they had sufficient knowledge to express their opinion of Judge Rengel. Given that Jackson County is a small community, the small response size is not surprising to the Commission. When asked whether Judge Rengel meets performance standards: Of the attorneys responding to the survey, 100% answered yes. Of the non-attorneys responding to the survey, 75% answered yes and 25% answered no. Judge Rengel received particularly high ratings in the area of case management.

Judge Rengel was appointed as a County Court Judge in the 8th Judicial District in July of 2019. Judge Rengel received her undergraduate degree from Marquette University in 2008 and her Juris Doctorate from Gonzaga University School of Law in 2011. Prior to her appointment, Judge Rengel practiced as an associate attorney with Miller and Associates Law Offices in Denver, Colorado, specializing in administrative and appellate law. Judge Rengel previously served as a Deputy Public Defender in the First Judicial District.

Eighth Judicial District
Larimer County Judge
Honorable Katharine "Jenny" Ellison

The Eighth Judicial District Commission on Judicial Performance unanimously agrees by a vote of 10-0 that the Honorable Katharine "Jenny" Ellison **MEETS PERFORMANCE STANDARDS**. The Colorado statutory judicial performance standards are integrity, legal knowledge, communication skills, judicial temperament, administrative performance, and service to the legal profession and the public.

Judge Ellison presides over criminal, traffic, and civil cases. The Commission finds Judge Ellison to be a thoughtful and compassionate judicial officer. She makes court proceedings accessible to self-represented parties, is patient, and ensures those who appear are heard. Specifically, several respondents noted that Judge Ellison takes additional time to make sure non-attorneys appearing before her understand the proceedings. It is important to Judge Ellison that she recognize people as having individual needs and makes appropriate adjustments to help address those needs. While Judge Ellison provides thorough explanations of court proceedings, she maintains an efficient courtroom. Judge Ellison recognizes areas where she is looking to improve and identified steps that she is taking to improve in these areas.

The Commission conducted a personal interview with Judge Ellison, reviewed opinions she authored, observed her in court, and reviewed judicial performance survey responses from attorneys and non-attorneys who appeared in Judge Ellison's courtroom. The Commission also met with representatives of the District Attorney's Office and the Office of the Public Defender. A total of fifty-six individuals, eighteen attorneys and thirty-eight non-attorneys, believed they had sufficient knowledge to express their opinion of Judge Ellison. When asked whether Judge Ellison meets performance standards: Of the attorneys responding to the survey, 94% answered yes; 6% answered no. Of the non-attorneys responding to the survey, 76% answered yes, 14% answered no; and 10% had no opinion. Judge Ellison received particularly high ratings in the areas of case management and communication.

Judge Ellison was appointed as a County Court Judge in the 8th Judicial District in February of 2020. She received her undergraduate degree from Colorado College in 1999 and her Juris Doctorate from the University of Denver Sturm College of Law in 2004. Prior to her appointment, Judge Ellison practiced civil litigation as a trial attorney at VanMeveren Law Group. She also served in the District Attorney's Office in the Eighth Judicial District from 2004 to 2018, where her work focused primarily on appeals and juvenile law.

Eighth Judicial District
Larimer County Judge
Honorable Thomas L. Lynch

The Eighth Judicial District Judicial Performance Commission on votes 7-3 that Judge Thomas L. Lynch **MEETS PERFORMANCE STANDARDS.** The Colorado statutory judicial performance standards are integrity, legal knowledge, communication skills, judicial temperament, administrative performance, and service to the legal profession and the public.

Judge Lynch presides over criminal, misdemeanor, traffic, civil, and small claims cases. Judge Lynch is known as a respectful, patient, and kind judge. He communicates well and is generally perceived to be fair. Over this past term, Judge Lynch successfully addressed concerns regarding long wait times experienced in his courtroom by restructuring his docket. The Commission encourages Judge Lynch to continue to work on improving efficiency in managing his dockets and issuing rulings. Concerns have been raised about Judge Lynch's demeanor outside the courtroom, which has been described as inflexible, especially when other organizations approach him with suggestions for modifying courtroom processes. The Commission encourages Judge Lynch to be more open-minded to change and allow for flexibility when warranted. The Commission recognizes that Judge Lynch has shown initiative to implement beneficial programs in his courtroom.

The Commission conducted a personal interview with Judge Lynch, reviewed opinions he authored, observed him in court, and reviewed judicial performance survey responses from attorneys and non-attorneys who appeared in Judge Lynch's courtroom. The Commission also met with representatives of the District Attorney's Office and the Office of the Public Defender. A total of sixty-three individuals, thirty attorneys and thirty-three non-attorneys, believed they had sufficient knowledge to express their opinion of Judge Lynch. When asked whether Judge Lynch meets performance standards: Of the attorneys responding to the survey, 88% answered yes, 8% answered no, and 4% had no opinion. Of the non-attorneys responding to the survey, 89% answered yes, 7% answered no, and 4% had no opinion. Judge Lynch received particularly high ratings in the areas of demeanor and fairness.

Judge Lynch was appointed as a County Court Judge in the 8th Judicial District in December of 2010. Judge Lynch received his undergraduate degree and his Juris Doctorate from the University of Wyoming. Prior to his appointment, Judge Lynch worked as a Deputy District Attorney in the 8th Judicial District.

Ninth Judicial District
District Court Judge
Honorable John Fowler Neiley

The Ninth Judicial District Commission on Judicial Performance unanimously agrees by a vote of 10-0 that the Honorable John Fowler Neiley **MEETS PERFORMANCE STANDARDS.** The Colorado statutory judicial performance standards are integrity, legal knowledge, communication skills, judicial temperament, administrative performance, and service to the legal profession and the public.

Judge Neiley consistently receives high praise for his excellent judicial temperament, patience, impartiality, and integrity. His strong work ethic and leadership skills are displayed through his attention to detail, preparation, and thoroughness. His fair and thoughtful rulings demonstrate his extensive knowledge of the law. Despite the challenges the judiciary faced during COVID Judge Neiley received high marks for case management and administrative performance. He was described as a superb judge and consummate professional. The 9th Judicial District is fortunate to have him.

In evaluating Judge Neiley's performance, the commission observed him in court and conducted interviews with the public defender, the district attorney, and the chief judge for the 9th Judicial District. The commission conducted a personal interview with Judge Neiley, reviewed opinions he authored as well as a self-evaluation. The commission also reviewed surveys from 2021 filled out by attorneys, non-attorneys (such as jurors and litigants), and court personnel; a self-evaluation completed by the judge; and performance statistics relating to his docket management.

Judge Neiley was appointed to the Ninth Judicial District as a District Court Judge in 2013. He earned a bachelor's degree from the University of Colorado in 1981 and a J.D. from the University of Colorado School of Law in 1987. Prior to his appointment to the bench, Judge Neiley had a civil litigation and real estate/land use practice in Glenwood Springs. Additional law experience includes medical malpractice defense, insurance defense, enforcement of Federal Trade Commission consumer protection laws and enforcement of antitrust laws. Judge Neiley was the 2015 Judicial Office of the Year Nominee and a graduate of the Colorado Judicial Executive Leadership Program. He is the District Representative of the Colorado Judicial Wellbeing Committee, and a member of both the Alpine Legal Services Strategic Planning Committee and Greater Colorado Law Student Experience Program. Judge Neiley also volunteers his time as a Tournament Director and Coach of the Colorado High School Mock Trial, as a member of the Roaring Fork Conservancy and Trout Unlimited, and volunteers for the Carbondale Community Bike Program and Roaring Fork Outdoors.

Ninth Judicial District
Garfield County Judge
Honorable Jonathan Bruce Pototsky

The Ninth Judicial District Commission on Judicial Performance unanimously agrees by a vote of 10-0 that the Honorable Jonathan Bruce Pototsky **Meets Performance Standards.** The Colorado statutory judicial performance standards are integrity, legal knowledge, communication skills, judicial temperament, administrative performance, and service to the legal profession and the public.

As a county court judge, Judge Pototsky handles a wide array of matters, including civil litigation, domestic relations, criminal prosecutions, misdemeanor cases, traffic citations, and small claims cases. He received exceedingly high commendation for his intelligence, work ethic, diligence, case management, impartiality, and integrity. He is known as a firm but fair judge who cares about the litigants who appear before him. He commands respect in his courtroom but also is empathetic. He received high marks for his demeanor, legal knowledge, case management, and administrative performance.

In evaluating Judge Pototsky's performance, the commission observed him in court and conducted interviews with representatives from the public defender's office, the district attorney's office, and the chief judge for the Ninth Judicial District. The commission conducted a personal interview with Judge Pototsky and reviewed legal rulings he has authored. The commission also reviewed surveys filled out by attorneys, non-attorneys (such as jurors and litigants), and court personnel, a self-evaluation completed by the judge, and performance statistics relating to his docket management and case administration. A vast majority of the 59 individuals who responded to surveys believed that Judge Pototsky meets judicial performance standards, earning that rating from 89% of attorneys surveyed and 96% of non-attorneys surveyed. When compared with all county court judges in Colorado, Judge Pototsky exceeded the median ranking in every category.

Judge Pototsky was appointed to the bench as a Garfield County Court Judge in Rifle, Colorado, in 2010. Prior to his judicial appointment, he was a deputy felony public defender in Michigan and a deputy district attorney in Colorado, he was also in private practice in the fields of family law, neglect/abuse, criminal defense, civil litigation, and real estate law. Judge Pototsky received a B.B.A. from the University of Miami in 1987 and a law degree from the Thomas M. Cooley Law School in 1991. He served as the president of the County Court Judges Association and was a nominee for Colorado's Judicial Officer of the Year award. Judge Pototsky's community involvement includes his volunteering with the Rifle High School Mock Trial Program and the Rifle High School Job Shadow program.

Ninth Judicial District
Rio Blanco County Judge
Honorable Joe Fennessy

The Commission on Judicial Performance finds that Judge Joe Fennessy **MEETS PERFORMANCE STANDARDS** by a vote of six to three with one recused. The judicial performance standards are integrity, legal knowledge, communication skills, judicial temperament, administrative performance, and service to the legal profession and the public.

This is Judge Fennessy's second evaluation as a County Court judge. The Commission found that he is respectful of all litigants, court personnel, and the integrity of the judicial system. His focus on hard work, preparation, listening, and ensuring that parties receive a fair opportunity to be heard is commendable. His commitment to his community—being willing to serve where no other qualified individuals were willing to step up—is particularly laudable. The commissioners were unanimous in finding that Judge Fennessy meets performance standards with respect to his integrity, judicial temperament, and service to the profession and the public. But, the commissioners were divided regarding his performance in communication skills, legal knowledge, and administrative performance. This arose primarily from concerns voiced, separately but uniformly, from representatives of both the district attorney's and public defender's offices. Each reported it seems as if the district attorney, rather than the judge, was directing the docket. They felt that without that direction, Judge Fennessy would easily get confused about the nature of and legal requirements for the proceedings. A related concern articulated was Judge Fennessy often seems not to have mastery over the law applicable to various routine criminal-court proceedings. Because of these concerns, both sides expressed reluctance to take cases to trial, indicating that they are so afraid of judicial error, they enter settlements in his court that they otherwise might not.

For this evaluation, the Commission interviewed Judge Fennessy, read a selection of his legal opinions, observed him in court, reviewed his judicial performance survey report, interviewed representatives of the district attorney's and public defender's offices for the district, and reviewed his self-evaluation. In the final analysis, the Commission recognizes that Judge Fennessy came out of retirement to perform this challenging service to his community. He was forthcoming about the challenges of the bench. In the next year he will attain mandatory retirement age for judges. We appreciate that he enjoys his job, takes his responsibilities to the judicial system and the community seriously, and strives to perform at the highest level he can. He works well with his clerks, relies upon them for assistance to an appropriate degree, and manages his courtroom in a professional manner.

Judge Fennessy was raised in Connecticut. He attended law school in Tulsa, Oklahoma. He came to Colorado to obtain a Master of Tax at the University of Denver. From there the position of Deputy District Attorney brought Judge Fennessy to Rio Blanco County, where he has remained for the last 40 years. Judge Fennessy has enjoyed over 20 years in private practice before being appointed as the 9th Judicial County Court Judge here in Rio Blanco County.

Tenth Judicial District
District Court Judge
Honorable Thomas B. Flesher

The Tenth Judicial District Commission on Judicial Performance unanimously agreed with a total of 8 commissioners present and 1 commissioner abstaining that Judge Thomas B. Flesher **MEETS PERFORMANCE STANDARDS**. The Colorado statutory judicial performance standards are integrity, legal knowledge, communication skills, judicial temperament, administrative performance, and service to the legal profession and the public.

The Commission conducted a personal interview with Judge Flesher on June 2, 2022, and also interviewed the Chief District Judge Deborah Eyler, District Attorney Jeff Chostner and Chief Public Defender Albert Singleton on May 3, 2022. The Commission reviewed opinions Judge Flesher authored and observed him in court on numerous occasions. Judge Flesher's demeanor is described as being flexible, ability to keep calm in stressful situations, compassionate and respectful. However, there were concerns raised that Judge Flesher can lose his temper too quickly or react emotionally in a negative fashion and can take too long to issue written orders. Judge Flesher understands these concerns and is taking steps to resolve those behaviors. Judge Flesher stated that he realizes some of the orders take a long time to issue; however, he is very cognizant of the majority of these orders directly impact parties' lives and he is very conscientious about that responsibility. Judge Flesher stated he enjoys his job, co-workers and staff however, admits his area of law, while he enjoys what he does, can be challenging and emotional at times, but also very rewarding when helping the citizens of Pueblo.

The Commission reviewed judicial performance survey responses from attorneys and non-attorneys who had interaction in Judge Flesher's court. Among the survey questions was "based on your responses to the previous questions related to the performance evaluation criteria, do you think Judge Flesher meets judicial performance standards?" Of the attorneys responding to the survey, 43% answered yes; 29% answered no; and 29% had no opinion. Of the non-attorneys responding to the survey, 95% answered yes; 0% said no and 4% had no opinion. A total of 15 attorneys and 19 non-attorneys responded to the judicial performance surveys expressing their opinion of Judge Flesher. Judge Flesher received ratings above the statewide average with a 3.5 as compared to 3.4 for all district court judges standing for retention with regard to all the areas surveyed: (1) case management, (2) application and knowledge of law, (3) communications, (4) demeanor, (5) diligence; and (6) fairness.

Judge Flesher was appointed to the District Court in Pueblo, Colorado in March, 2008. At this point in time, Judge Flesher presides over 100% criminal matters in Pueblo, Colorado. He received his bachelor's degree from Oregon State University in 1982, and his Juris Doctorate from University of Colorado School of Law in May of 1985. He previously served as a staff attorney for Pueblo County Legal Services, Deputy State Public Defender and in private practice prior to his appointment to the bench.

Tenth Judicial District
District Court Judge
Honorable Amiel J. Markenson

The Tenth Judicial District Commission on Judicial Performance unanimously agrees by a vote of 9 to 0 that Judge Amiel J. Markenson **MEETS PERFORMANCE STANDARDS.** The Colorado statutory judicial performance standards are integrity, legal knowledge, communication skills, judicial temperament, administrative performance, and service to the legal profession and the public. The Commission conducted a personal interview with Judge Markenson on June 1, 2022, and also reviewed opinions he authored and personally observed him in court. In addition, the commission interviewed Chief District Court Judge Deborah Eyler, District Attorney Jeff Chostner, and Chief Public Defendant Albert Singleton. Judge Markenson is described as professional in his courtroom, knowledgeable of the law, able to communicate effectively, and timely in issuing his decisions.

The commission reviewed judicial performance survey responses from attorneys and non-attorneys who had interactions in Judge Markenson's courtroom. Judge Markenson's scores were lower than those of other District Court Judges throughout the state in all categories, particularly in the areas of demeanor and fairness as it relates to the application of law to similar cases. Judge Markenson understands that these are areas of continued improvement and has taken steps to improve in these areas by attending additional training in procedural fairness as well as several other training courses. He actively seeks advice from senior judges when needed and he specifically requested the Chief Judge and others to review tapes of him in the courtroom to critique his demeanor. It should be noted that none of the commissioners during their observations and none of the judges who reviewed his tapes saw any issues of concern with regard to his demeanor and, in fact, commissioners who had reviewed Judge Markenson in previous years saw a marked improvement. Judge Markenson had reasonable explanations as to the perceived lack of fairness in the application of law to similar cases and the commission was satisfied that he is properly addressing that issue.

Among the survey questions was "based on your responses to the previous questions related to the performance criteria, do you think Judge Markenson meets judicial performance standards?" Of the attorneys responding to the survey, 47% answered yes; 41% answered no; and 12% had no opinion. Of the non-attorneys responding to the survey, 81% answered yes, 19% answered no and 0% had no opinion. A total of 19 attorneys and 16 non-attorneys responded to the survey regarding Judge Markenson. Judge Markenson's current docket is 100% criminal cases. His written decisions are clear, concise, and well-written. His opinions reflect his knowledge of the law and clear communication style. Judge Markenson maintains a strong work ethic and works hard to track new developments in the law, expand his practical and legal knowledge, and enhance the administration of justice in his court.

Judge Markenson was appointed to the District Court in Pueblo, Colorado. He received his bachelor's degree from the University of Colorado at Boulder in Philosophy, and his Juris Doctorate from the University of Denver, Sturm College of Law. He previously served as a Public Defender in the Pueblo Regional Office prior to his appointment.

Tenth Judicial District
District Court Judge
Honorable Larry Schwartz

The Tenth Judicial District Commission on Judicial Performance unanimously agrees by a vote of 9 to 0 that Judge Larry Schwartz **MEETS PERFORMANCE STANDARDS**. The Colorado statutory judicial performance standards are integrity, legal knowledge, communication skills, judicial temperament, administrative performance, and service to the legal profession and the public. The Commission conducted a personal interview with Judge Schwartz on June 1, 2022, reviewed opinions he authored and observed him in court.

Judge Schwartz's demeanor is described as being calm, professional, impartial, respectful, and thoughtful. He is considered to be well prepared and knowledgeable on the law involved in his cases. He keeps strict control of his docket to insure that cases proceed to conclusion without unnecessary delay. He states his expectations of the parties in a manner that is clearly understood. Some of the survey responders wished he would be a bit warmer or less curt in his demeanor. However, Judge Schwartz is well thought of not only by attorneys and pro se parties, but by his judiciary colleagues as well. Judge Schwartz was nominated by his judicial colleagues and awarded the Judicial Excellence Award in 2020. He often serves as a mentor for judges who are just starting their judicial careers. Judge Schwartz's written decisions are clear, concise and well written. Judge Schwartz is an extremely hard worker. He tracks new developments in the law, expands his practical and legal knowledge, and enhances the administration of justice in his court. Commission members observed these qualities during their evaluations and interview. Judge Schwartz's opinions reflect his knowledge of the law and common-sense communication style. Based on these findings the Commission unanimously agreed that Judge Schwartz meets performance standards.

The Commission reviewed judicial performance survey responses from attorneys and non-attorneys who had interaction in Judge Schwartz's court. Among the survey questions was "based on your responses to the previous questions related to the performance evaluation criteria, do you think Judge Schwartz meets judicial performance standards?" Of the 57 people responding to the survey, 100% of the attorneys and 100% of the non-attorneys responding to the survey, answered yes. A total of 41 attorneys and 16 non-attorneys responded to the judicial performance surveys expressing their opinion of Judge Schwartz. Judge Schwartz received ratings above the statewide average among all District Court judges standing for retention with regard to all the areas surveyed: (1) case management, (2) application and knowledge of law, (3) communications, (4) demeanor, (5) diligence and (6) fairness.

Judge Schwartz was appointed to the District Court in Pueblo, Colorado in 2008. Judge Schwartz presides over Water Court (100%), Civil (10%), Domestic Relations (50%) and Probate (all probate cases where there is a recusal) matters in Pueblo, Colorado**.** He received his bachelor's degree from the University of Southern Colorado and his Juris Doctorate from the University of Oklahoma Law School. He previously served as a deputy district attorney and private counsel in Pueblo prior to his appointment to the bench.

Tenth Judicial District
District Court Judge
Honorable Gregory J. Styduhar

Eight members of the Tenth Judicial District Commission on Judicial Performance agree that Judge Gregory J. Styduhar **MEETS PERFORMANCE STANDARDS.** One member abstained from voting. The Colorado statutory judicial performance standards are integrity, legal knowledge, communication skills, judicial temperament, administrative performance, and service to the legal profession and the public.

The commission conducted a personal interview with Judge Styduhar, reviewed his judicial opinions and self-evaluation, performed courtroom observations, interviewed local agencies, and considered the results of the 2022 Judicial Performance Survey Report and Case Management Reports. On the Judicial Performance Survey, all surveyed groups had a sufficient response rate from those who had experience with Judge Styduhar. Of the attorneys responding to the survey, 88% indicated that Judge Styduhar meets performance standards, 6% indicated that he did not meet performance standards and 6% had no opinion. Of the non-attorneys responding to the survey, 88% indicated that Judge Styduhar meets performance standards and 13% had no opinion.

Judge Styduhar presided over civil cases and domestic relations cases during this term. Both attorneys and non-attorneys rated Judge Styduhar higher than other district judges statewide in application and knowledge of law, communication, demeanor, diligence and fairness. Both attorneys and non-attorneys rated Judge Styduhar similar to other district judges statewide in overall case management. Commission members found courtroom observations validated these survey findings.

Judge Styduhar continues to enjoy the litigants and cases that appear before him. He is very conscientious about ensuring that all parties receive due process. The surveys received reflect that he is very respectful to all parties in his courtroom. He has been at the forefront in modifying his docket to allow for virtual and in-person court appearances. He continues to strive toward issuing timely, but comprehensive decisions for the litigants. Judge Styduhar is a model for all judges to follow. Based on the Commission's overall evaluation, Judge Styduhar meets or exceeds performance standards. Judge Styduhar was appointed to the District Court bench in February 2020. He received his undergraduate degree in Biology from the University of Southern Colorado (now Colorado State University - Pueblo), and his Juris Doctor from Creighton School of Law.

Tenth Judicial District
Pueblo County Court Judge
Honorable Steven B. Fieldman

The Tenth Judicial District Commission on Judicial Performance unanimously agreed with a total of 9 commissioners present that Judge Steven B. Fieldman **MEETS PERFORMANCE STANDARDS**. The Colorado statutory judicial performance standards are integrity, legal knowledge, communication skills, judicial temperament, administrative performance, and service to the legal profession and the public.

The Commission conducted a personal interview with Judge Fieldman on June 1, 2022, and also interviewed the Chief District Judge Deborah Eyler, District Attorney Jeff Chostner and Chief Public Defender Albert Singleton on May 3, 2022. The Commission reviewed opinions Judge Fieldman authored and observed him in court on numerous occasions. Judge Fieldman is described as being passionate about his work and that he is a fair and knowledgeable judge. There were concerns raised that Judge Fieldman at times can say things out of frustration that are not becoming of the bench and can be harsh with new lawyers. Judge Fieldman acknowledges that he can at time express his frustrations with attorneys and is trying to be more mindful of how he communicates while on the bench. Judge Fieldman also acknowledges that he at times finds himself educating younger attorneys and that he is working on being more mindful about how and when he provides this feedback. Judge Fieldman stated he enjoys his job, co-workers and staff.

The Commission reviewed judicial performance survey responses from attorneys and non-attorneys who had interaction in Judge Fieldman's court. Among the survey questions was “based on your responses to the previous questions related to the performance evaluation criteria, do you think Judge Fieldman meets judicial performance standards?” Of the attorneys responding to the survey, 64% answered yes; 36% answered no; and 0% had no opinion. Of the non-attorneys responding to the survey, 94% answered yes; 2% said no and 4% had no opinion. A total of 27 attorneys and 53 non-attorneys responded to the judicial performance surveys expressing their opinion of Judge Fieldman. Judge Fieldman received ratings above the statewide average among county court judges with a 3.5 as compared to 3.4 for all county court judges standing for retention with regard to all the areas surveyed: (1) case management, (2) application and knowledge of law, (3) communications, (4) demeanor, (5) diligence; and (6) fairness.

Judge Fieldman was appointed to the Pueblo County Court Bench in November of 2007 and started serving in January of 2008. Prior to his appointment, Judge Fieldman served 14 years as a Deputy District Attorney in the Tenth Judicial District. Judge Fieldman is a past Vice-President of the Colorado Bar Association, Past-President of the Pueblo County Bar Association and is a graduate of the Colorado Bar Association Leadership Training Program (COBALT 2008). Judge Fieldman is actively involved in various community activities and serves or has served on numerous boards to include, the Board of Directors of Crossroads' Turning Point, Senior Resource Development Agency, and Catholic Charities of Southern Colorado. Judge Fieldman is a contributing editor of the DUI bench book and serves on several Colorado Supreme Court Committees. Judge Fieldman graduated from Clark University in 1988 and the University of Denver College of Law in 1992.

Eleventh Judicial District
District Court Judge
Honorable Patrick William Murphy

The Eleventh Judicial District Commission on Judicial Performance voted 10 – 0 that Judge Patrick William Murphy **MEETS PERFORMANCE STANDARDS.** The Colorado statutory judicial performance standards are integrity, legal knowledge, communication skills, judicial temperament, administrative performance, and service to the legal profession and the public.

Judge Murphy presides over criminal, civil, domestic relations and probate matters in his courtroom. Judge Murphy received high marks in case management, application and knowledge of law, communications, diligence, demeanor and fairness. Judge Murphy's calm and respectful demeanor in the courtroom was observed by the Commission during their observations and he received positive comments for giving proceedings a sense of dignity, treating participants with respect and having a sense of compassion and human understanding for those who appear before him.

The Commission conducted a personal interview with Judge Murphy, reviewed opinions he authored, observed him in court, reviewed comments received from interested parties during the evaluation and reviewed surveys sent to attorneys and non-attorneys who had experience with Judge Murphy. Among the survey questions was "based on your response to the previous questions related to the performance evaluation criteria, do you think Judge Murphy meets judicial performance standards?" Of the attorneys responding to the survey, 81% answered, yes, meets performance standards, 19% answered, no, does not meet performance standards. Of non-attorneys responding to the survey, 79% answered, yes, meets performance standards, 14% responded, no, does not meet performance standards and 7% had no opinion regarding whether Judge Murphy meets or does not meet performance standards. (These percentages may not total 100% due to rounding). A total of 36 attorneys and 19 non-attorneys responded to the judicial performance surveys expressing their opinion of Judge Murphey's performance.

Judge Murphy was appointed to the bench in September 2012 and took the bench January 2013. Prior to that, Judge Murphy was Office Head – Salida Regional Office of the Colorado State Public Defender. A Denver native and graduate from Denver Public Schools, Judge Murphy received a Bachelor of Arts Degree in American History from the University of Pennsylvania in Philadelphia in 1989 and graduated with a law degree from the University of Colorado School of Law in 1993. Judge Murphy then began work with the Office of the State Public Defender working in Denver, Trinidad and La Junta before moving to Salida in 1995, where he still resides. In 2003 he became the head of the Salida Regional Office of the Colorado State Public Defender and was appointed to be a District Judge by Governor Hickenlooper in 2012 taking the bench in January of 2013. In 2015 he was named Chief Judge of the 11th Judicial District by Chief Justice Nancy Rice.

Eleventh Judicial District
Fremont County Court Judge
Honorable Alexandra Olsen Robak

The Eleventh Judicial District Commission on Judicial Performance voted 10-0, a unanimous decision, that Fremont County Judge Alexandra Olsen Robak **MEETS PERFORMANCE STANDARDS.** The Colorado statutory judicial performance standards are integrity, legal knowledge, communication skills, judicial temperament, administrative performance, and service to the legal profession and the public.

Judge Robak has the busiest caseload among all judges in the 11th Judicial District. She presides over traffic cases, misdemeanors, and county court civil matters. The Commission conducted a personal interview with Judge Robak, reviewed opinions that she authored, observed her in court, and reviewed surveys submitted by attorneys and non-attorneys who experienced time in her courtroom. Those surveys reflected that 89 percent of the survey respondents found that Judge Robak meets performance standards. That rating compares to an 83 percent positive performance rating for all other county judges. Among attorneys in the survey, 87 percent found that she "meets performance standards", 0 percent "does not meet performance standards", while 13 percent had no opinion. In comments submitted regarding Judge Robak's strengths it was noted that she is intelligent and knowledgeable. She is kind, polite, respectful, and is very organized and has a good relationship with her clerk, the district attorneys, and the public defenders.

Judge Robak advised the Commission that assembling similar cases onto a day's docket has improved the efficiency of moving cases through her court and reduced the wait time for both attorneys and litigants. Judge Robak is particularly passionate and proud of the sobriety court she administers. The Commission notes that Judge Robak strives to always be current when new legislation is signed into law. Doing the necessary legal research is the key to that and Judge Robak told the Commission that she wants the community to know how seriously she takes that responsibility. Like all judges across Colorado, Judge Robak had to adapt to the shift in relying on technology for courtroom appearances during the pandemic. She plans to use the lessons of the last two years to better provide judicial services to Fremont County.

Judge Robak was appointed to the Fremont County Court bench in January 2019. She earned her undergraduate degree from the University of Michigan. She graduated from Brooklyn Law School with a specialty in criminal law. Judge Robak worked for the Office of the Colorado State Public Defender in the 11th Judicial District prior to her appointment to the bench. In issuing its unanimous recommendation that Judge Robak meets performance standards, the Commission expects both attorneys and litigants will continue to be treated with respect and civility when appearing in her courtroom.

Eleventh Judicial District
Park County Court Judge
Honorable Brian L. Green

The Eleventh Judicial District Commission on Judicial Performance voted 10 “for” and 0 “against” that Judge Brian L. Green **MEETS PERFORMANCE STANDARDS**. The Colorado statutory judicial performance standards are integrity, legal knowledge, communication skills, judicial temperament, administrative performance, and service to the legal profession and the public.

Judge Green presides over criminal (felony advisement and misdemeanor), civil, traffic, and small claims matters in his courtroom. Judge Green's overall performance (“meets performance standards”) rated by attorneys responding to the surveys was remarkably higher than the combined overall rating of all county judges standing for retention. More specifically, Judge Green’s ratings from attorneys was higher than other county judges on the categories of Case Management, Demeanor, and Fairness. Judge Green also received high marks for “providing written communications that are clear, thorough and well-reasoned”. The Commission reviewed a sampling of Judge Green’s opinions and agree these marks are well-deserved. Judge Green also received high marks for speaking clearly so everyone in the courtroom could hear what’s being said. The Commission observed Judge Green being patient, clear and concise with litigants and attorneys to ensure everyone in the courtroom understood the proceedings. Based on these findings the Commission unanimously agreed that Judge Green meets judicial performance standards.

The Commission conducted a personal interview with Judge Green, reviewed opinions he authored, observed him in court, reviewed comments received from interested parties during the evaluation, and reviewed surveys sent to attorneys and non-attorneys who had experience with Judge Green. Of the attorneys responding to the survey, 87% answered “yes, meets performance standards”, 7% answered “no, does not meet performance standards”, and 7% had no opinion regarding whether Judge Green meets or does not meet performance standards. Of non-attorneys responding to the survey, 70% answered, “yes, meets performance standards”, 25% answered “no, does not meet performance standards”, and 5% had no opinion regarding whether Judge Green meets or does not meet performance standards. (These percentages may not total 100% due to rounding.) A total of twenty-eight attorneys and twenty-seven non-attorneys responded to the judicial performance surveys expressing their opinion of Judge Green’s performance.

Judge Green was appointed to the bench in 2007. Judge Green attended the University of Iowa and graduated from the University of Iowa College of Law in 1997. He began his legal career with LexisNexis Legal Publishing and later moved to Park County to serve as a Deputy District Attorney with the 11th Judicial District Attorney’s office in Fairplay. Judge Green also serves as the municipal judge for the towns of Fairplay, Alma, and Buena Vista.

Twelfth Judicial District
District Court Judge
Honorable Crista Newmyer-Olsen

The Twelfth Judicial District Commission on Judicial Performance finds that the Honorable Crista Newmyer-Olsen **MEETS PERFORMANCE STANDARDS**. All participating seven members of the Commission voted that Judge Newmyer-Olsen met judicial performance standards. The Colorado statutory judicial performance standards are integrity, legal knowledge, communication skills, judicial temperament, administrative performance, and service to the legal profession and the public.

The Commission met with Judge Newmyer-Olsen, observed her in many different court hearings, reviewed her work since being appointed to the bench in 2019, and assessed feedback from attorneys and non-attorneys before concluding that Judge Newmyer-Olsen meets performance standards. The feedback from attorneys and non-attorneys was overwhelmingly positive as it relates to her performance, particularly as it relates to her case management, communication, diligence, and demeanor. Judge Newmyer-Olsen brings her strong work ethic, compassion for all people, time management skills, and passion for justice to the bench. Commission members observed these qualities during their evaluations and interview with her. Based upon these findings, the Commission unanimously agreed that Judge Newmyer-Olsen **meets performance standards.**

Significantly, Judge Newmyer-Olsen's feedback from attorneys and non-attorneys was higher in every category – case management, application and knowledge of law, communications, diligence, demeanor, and fairness – than the average of all district judges across the state. When asked about Judge Newmyer-Olsen's strengths, the responses on the anonymous survey was overwhelmingly positive, and highlighted Judge Newmyer-Olsen's professionalism, patience, organization, and judicial efficiency, particularly in drafting orders quickly. As it relates to her weaknesses, there were far less comments, but generally only related to her lack of experience in civil law. Judge Newmyer-Olsen specifically addressed this in her interview with the Commission, noting that one of her goals was to continue to become more familiar with civil law, because her entire legal practice prior to being appointed to the bench was in criminal law. The Commission is confident that Judge Newmyer-Olsen will only continue to improve her already stellar performance as she continues in her role as a District Court Judge.

Judge Newmyer-Olsen graduated from the University of Colorado Boulder Law School in 2007, primarily focusing on American Indian Law, and began her career as an Associate Attorney with a law firm in Denver before becoming a Deputy District Attorney in the San Luis Valley in 2009. She was promoted to Chief Deputy District Attorney in 2013 and was ultimately elected District Attorney in 2017. She served in this capacity before being appointed to the bench in 2020. Judge Newmyer-Olsen has volunteered her free time with the local mock trial program and the local 4-H club.

Twelfth Judicial District
Alamosa County Court Judge
Honorable Judge Daniel A. Walzl

The Twelfth Judicial District Commission on Judicial Performance unanimously (7-0) finds that the Honorable Daniel A. Walzl **MEETS PERFORMANCE STANDARDS**. The performance standards contemplate the judge's integrity, legal knowledge, communication skills, judicial temperament, administrative performance, and service to the legal profession and the public.

The 2021 Judicial Survey Report for Judge Walzl had 28 individuals - a mostly even mix of attorneys and non-attorneys providing an overall grade of 3.1, which was less than the average overall grade of 3.4 of all county judges surveyed in the state in 2021. 53% of survey respondents believed he met performance standards as opposed to 40% who stated he did not and 7% who took no position. With that said, 100% of all non-attorney survey respondents stated that he met performance standards and non-attorney respondents overall had very positive grades and comments regarding his fairness, communication skills, promptness, application of the law, and demeanor. Further, apart from diligence (scoring 2.9 out of 4.0), a close breakdown of all survey respondent's grading of his demeanor, fairness, ability to communicate, case management, and application of the law demonstrated scores that were close to the average for all county court judges in the state. His overall grading supports a judge who meets performance standards.

The Commission reviewed the above-cited survey responses in detail and interviewed Judge Walzl addressing the survey results, particularly the results by a limited number of attorneys who were critical of him in the areas of integrity and judicial temperament. The Commission concluded and found that such critiques were not credible, personally motivated, and primarily the complaints of only one attorney. The survey results from other attorneys and particularly, the public, were positive and demonstrated that he met judicial performance criteria, particularly given his large docket handling all misdemeanors, small claim cases, and evictions. Judge Walzl took his critiques seriously from an interim review completed in 2021 and the commission believes addressed any concerns by undertaking relevant trainings and working to improve his courtroom demeanor. The Commission further concludes that Judge Walzl has appropriate legal knowledge, higher than average communication skills, excellent judicial temperament and integrity of the highest degree, and provides valuable service to the legal profession and the public.

Judge Walzl was appointed as the Alamosa County Court Judge in 2011. He graduated from the University of Virginia in Charlottesville, Virginia in 1996 with a Bachelor of Arts degree in Sociology and graduated from the University of Colorado with a Juris Doctor degree in 1999. During law school Judge Walzl clerked with the City Attorney's Office in Boulder and DNA People's Legal Service in Shiprock, New Mexico. After law school Judge Walzl clerked for the Honorable Thomas M. Jahnke in the Superior Court, First Judicial District, Ketchikan Alaska. Upon returning to Colorado, Judge Walzl worked as a deputy state public defender in Pueblo and Alamosa for eleven years prior to taking the bench as the Alamosa County Judge.

Thirteenth Judicial District
District Court Judge
Honorable Stephanie M.G. Gagliano

The Thirteenth Judicial District Commission on Judicial Performance agrees (7-1, with one member absent and one vacancy) that Judge Stephanie M.G. Gagliano **MEETS PERFORMANCE STANDARD**. The Colorado statutory judicial performance standards are integrity, legal knowledge, communication skills, judicial temperament, administrative performance, and service to the legal profession and the public.

Judge Gagliano has been serving as a District Court Judge in this judicial district since July of 2019. She presided over criminal, domestic relations, civil, juvenile, probate, and some mental health cases during this term. Judge Gagliano's first term has been marked by significant change and a steep learning curve. For the first two-and-a-half years, she presided over Division E, which required her to travel a large geographic area (Sedgwick, Phillips, Yuma, and Kit Carson Counties). In January 2022, she took over Division A in Logan County. This change has been a good one for Judge Gagliano. It has increased stability, eliminated lost time traveling between courthouses, and reduced her isolation from other judges. It has also provided opportunities for her to seek support and mentorship from colleagues housed in the same building. Judge Gagliano did not have a dedicated clerk for the first part of her term; this has since been resolved. These structural challenges, while not the fault of Judge Gagliano, were of concern to the Commission when interim evaluations were conducted in 2021. It appears that these structural challenges have since resolved and that Judge Gagliano now has the resources available to her to be successful. This has afforded Judge Gagliano more time to work on strengthening her knowledge of criminal law and procedure, an area that was identified as needing improvement during interim evaluations. The Commission has noted significant improvement since this concern was identified in interim evaluations. That said, continued development is needed. The Commission is satisfied that Judge Gagliano has the motivation, drive, ability, and resources needed to continue to improve her performance in this area and is hopeful that her confidence will improve as her proficiency in criminal law and procedure improves.

The Commission conducted a personal interview with Judge Gagliano, reviewed a sampling of her written rulings, observed her in court, and reviewed comments and responses from a survey of individuals familiar with her. Of those who completed the survey, 15 attorney and 17 non-attorney respondents indicated that they had worked with Judge Gagliano enough to evaluate her performance. Judge Gagliano scored slightly lower than the statewide average for all District Court judges in almost every category assessed. This is consistent with the Commission's observations of Judge Gagliano's performance. Based upon the Commission's overall evaluation, Judge Gagliano has demonstrated that she meets performance standards in all categories (integrity, legal knowledge, communication skills, judicial temperament, administrative performance, and service to the legal profession and public).

Prior to taking the bench, Judge Gagliano was an attorney in private practice, appearing mostly within the 13th Judicial District.

Thirteenth Judicial District
Kit Carson County Court Judge
Honorable Michael K. Grinnan

The Thirteenth Judicial District Commission on Judicial Performance agrees unanimously (8-0, with one member absent and one vacancy) that Judge Michael K. Grinnan **MEETS PERFORMANCE STANDARDS**. The Colorado statutory judicial performance standards are integrity, legal knowledge, communication skills, judicial temperament, administrative performance, and service to the legal profession and the public.

Judge Grinnan has been serving as Kit Carson County Court Judge since 2007. This is a part-time (currently 30%) position. Judge Grinnan's County Court docket consists primarily of traffic, civil, criminal, misdemeanor, and a limited number of small claims cases. Having served in this role for approximately 15 years, Judge Grinnan exhibits confidence and comfort, with a good command of applicable law and procedure. He is mindful that his position is public-facing, and that for most members of the public, appearing in County Court may be the only chance they may have to interact with the legal system. In his interview, he spoke about his efforts to "humanize" defendants, many of whom he views as "good people who make bad decisions" (serious or violent criminal cases are not heard in County Court). Judge Grinnan has a pleasant demeanor and effective communication style that ensures all parties in a case understand the process and outcome.

The Commission conducted a personal interview with Judge Grinnan, reviewed a sampling of his written rulings, observed him in court, and reviewed comments and responses from a survey of individuals familiar with Judge Grinnan. Of those who completed the survey, only 2 attorney and 6 non-attorney respondents indicated that they had worked with Judge Grinnan enough to evaluate his performance. Judge Grinnan's survey scores were mixed, although the Commission placed limited weight upon the survey results due to the small number of respondents. Based upon the Commission's overall evaluation, Judge Grinnan demonstrates that he meets performance standards in all categories reviewed (integrity, legal knowledge, communication skills, judicial temperament, administrative performance, and service to the legal profession and public).

Judge Grinnan earned his Bachelor of Arts in Political Science from Fort Lewis College in 1990 and his Juris Doctorate from the Denver University Law School in 1993. As a part-time judge, he also maintains a private law practice handling cases pertaining to personal injury, wills, trusts, estates, and family law. Judge Grinnan has also served northeast Colorado in the following capacities in the past: Burlington City Attorney, 13th Judicial District Magistrate, county attorney for Yuma County, and deputy district attorney. He enjoys spending time with his children and grandchildren, as well as hunting, fishing, and hiking in the mountains.

Thirteenth Judicial District
Morgan County Court Judge
Honorable Dennis L. Brandenburg

The Thirteenth Judicial District Commission on Judicial Performance unanimously agrees (8-0, with one member absent and one vacancy) that Judge Dennis L. Brandenburg **MEETS PERFORMANCE STANDARDS**. The Colorado statutory judicial performance standards are integrity, legal knowledge, communication skills, judicial temperament, administrative performance, and service to the legal profession and the public.

Judge Brandenburg was sworn in as the Morgan County Court Judge in January of 2019. He is the only full-time County Court judge in this judicial district. His docket consists primarily of traffic, misdemeanor, and civil cases, and a limited number of small claims matters. Judge Brandenburg also runs a Sobriety Court program, which he finds particularly rewarding. Judge Brandenburg has a calm, thoughtful, and kind temperament. While some might misconstrue Judge Brandenburg's demeanor as a weakness to be exploited, he is able to be firm when necessary and in fact can be strict at times. He is particularly known for and mindful of moving cases through the system in an expeditious manner. While that is a laudable goal, it has at times drawn complaints from attorneys who appear before him about what they perceive as arbitrary, rigid, or unreasonable deadlines. However, Judge Brandenburg does make his expectations clearly known in advance and fairly applies them.

The Commission conducted a personal interview with Judge Brandenburg, reviewed a sampling of his written rulings, observed him in court, and reviewed comments and responses from a survey of individuals familiar with him. Of those who completed the survey, 14 attorney and 6 non-attorney respondents indicated that they had worked with Judge Brandenburg enough to evaluate his performance. Judge Brandenburg scored higher than the statewide average for all County Court judges in almost every category assessed. Of attorney's surveyed, 92% said that he meets performance standards and 8% said that he did not. Of non-attorneys surveyed, 100% said that he meets performance standards. This is considerably better than the statewide averages. Based upon the Commission's overall evaluation, Judge Brandenburg has demonstrated that he meets or exceeds performance standards in all categories (integrity, legal knowledge, communication skills, judicial temperament, administrative performance, and service to the legal profession and public).

Judge Brandenburg was raised in Brush, Colorado and graduated from Brush High School in 1977. He earned a Bachelor of Science degree in Mechanical Engineering from Colorado State University, where he is a member of Tau Beta Pi engineering honor society. He worked 9 years in the aerospace industry before attending law school. In 1994, he earned his law degree from the University of Colorado, where he is a member of the Order of the Coif. After law school he returned to Morgan County to practice law. He has served as treasurer for the Salvation Army post in Brush, Rotary Exchange Officer for the Brush chapter, and volunteer firefighter on the Hillrose-Snyder Volunteer Fire Department, and currently serves as clerk for the Snyder Bible Church Board.

Thirteenth Judicial District
Washington County Court Judge
Honorable Kelly S. Hansen

The Thirteenth Judicial District Commission on Judicial Performance unanimously agrees (8-0, with one member absent and one vacancy) that Judge Kelly S. Hansen **MEETS PERFORMANCE STANDARDS**. The Colorado statutory judicial performance standards are integrity, legal knowledge, communication skills, judicial temperament, administrative performance, and service to the legal profession and the public.

Judge Hansen has been serving as the Washington County Court Judge since the fall of 2016. This is a part-time (20%) position. Judge Hansen's County Court docket consists primarily of traffic, civil, and misdemeanor cases, and a limited number of some small claims matters. Judge Hansen has a "no-nonsense" temperament and a straightforward and direct communication style. She manages the docket efficiently, keeping proceedings moving in an expeditious manner. Most of the individuals who appear before Judge Hansen do so without an attorney. Judge Hansen effectively communicates with these individuals in a way that ensures that they understand the process and proceedings, while still keeping things moving. Judge Hansen exhibits confidence in this role and a mastery of the relevant law and procedures.

The Commission conducted a personal interview with Judge Hansen, reviewed a sampling of her written rulings, observed her in court, and reviewed comments and responses from a survey of individuals familiar with Judge Hansen. Of those who completed the survey, only 4 attorney and 4 non-attorney respondents indicated that they had worked with Judge Hansen enough to evaluate her performance. The Commission placed limited weight upon the survey results due to the small number of respondents. With that said, Judge Hansen scored significantly higher than the statewide average for all County Court judges in almost every category assessed. This is consistent with the Commission's observations of Judge Hansen's performance. Based upon the Commission's overall evaluation, Judge Hansen has demonstrated that she meets or exceeds performance standards in all categories (integrity, legal knowledge, communication skills, judicial temperament, administrative performance, and service to the legal profession and public).

Judge Hansen is a 5th generation resident of Washington County. She was raised in Akron and has lived in Washington County for the majority of her life. She lives in Akron with her husband and 2 sons. She has been practicing law in Akron since 2004. As a part-time judge, she continues to operate a full-time, private practice, where she handles real estate, estate planning, probate, and business matters. Over the years, she has served Akron and surrounding communities as follows: Stratton Municipal Court Judge; Stratton Town Attorney; Otis Town Attorney; Deputy District Attorney for the 13th Judicial District; Yuma City Attorney and Municipal Prosecutor; Akron Municipal Court Judge; Fort Morgan Municipal Court Deputy Judge; Sterling Alternate Municipal Judge; and Wray Municipal Court Judge. Judge Hansen earned her Bachelor of Arts degree in Political Science in 2000 from Colorado State University, where she graduated *cum laude* and was a member of the Honors Program. In December of 2002, she earned her Juris Doctorate from the University of Denver College of Law, where she was Staff Editor of the University of Denver Law Review and a Marshall in *Phi Alpha Delta* Law Fraternity.

Fourteenth Judicial District
District Court Judge
Honorable Mary C. Hoak

The Fourteenth Judicial District Commission on Judicial Performance unanimously agrees by a vote of 7-0 that Judge Mary C. Hoak **MEETS PERFORMANCE STANDARDS**. The Colorado statutory judicial performance standards are integrity, legal knowledge, communication skills, judicial temperament, administrative performance, and service to the legal profession and the public.

Judge Hoak presides over all Grand County District Court matters, all probate matters in the 14th Judicial District, all Routt County domestic relations cases, and other matters throughout the 14th Judicial District as needed. Judge Hoak's demeanor is described as being generally fair and compassionate. Judge Hoak is described as being very knowledgeable of the law, diligent, and focused. She has embraced the virtual courtroom throughout the COVID-19 pandemic. Judge Hoak's written decisions are clear, concise, and well researched. Judge Hoak's caseload is greater than a full-time position. Judge Hoak strives to be fair to all parties and ensure that all applicable parties are heard in her courtroom. Judge Hoak appears very passionate about her work, cases, and the people she serves. Commission members observed these qualities during their evaluations and interviews. Based on these findings, the Commission unanimously agreed that Judge Mary Hoak **meets performance standards.**

The Commission conducted a personal interview with Judge Hoak, reviewed opinions written by her, observed her in court, and reviewed survey responses from both attorneys and non-attorneys who had interaction in Judge Hoak's court. While Judge Hoak's survey results, which may be skewed by the low number of returns, did point to a general decline in measured values, the Commission believes that Judge Hoak takes feedback very seriously and has always been dedicated to improve in areas of concern. Specifically, during her interview with the Commission, Judge Hoak freely accepted responsibility for improving her performance without prompting by the Commission. Based on observations, the primary concern of note by the Commission is Judge Hoak's manner of rapid speech and movement through the docket. While this does not appear to affect courtroom management, it may be intimidating to some parties or lead to confusion as to what is or what will be occurring in the case at hand. The issue regarding her quick speech was virtually universally recognized throughout survey responses of both attorneys and the general public.

Judge Mary Hoak was appointed to County Court in 2002, and District Court in 2007. Prior to her appointment to County Judge, she practiced law in Grand County for 8 years. Additionally, Judge Hoak worked as a prosecutor in Colorado's Fifth Judicial District. She earned her undergraduate degree from Vassar College and her Juris Doctorate from the University of Chicago Law School.

Fourteenth Judicial District
Grand County Court Judge
Honorable Nicholas Catanzarite

The Fourteenth Judicial District Commission on Judicial Performance unanimously agrees by a vote of 7-0 that Judge Nicholas Catanzarite **MEETS PERFORMANCE STANDARDS**. The Colorado statutory judicial performance standards are integrity, legal knowledge, communication skills, judicial temperament, administrative performance, and service to the legal profession and the public.

Judge Catanzarite presides over Grand County matters within the 14th Judicial District. Judge Catanzarite's demeanor is described as being fair, patient, and consistent. He has embraced the virtual courtroom throughout the COVID-19 pandemic even when it requires him to repeat information. Judge Catanzarite's written decisions are easily understood. Judge Catanzarite is very respectful and professional. Commission members observed these qualities during their evaluations and interviews. Based on these findings, the Commission unanimously agreed that Judge Nicholas Catanzarite **meets performance standards.**

The Commission conducted a personal interview with Judge Catanzarite, reviewed opinions and motions written by him, observed him in court, reviewed a self-evaluation prepared by Judge Catanzarite, and reviewed survey responses from both attorneys and non-attorneys who had interaction in Judge Catanzarite's court. Judge Catanzarite's survey results, which may be skewed by the low number of responses, showed that Judge Catanzarite received much higher ratings among the general public than with attorneys. While only 68% of attorneys responding felt Judge Catanzarite met performance standards, 92% of non-attorneys felt that he met performance standards. Among the responses received, it was recognized that while Judge Catanzarite is quick to take breaks allowing him to research a topic, that he is still learning the wide breadth of knowledge that comes before a judge. Based on the observations, the commission feels that continuing to advance his knowledge of the law would be beneficial to Judge Catanzarite.

Judge Nicholas Catanzarite was appointed to Grand County Court in 2015. Prior to his appointment to County Judge, he practiced law in Grand County for 3 years with a focus on criminal defense, real estate, and family law. Judge Catanzarite earned his undergraduate degree from Michigan State University and his Juris Doctorate from the University of Denver in 2011.

Fourteenth Judicial District
Moffat County Court Judge
Honorable Brittany Schneider

The Fourteenth Judicial District Commission on Judicial Performance unanimously agrees by a vote of 7-0 that Judge Brittany Schneider **MEETS PERFORMANCE STANDARDS**. The Colorado statutory judicial performance standards are integrity, legal knowledge, communication skills, judicial temperament, administrative performance, and service to the legal profession and the public.

Judge Schneider presides over Moffat County Court matters within the 14th Judicial District and serves as a weekend Bond Hearing Officer. Judge Schneider participates as a BHO Judge in the statewide weekend bond program, which ensures that a person arrested in Colorado will see a judge within 48 hours. Judge Schneider's demeanor is described as being fair, kind, patient, and courteous. She had to embrace the virtual courtroom throughout the COVID-19 pandemic as she was appointed as a Moffat County Court Judge in 2020. Judge Schneider's written decisions are well researched, clear and concise. Judge Schneider is very knowledgeable and respectful. Commission members observed these qualities during their evaluations and interviews. Based on these findings, the Commission unanimously agreed that Judge Brittany A. Schneider **meets performance standards.**

The Commission conducted a personal interview with Judge Schneider, reviewed opinions and motions written by her, observed her in court, reviewed a self-evaluation prepared by Judge Schneider, and reviewed survey responses from both attorneys and non-attorneys who had interaction in Judge Schneider's court. Judge Schneider's survey results, which may be skewed by the low number of responses, showed that Judge Schneider received higher ratings than the average for Judges within the district overall among both attorneys and non-attorneys in every category surveyed. 100% of attorneys responding felt Judge Schneider met performance standards, as well as 83% of non-attorneys responding. Among the responses received, Judge Schneider was highly praised for her work in the courtroom. Participants appreciated the professional manner and control that Judge Schneider has in her courtroom as well as her knowledge and demeanor. Based on the observations, the commission feels that Judge Schneider is an asset to the 14th Judicial District and appreciates her commitment.

Judge Brittany A. Schneider was appointed to Moffat County Court in 2020. Prior to her appointment to County Court Judge, she practiced law in Colorado and Wyoming for eight years with a focus on civil litigation, family law, dependency and neglect, and criminal law. In 2018, Judge Schneider accepted a position as a Deputy District Attorney for the 14th Judicial District in Moffat County, where she worked until her appointment as Moffat County Court Judge. Judge Schneider earned her undergraduate degree from University of Colorado at Colorado Springs and her Juris Doctorate from the University of Oregon School of Law. While she was living in Wyoming, she also served as an adjunct instructor for Eastern Wyoming College teaching courses in criminal law and procedure.

Fifteenth Judicial District
Kiowa County Court Judge
Honorable Gary W. Davis

The Fifteenth Judicial District Commission on Judicial Performance finds that the Honorable Gary W. Davis **MEETS PERFORMANCE STANDARD**. Five members of the Commission voted that Judge Davis met judicial performance standards, while two members voted that he did not meet judicial performance standards.

After conducting extensive research on Judge Davis's performance, the Commission found by majority decision that Judge Davis meets the standards as to integrity, legal knowledge, communication skills, judicial temperament, administrative performance, and service to the legal profession and the public. The majority of the commission observed Judge Davis during a hearing involving two *pro se* litigants. Judge Davis clearly explained the law to both parties and helped guide them through the legal process. Members on the Commission believe Judge Davis excels in working with *pro se* litigants and exhibits good courtroom demeanor, patience, and consideration to those individuals. The Commission has concerns about communication and inefficient docket management, and some commissioners have concerns regarding consistent application of the law. Judge Davis is receptive to improving his communication skills with all parties and has demonstrated his willingness to observe other judges to improve efficiency. Based upon these considerations, the Judicial Performance Commission recommends that Judge Davis meets performance standards.

The Commissioners reviewed the self-evaluation and the written opinions authored by Judge Davis; the 2021 Interim and 2022 Judicial Performance Survey results; comments from representatives of the District Attorney and the Public Defender's Offices; conducted courtroom observations; as well as a personal interview with Judge Davis. Nine individuals completed surveys, including 5 attorneys and 4 non-attorneys. The five attorneys ranked Judge Davis's performance below the average scores for all County Judges in case management, legal knowledge and application, communications, demeanor, diligence and fairness. When asked whether Judge Davis met performance standards, 50% responded that Judge Davis meets performance standards, while the remaining 50% responded that he did not. The four non-attorney respondents ranked Judge Davis's performance in all areas above the average scores for all County Judges. Additionally, 100% of the non-attorneys responded that Judge Davis does meet judicial performance standards. The survey sample size is too small to carry much significance for the Commission. However, the Commission identified two trends comparing the 2021 Interim Survey and the 2022 Survey: attorneys scored Judge Davis lower in most areas in 2022 than in 2021, while non-attorney evaluations increased in most areas.

Judge Davis was born and grew up in Lamar, Colorado. He graduated from Lamar High School (1970), Wheaton College, Wheaton Illinois (BA economics, 1974), and University of Denver School of Law (JD 1978). He and his wife, Cheryl, married in 1973. They have three children and one grandchild. He began his law career in 1978 with the Lefferdink and Lefferdink law firm of Lamar, Colorado, first as an intern, then as an associate, and ultimately a partner. He became a solo practitioner in 1987, and maintains a practice in Eads, Colorado. He has served as part-time Kiowa County Judge, while maintaining his private law practice, since June 1, 1992.

Fifteenth Judicial District
Prowers County Court Judge
Honorable Curtis Lane Porter

The Fifteenth Judicial District Commission on Judicial Performance unanimously finds that the Honorable Curtis Lane Porter **MEETS PERFORMANCE STANDARDS** by a vote of 7 – 0. The Colorado statutory judicial performance standards are integrity, legal knowledge, communication skills, judicial temperament, administrative performance, and service to the legal profession and the public.

After conducting significant research on Judge Porter's performance, the Commission finds that Judge Porter exceeds expectations in most areas. His dockets run smoothly and efficiently, he has a solid understanding and knowledge of the law, applies the law fairly and consistently, and he treats everyone who enters his courtroom with dignity and respect. The Commission notes that one area where Judge Porter could improve is how quickly he issues written orders. While his orders are well-written, organized, and thorough, they are often issued later than the parties expect. Judge Porter acknowledged that at times his orders are delayed due to complicated issues and taking time to thoroughly review the law before issuing his order. Judge Porter has demonstrated his willingness to work on improving in this area.

Prior to holding its vote, the Commission reviewed the self-evaluation and written opinions authored by Judge Porter; the 2021 Interim and 2022 Judicial Performance Survey results; comments from the District Attorney and Public Defender's Offices; and also conducted courtroom observations and a personal interview with Judge Porter. Based on 30 individuals who completed surveys, including both attorneys (9) and non-attorneys (21), Judge Porter's performance scores ranked higher than the scores for all County Judges in all areas, which include case management, application and knowledge of law, communications, demeanor, diligence and fairness. In comparing responses from the 2022 Survey to those from the 2021 Interim Survey, the Commission noted that scores in the areas of Communications and Demeanor had increased from the Interim Survey to the 2022 Performance Survey, while scores in the areas of Case Management, Application and Knowledge of the Law, Diligence, and Fairness had slightly decreased but remain higher than the average score for all County Court Judges across the state. When asked in the survey if Judge Porter meets judicial performance standards, 86% of the attorneys responded that Judge Porter does meet judicial performance standards with 14% having no opinion. Of the non-attorneys who were asked the same question, 94% responded that Judge Porter meets judicial performance standards and 6% responded that he does not meet performance standards.

Judge Porter was appointed to Prowers County Court on June 9, 2016. Prior to his appointment, Judge Porter served as a Deputy District Attorney in the Fifteenth Judicial District beginning in 2009. Judge Porter earned his undergraduate degree from the University of Colorado in 2005 and law degree from the Brandeis School of Law at the University of Louisville in 2008.

Sixteenth Judicial District
District Court Judge
Honorable Mark A. MacDonnell

The Sixteenth Judicial District Commission on Judicial Performance unanimously agrees by a vote of 10-0 that Judge Mark A. MacDonnell **MEETS PERFORMANCE STANDARDS.** The Colorado statutory judicial performance standards are integrity, legal knowledge, communication skills, judicial temperament, administrative performance, and service to the legal profession and the public.

Judge MacDonnell presides over civil, domestic relations, juvenile, mental health, probate, and criminal matters in Otero, Bent and Crowley County, Colorado. Judge MacDonnell's demeanor is described as dignified, respectful, kind, and understanding to defendants in the court room. Judge MacDonnell has exceptional written orders and understanding of complex legal issues. Judge MacDonnell exhibits excellent command of the courtroom and docket control. Commission members observed these qualities during their evaluation and interview. Based on these findings the Commission unanimously agreed that Judge Mark MacDonnell **meets performance standards.**

The Commission conducted a personal interview with Judge MacDonnell, interviewed both the Public Defender and District Attorney, reviewed opinions Judge MacDonnell authored, observed him in court, reviewed a self-evaluation survey and reviewed judicial performance survey responses from attorneys and non-attorneys who had interaction in Judge MacDonnell's court. Among the survey questions asked, "Based on your responses to the previous questions related to the performance evaluation criteria, do you think Judge MacDonnell meets judicial performance standards?" Of the attorneys responding to this question, 85% answered yes; and 15% answered no. Of the non-attorneys responding to the survey, 85% answered yes; 15% answered no. A total of ten attorneys and fourteen non-attorneys responded to the judicial performance surveys expressing their opinion of Judge MacDonnell.

Judge MacDonnell has been appointed to the District Court since 2013. He graduated from Adams State University with a B.A. degree and received his law degree from the University of Colorado. Judge MacDonnell is active in the legal community, having served in numerous leadership positions in the 16th Judicial District Bar Association and the Colorado Bar Association. Judge MacDonnell and his wife have three children and four grandchildren.

Sixteenth Judicial District
Otero County Court Judge
Honorable Douglas R. Manley

The Sixteenth Judicial District Commission on Judicial Performance unanimously agrees that Judge Douglas R. Manley **MEETS PERFORMANCE STANDARDS,** by a vote of 10 – 0. The Colorado statutory judicial performance standards are integrity, legal knowledge, communication skills, judicial temperament, administrative performance, and service to the legal profession and the public.

Judge Manley presides over civil, criminal advisements, misdemeanors, traffic, and small claims matters in Otero County, Colorado. Judge Manley's demeanor is described as calm, patient, fair, and understanding of people in the court room. Judge Manley has excellent docket control, consistently prepared for his hearings and executes exceptional oral orders. The Commission appreciates that Judge Manley is approachable and strives to increase his knowledge as evidenced by the substantial number of continuing education classes that Judge Manley attends. Judge Manley is an excellent example of what Judges should be and how they should perform in the courtroom. Commission members observed these qualities during their evaluation and interview. Based on these findings, the Commission unanimously agreed that Judge Douglas Manley meets performance standards.

The Commission conducted a personal interview with Judge Manley, interviewed both the Public Defender and District Attorney, reviewed opinions Judge Manley authored, observed him in court, reviewed a self-evaluation and reviewed judicial performance survey responses from attorneys and non-attorneys who had interaction in Judge Manley's court. Judge Manley ranked considerably higher in his performance scores compared to other county court judges. Among the survey questions asked, "Based on your responses to the previous questions related to the performance evaluation criteria, do you think Judge Manley meets judicial performance standards?" Of the attorneys responding to the survey, 100% answered yes. Of the non-attorneys responding to the survey, 100% answered yes. A total of ten attorneys and fourteen non-attorneys responded to the judicial performance surveys expressing their opinion of Judge Manley.

Judge Manley has been appointed to the County Court since 2004. He serves Otero County and is a municipal judge in many of the smaller towns located in Otero, Bent and Crowley counties. He graduated from the University of Denver with a degree in political science. He received his law degree from the University of Colorado. Judge Manley is very active in community service and is a deacon at a local church.

Seventeenth Judicial District
District Court Judge
Honorable Emily C. Lieberman

The Seventeenth Judicial District Commission on Judicial Performance unanimously agrees Judge Emily C. Lieberman **MEETS PERFORMANCE STANDARDS,** by a vote of 8 – 0 (one recusal). The Colorado statutory judicial performance standards are integrity, legal knowledge, communication skills, judicial temperament, administrative performance, and service to the legal profession and the public.

Since her appointment to the bench in August of 2020, Judge Lieberman's docket has been exclusively domestic relations matters. Judge Lieberman received a 96% score among attorneys for meeting performance standards and a 55% score from non-attorneys. Her survey scores in Case Management, Application and Knowledge of Law, Communications, Diligence, Demeanor and Fairness were generally average for a district court judge handling a domestic relations docket, which were viewed by the Commission as a positive indication that the Judge was performing her duties well, given Judge Lieberman did not have a prior background in domestic relations. Both survey data and the Commission's own observations show that Judge Lieberman is balanced and fair. Her rulings reflect the seriousness with which she takes her work. Comments regarding Judge Lieberman's rulings frequently noted that her rulings are well-reasoned, and her decisions frequently brought effective resolutions to difficult family law situations. Judge Lieberman received positive comments for her preparation in handling matters before her. Survey data did indicate that non-attorneys may perceive Judge Lieberman as having a bias and a lack of compassion, but the Commission believes this perception of Judge Lieberman will improve with experience and will result in an enhanced perception of her fairness and compassion.

In performing its evaluation, the Commission conducted an in-person interview with Judge Lieberman. It also read a selection of her legal opinions, observed her in court, reviewed her judicial performance survey report and reviewed her self-evaluation. A survey of appellate judges familiar with Judge Lieberman rate her higher than the average district court judge. Judge Lieberman is meeting performance standards despite a very heavy docket and lack of a paralegal or law clerk to help her with the demands of a heavy workload.

Prior to her appointment to the bench, Judge Lieberman was a Deputy State Public Defender in the 17th Judicial District. Judge Lieberman received her undergraduate degree from McGill University and her Juris Doctorate from Benjamin N. Cardozo School of Law.

Seventeenth Judicial District
District Court Judge
Honorable Rayna Gokli McIntyre

The Seventeenth Judicial District Commission on Judicial Performance agrees Judge Rayna Gokli McIntyre **MEETS PERFORMANCE STANDARDS,** by a vote of 7 – 2. The Colorado statutory judicial performance standards are integrity, legal knowledge, communication skills, judicial temperament, administrative performance, and service to the legal profession and the public.

Judge Gokli McIntyre was appointed on May 31, 2019. She began her appointment with a 100% civil docket through February 2021 and then rotated to a 100% criminal docket, which she currently manages. In her survey scores, Judge Gokli McIntyre received a 79% rating among attorneys for meeting performance standards, and a 100% rating among non-attorneys. Her scores for Case Management, Communications, and Diligence were comparable to all District Judges. Judge Gokli McIntyre's strengths as noted in the survey feedback and interviews conducted include being thorough, analytical, and knowledgeable of the law. Areas in which Judge Gokli McIntyre scored lower were Fairness and Application of the Law. Summary feedback in the survey results that reflect lower scores include "always being in a hurry to leave the bench", "lacking insights or clarity on her rulings", and "does not give the impressions of neutrality or weighing each parties' arguments before making a decision". During Judge Gokli McIntyre's interview with the Commission, she acknowledged feedback from the PD and DA offices who appear in front of her on a regular basis regarding her demeanor and perceived lack of flexibility in the way that she manages her courtroom, and she seems dedicated to improving in these areas.

In addition to Judge Gokli's McIntyre's personal interview, the Commission observed her in court via WebEx and in person, reviewed judicial performance data, several of her written opinions and her self-evaluation. The Commission also interviewed the District Attorney, the Chief Judge for the District, and the head of the Public Defender's office for the 17th Judicial District.

Judge Gokli McIntyre received her undergraduate degree in broadcast journalism from the University of Illinois at Urbana-Champaign in 2006 and her J.D. from the University of Illinois at Urbana-Champaign in 2009. Prior to becoming a District Court Judge, she was a Senior Lead Deputy District Attorney in the 17th Judicial District Attorney's Office, Deputy District Attorney in the 12th Judicial District Attorney's Office, and an admissions officer for the University of Illinois College of Law. Judge Gokli McIntyre currently serves on the Executive Board of Directors for the Center for Legal Inclusiveness and is active in the South Asian Bar Association, for which she served as the Secretary.

Seventeenth Judicial District
District Court Judge
Honorable Patrick H. Pugh

The Seventeenth Judicial District Commission on Judicial Performance unanimously agrees that the Honorable Patrick H. Pugh **MEETS PERFORMANCE STANDARDS,** by a vote of 9 – 0. The Colorado statutory judicial performance standards are integrity, legal knowledge, communication skills, judicial temperament, administrative performance, and service to the legal profession and the public.

Before assuming his role as a criminal court judge in January 2022, Judge Pugh worked exclusively in juvenile court. Among the positive comments about his tenure there: "Judge Pugh takes the time to actually speak to and listen to the parties of the case, not just the attorneys." and "Judge Pugh treats everyone from professionals, parties to observers in his courtroom with respect. Even when he is ruling against a party, he takes the time to explain his decision and treat that person and their counsel with respect." Negative comments included: "Dockets are not always timely, sometimes hearings can last longer than they need to last." and "He could move proceedings along quicker." To address timeliness concerns, Judge Pugh responded: "I transformed the docket schedule and implemented a trial management order to focus the issues and disputes for trial or contested hearings. Rather than a trailing docket [setting all proceedings at 8:30a and letting them take as much time as they might] which was in place when I started in juvenile, we began scheduling cases for 20-minute periods which could be expanded depending on the complexity of the case. This allowed us to operate more on time and still ensure fair and complete hearings. The trial management order required attorneys to be more thoughtful about the issues in the case and to set the hearings to more closely resemble what is needed."

In addition to interviewing Judge Pugh, the Commission reviewed survey results received from an independent firm which asked both attorneys and non-attorneys to rank Judge Pugh on five metrics: Legal Knowledge, Integrity, Judicial Temperament, Communication Skills, Administrative Performance, and Service To Both The Legal Profession And The Public. His high demeanor scores, particularly those relating to giving proceedings a sense of dignity and treating participants with respect, were noteworthy. Virtual and in-person observations in his courtroom showed Judge Pugh to be an active listener, patient, and careful and articulate in his decision making. His opinions are clearly written and absent obtuse legal jargon.

Judge Pugh has been a District Court judge since July 2019. Prior to his appointment, he worked as a commercial litigation attorney. He went to the University of Kansas for both his undergraduate and law school degrees, graduating, in 2005, in the top 8% of his law school class. Committed to community service and advancement of legal education, he volunteers with humanitarian and arts organizations, presents at legal education seminars, and is a member of the Colorado Bar Association's Litigation Section Executive Council.

Seventeenth Judicial District
District Court Judge
Honorable Kyle Seedorf

The Seventeenth Judicial District Commission on Judicial Performance unanimously agrees that Judge Kyle Seedorf **MEETS PERFORMANCE STANDARDS**, by a vote of 9 – 0. The Colorado statutory judicial performance standards are integrity, legal knowledge, communication skills, judicial temperament, administrative performance, and service to the legal profession and the public.

Judge Seedorf was appointed to the bench on January 1, 2020. He began his appointment with a 100% domestic relations docket and moved into a 100% civil docket on February 8, 2021. Judge Seedorf received an 87% among attorneys that he meets performance standards and a 90% rating among non-attorneys. He also receives high marks on Case Management, Application and Knowledge of Law, Communications, Diligence, Demeanor and Fairness. Some of Judge Seedorf's strengths identified from the surveys were, "Bright and engaging, seems to enjoy the job," and, "his calm demeanor and willingness to listen to both sides." Many of the survey respondents noted Judge Seedorf's friendly demeanor, intelligence, fairness, and thorough rulings as strengths. One weakness was "a bit slow to rule on motions". During Judge Seedorf's interview, when asked what he likes most about the job, Judge Seedorf answered that the most important thing to him is that people feel like they have been heard. He tries to accomplish this by making sure that his written rulings are complete and acknowledge the arguments of all parties. His rulings go into detail about what he found persuasive in these arguments and what he did not. Judge Seedorf acknowledges that this thoroughness can make his written rulings longer and that they take considerable time to write, but notes that it is important for all litigants to know exactly how he comes to his decisions. The Commission found Judge Seedorf's written rulings to be useful, helpful, and thoughtful. The Commission also noted Judge Seedorf's demeanor to be personable and his rulings from the bench to be clear and well thought out.

The Commission conducted an in-person interview with Judge Seedorf, observed him in court via WebEx and in person as well as reviewed judicial performance data, several of his written opinions and orders and his self-evaluation. The Commission also interviewed Chief Judge Don Quick. Judge Seedorf was receptive to the Commission's input and feedback and appreciated the comments he received.

Judge Seedorf received his undergraduate degree from Hastings College in 1999, and his law degree from the University of Michigan Law School in 2002. He spent the majority of his legal career practicing in the areas of civil defense, personal injury, property damage cases, and insurance coverage matters before being appointed to the bench. He worked both as a firm lawyer and as a government lawyer for the Colorado Department of Higher Education, Student Loan Program.

Seventeenth Judicial District
District Court Judge
Honorable Jeffrey Smith

The Seventeenth Judicial District Commission on Judicial Performance unanimously agrees Judge Jeffrey Smith **MEETS PERFORMANCE STANDARDS**, by a vote of 9 – 0. The Colorado statutory judicial performance standards are integrity, legal knowledge, communication skills, judicial temperament, administrative performance, and service to the legal profession and the public.

Judge Smith was appointed on May 31, 2019. He began his appointment with a 100% domestic relations docket, then moved to a rotating docket: 50% domestic relations and 50% civil, from August 2020 to January 2022. In January 2022, he rotated to a 100% criminal docket. Judge Smith received a 96% rating among attorneys for meeting performance standards. He also received high marks on Case Management, Application and Knowledge of Law, Communications, Diligence, Demeanor and Fairness. He received a 4.0 from the survey of appellate judges. Some of Judge Smith's strengths from the survey results were "very patient and smart", "fair and prompt", "very kind to everyone in the courtroom", "great attitude and very efficient!", "Judge Smith has started his criminal rotation with a mindset of fairness and equality for both sides". One weakness was his "lack of criminal experience" as criminal law was not a major part of Judge Smith's law practice before his appointment as a judge. During Judge Smith's interview, he recognized that he was unfamiliar with criminal law but had prepared, before his rotation, by researching the criminal procedural code, and talking with individuals in the probation department, drug court and specialty court. Judge Smith also recognized that sentencing was a difficult task as part of a criminal docket but aims to be fair in that responsibility. Judge Smith has done an excellent job with Case Management in the criminal division where there is a very heavy caseload.

The Commission conducted an in-person interview with Judge Smith, observed him in court via WebEx and in person, and reviewed judicial performance data, several of his written opinions and orders and his self-evaluation. The Commission also interviewed the district attorney and head of the public defender's office for the district. Judge Smith was appreciative of the Judicial Performance Commission's role and was eager to receive input from the Commission for the areas in which he is doing well and areas where the Commission believes he can do better.

Judge Smith received his undergraduate degree from the University of California Los Angeles in 1992, and his law degree from the University of Colorado Law School in 1999. He began his legal career as a law clerk for a federal judge in Colorado and practiced mostly civil litigation for nearly twenty years before his appointment to the Bench. He worked at a large law firm as well as his own firm which he co-founded in 2011.

Seventeenth Judicial District
Adams County Court Judge
Honorable MaryAnn "Mariana" Vielma

The 17th Judicial District Commission on Judicial Performance unanimously agrees (9-0) Judge MaryAnn Vielma **MEETS PERFORMANCE STANDARDS** of integrity, legal knowledge, communication skills, judicial temperament, administrative performance, and service to the legal profession and the public. The Commission conducted a personal interview, read a selection of her legal opinions, observed her in court, reviewed her judicial performance survey report, interviewed the District Attorney and head of the Public Defenders' office, and reviewed her self-evaluation. Of the surveys sent, responses were received by 39 attorneys and 17 non-attorneys. A total of 38 individuals completed surveys with at least a single rating question answered.

Judge Vielma was appointed on July 17, 2020, after serving two years as a magistrate in Adams County. Her docket is 25% criminal misdemeanor, 65% traffic (including DUI/DWAI), and 10% felony (pleas/sentencing/legacy docket). She received a 95% rating among attorneys for meeting performance standards, and also received above-average marks on case management, application and knowledge of law, diligence, demeanor, and communication skills. Observations of Judge Vielma by the Commission during hearings showed that she has an exceptional judicial temperament even when dealing with difficult situations. She did, however, score below average in the survey responses from non-lawyers on making the reasoning behind her rulings known and, on her willingness, to make decisions without regard to possible outside pressure. There was also a notable difference in how she was perceived, in some survey areas, by attorneys as contrasted with non-attorneys. This raises concern that non-attorneys appearing before her may not fully understand court proceedings.

The Commission recognizes that there may be multiple reasons for the survey differences between the perceptions of attorneys and non-attorneys, including that Judge Vielma has only served on the County Court Bench since July of 2020. The Commission believes that some of the differences between the perceptions of attorneys and non-attorneys is due to the nature of the County Court docket she is handling and that the positive qualities identified in her surveys will address the concerns of non-attorneys going forward. In her self-evaluation, Judge Vielma indicated that since being appointed to the Bench she has engaged in extensive study which the Commission believes will be of benefit in future rulings. During her interview Judge Vielma spoke of her involvement in the community and informed the Commission of her 2022 Colorado Women's Bar Association Judicial Excellence Award. The Commission believes this award was well deserved and reflects her standing in the community. Her willingness to pursue continued education and accept constructive criticism during her interview from the Commission positively reflect on her service to the legal profession and her integrity as a judge.

Judge Vielma is a 2009 graduate of the Colorado Bar Association Leadership Training program. She is a native of Denver and earned her J.D. from the University of St. Thomas School of Law and her undergraduate degree from the University of Texas at El Paso. Prior to becoming a magistrate, she was an Assistant County Attorney and a Sr. Deputy District Attorney in the 17th Judicial District.

Eighteenth Judicial District
District Court Judge
Honorable Jeffrey K. Holmes

The Eighteenth Judicial District Commission on Judicial Performance finds, by a vote of 7-0 (with three commissioners not participating), that Judge Jeffrey K. Holmes **MEETS PERFORMANCE STANDARDS**. The Colorado statutory judicial performance standards are integrity, legal knowledge, communication skills, judicial temperament, administrative performance, and service to the legal profession and the public.

Judge Holmes presides over a civil docket. Previously his docket was a mixed docket, including civil and criminal. Judge Holmes often volunteers for high profile cases and is described as having a fair and consistent judicial demeanor. Judge Holmes conducts himself in a professional manner and he has a strong knowledge of the law. He is a team player and often volunteers to help other judges.

The Commission met with Chief Judge Michelle A. Amico to discuss her interactions with Judge Holmes, as well as the District Attorney's Office, Public Defender's Office, Probation Department for feedback on Judge Holmes's performance. The feedback was favorable. The Commission personally interviewed Judge Holmes and reviewed his written self-evaluation. Members also observed Judge Holmes in court and reviewed 2022 Judicial Performance Survey responses from attorneys and non-attorneys. Judge Holmes received above average scores for demeanor, communication, and fairness with an overall performance rating of 3.4 of a possible 4.0, compared to the average of all judges of 3.4. Among the survey questions was, "based on your responses to the previous questions related to the performance evaluation criteria, do you think Judge Holmes meets judicial performance standards?" Of the attorneys responding to the survey, 88% answered yes, meets performance standards, 12% answered no, does not meet performance standards and 0% had no opinion. Of the non-attorneys responding to the survey, 88% answered yes, meets performance standards, 6% answered no, does not meet performance standards, and 6% had no opinion. A total of 47 attorneys and 16 non-attorneys responded to the judicial performance surveys expressing their opinions of Judge Holmes' performance.

Judge Holmes earned a bachelor's degree from Southern Methodist University and graduated from the University of Texas Law School. Prior to his appointment to the bench, Judge Holmes was in private practice for approximately 17 years. After leaving private practice, Judge Holmes worked as a District Court Magistrate for the 18th Judicial District for 10 years, primarily handling juvenile matters. He has participated as a judge for the mock trial competitions. He serves on various law-related committees and is an active member of the Elbert/Douglas and Arapahoe Bar Associations. Judge Holmes formally served as the Chairman of the Executive Board of his church and was on various committees at his church. He continues to volunteer at his Church and in other community activities including the Denver Public Library.

Eighteenth Judicial District
District Court Judge
Honorable Harold Clayburn Hurst

The Eighteenth Judicial District Commission on Judicial Performance finds, by a vote of 7-0 (with three Commissioners not participating), that Judge Harold Clayburn Hurst **MEETS PERFORMANCE STANDARDS.**

Judge Hurst currently sits in Lincoln County presiding over all District Court matters and splits his assignment in Douglas County presiding over the Probate, Mental Health and Juvenile Docket. Judge Hurst is strong in all judicial performance criteria areas- case management, application and knowledge of law, communications, diligence, fairness, and particularly demeanor. Judge Hurst consistently displays a calm temperament and respectful demeanor, described as being compassionate, fair, knowledgeable, and well intentioned. Survey participants consistently remarked on Judge Hurst's strengths, especially noting his knowledge of law and experience. Across the board, the feedback on Judge Hurst's performance is exceptional and highly favorable. The 2022 Judicial Performance Survey for Judge Hurst received seventy-nine (79) responses; Judge Hurst achieved an overall performance rating of 3.8, compared to all District Court Judges at a rating 3.4. Based on these findings, the Commission unanimously agrees that Judge Hurst **meets judicial performance standards.**

The Commission met with Chief Judge Michelle Amico to discuss her interactions with Judge Hurst and the District Attorney's Office, Public Defender's Office, Probation Department for feedback on Judge Hurst's performance. The Commission personally interviewed Judge Hurst and reviewed his written self-evaluation. Members also observed Judge Hurst in court and reviewed 2022 Judicial Performance Survey responses from attorneys and non-attorneys. Among the survey questions was, "Based on your responses to the previous questions related to the performance evaluation criteria, do you think Judge Hurst meets judicial performance standards?" Of the attorneys responding to the survey, 100% answered yes, meets performance standards. Of the non-attorneys responding to the survey, 95% answered yes, meets performance standards.

Judge Hurst previously served 7 years as a District Magistrate for the 18th Judicial District handling domestic relations, criminal, civil, probate and mental health dockets. In October 2020 he was awarded Judicial Officer of the Year for the State of Colorado. He is a native of Colorado, graduated from Metropolitan State College and received his Juris Doctor Degree from the University of Denver Sturm College of Law in 1996. Prior to being appointed to the Bench he was in private practice, specializing in Family Law, Juvenile, Probate, Civil matters and was a municipal prosecutor for 15 years. In addition, from 2004-2018 he served as a Board of Trustee, Mayor Pro-tem and two terms as Mayor for the Town of Elizabeth. In 2018 he was appointed by the Justice of the Colorado State Supreme Court to the Supreme Court Probate Rules Committee and is serving his second term on that committee. He also serves on the Probate Advisory Workgroup which advises the Supreme Court Probate Rules and Forms Committee. He is a Bar Fellow of the Colorado Bar Foundation which promotes the advancement of jurisprudence and provides grants to improve access to justice and legal services and volunteers to speak at Continuing Education sessions.

Eighteenth Judicial District
District Court Judge
Honorable Ryan J. Stuart

The Eighteenth Judicial District Commission on Judicial Performance finds, by a vote of 7-0 (with three Commissioners not participating), that Judge Ryan J. Stuart **MEETS PERFORMANCE STANDARDS.** The Colorado statutory judicial performance standards are integrity, legal knowledge, communication skills, judicial temperament, administrative performance, and service to the legal profession and the public.

Judge Stuart presides over a criminal docket in Arapahoe County. Judge Stuart excelled in all of the performance criteria areas - case management, application and knowledge of law, communications, diligence, fairness, and demeanor. Judge Stuart is described as making well-reasoned rulings, professional and all around exceptional. Judge Stuart consistently displays a calm temperament and respectful demeanor. Judge Stuart is noted as being intelligent, thoughtful and consistent. Survey participants consistently remarked on Judge Stuart's strengths, especially noting his knowledge of law, demeanor, and experience. Across the board, the feedback on Judge Stuart's performance is exceptional and highly favorable. The 2022 Judicial Performance Survey for Judge Stuart received forty (40) responses; Judge Stuart achieved an overall performance rating of 3.6 of a possible 4.0, compared to all District Court Judges at a rating 3.4. Based on these findings, the Commission unanimously agrees that Judge Stuart **meets judicial performance standards.**

The Commission met with Chief Judge Michelle A. Amico to discuss her interactions with Judge Stuart, as well as the District Attorney's Office, Public Defender's Office, Probation Department for feedback on Judge Stuart's performance. The Commission personally interviewed Judge Stuart and reviewed his written self-evaluation. Members also observed Judge Stuart in court and reviewed 2022 Judicial Performance Survey responses from attorneys and non-attorneys. Among the survey questions was, "Based on your responses to the previous questions related to the performance evaluation criteria, do you think Judge Stuart meets judicial performance standards?" Of the attorneys responding to the survey, 96% answered yes, meets performance standards. Of the non-attorneys responding to the survey, 90% answered yes, meets performance standards.

Judge Stuart was appointed to the 18th Judicial District Court in January 2019. Prior to his appointment, Judge Stuart served as a county court judge in Jefferson County from 2012 to 2019 and a district court magistrate from 2010 to 2012. He received his undergraduate degree from Stanford University, a master's degree in education from Harvard University, and his law degree from Georgetown University Law Center. Judge Stuart co-founded a school in Castle Rock and regularly volunteers his time there.

Eighteenth Judicial District
District Court Judge
Honorable Eric B. White

The Eighteenth Judicial District Commission on Judicial Performance finds, by a vote of 7-0 (with three Commissioners not participating), that Judge Eric B. White **MEETS PERFORMANCE STANDARDS.** The Colorado statutory judicial performance standards are integrity, legal knowledge, communication skills, judicial temperament, administrative performance, and service to the legal profession and the public.

Judge White presides over a mixed docket in Arapahoe County, including mostly criminal and some domestic relations cases. Judge White's strengths include application and knowledge of the law, communication, diligence, demeanor, and fairness. While Judge White received a lower score for case management, he is generally described as solid judicial officer who is respectful and fair. The feedback on Judge White's performance is highly favorable. The 2022 Judicial Performance Survey for Judge White received seventy-one (71) responses; Judge White achieved an overall performance rating of 3.5 of a possible 4.0, compared to all District Court Judges at a rating 3.4. Based on these findings, the Commission unanimously agrees that Judge White **meets judicial performance standards.**

The Commission met with Chief Judge Michelle A. Amico to discuss her interactions with Judge White, as well as the District Attorney's Office, Public Defender's Office, Probation Department for feedback on Judge White's performance. The Commission personally interviewed Judge White and reviewed his written self-evaluation. Members also observed Judge White in court and reviewed 2022 Judicial Performance Survey responses from attorneys and non-attorneys. Among the survey questions was, "Based on your responses to the previous questions related to the performance evaluation criteria, do you think Judge White meets judicial performance standards?" Of the attorneys responding to the survey, 83% answered yes, meets performance standards. Of the non-attorneys responding to the survey, 93% answered yes, meets performance standards.

Judge White was raised in Colorado and graduated from Rangeview High School and the University of Colorado before graduating law school from the University of Puget Sound in 1992. He returned to Colorado soon after and practiced law for twenty years before being appointed as a Magistrate in the Eighteenth Judicial District in 2015. As a Magistrate, he presided over domestic relations, felony intake, traffic, juvenile, and problem solving dockets. He serves as Co-Chair of the Arapahoe County Bar Association's Youth Education Committee.

Eighteenth Judicial District
Arapahoe County Court Judge
Honorable Colleen Clark

The Eighteenth Judicial District Commission on Judicial Performance finds, by a vote of 8-0 (with two commissioners not participating), that Judge Colleen Clark **MEETS PERFORMANCE STANDARDS.** The Colorado statutory judicial performance standards are integrity, legal knowledge, communication skills, judicial temperament, administrative performance, and service to the legal profession and the public.

Judge Clark presides over a criminal docket. Based on the Commission's overall evaluation, Judge Clark has demonstrated she meets or exceeds performance standards in almost all categories. Her even demeanor and temperament led her to being described as a solid hardworking judge. Judge Clark received high marks in case management, communication, and diligence in handling difficult cases. This was consistent with her last Judicial Performance Evaluation. Judge Clark was one of the leaders in the use of technology and WEBEX during the pandemic.

The Commission met with Chief Judge Michelle A. Amico to discuss her interactions with Judge Clark, as well as the District Attorney's Office, Public Defender's Office, Probation Department for feedback on Judge Clark's performance. The Commission personally interviewed Judge Clark and reviewed her written self-evaluation. Members also observed Judge Clark and reviewed 2022 Judicial Performance Survey responses from attorneys and non-attorneys. Judge Clark received an overall performance rating of 3.4 of a possible 4.0, compared to the average for all county court judges of 3.4. Among the survey questions was, "based on your responses to the previous questions related to the performance evaluation criteria, do you think Judge Clark meets judicial performance standards?" Of the attorneys responding to the survey, 83% answered yes, meets performance standards, 8% answered no, does not meet performance standards and 8% had no opinion. Of the non-attorneys responding to the survey, 75% answered yes, meets performance standards, 20% answered no, does not meet performance standards, and 5% had no opinion. These numbers may not total 100 due to rounding. A total of 13 attorneys and 27 non- attorneys responded to the judicial performance surveys expressing their opinions of Judge Clark's performance.

Judge Clark has been a practicing attorney in Colorado for eighteen years. She was appointed to serve on the Arapahoe County Court bench effective October 6, 2016. Prior to her current appointment Judge Clark worked as a magistrate and a municipal court judge. Before becoming a judge, she worked as a prosecutor in many jurisdictions across the state and specialized in crimes against persons, mostly children. Judge Clark currently serves on the Colorado Supreme Court Task Force on Wellbeing. Judge Clark is currently the District Director for the National Association of Women Judges and a member of the International Association of Women Judges. Judge Clark serves on the board for the Colorado Women's Bar Association. Judge Clark was in the Leadership Cherry Creek 2020 class. Judge Colleen Clark received her undergraduate degree in political science from the University of Rochester and her juris doctorate from Boston University.

Eighteenth Judicial District
Arapahoe County Court Judge
Honorable Kelly LaFave

The Eighteenth Judicial District Commission on Judicial Performance finds, by a vote of 6-2 (with two commissioners not participating), that Judge Kelly LaFave **MEETS PERFORMANCE STANDARDS**. The Colorado statutory judicial performance standards are integrity, legal knowledge, communication skills, judicial temperament, administrative performance, and service to the legal profession and the public.

Judge LaFave handles a criminal docket in Arapahoe County (misdemeanor and traffic cases). Communication and case management are strong areas for Judge LaFave and her scores for diligence and fairness are largely favorable. A 2021 interim review for Judge LaFave showed that judicial temperament, demeanor, and case management were areas of concern. Judge LaFave expressed to the Commission personal events may have contributed to demeanor and performance issues and she committed to addressing these concerns. More recent feedback from stakeholders, survey scores, and the Commissions' observations reflect that Judge LaFave has worked hard and shown strong improvement in all areas. The Commission expects that Judge LaFave will continue to work on these issues.

On April 28, 2022, the Judicial Performance Review Commission met with members of the District Attorney's office, Public Defender's Office, Probation Office, and the Chief Judge for feedback on Judge LaFave. A personal interview was held with the Commission. Commission Members also observed her in court and reviewed judicial performance survey responses from attorneys and non-attorneys. Judge LaFave received reasonable marks in all surveyed areas, with an overall score of 3.2. The average score of all County Court Judges was a 3.4. The Commission notes that Judge LaFave's scores improved over the interim evaluation. Among the survey questions was, "Based on your responses to the previous questions related to the performance evaluation criteria, do you think Judge LaFave meets judicial performance standards?" Of the attorneys responding to the survey, 63% answered yes, meets performance standard and 38% answered no, does not meet performance standards. Of the non-attorneys responding to the survey, 74% answered yes, meets performance standards and 11% answered no, does not meet performance standards. Forty-seven individuals responded to the judicial performance surveys expressing their opinions of Judge LaFave's performance. Based on these findings, the Commission agrees that Judge LaFave meets judicial performance standards.

Judge LaFave was appointed as an Arapahoe County Court judge in the Eighteenth Judicial District in May of 2016. Judge LaFave received her undergraduate degree in Economics from Arizona State University in 1988 and her law degree from Arizona State University in 1991. After clerking for a District Court Judge in Reno, Nevada, she became a Deputy County Attorney in Pima County Arizona. She was also a Special Agent for the FBI and a Deputy District Attorney in Denton County, Texas. Once in Colorado, she became a Senior Deputy District Attorney for the 18th Judicial District. She participates in the High School Mock Trial Competition for both Douglas and Arapahoe Counties and with Our Courts speaking with high school students about the judicial system and retention process. Judge LaFave is currently assigned to the County Court Criminal Division 306 at the Arapahoe County Courthouse.

Eighteenth Judicial District
Arapahoe County Court Judge
Honorable Michael J. Roche

The Eighteenth Judicial District Commission on Judicial Performance finds, by a vote of 7-0 (with three Commissioners not participating) that Judge Michael J. Roche **MEETS PERFORMANCE STANDARDS**. The Colorado statutory judicial performance standards are integrity, legal knowledge, communication skills, judicial temperament, administrative performance, and service to the legal profession and the public.

Judge Roche presides over civil, criminal, misdemeanor, and traffic matters in Arapahoe County, Colorado. Judge Roche's strengths include case management, communications, diligence, and demeanor. As described by those that have interacted with him, he is fair, respectful, approachable, and professional. During his personal interview and while being observed during court proceedings, the traits previously described were consistent with the experience of the commission. Judge Roche stays current in jurisprudence by reviewing case announcements provided by the Colorado Supreme Court and by reviewing relevant court decisions and case law in his areas of expertise. He uses the knowledge gained in these reviews to refine his Judicial Officer skills and written decisions.

The Commission met with Chief Judge Michelle A. Amico to discuss her interactions with Judge Roche, as well as with members of the District Attorney's Office, Public Defender's Office and the Probation Office, to discuss their impressions of Judge Roche's performance. The Commission members also conducted a personal interview with Judge Roche, observed him during court proceedings, and reviewed judicial performance survey responses from attorneys and non- attorneys that interacted with him in his courtroom. The surveys reflected personal opinions on Judge Roche's Case Management, Application and Knowledge of the Law, Communications, Diligence, Demeanor, and Fairness. Of the forty-eight (48) completed surveys returned Judge Roche achieved an overall performance rating of 3.6 of a possible 4.0, compared to all County Judges at a rating of 3.4. His ratings for meeting performance standards from attorneys was 89%, and 91% from non-attorneys. Among the survey questions was, "Based on your responses to the previous questions related to the performance evaluation criteria, do you think Judge Roche meets judicial performance standards?" Of the attorneys responding to the survey, 89% answered yes, meets performance standards and 5% answered no, does not meet performance standards. Of the non-attorneys responding to the survey, 91% answered yes, meets performance standards and 9% answered no, does not meet performance standards. Forty-eight individuals responded to the judicial performance surveys expressing their opinions of Judge Roche's performance. Based on these findings the Commission unanimously agreed that Judge Roche **meets performance standards**.

Judge Roche was appointed as an Arapahoe County judge in 2016. Judge Roche received a bachelor's degree from the University of Michigan in 1987 and a J.D. from the University of Michigan School of Law in 1990. Prior to joining the court, Roche was a founding partner of Lathrop & Gage LLP's Denver office. His professional experience also includes working as an attorney at Baker Hostetler and serving as a law clerk to Judge Howard McKibben of the United States District Court for the District of Nevada.

Eighteenth Judicial District
Arapahoe County Court Judge
Honorable Cheryl Rowles-Stokes

The Eighteenth Judicial District Commission on Judicial Performance finds, by a vote of 7-0 (with three Commissioners not participating), that Judge Cheryl Rowles-Stokes **MEETS PERFORMANCE STANDARDS.** The Colorado statutory judicial performance standards are integrity, legal knowledge, communication skills, judicial temperament, administrative performance, and service to the legal profession and the public.

Judge Rowles-Stokes presides over a diverse docket in Arapahoe County, including civil, misdemeanor and traffic cases. Judge Rowles-Stokes is described as being calm, fair and having compassion for those appearing in front of her. Survey participants consistently remarked on Judge Rowles-Stokes' strengths of demeanor, fairness, knowledge of the law; however, a few concerns were expressed about inconsistent rulings. The Commission commends Judge Rowles-Stokes' work. The 2022 Judicial Performance Survey for Judge Rowles-Stokes received forty-nine (49) responses; Judge Rowles-Stokes achieved an overall performance rating of 3.1 of a possible 4.0, compared to all County Judges at a rating 3.4. Based on these findings, the Commission unanimously agrees that Judge Rowles-Stokes **meets judicial performance standards.**

The Commission met with Chief Judge Michelle A. Amico to discuss her interactions with Judge Rowles-Stokes, as well as the District Attorney's Office, Public Defender's Office, Probation Department for feedback on Judge Rowles-Stokes' performance. The Commission personally interviewed Judge Rowles-Stokes and reviewed her written self-evaluation. Members also observed Judge Rowles-Stokes in court and reviewed 2022 Judicial Performance Survey responses from attorneys and non-attorneys. Among the survey questions was, "Based on your responses to the previous questions related to the performance evaluation criteria, do you think Judge Rowles-Stokes meets judicial performance standards?" Of the attorneys responding to the survey, 81% answered yes, meets performance standards. Of the non-attorneys responding to the survey, 76% answered yes, meets performance standards. Seventy-nine individuals responded to the judicial performance surveys expressing their opinions of Judge Rowles-Stokes' performance.

Prior to joining the court, Judge Rowles-Stokes was a Chief Deputy District Attorney for the Eighteenth Judicial District Attorney, the Vice President of Human Resources for High Speed Access Corp., and the Director of Human Resources and Legal for Rifkin & Associates. She earned her undergraduate degree from Colorado Christian University in Human Resources Management, a master's degree from Jones International University in Business Communications, and her law degree from the University of Denver Sturm College of Law. When not on the bench, Judge Rowles-Stokes dedicates a significant amount of her free time serving the community as a board member of the Sam Cary Scholarship Endowment Fund (which awards scholarships to African American students at the University of Colorado and University of Denver Schools of Law) and enjoying life with her family (especially her eight grandchildren) and friends.

Eighteenth Judicial District
Douglas County Court Judge
Honorable Lawrence Bowling

The Eighteenth Judicial District Commission on Judicial Performance finds, by a vote of 7-0 (with three commissioners not participating), Judge Lawrence Bowling **MEETS PERFORMANCE STANDARDS**. The Colorado statutory judicial performance standards are integrity, legal knowledge, communication skills, judicial temperament, administrative performance, and service to the legal profession and the public.

Judge Bowling presides over a diverse docket in Douglas County, including civil, criminal, misdemeanor, and traffic cases. The Commission applauds Judge Bowling's successful case management during the pandemic. The Judge skillfully strikes a balance between docket efficiency with a busy caseload and respect for each individual's situation. Overall, Judge Bowling scored higher than average for all County Judges and demonstrated strong ratings in all performance areas (fairness, demeanor, diligence, communications, case management, and application and knowledge of law). Judge Bowling reliably displays a calm temperament and respectful demeanor. Having a sense of compassion and human understanding for those who appear before him and treating those involved in the case without bias were among Judge Bowling's highest ranked categories. Survey participants consistently remarked on Judge Bowling's strengths, especially noting his knowledge of law and experience. Across the board, the feedback on Judge Bowling's performance is exceptional.

The Commission met with the District Attorney's Office, Public Defender's Office, Probation Department, and the Chief Judge for feedback on Judge Bowling's performance. The Commission personally interviewed Judge Bowling and reviewed his written self-evaluation. Members also observed Judge Bowling in court and reviewed 2022 Judicial Performance Survey responses from attorneys and non-attorneys. The 2022 Judicial Performance Survey included question, "Based on your responses to the previous questions related to the performance evaluation criteria, do you think Judge Bowling meets judicial performance standards?" Of the attorneys responding to the survey, 97% answered yes, meets performance standards and 3% answered no, does not meet performance standards. Of the non-attorneys responding to the survey, 94% answered yes, meets performance standards and 4% answered no, does not meet performance standards. Eighty-seven individuals responded to the 2022 Judicial Performance Survey expressing their opinions of Judge Bowling's performance. Based on these findings, the Commission unanimously agrees that Judge Bowling meets judicial performance standards.

Judge Bowling was appointed to the Douglas County Court in January 2011. He received his law degree from the University of Denver in 1993 and his undergraduate degree from Colorado Technical College in 1981. He worked as a field engineer in the oil and gas industry prior to attending law school and his legal experience prior to being appointed included six years in general private practice, two years as a deputy district attorney, four years as an assistant county attorney and four years as both a district court and county court magistrate in Arapahoe County and Douglas County. Judge Bowling volunteers as a presiding judge for the Colorado Bar Association High School mock trial competition each year and is an active member of several committees dedicated to improving the delivery of mental health services to the mentally ill.

Eighteenth Judicial District
Douglas County Court Judge
Honorable Kolony L. Fields

The Eighteenth Judicial District Judicial Performance Commission finds by a vote of 7-0 (with three Commissioners not participating) that the Honorable Kolony L. Fields **MEETS PERFORMANCE STANDARDS.** The Colorado statutory judicial performance standards are integrity, legal knowledge, communication skills, judicial temperament, administrative performance, and service to the legal profession and the public.

Judge Fields presides over a docket in Douglas County, including civil, misdemeanor, and traffic cases. Overall, Judge Fields scored higher than average for Douglas County Judges and demonstrated strong ratings in performance areas for fairness, demeanor, diligence, communications, case management, and application and knowledge of law. Comments received regarding Judge Fields were positive and mention fairness and her ability to care. Fairness, dignity, respect, and communication skills were among Judge Fields's highest ranked categories.

The Judicial Performance Review Commission met with members of the District Attorney's office, Public Defender's Office, Probation Office, and the Chief Judge for feedback on Judge Fields. A personal interview was held with the Commission. The Commission also observed her in court and reviewed judicial performance survey responses from attorneys and non-attorneys. Among the survey questions was "based on your responses to the previous questions related to the performance evaluation criteria, do you think Judge Fields meets judicial performance standards?" Of the attorneys responding to the survey, 95% answered yes; 3% answered no; and 3% had no opinion. Of the non-attorneys responding to the survey, 95% answered yes; 2% answered no; 3% had no opinion. A total of 108 individuals responded to the judicial performance surveys expressing their opinion of Judge Fields. Based on these findings, the Commission finds that Judge Fields **meets judicial performance standards.**

Judge Fields was appointed to the Douglas County Court in December 2019. She earned her B.A. from the University of Colorado, Boulder in 1999 and her law degree from the University of Denver Sturm College of Law in 2004. She started her career in the Office of the State Public Defender in Golden, Colorado where she worked until 2011. She left the Public Defender's Office after being hired as a District Court Magistrate in Jefferson County, Colorado, a position she held from 2011-2019. Judge Fields has volunteered in mock trial competitions throughout her career as an attorney and a judicial officer. She is also involved in the Peer to Peer program through the Colorado Judicial Branch which provides guidance and support to other judicial officers across the state.

Eighteenth Judicial District
Elbert County Court Judge
Honorable Palmer L. Boyette

The Eighteenth Judicial District Commission on Judicial Performance finds, by a vote of 7-0 (with three commissioners not participating), Judge Palmer L. Boyette **MEETS PERFORMANCE STANDARDS**. The Colorado statutory judicial performance standards are integrity, legal knowledge, communication skills, judicial temperament, administrative performance, and service to the legal profession and the public.

Fairness, efficiency, communication skills, and judicial temperament are strong areas for Judge Boyette. Judge Boyette handles a diverse docket in Elbert County (criminal, civil, misdemeanor, traffic, and small claims cases).

On April 28, 2022, the Judicial Performance Review Commission met with members of the District Attorney's office, Public Defender's Office, Probation Office, and the Chief Judge for feedback on Judge Boyette. A personal interview was held with the Commission. Commission Members also observed him in court and reviewed judicial performance survey responses from attorneys and non-attorneys. Judge Boyette received high marks in all surveyed areas. Among the survey questions was, "Based on your responses to the previous questions related to the performance evaluation criteria, do you think Judge Boyette meets judicial performance standards?" Of the attorneys responding to the survey, 94% answered yes, meets performance standards and 6% answered no, does not meet performance standards. Of the non-attorneys responding to the survey, 93% answered yes, meets performance standards and 7% answered no, does not meet performance standards. Thirty-five individuals responded to the judicial performance surveys expressing their opinions of Judge Boyette's performance.

Judge Boyette graduated from Florida State University (B.A. History 1986) and Florida State Law School (1989). Boyette served as an Assistant City Attorney in Denver and as a Senior Attorney in the Florida Department of Children and Families. He also worked in private practice and as an Assistant Public Defender in Naples Florida. Boyette became a Magistrate for the Denver Juvenile Court in 2001 and was subsequently transferred to the Denver District Court, where he still serves as a part-time Magistrate. In 2007, he was appointed to the Elbert County bench.

Eighteenth Judicial District
Lincoln County Court Judge
Honorable Truston Lee Fisher

The Eighteenth Judicial District Commission on Judicial Performance finds, by a vote of 7-0 (with three Commissioners not participating) that Judge Truston Lee Fisher **MEETS PERFORMANCE STANDARDS**. The Colorado statutory judicial performance standards are integrity, legal knowledge, communication skills, judicial temperament, administrative performance, and service to the legal profession and the public.

Judge Fisher presides over felony, traffic, misdemeanor, and civil cases. Judge Fisher is well respected in the community he serves and is known for his humility and sense of duty. Judge Fisher received high marks in all surveyed areas, with an overall score of 3.9 (compared to 3.4 average for all county court judges). Case management, communications, diligence, demeanor, and fairness are strong areas for Judge Fisher. Judge Fisher was described has fair and kind to all parties. This is consistent with the Commissions observations and interview. Based on these findings, the Commission unanimously agrees Judge Fisher meets judicial performance standards.

The Commission met with the District Attorney's Office, Public Defender's Office, Probation Department, and the Chief Judge for feedback on Judge Fisher's performance. The Commission personally interviewed Judge Fisher and reviewed his written self-evaluation. Members also observed Judge Fisher in court and reviewed 2022 Judicial Performance Survey responses from attorneys and non-attorneys. Among the survey questions was, "based on your responses to the previous questions related to the performance evaluation criteria, do you think Judge Fisher meets judicial performance standards?" Of the attorneys responding to the survey, 100% answered yes, meets performance standards, 0% answered no, does not meet performance standards and 0% had no opinion. Of the non-attorneys responding to the survey, 100% answered yes, meets performance standards, 0% answered no, does not meet performance standards, and 0% had no opinion. A total of two attorneys and two non-attorneys responded to the judicial performance surveys expressing their opinions of Judge Fisher's performance.

Judge Fisher was appointed to the county court bench in June 1987. Judge Fisher is a non-attorney judge serving a predominantly rural community. He received his B.A. from the Bear Valley School of Biblical Studies and served in the United States Marine Corp during the Vietnam era. Active in his community, Judge Fisher has served on the local school board, coached for the high school wrestling program, and participated in the 4-H program for over 20 years. He regularly speaks in high school government classes, conducts mock trials and judges speech contests.

Nineteenth Judicial District
District Court Judge
Honorable W. Troy Hause

The Nineteenth Judicial District Commission on Judicial Performance finds that the Honorable W. Troy Hause **MEETS PERFORMANCE STANDARDS.** Eight Commissioners voted that Judge Hause meets performance standards, with one recusal, and one absent. The Colorado statutory judicial performance standards are integrity, legal knowledge, communication skills, judicial temperament, administrative performance, and service to the legal profession and the public.

Judge Hause presides over a mixed docket consisting of approximately 50% domestic relations and 50% juvenile cases. He strives to conduct himself in a neutral, unbiased fashion by the application of facts and applying the applicable law. Judge Hause is kind and respectful of all participants and maintains good control over court proceedings. Survey respondents noted his calm and attentive courtroom demeanor. There is some concern as to access by the general public to his courtroom when phone and WebEx platforms are being utilized. Judge Hause was rated higher than the average county court judge in the areas of case management, communications, diligence, and demeanor. Judge Hause **meets performance standards.**

The Commission conducted a personal interview with Judge Hause, reviewed samples of his work, observed him on the bench in the courtroom, and assessed feedback from attorneys and non-attorneys who appeared before him in court. Surveys were sent to those who appeared before Judge Hause, both attorneys and non-attorneys, including the parties whose cases Judge Hause has presided over. Judge Hause's ratings consisted of 64 survey respondents who scored him an overall 3.3 out of 4.0 in meeting performance standards. Respect for Judge Hause was reflected by attorney survey recipients who rated him by 85% of respondents stating that he meets performance standards. 68% of non-attorney survey respondents agreed that Judge Hause meets performance standards.

Judge Hause was appointed to the District Court Bench for the Nineteenth Judicial District November 30, 2013. Prior to his appointment he was a solo practitioner in private practice for 27 years (1986-2013). He practiced in the areas of family law, bankruptcy, juvenile law, mental health law, criminal defense, general civil litigation, and mediation. Judge Hause graduated from Colorado State University in 1983, with Distinction. He received his juris doctorate from Lewis and Clark Law School (1986) in Portland, OR graduating Magna Cum Laude. Judge Hause currently presides over domestic relations, dependency and neglect, and adoption matters. Judge Hause actively engages in community service activities when time permits.

Nineteenth Judicial District Court
District Court Judge
Honorable Julie C. Hoskins

The Nineteenth Judicial District Commission on Judicial Performance finds that the Honorable Julie C. Hoskins **MEETS PERFORMANCE STANDARDS.** Nine Commissioners voted in favor that Judge Hoskins Meets Performance Standards, with one member absent. The Colorado statutory judicial performance standards are integrity, legal knowledge, communication skills, judicial temperament, administrative performance, and service to the legal profession and the public.

Judge Hoskins presides over a mixed docket consisting of approximately 80% criminal, 20% mental health and an occasional civil or domestic relations case. Judge Hoskins displays a professional, calm, and deliberate demeanor that provides an atmosphere of dignity, respect, and civility to all who appear before her. She strives to communicate written decisions, so they are understandable to everyone. Judge Hoskins was rated higher than the average District Court judge in the areas of case management, application and knowledge of law, diligence, and demeanor.

The Commission conducted a personal interview with Judge Hoskins, reviewed samples of her work, observed her on the bench in the courtroom, and assessed feedback from attorneys and non-attorneys who appeared before her in court. Surveys were sent to those who appeared before Judge Hoskins, both attorneys and non-attorneys, including the parties whose cases Judge Hoskins presided over. Judge Hoskin's ratings consisted of 32 survey respondents with an overall rating of 3.4 out of 4.0 on meeting performance standards. Respect for Judge Hoskins was reflected by attorney survey recipients who rated her more favorably than other District Court Judges with 86% of respondents stating that she meets performance standards. 71% of non-attorney survey respondents agreed that Judge Hoskins meets performance standards.

Before being appointed to the bench, Judge Hoskins' private practice was in the area of domestic relations, dependency and neglect, juvenile delinquency and criminal matters. She was appointed as a district court magistrate presiding over juvenile delinquency and truancy matters. In 2005 she was appointed as a County Court Judge presiding over domestic violence cases, and in 2007 was appointed to the District Court. Judge Hoskins is an active asset in her community by previously volunteering with the Weld County Food Bank and the Cold Weather Shelter and currently volunteers with the Guadalupe Center.

Nineteenth Judicial District
District Court Judge
Honorable Shannon D. Lyons

The Nineteenth Judicial District Commission on Judicial Performance agrees by the unanimous vote of those voting, (8 in favor, 1 absent, and 1 recusal), that Judge Shannon D. Lyons **MEETS PERFORMANCE STANDARDS.**

Judge Lyons currently presides over mostly civil cases (approx. 90%) in his courtroom, with a small percentage of water cases (approx. 8%), and a few (approx. 2%) domestic relations cases. Prior to this change he presided over a primarily criminal docket. The challenges of the COVID-19 environment and subsequent changing courtroom procedures resulted in a backlog in civil trial cases such as these. The commission observed Judge Lyons both through virtual and in-person visits to his courtroom. His ability to transition between the restrictions of the pandemic and the more established procedures has been excellent.

The commission looked carefully at areas most important to Judge Lyons' performance on the bench: integrity, legal knowledge, communication skills, judicial temperament, administrative performance and service to the legal profession and the public. Through observation and review of his opinions, survey results, and related information, the commission found Judge Lyons effective in all areas. He has maintained a good flow of cases and is able to timely close over 90 percent of his assigned cases within the goal benchmark of 18 months. His observed demeanor in the courtroom toward all parties is respectful and thoughtful; yet he takes the time necessary to listen to all parties and communicate to all the information needed to understand the proceedings and the ruling he enters. Judge Lyons has consistently been rated high by both attorneys and non-attorneys that have appeared before him. His application and knowledge of the law is slightly better than all other District Court judges and his diligence in preparing for hearings/trials as well as being aware of precedential case law has been favorably mentioned in the survey. Judge Lyons earned high survey remarks for his calm and reassuring demeanor in the courtroom.

Judge Lyons is a graduate of Capital University Law School in Columbus, Ohio. After law school, Judge Lyons provided pro bono legal services through the Lend-A-Lawyer program in Montrose, CO. He then served as a public defender in Pueblo, Logan, Morgan and Weld counties. In 2001, he was part of a group that formed a law partnership specializing in criminal defense, and later served as the firm's managing partner. In 2007, he received the Professionalism in the Law Award from the Weld County Bar Association. Judge Lyons was appointed to the district court in 2013. Judge Lyons has served on local boards, nonprofits and commissions which include The American Red Cross, Greeley Citizens Budget Advisory Committee, Greeley Chamber of Commerce, United Way Promises for Children, and the Weld Community Foundation Investment Committee.

Nineteenth Judicial District
District Court Judge
Honorable Meghan Patrice Saleebey

The Nineteenth Judicial District Commission on Judicial Performance finds that the Honorable Meghan Patrice Saleebey **MEETS PERFORMANCE STANDARDS.** Nine commissioners voted that Judge Saleebey Meets Performance Standards, with one member absent. The Colorado statutory judicial performance standards are integrity, legal knowledge, communication skills, judicial temperament, administrative performance, and service to the legal profession and the public.

In May 2018, Judge Saleebey was hired as a District Court Magistrate in the 19th Judicial District. Then Magistrate Saleebey was assigned to the juvenile delinquency and truancy dockets. In September 2019, Judge Saleebey was appointed as a District Court Judge, and she is currently assigned to Division 3, where she handles domestic relations and dependency and neglect matters. In court, Judge Saleebey aims to facilitate a courtroom in which all participants are respected and treated fairly. She provides great assistance for those representing themselves. She strives to give those who appear before her full and fair consideration. She clearly articulates the facts, the law, and its application in an understandable and comprehensible way.

Judge Saleebey's ratings from survey recipients are slightly lower than the average of all District Court Judges, receiving an overall rating of 3 (of a total maximum score of 4), whereas the average of District Court judges was an overall rating of 3.4. Judge Saleebey's ratings were similar to those of other District Court judges in the areas of communication, diligence, demeanor, and fairness, and less than the average of all District Court judges in the areas of case management and application and knowledge of the law. Many survey recipients had very positive feedback about Judge Saleebey, noting that she is extremely hard working, respectful, patient, and smart. That said, Judge Saleebey is mindful that she has more work to do in order to become a fully effective and successful judicial officer. Although she has made strides, she realizes she needs to improve on managing her caseload, including consistently issuing timely orders, both written and verbal.

Judge Saleebey has a Master's degree in Social Work from the University of Kansas and earned her law degree from the University of Denver. Prior to joining the 19th Judicial District Bench, Judge Saleebey worked as a Deputy District Attorney in the Denver District Attorney's Office, a position she held from April 2009 until May of 2018. During her tenure as a Deputy DA, Judge Saleebey worked in County Court, District court, Drug Court, the Juvenile Unit and the Family Violence Unit. Judge Saleebey takes time to engage in her community. She is a member of the Early Childhood Council for United Way. She serves on the statewide Judicial Well-Being committee and the education subcommittee. It was an honor for her to be assigned to the Human Trafficking Council, where she represents the Judicial Branch. In the past she has participated in training for CASA volunteers, and regularly provides ongoing educational opportunities in pertinent legal areas.

Nineteenth Judicial District
District Court Judge
Honorable Kimberly B. Schutt

The Nineteenth Judicial District Commission on Judicial Performance finds that the Honorable Kimberly B. Schutt **Meets Performance Standards.** Four members voted Judge Schutt "does meet performance standards", four voted "does not meet performance standards", one commissioner was absent, and one recused. Without a majority of members finding that Judge Schutt does not meet performance standards, the Commission finds that the Judge Schutt **MEETS PERFORMANCE STANDARDS.**

Judge Schutt presides over a District Court courtroom where the vast majority of her cases are domestic relations matters, including divorce and parental responsibility. After interviewing Judge Schutt, reviewing her work, and assessing feedback from attorneys and non-attorneys, the Commission was evenly split as to whether she meets performance standards. The areas of performance for which all judges are evaluated include integrity, legal knowledge, communication skills, judicial temperament, administrative performance, and service to the legal profession and the public. Surveys were sent to people who appeared before Judge Schutt, both attorneys and non-attorneys, including the parties whose cases she presided over. Judge Schutt does a great number of things very well. She is rated higher than the average of all District Court judges in overall performance, receiving a rating of 3.6 out of 4, whereas the average of all District Court judges was 3.4. Of all non-attorney survey respondents, 94 percent said Judge Schutt meets performance standards, and of all attorney respondents, 88 percent said Judge Schutt meets performance standards, both of which are higher than the average score for all District Court judges. Judge Schutt was consistently rated higher than the average of all District Court judges in the areas of case management, application and knowledge of law, communications, diligence, demeanor, and fairness.

The primary area of concern for the Commission is Judge Schutt's administrative performance, and specifically the lack of timeliness of her rulings. This issue was raised by survey respondents, was acknowledged by Judge Schutt, and was noted by the Commission. Litigants reasonably expect to receive a ruling in their cases in a timely fashion and too often it is taking Judge Schutt far too long to make her rulings, including cases where it took many months for her to announce her decision. The Commission takes seriously that Judge Schutt's caseload has been reduced due to this issue and feels strongly that she should be handling an even share of cases with all due speed. Despite her high ratings and performance in almost all other areas, the deficiency in timely case management cannot be ignored and is something that demands Judge Schutt's prompt attention if she is to be a successful District Court Judge.

Judge Schutt has lived in Weld County with her family for approximately two decades. Prior to taking the bench, Judge Schutt was an attorney in private practice for 22 years, specializing in civil litigation, estate planning, probate, business, and non-profit law. Judge Schutt earned her bachelor's degree from the University of Illinois and earned her Juris Doctorate degree after attending law school at the Chicago-Kent College of Law and the University of Colorado in Boulder.

Nineteenth Judicial District
District Court Judge
Honorable Judge Vincente G. Vigil

The Nineteenth Judicial District Commission on Judicial Performance unanimously agrees by the unanimous vote of those voting, (8 in favor with 1 recused and one absent), that Judge Vincente G. Vigil **MEETS PERFORMANCE STANDARDS.** The Colorado statutory judicial performance standards are integrity, legal knowledge, communication skills, judicial temperament, administrative performance, and service to the legal profession and the public.

Judge Vigil presides over a criminal docket in his courtroom. Having dealt with the challenges of the COVID-19 environment where courtroom procedures underwent significant modifications, he is now making the changes necessary to return to a normal case flow in his court. His ability to deal with the unique features of these changes is indeed laudable. His ability to maintain the timeline goals in the cases assigned to him is outstanding. He has been able to meet the goal of closing 90% of the cases assigned within 12 months in all but 3% of the cases assigned. His observed demeanor in the courtroom toward the defendants, witnesses, and victims is respectful and thoughtful; yet takes the time necessary to communicate all the information needed to understand the proceedings and the ruling he enters. The commission unanimously agrees that Judge Vigil **meets performance standards.**

Judge Vigil has consistently been rated high by both attorneys and non-attorneys that have appeared before him. His application and knowledge of the law is on par with all District Court judges and his diligence in preparing for hearings and trials as well as researching precedential case law has been favorably mentioned in the survey. While there were some comments regarding delays caused by allowing parties to take excessive amounts of time during proceedings, overall, his record does not show this as a major issue. Judge Vigil is aware of the need to move cases along and is striving to improve this aspect of his courtroom actions.

Judge Vigil is a native of Weld County. Prior to his appointment on August 1, 2019, Judge Vigil was an attorney with the Law Office of Robert Ray. Previously he was a partner at Man & Vigil and a former Deputy State Public Defender. Judge Vigil obtained his undergraduate degree from Colorado State University and his J.D. from the University of Colorado Law School. Judge Vigil is currently on the board of the Weld County Bar Association, the Colorado Hispanic Bar Association, and is on the Executive Council for the Criminal Law Section of the Colorado Bar Association. Judge Vigil is one of twenty attorneys and judges chosen to participate in the 2022 COBALT leadership training program. Judge Vigil currently resides in Greeley, Colorado, with his wife and three daughters.

Nineteenth Judicial District
Weld County Court Judge
Honorable John J. Briggs

The Nineteenth Judicial District Commission on Judicial Performance finds that the Honorable John J. Briggs **MEETS PERFORMANCE STANDARDS**. Six members of the Commission voted that Judge Briggs met judicial performance standards, with one voting no, and three absent. The Colorado statutory judicial performance standards are integrity, legal knowledge, communication skills, judicial temperament, administrative performance, and service to the legal profession and the public.

Judge Briggs presides over a criminal docket that includes a mix of misdemeanor, traffic offenses, and civil cases. He presents a calm demeanor, and effectively manages his docket. An area he has worked on is slowing down his speech to ensure he is understood. Through observation, his speech is at an effective speaking rate that is clear and concise. Judge Briggs is patient and uses language everyone understands while using legal knowledge when explaining his rulings. Commission members observed these qualities during their evaluation and interview.

The surveys were completed by forty-six attorneys and twenty-nine non-attorneys who responded to the judicial performance surveys expressing their opinion of Judge Briggs. The Commission reviewed the survey responses. Overall, Judge Briggs has a rating of 3.3, below the 3.4 average of all County Court Judges (the maximum score is 4.0). In response to the question, do you think Judge Briggs meets judicial performance standards? 89% of the attorney respondents answered yes, meets performance standards, and 11% answered no, does not meet performance standards. 67% of the non-attorney respondents answered yes, meets performance standards, and 33% answered no, does not meet performance standards. In the other categories he rated as high in communications, he rated average or just lower than average in case management, diligence, application of knowledge, demeanor, and rated lower than average in fairness. In the fairness category, non-attorneys rated Judge Briggs 2.2 when treating people fairly who represent themselves. When asked whether Judge Briggs is fair and impartial to both sides, attorneys rated him 3.2. One of Judge Briggs's strengths is communication; it is just as important that attorneys and non-attorneys feel treated fairly and without bias, even when a person is representing themselves in court. The Commission looks forward to Judge Briggs being cautious of this.

Judge Briggs was born in New York and grew up in Leonia, New Jersey. In 1990, he earned his Bachelor of Arts Degree with a double major in English and Philosophy. He earned his law degree from the Washburn University School of Law. In 2001, he relocated to Colorado, where he worked for three years as a Deputy State Public Defender then spent six years in private practice. In December 2010, Judge Briggs was appointed to the County Court Bench, and was sworn in on January 24, 2011. Judge Briggs is active in the community and is serving his 2nd 6-year term as a board of directors for the Weld Food Bank. Judge Briggs feels a strong community requires governmental leaders to contribute in ways to build relationships beyond the workday. Judge Briggs and his wife reside in Windsor.

Nineteenth Judicial District
Weld County Court Judge
Honorable Michele Meyer

The Nineteenth Judicial District Commission on Judicial Performance finds that the Honorable Michele Meyer **MEETS PERFORMANCE STANDARDS**. Six commissioners voted Judge Meyer meets standards, one voted does not meet, with three members absent. The Colorado statutory judicial performance standards are integrity, legal knowledge, communication skills, judicial temperament, administrative performance, and service to the legal profession and the public.

Judge Meyer is the Presiding County Court Judge and handles a County Court docket made up largely of misdemeanor criminal and traffic offenses, with a small percentage of civil matters. The Commission interviewed Judge Meyer, reviewed samples of her work, observed her in the courtroom, and assessed feedback from attorneys and non-attorneys who appeared before her. She is smart, diligent, very knowledgeable on the areas of law that arise in the cases before her and exceeds the average of all other County Court judges in every area for which she was rated. Overall, Judge Meyer is doing a great job and the Commission finds that she **meets performance standards**.

Surveys were sent to people who appeared before Judge Meyer, both attorneys and non-attorneys, including the parties whose cases she presided over. Overall, both attorneys and non-attorneys rated Judge Meyer higher than the average of all County Court judges, with 95 percent of attorney survey respondents and 94 percent of non-attorney survey respondents stating that Judge Meyer meets performance standards. Judge Meyer was consistently rated higher than the average of all County Court judges in the areas of case management, application and knowledge of law, communications, diligence, demeanor, and fairness. One of Judge Meyer's biggest strengths is her ability to effectively and efficiently manage the volume of cases that come before her. This was clearly reflected in her ratings by survey recipients, receiving a rating of 3.7 (of a total maximum score of 4.0) from both attorneys and non-attorneys for Case Management. The value of her ability to efficiently manage a large volume of cases and parties cannot be understated; this skill is hugely important to the success of any County Court judge. Perhaps the drawback of moving her docket so efficiently is that Judge Meyer can be viewed as being cold or disinterested. A number of survey respondents noted a perception that Judge Meyer is impatient and disrespectful, and members of the Commission made similar observations of Judge Meyer on the bench. It is important that Judge Meyer not let her preoccupation with speed and daily docket management occur to the detriment of the parties before her. Just as important as running a timely docket is making sure that litigants feel respected and ensuring that they are treated as people, rather than just cases. The Commission is hopeful that Judge Meyer will be mindful of this.

Judge Meyer lives in Weld County with her family and has been a County Court Judge in Weld County since 2007. Prior to her appointment as a County Court Judge, she was a Chief Deputy District Attorney with the Weld County District Attorney's Office. Judge Meyer earned her undergraduate degree from Colorado State University and earned her law degree from the University of Denver.

Nineteenth Judicial District
Weld County Court Judge
Honorable Dana Nichols

The Nineteenth Judicial District Commission on Judicial Performance finds the Honorable Dana Nichols **MEETS PERFORMANCE STANDARDS**. Seven members of the Commission voted that Judge Nichols met judicial performance standards, with three members absent. The Colorado statutory judicial performance standards are integrity, legal knowledge, communication skills, judicial temperament, administrative performance, and service to the legal profession and the public.

Commissioners had the opportunity to personally observe Judge Nichols, who presides over civil, criminal, misdemeanor, and traffic matters in Weld County Court. Judge Nichols general demeanor is described as respectful, patient, and cordial to all present in her courtroom both to non-attorneys and attorneys. Through her legal volunteer work and her role on the Colorado Criminal Rules of Procedure Committee, Judge Nichols remains current in law. She is concise, clearly understood, and demonstrates both compassion and consistent application of the law. She presents a clear understanding of legal knowledge but is sometimes challenged with docket management. Many commissioners commented that Judge Nichols is an extremely hard worker and would benefit from managing her court docket in a timely manner. The Commission agreed that Judge Nichols **meets performance standards** based on these findings.

The Commission conducted a personal interview with Judge Nichols; we reviewed the collected judicial survey responses from both attorneys and non-attorneys, reviewed opinions she authored, observed her in court, and reviewed her self-assessment. Based on the responses from attorneys when asked if Judge Nichols meets judicial performance standards, 90% of attorneys agreed she met the performance standards. And 75% of non-attorneys believed she met the performance standards.

Judge Nichols obtained her law degree from the University of Colorado School of Law and has an undergraduate degree in biological science from Colorado State University. Judge Nichols was appointed to the County Court bench in 2007. She served as a Deputy Public Defender for nearly 10 years in the Greeley, Pueblo, Colorado Springs, and the State Appellate offices. She also spent three years in private civil practice in Denver with the firm of Kennedy & Christopher, P.C. Judge Nichols currently serves on committees for the Colorado Rules of Criminal Procedure and the Senior Judge Program. She is also a chapter author for the Colorado DUI Bench book. Judge Nichols is currently assigned to Division 9, hearing all types of county court cases, including civil disputes, domestic violence, and DUI cases.

Twentieth Judicial District
District Court Judge
Honorable Andrew Hartman

The 20th Judicial District Commission on Judicial Performance unanimously agrees by a vote of 10-0 that Judge Andrew Hartman **MEETS PERFORMANCE STANDARDS**. The Colorado statutory judicial performance standards are integrity, legal knowledge, communication skills, judicial temperament, administrative performance, and service to the legal profession and the public.

Judge Hartman presides over criminal, civil, domestic relations, juvenile, mental health and probate cases in the 20th Judicial District in Boulder, CO. His judicial temperament is friendly and respectful, putting those in his courtroom at ease. His legal decisions reflect reason and an understanding of the law, which he follows even when unpopular. While the survey responses submitted by non-attorneys suggest that his communication standards can be improved, the Commissioners found that the written rulings he provided for review and his communication from the bench were clear in his application of the law to the facts presented. Judge Hartman is a well-prepared judge who uses his administrative time effectively and works regularly to improve his knowledge of the law and to meet the needs of those he serves. He processes feedback with an open mind as he believes it is important to continuously improve as a judge.

The Commission conducted a personal interview with Judge Hartman, reviewed opinions he authored, observed his performance in court, and reviewed judicial performance survey responses from both attorneys and non-attorneys who participated in Judge Hartman's court proceedings. The Commission also received comments on Judge Hartman's performance from the district attorney and representatives of the defense bar and hosted a public hearing, at which citizens provided additional input regarding his performance as a judge.

Judge Andrew Hartman was appointed District Judge in 2013. Boulder County voters retained him in 2016 with 80% support. Previously, he practiced law for 20+ years, chairing the Colorado litigation practice at Cooley LLP and serving as general counsel for Keen, the popular footwear company. Judge Hartman is active in the CU community where he was the law school's Director of Experiential Learning, taught for 12 years, and served on the Board of the Leeds Business School's Deming Center Venture Fund. He is dedicated to the justice system and chaired an interagency task force that safely resumed jury trials after the pandemic lockdown. Judge Hartman presided over Boulder's first pandemic era felony jury trial, a homicide case that resulted in a conviction. Judge Hartman graduated from Georgetown University law school with honors, and the University of Michigan. He and his wife of 30 years are long-time residents of Boulder County.

Twentieth Judicial District
District Court Judge
Honorable Bruce Langer

The 20th Judicial District Commission on Judicial Performance unanimously finds, by a vote of 10-0, that the Honorable Bruce Langer **MEETS PERFORMANCE STANDARDS**. The Colorado statutory judicial performance standards are integrity, legal knowledge, communication skills, judicial temperament, administrative performance, and service to the legal profession and the public.

Judge Langer presides over civil, criminal, probate, juvenile, and family law cases in Boulder County. He stays current in these diverse areas of law by reading appellate opinions and statutory amendments and attending relevant training programs. Judge Langer is pleasant and even tempered in court. He runs an efficient courtroom while showing respect to all participants by allowing them the time they need to properly present their case. He stresses clarity and plain English in his oral and written rulings and demonstrates attentiveness to factual and legal issues before the court. Judge Langer believes that public trust in the courts depends on people's perceptions that courtroom proceedings are fair and conducts himself accordingly. He is an experienced judge who continually learns on the job.

The Commission conducted a personal interview with Judge Langer, reviewed opinions he wrote, observed his performance in court, and reviewed judicial performance survey responses from attorneys and non-attorneys who participated in his court proceedings. The Commission also received comments on Judge Langer's performance from the district attorney and representatives of the defense bar and held a public hearing to allow citizens the opportunity to provide additional comments.

Judge Langer was appointed to the Boulder District Court bench in September 2013. He was a deputy district attorney and chief deputy district attorney for eighteen years in Boulder before his appointment to the bench. He graduated from the University of Colorado School of Law in 1994, and from the University of Colorado with a degree in journalism in 1981. Before law school, he worked as a reporter and editor for the Boulder Daily Camera. He is active in the Colorado Bar Association and volunteers as a judge in students' mock trial competitions. Judge Langer also serves as a coach for newer judges in the state's peer-to-peer judicial training program.

Twentieth Judicial District
Boulder County Court Judge
Honorable David A. Archuleta

The Commission on Judicial Performance for the 20th Judicial District unanimously agrees by a vote of 10-0 that Judge David A. Archuleta **MEETS PERFORMANCE STANDARDS.** The Colorado statutory judicial performance standards are integrity, legal knowledge, communication skills, judicial temperament, administrative performance, and service to the legal profession and the public.

Judge Archuleta presides over civil, criminal, misdemeanor, small claims, and traffic matters in Boulder County, Colorado. Judge Archuleta is described as thoughtful and respectful to attorneys and litigants. Representatives of the Boulder County Defense Bar and the District Attorney's Office have a positive view of his performance, saying he works well with both prosecutors and defense attorneys, overseeing a low-key courtroom environment. Judge Archuleta handles a heavy docket efficiently, while at the same time ensuring that all participants are heard. He works well with juries and his legal analyses are well considered and based on a sound knowledge of the law. His communication skills reflect empathy and understanding. His bench rulings and written opinions are clear and thorough.

The Commission conducted a personal interview with Judge Archuleta, reviewed opinions he authored, observed his performance in court, and reviewed judicial performance survey responses from both attorneys and non-attorneys who participated in Judge Archuleta's court proceedings. The Commission also received comments on Judge Archuleta's performance from the district attorney and representatives of the defense bar and hosted a public hearing, at which citizens provided additional input regarding his performance as a judge.

Judge Archuleta was appointed to the Boulder County Court bench in July 1999. A Colorado native, he was raised in Boulder, and earned his undergraduate and law degrees from the University of Colorado. Previously, Judge Archuleta served as Deputy District Attorney for the Twentieth Judicial District in the 1990's. He also worked for a short time in private practice. He is the past President of the Colorado Trial Judges' Council and the Colorado County Judges' Association. He is a faculty member for the Colorado Institute for Faculty Excellence and New Judge Orientation. He is a Judicial Coach and enjoys interacting with the public and other members of the judicial branch.

Twentieth Judicial District
Boulder County Court Judge
Honorable Elizabeth House Moulton Brodsky

The 20th Judicial District Commission on Judicial Performance unanimously agrees by a vote of 10-0 that Judge Elizabeth House Moulton Brodsky **MEETS PERFORMANCE STANDARDS.** The Colorado statutory judicial performance standards are integrity, legal knowledge, communication skills, judicial temperament, administrative performance, and service to the legal profession and the public.

Judge Brodsky presides over civil, criminal, misdemeanor, small claims, and traffic matters in Boulder County, Colorado. Judge Brodsky is described as a "model judge" who treats all court participants with kindness, dignity, respect, and empathy. Judge Brodsky excels at efficiently managing a robust docket while making sure each voice is heard and connecting with all who appear before her. As the County Court Presiding Judge at the outset of the pandemic, Judge Brodsky led the development of new policies and procedures to promote access to justice to all litigants and criminal defendants during challenging times. She continues to look for "new ways to do better." Judge Brodsky is very knowledgeable on the law and prepares thoroughly and thoughtfully for the cases over which she presides. Her written rulings are clear, well-reasoned and easily accessible.

The Commission conducted a personal interview with Judge Brodsky, reviewed opinions she wrote, observed her performance in court, and reviewed judicial performance survey responses from attorneys and non-attorneys who participated in Judge Brodsky's court proceedings. The Commission also received comments on Judge Brodsky's performance from the district attorney and representatives of the defense bar and hosted a public hearing, at which citizens provided additional input regarding her performance as a judge.

In response to a survey question about whether Judge Brodsky "meets judicial performance standards," 100 percent of the attorneys answered yes. Of the non-attorneys responding to the survey, 88 percent answered yes; 6 percent had no opinion and 6 percent answered no.

Judge Brodsky was appointed to the County Court in 2015. She previously served as a magistrate on the Boulder District Court bench from 2011 to 2015. She received her undergraduate and law degrees from the University of Colorado. Before joining the bench, Judge Brodsky was the managing attorney for Boulder County Legal Services. Before that she served as a court-appointed legal representative for abused and neglected children. Judge Brodsky continues to engage in many volunteer activities to promote social justice including serving on professional committees, providing educational and training materials and programs for the legal community and general public. She also volunteers her time and energy to nonprofit organizations outside of the legal community, such as the Nederland Food Pantry.

Twentieth Judicial District
Boulder County Court Judge
Honorable Zachary Ilya Malkinson

The 20th Judicial District Commission on Judicial Performance unanimously agrees by a vote of 10-0 that Judge Zachary Ilya Malkinson **MEETS PERFORMANCE STANDARDS**. The Colorado statutory judicial performance standards are integrity, legal knowledge, communication skills, judicial temperament, administrative performance, and service to the legal profession and the public.

Judge Malkinson presides over traffic, misdemeanor, civil, criminal, and small claims cases in the 20th Judicial District in Boulder, CO. His judicial temperament is decisive, even-tempered, and respectful. His courtroom is well managed and efficient. His legal decisions reflect consideration and an understanding of the law. His written rulings and communication from the bench are clear and professional. Judge Malkinson is well-prepared, keeping an efficient docket so cases move rapidly, yet allowing the time needed in each case. Survey results show that both attorneys and non-attorneys appreciate that he gives each side the time to be heard. In response to the Covid crisis, Judge Malkinson updated court procedures to keep them in compliance with changes in the law and Chief Judge Bakke adopted and issued his recommendations as administrative orders. He works regularly to improve his own articulation of the law applied in his cases.

The Commission conducted a personal interview with Judge Malkinson, reviewed opinions he authored, observed his performance in court, and reviewed judicial performance survey responses from both attorneys and non-attorneys who participated in Judge Malkinson's court proceedings. The Commission also received comments on Judge Malkinson's performance from the district attorney and representatives of the defense bar and hosted a public hearing, allowing citizens any additional input regarding his performance as a judge.

Judge Malkinson was appointed to the County Court bench in January 2019. He was raised in Boulder and attended Boulder High School. He previously practiced as a partner in the Boulder law firms Malkinson, Salomone and Malkinson Wheeler, and as a solo practitioner with the Law Office of Zachary Malkinson. His law practice focused on criminal defense, where he represented clients charged with cases ranging from traffic offenses to homicide. Before entering private practice, Judge Malkinson was a trial attorney for the Alameda County Public Defender's Office in Oakland, CA. Judge Malkinson earned his undergraduate degree from the University of Iowa and his law degree from the University of California, Hastings College of the Law in 2001.

Twentieth Judicial District
Boulder County Court Judge
Honorable Kristy Allyne Martinez

The 20th Judicial District Commission on Judicial Performance unanimously agrees, by a vote of 10-0, that Judge Kristy Allyne Martinez **MEETS PERFORMANCE STANDARDS**. The Colorado statutory judicial performance standards are integrity, legal knowledge, communication skills, judicial temperament, administrative performance, and service to the legal profession and the public.

Judge Martinez presides over civil, criminal, misdemeanor, small claims, and traffic matters in Boulder County, Colorado. Respondents to a survey of those who appeared in Judge Martinez's court commented that she is diligent in preparing for hearings and makes a significant effort to ensure that litigants appearing before her understand the judicial process, the legal issues presented, and her rulings. Boulder's district attorney and representatives of the defense bar highlighted her compassion for litigants and her thoughtfulness in sentencing. Judge Martinez is receptive to feedback about her performance and constantly strives to grow and develop as a judge. She continues to focus on balancing her thorough communications with litigants with managing an efficient docket.

The Commission conducted a personal interview with Judge Martinez, reviewed opinions she wrote, observed her performance in court, and reviewed judicial performance survey responses from attorneys and non-attorneys who participated in her court proceedings. The Commission also received comments on Judge Martinez's performance from the district attorney and representatives of the defense bar and held a public hearing at which citizens had the opportunity to provide additional input.

Judge Martinez was appointed to the Boulder County Court bench in 2019. She attended the University of Denver, receiving a B.A. in Human Communication in 1995 and her Juris Doctorate Degree in 1999. Judge Martinez began her litigation career as a Deputy District Attorney in Adams County, Colorado. In 2002, Judge Martinez established a criminal defense practice representing indigent clients at trial, on appeal and during post-conviction review. Beginning in September 2015, Judge Martinez became the director of the Korey Wise Innocence Project and served in that capacity until she took the bench. In 2019, University of Colorado Law awarded Judge Martinez the honorary Order of the Coif for her outstanding contribution to the legal profession.

Twenty-First Judicial District
District Court Judge
Honorable Matthew D. Barrett

The Twenty-First Judicial District Commission on Judicial Performance agrees (8-1) that Judge Matthew D. Barrett **MEETS PERFORMANCE STANDARDS**.

Appointed to the district court in 2019, Judge Barrett presides over primarily a criminal docket, though a portion of his workload consists of civil litigation, domestic relations, and probate matters. In evaluating Judge Barrett's performance, the commission conducted a personal interview of the Judge, considered his self-evaluation, reviewed written decisions he authored, and assessed survey feedback from attorneys and non-attorneys. The commission also discussed Judge Barrett's performance with representatives from the District Attorney's office and the Public Defender's office. Finally, commissioners conducted courtroom observations of Judge Barrett in person and via Webex.

After carefully evaluating the information before it, the Commission concludes Judge Barrett meets or exceeds performance standards for the judicial criteria identified by state law—namely: integrity, legal knowledge, communication skills, judicial temperament, administrative performance, and service to legal profession and the public. That information included Judge Barrett's 2022 survey results, reflecting input from 54 individuals and an overall score equal to that of other district court judges. Certain aspects of the survey, however, were inconclusive: For example, the results showed above-average performance scores from non-attorneys but below-average performance scores from attorneys. These mixed survey results were at odds with a 2021 judicial survey showing Judge Barrett excelling in key performance areas and scoring above average in comparison to other district judges for both attorneys and non-attorneys.

Commissioners recognize and appreciate Judge Barrett's competence in the law, his thorough preparation, and the high expectations he has for attorneys who appear before him. In their interview, Commissioners raised concern over feedback they had received about judicial demeanor—namely that on occasion Judge Barrett can be perceived as both pro-prosecution and as unduly harsh toward some defendants. Judge Barrett seemed sincere in response to this feedback and stated that he was continuously striving for fairness and impartiality. He acknowledged conducting a more formal courtroom, and fully appreciates the need to improve his demeanor and his overall presentation in Court. The Commission appreciated that Judge Barrett came across as conscientious, self-reflective, and open to constructive input about this aspect of his judicial service.

Judge Barrett is a graduate of the University of Denver Sturm College of Law. In addition to earning academic honors, while a student he worked in the legal aid clinic representing indigent defendants. Before becoming a district court judge, Judge Barrett served as a prosecutor and commercial litigator. The Commission finds Judge Barrett to be a valuable member of the bench in the Twenty-First Judicial District.

Twenty-First Judicial District
District Court Judge
Honorable Richard T. Gurley

The Twenty-First Judicial District Commission on Judicial Performance unanimously finds that the Honorable Judge Richard T. Gurley **MEETS PERFORMANCE STANDARDS**, by a vote of 9 – 0.

Judge Gurley is known for his collegial bench. In his judicial performance survey conducted by the State Judicial Department, 95% of attorneys found that Judge Gurley met performance standards (5% of respondents had no opinion) and 62% of non-attorneys found that Judge Gurley met standards (31% of respondents had no opinion). The Judicial Performance Commission assessed the integrity, legal knowledge, communication skills, judicial temperament, administrative performance, and service to the legal profession and the public. Judge Gurley received solid scores in all these areas with only a small concern for delay in orders and pre-trial rulings. However, it should be noted that Judge Gurley is within benchmark standards for closing cases in the State of Colorado. Survey respondents describe his courtroom as fair and neutral and Judge Gurley as having an “even demeanor” with “clear control of his courtroom.” Judge Gurley treats victims with kindness and respect. In his interview with the Performance Commission, Judge Gurley wanted everyone to feel that he “gave them a fair shake,” that he listened and that those before him felt heard.

In addition to reviewing the survey results from individuals that are in Judge Gurley’s courtroom, the Performance Commission observed his courtroom, reviewed some of his authored orders, and interviewed the Chief Judge of the 21st Judicial District, representatives from the District Attorney’s office and the Public Defender’s office. Judge Gurley was observed to be kind, patient, and treated those before him with respect. Though attorneys have previously reported that he was not timely in starting his docket, Judge Gurley has effectively addressed this concern. Judge Gurley has also received solid performance ratings from appellate judges.

Judge Gurley was an attorney in private practice before being appointed as a Mesa County District Judge in September 2006. Criminal cases make up most of his docket followed by domestic relations, civil, probate, and dependency and neglect cases. He has served as an adjunct faculty member at Colorado Mesa University (CMU) since 2009 and has also served as a Pre-Law Advisor for CMU students. He volunteers for Special Olympics of Western Colorado, and has volunteered at local high schools, and Homeward Bound. The Performance Commission finds Judge Gurley to be a valuable member of the bench in the Twenty-First Judicial District.

Twenty-First Judicial District
District Court Judge
Honorable Valerie Jo Robison

The Twenty-First Judicial District Commission on Judicial Performance finds that the Honorable Judge Valerie Jo Robison **MEETS PERFORMANCE STANDARDS**, by a unanimous vote of 9 – 0.

Judge Robison is known for her calm and professional demeanor on the bench. In her judicial performance survey conducted by the State Judicial Department, 84% of attorneys and 87% of non-attorneys found that Judge Robison met performance standards. The Judicial Performance Commission assessed the integrity, legal knowledge, communication skills, judicial temperament, administrative performance, and service to the legal profession and the public. Judge Robison received solid scores in all these areas with communications, demeanor and fairness being her top assets. Comments offered in the judicial performance survey of Judge Robison indicate a consistent theme of exemplary communication, with one comment stating, “Judge Robison has a great judicial temperament.” In her interview with the Performance Commission, Judge Robison discussed her passion for learning and a desire to serve on other courts, which is testament to her desire to improve her practice and be the best Judge she can for the people she serves.

In addition to reviewing the survey results from individuals that are in Judge Robison’s courtroom, the Performance Commission observed her courtroom, reviewed some of her authored orders, and interviewed the Chief Judge of the 21st Judicial District, representatives from the District Attorney’s office and the Public Defender’s office. Judge Robison was observed to be kind, knowledgeable, patient, and treated those before her with respect and dignity. In Judge Robison’s self-evaluation, she notes that she tries to use plain language and speak in a manner that individuals can understand what is happening, and that was evident in the observations conducted by judicial commissioners conducting this judicial performance review.

Judge Robison was the Mesa County Attorney and Interim Executive Director for the Mesa County Department of Human Services and was appointed to the 21st Judiciary Court on June 15, 2007. Judge Robison has a primarily criminal docket followed by domestic relations and civil cases. The Judicial Commissioners noted that Judge Robison volunteers in many types of community outreach and programming, working tirelessly in both her courtroom and in the community. The Twenty-First Judicial Performance Commission is honored to have Judge Robison serve in Mesa County.

Twenty-First Judicial District
Mesa County Court Judge
Honorable Bruce R. Raaum

The Twenty First Judicial District Commission on Judicial Performance unanimously agrees that Judge Bruce R. Raaum **MEETS PERFORMANCE STANDARDS**, by a vote of 9 – 0.

The Commission evaluated Judge Raaum in the context of the following judicial performance criteria identified by State law: integrity; legal ability; communication skills; judicial temperament; administrative performance; and community service. The Commission reviewed Judge Raaum's self-evaluation and noted he divided his workload into 3 categories: 50% misdemeanor; 40% traffic; and 10% civil. In the self-evaluation, Judge Raaum stressed his desire to treat all litigants, including both pro se litigants and represented litigants, with the utmost fairness. He recognized the need to be sensitive to the schedules of attorneys, while also ensuring that unrepresented litigants fully understand not only the court process, but also the reasoning behind his rulings. Commission members were able to observe Judge Raaum in Court. The members appreciated his calm demeanor and the manner in which he handles a large caseload.

The Commission reviewed survey responses of attorneys and non-attorneys in the following areas: case management; application and knowledge of law; communications; demeanor; diligence; and fairness. Across the board, he rated higher in survey responses than other county court judges. Further, his overall grade was significantly higher than all other county court judges. Significantly, his highest grades were in the areas of case management, demeanor, and fairness. Favorable comments included: "he is fair, efficient and exactly what you want in a judge;" "Judge Raaum is always fair and efficient in the courtroom;" "he's efficient and predictable;" and, "he is firm, fair and consistent and shows compassion to offenders when appropriate." The survey comments were largely devoid of negative comments. During his interview with the Commission, Judge Raaum stressed not only his commitment to handling his caseload with the utmost efficiency, but also his commitment to running a courtroom that is known for its fairness. The Commission believes that Judge Raaum is innovative in terms of running an efficient courtroom. The Commission heard positive comments about Judge Raaum from both the elected District Attorney and the head of the local Public Defender's Office.

Judge Raaum has been a County Court Judge since January 9, 2007. Over the course of the past 15 years, Judge Raaum has gained a reputation for integrity, efficiency and fairness. Judge Raaum reported serving on state-wide committees to address issues with probation and the Senior Judge program. He also participated in a weighted caseload study to determine the need for more judicial officers. He regularly speaks to groups that tour the Justice Center, and has spoken to foreign exchange students, girl scouts, boy scouts, and a variety of classes at Colorado Mesa University. He has presided over mock trials for the local Peace Officers and Standards Training Academy (POST), and volunteers with his church.

Twenty-Second Judicial District
Dolores County Court Judge
Honorable Anthony Nathaniel Baca

The Commission on Judicial Performance for the Twenty-Second Judicial District finds that Judge Anthony Nathaniel Baca **MEETS PERFORMANCE STANDARDS**, by a vote of 7 - 0. The Colorado statutory judicial performance standards are integrity, legal knowledge, communication skills, judicial temperament, administrative performance, and service to the legal profession and the public.

The Commission found Judge Baca's focus and commitment to a rural Colorado county as evidence of his integrity. The Commission was impressed at Judge Baca's ability to give each case his focus and preparation to meet his stated goal of improving access to the justice system. The Commission reviewed legal decisions submitted by Judge Baca and found them to be thoughtful, well-reasoned and clearly written. The Commission observed that Judge Baca is prepared for the docket and takes the time to communicate to each court participant. It was noted that Judge Baca treats challenging court participants with respect and works to keep them informed and on topic. We are impressed with your work in the justice community and the youth in Dolores County.

The Commission conducted a personal interview with Judge Baca, interviewed the Chief Judge, read a selection of legal opinions authored by Judge Baca, observed him in court, reviewed survey responses from attorneys and non-attorneys who had experience with Judge Baca, and reviewed a self-evaluation prepared by Judge Baca. Based on these materials and activities, the Commission finds Judge Baca meets performance standards and is an asset to the Courts and the State of Colorado.

Judge Baca believes in the American legal system and has dedicated his career to ensuring justice for all. While in law school, Judge Baca interned for the Prosecutor's office for War Crimes in Bosnia and Herzegovina. In this position, he assisted with the prosecution of high-ranking officials who had committed war crimes and crimes against humanity during the Bosnian conflict of the early 1990s. After law school, Judge Baca practiced law in New Mexico and Colorado while also conducting research on case outcomes, legal barriers, and inefficiencies in the legal system. Additionally, he worked at the Institute for the Advancement of the American Legal System at the University of Denver where he sought to improve the legal system and to increase meaningful opportunities for individuals to engage with the legal system under the direction of Justice Rebecca Love Kourlis. Judge Baca earned a J.D. from the University of Texas School of Law in 2009. He was appointed to the Dolores County Court bench in 2020.

Twenty-Second Judicial District
Montezuma County Court Judge
Honorable JenniLynn E. Lawrence

The Commission on Judicial Performance for the Twenty-Second Judicial District finds that Judge JenniLynn E. Lawrence **MEETS PERFORMANCE STANDARDS,** by a vote of 7 – 0. The Colorado statutory judicial performance standards are integrity, legal knowledge, communication skills, judicial temperament, administrative performance, and service to the legal profession and the public.

The Commission found Judge Lawrence's commitment to administering a busy court docket and her efforts to learn and grow as a judge as evidence of her integrity. It was noted that Judge Lawrence has exceeded the requirements for continuing education. The Commission reviewed several of the opinions she authored and found them to be thoughtful, well-reasoned and clearly written. During our courtroom observations, we found Judge Lawrence offers clearly spoken communications and actively listens. Commissioners observed Judge Lawrence's verbal communication skills adapt to each individual litigant. We found Judge Lawrence well prepared for cases and was willing to take a moment to review a litigant's record to stay within precedent. We commend Judge Lawrence on appreciating the judicial learning process and staying informed about updated and amended laws. Judge Lawrence's demeanor on the bench toward all court participants is respectful.

The Commission conducted a personal interview with Judge Lawrence, interviewed the Chief Judge, read a selection of legal opinions authored by Judge Lawrence, observed the Judge in court, reviewed survey responses from attorneys and non-attorneys who had experience with Judge Lawrence, and reviewed a self-evaluation prepared by Judge Lawrence for the Commission. Based on these materials and activities the Commission finds Judge Lawrence meets performance standards and is an asset to the Courts and the State of Colorado.

Judge Lawrence has served as the Montezuma County Judge for 12 years. During her tenure on the bench, she was named a Colorado Bar Foundation Fellow, she has served as the President of both the Colorado County Court Judge's Association, and the Four Corner's Bar Association, as well as serving on many committees, including Judicial Education, Access to Justice, and Judicial Wellbeing. She presides over a certified DUI Problem Solving Court and has taught various courses to fellow judges including a state-wide seminar on the evidentiary challenges presented by social media, bench basics video presentations on the judicial role in a DUI case and how to conduct a criminal jury trial, as well as a webinar for the National Judicial College. She is the current author of the sentencing chapter for the DUI Bench book and is working with a committee to create a county court civil trial bench book. Prior to being appointed to the bench she worked as a trial lawyer, litigating complex commercial cases before various courts. She is admitted to practice in Colorado, New Mexico, Wisconsin and Florida and has an A.V. Preeminent rating from Martindale Hubble. Judge Lawrence was born in Cortez, Colorado, graduated from Mancos High School, earned a B.A in English and Education from Fort Lewis College, an M.A. in Interdisciplinary Education from what is now Adams State University and a J.D from the University of Wisconsin.

Recomendaciones sobre la retención de jueces

La sección siguiente fue preparada por la Oficina de Evaluación del Desempeño Judicial (OJPE).

Puede hallarse información adicional acerca de la retención judicial en el sitio web de la OJPE, www.ojpe.org, o llamando a su oficina al 303-928-7777.

Colorado tiene un proceso para evaluar de manera justa el trabajo de los jueces y reportar los hallazgos a los votantes. Una comisión sobre el desempeño judicial efectúa la evaluación y escribe un texto al respecto abarcando el desempeño de cada juez. Conforme a dichos hallazgos, los votantes pueden tomar una decisión informada al momento de votar para elegir jueces. Visite **www.ojpe.org** o siga leyendo para obtener los resultados de la evaluación de cada juez y averiguar cuáles son los jueces que están en su boleta en 2022. **¡Su voto es importante!**

En 1966 los votantes de Colorado aprobaron una enmienda constitucional que adopta la selección por mérito y elecciones para la retención de jueces y magistrados. En respuesta a reclamos de que los votantes no tenían suficiente información sobre los jueces que postulan a retener su cargo, la legislatura estatal creó Comisiones sobre el desempeño judicial en 1988. Cada comisión nombrada se compone de voluntarios que son abogados y otros no abogados. Las comisiones en cada uno de los 22 distritos judiciales evalúan jueces de tribunales de distritos y de condados. Una comisión estatal evalúa jueces de la Corte de Apelaciones y magistrados de la Corte Suprema. Antes de la elección, las comisiones dedican horas a evaluar el desempeño general de los jueces sobre cada uno de los siguientes criterios: integridad, conocimiento jurídico, habilidades de comunicación, temperamento judicial, desempeño administrativo y servicio a la profesión jurídica y al público.

Una firma independiente de investigación realiza las encuestas de desempeño judicial sobre los jueces. Las respuestas a la encuesta a las cuales se hace referencia en la narrativa de un juez reflejan las encuestas desde enero de 2021 hasta febrero de 2022. Las invitaciones se limitan a personas con una dirección de correo electrónico identificable, o que contestaron la encuesta a través de un sitio web. Esta estrategia de recopilación puede tener respuestas limitadas de algunos grupos que contestan la encuesta. Las comisiones evaluaron también los resultados de las encuestas de mitad del periodo recopilados durante el periodo de ejercicio de cada juez.

La información recopilada durante el proceso de evaluación constituye la base para una recomendación de la comisión acerca de si el juez "**cumple con las normas de desempeño**" o "**no cumple con las normas de desempeño**". Dicha información incluye respuestas a la encuesta en línea de personas que tienen experiencia ante los jueces, observaciones en la sala de tribunales; evaluación de decisiones escritas; autoevaluaciones de jueces; informes de gestión de casos; entrevistas y comentarios de interesados, además de entrevistas con los jueces.

Los votantes de todo el estado votan por jueces de la Corte de Apelaciones de Colorado (en 2022 no hay magistrados de la Corte Suprema que postulen a retener su cargo). Los votantes votarán solo por los jueces de tribunales del condado que se desempeñan en su condado respectivo y los jueces de distrito que se desempeñan en su distrito judicial.

Corte de Apelaciones de Colorado

Honorable Jaclyn Casey Brown

La Comisión Estatal sobre el Desempeño Judicial encuentra que la Jueza Jaclyn Casey Brown **CUMPLE CON LAS NORMAS DE DESEMPEÑO**, con un voto de 11-0. Las normas de desempeño judicial de las leyes de Colorado son integridad, conocimiento de la ley, habilidades de comunicación, temperamento judicial, desempeño administrativo y servicio a la profesión jurídica y al público.

La Jueza Brown ha estado en la Corte de Apelaciones de Colorado desde junio de 2019 y esta es su primera evaluación para retener su cargo como jueza de la corte de apelaciones. La Comisión encuentra que sus opiniones son oportunas, claras y bien razonadas. En los argumentos orales, está bien preparada, es concisa en sus preguntas y respetuosa. La Comisión felicita a la Jueza Brown por su cooperación profesional y colaboración entre colegas. La Comisión aplaude su labor como copresidente del Comité de Inclusividad, Diversidad, Equidad y Antirracismo del tribunal, su enfoque en capacitación judicial y bienestar, y su participación activa en varios proyectos encomiables en los colegios de abogados. La Comisión también reconoce su claro entusiasmo por su trabajo como jueza. Una pregunta de la encuesta indagaba si la Jueza Brown cumplía con las normas de desempeño judicial. 85% de los abogados y 90% de los jueces contestaron “sí” a esa pregunta. Recibió una puntuación general de 3.5 en una escala de 4.0. La Comisión encuentra que la Jueza Brown es una integrante valiosa en la Corte de Apelaciones.

Para efectuar nuestra evaluación, la Comisión entrevistó a la Jueza Brown, analizó su autoevaluación, observó argumentos orales y consideró las respuestas a las encuestas de abogados y jueces. La Comisión está preocupada acerca de que la Jueza Brown intente abarcar demasiado con un exceso de compromisos profesionales y la alienta a emplear estrategias para reducir dichos compromisos. La Jueza Brown reconoció la necesidad de hacer esto en su autoevaluación y entrevista. La Jueza Brown también reconoció la necesidad de mejorar sus habilidades administrativas, especialmente en las áreas de contratación, delegación y gestión de empleados. La Comisión alienta a la Jueza Brown para aprender de colegas jueces y otros recursos profesionales para mejorar estas habilidades. La Jueza Brown también expresó su plan para continuar aumentando su conocimiento del derecho penal.

La Jueza Brown se integró a la Corte de Apelaciones de Colorado en 2019. De 2016 a 2019, se desempeñó como Juez del Tribunal de Distrito en el 17º Distrito Judicial (Condados de Adams y Broomfield) donde presidió en asuntos de relaciones intrafamiliares y civiles. Recibió su licenciatura de pregrado de la Universidad de Colorado, graduándose con máximos honores. Recibió su licenciatura en derecho de la Facultad de Derecho de la Universidad de Washington, graduándose dentro del primer 10% de su clase. La Jueza Brown fue socia en el bufete Lewis Roca Rothgerber Christie LLP en Denver, donde estuvo encargada de litigios en asuntos civiles complejos en distintos estados. La Jueza Brown es miembro de la Asociación Nacional de Juezas y el Colegio de Abogadas de Colorado, Colegios de Abogados de Colorado LGBT, Denver, Adams, Broomfield, Heart of the Rockies y Fremont Custer. Es graduada del Programa de Capacitación del Colegio de Abogados de Colorado y Fellow de la Colorado Bar Foundation. La Jueza Brown ha estado involucrada en varias organizaciones comunitarias, incluyendo la Colorado Coalition for the Homeless y Curious Theatre Company.

Corte de Apelaciones de Colorado

Honorable Terry Fox

La Comisión Estatal sobre Desempeño Judicial encuentra que la Jueza Terry Fox **CUMPLE CON LAS NORMAS DE DESEMPEÑO**, con un voto de 10-0 y una abstención. Las normas de desempeño judicial de las leyes de Colorado son integridad, conocimiento de la ley, habilidades de comunicación, temperamento judicial, desempeño administrativo y servicio a la profesión jurídica y al público.

La Jueza Fox ha estado en la Corte de Apelaciones de Colorado durante 11 años y es ahora uno de los miembros más antiguos de este tribunal. La Comisión también encuentra que la Jueza Fox escribe opiniones manera oportuna, bien pensada y bien razonada. En argumentos orales, formula buenas preguntas y es excepcionalmente cortés hacia todas las partes. La Jueza Fox debe ser elogiada por ser voluntaria en una división especial para abordar los asuntos retrasados debido a la pandemia, los cuales se han sumado a su ya intensa carga de casos. La Comisión encuentra que la Jueza Fox es una integrante valiosa en la Corte de Apelaciones.

Para efectuar nuestra evaluación, la Comisión entrevistó a la Jueza Fox, revisó su autoevaluación, observó argumentos orales, leyó una selección de sus opiniones jurídicas y consideró las respuestas a las encuestas de abogados y jueces. Una pregunta de la encuesta indagaba si la Jueza Fox cumplía con las normas de desempeño judicial. Entre los abogados que contestaron esa pregunta, 71% contestaron sí, 21% contestaron no y 8% no expresaron opinión alguna. Entre los jueces que contestaron esa pregunta, 91% contestaron sí, 7% contestaron no y 3% no expresaron opinión alguna. Un total de 75 abogados y jueces contestaron la encuesta.

La Jueza Fox fue nombrada para integrar la Corte de Apelaciones de Colorado el 1 de septiembre de 2010 y comenzó en su cargo en enero de 2011. Se graduó con una licenciatura en ingeniería química y refinación de petróleo de la Escuela de Minas de Colorado en 1989; recibió su doctorado en jurisprudencia de South Texas College of Law en Houston y su Maestría en Derecho de la Facultad de Derecho de Duke. Antes de su nombramiento en la Corte de Apelaciones de Colorado, la Jueza Fox se desempeñó como Fiscal Auxiliar de los EE. UU. en Colorado, trabajando como abogada litigante de entidades federales y especializándose en derecho ambiental. También ha trabajado para la Procuraduría General de Colorado y como asociada en Holland and Hart, después de ser secretaria judicial del Magistrado Craig Enoch en la Corte Suprema de Texas. Se graduó de la Escuela Preparatoria Brighton en Colorado. La Jueza Fox participa muy activamente en la labor de educar a estudiantes y al público acerca del sistema judicial a través de sus numerosas actividades comunitarias y profesionales. Dentro del tribunal, ha sido asignada para capacitar a nuevos jueces y dedica una cantidad considerable de su tiempo a servir de mentor y capacitar a nuevos colegas.

Corte de Apelaciones de Colorado

Honorable Christina Finzel Gomez

La Comisión Estatal sobre el Desempeño Judicial encuentra que la Jueza Christina Finzel Gomez **CUMPLE CON LAS NORMAS DE DESEMPEÑO**, con un voto de 11-0. Las normas de desempeño judicial de las leyes de Colorado son integridad, conocimiento de la ley, habilidades de comunicación, temperamento judicial, desempeño administrativo y servicio a la profesión jurídica y al público.

La Jueza Gomez ha estado en la Corte de Apelaciones de Colorado poco más de dos años y esta es su primera evaluación para retener su cargo como jueza. La Comisión encuentra que sus opiniones son concisas, claras, lógicas, detalladas y bien razonadas. En cuanto a los argumentos orales, la Comisión encuentra que la actitud de la Jueza Gomez es profesional and respetuosa. La Comisión felicita a la Jueza Gomez por sus esfuerzos para ser más activa en los argumentos orales, y la alentamos a continuar esforzándose por formular preguntas más concisas. La Comisión también felicita a la Jueza Gomez por sus esfuerzos y liderazgo en el área de acceso a la justicia. La Comisión encuentra que la Jueza Gomez es una integrante valiosa en la Corte de Apelaciones.

Para efectuar nuestra evaluación, la Comisión entrevistó a la Jueza Gomez, revisó su autoevaluación, observó argumentos orales, leyó una selección de sus opiniones jurídicas y consideró las respuestas a las encuestas de abogados y jueces. Una pregunta de la encuesta indagaba si la Jueza Gomez cumplía con las normas de desempeño judicial. Aunque hubo insuficientes respuestas de abogados con suficiente conocimiento para contestar esta pregunta, de los jueces que contestaron esa pregunta, 90% contestaron sí y 8% no expresaron opinión alguna. Los comentarios escritos de los jueces y algunos abogados que efectivamente contestaron la encuesta fueron mayoritariamente positivos y elogiosos del desempeño de la Jueza Gomez como juez de apelaciones.

La Jueza Gomez se integró a la Corte de Apelaciones de Colorado a principios de 2020. Recibió su licenciatura de pregrado de Millsaps College en 1996 y su licenciatura en derecho de la Facultad de Derecho de Harvard en 2002. Fue secretaria judicial de un juez de tribunal de distrito federal en Atlanta, Georgia, antes de ejercer la profesión independientemente en un gran bufete con sede en Colorado en 2004. Su trabajo como abogada independiente consistió principalmente en encargarse de apelaciones civiles, intrafamiliares y administrativas en cortes de apelaciones estatales y federales. Frecuentemente habla y escribe acerca de temas de apelaciones, es activa en el Colegio de Abogados de Colorado, y ha sido fundamental en la labor de acceso a la justicia, incluso ayudando a crear el Programa de Apelaciones Gratuitas y la Clínica de Apelaciones Civiles para litigantes sin abogados representantes en la Corte de Apelaciones y la Corte Suprema de Colorado.

Corte de Apelaciones de Colorado

Honorable Matthew D. Grove

La Comisión Estatal sobre el Desempeño Judicial encuentra que el Juez Matthew D. Grove **CUMPLE CON LAS NORMAS DE DESEMPEÑO**, con un voto de 11-0. Las normas de desempeño judicial de las leyes de Colorado son integridad, conocimiento de la ley, habilidades de comunicación, temperamento judicial, desempeño administrativo y servicio a la profesión jurídica y al público.

El Juez Grove ha estado en la Corte de Apelaciones de Colorado poco más de tres años y esta es su primera evaluación para retener su cargo como juez de la Corte de Apelaciones. La Comisión encuentra que sus opiniones son bien pensadas, bien escritas y comprensibles. La Comisión encuentra además que, en argumentos orales, el Juez Grove presiona a los abogados efectivamente para contestar al formular preguntas relevantes y directas. La Comisión también aprecia la estrategia del Juez Grove de tratar cada caso igualmente desde una perspectiva de proceso y esfuerzo y tratar a todas las partes de manera igualitaria y profesional. Su trayectoria como secretario de apelaciones, procurador interino y abogado general auxiliar le proporciona una amplia perspectiva para abordar los numerosos asuntos que llegan ante el tribunal. El Juez Grove también dirige sus oficinas de manera cooperadora, adaptable, flexible y eficiente, utilizando eficazmente a los secretarios judiciales y al personal. La Comisión alienta al Juez Grove a aumentar su participación en actividades de compromisos profesionales de gran impacto. La Comisión encuentra que el Juez Grove es un integrante valioso en la Corte de Apelaciones.

Para efectuar nuestra evaluación, la Comisión entrevistó al Juez Grove, revisó su autoevaluación, observó argumentos orales, leyó una selección de sus opiniones jurídicas y consideró las respuestas a las encuestas de abogados y jueces. Las puntuaciones de la encuesta del Juez Grove estuvieron en o sobre el promedio en casi todas las categorías. Cabe destacar que los resultados de la encuesta del Juez Grove reflejan su estrategia concienzuda a los argumentos orales y su imparcialidad. La actitud del Juez Grove se destaca por ser amable y respetuosa. Los participantes que contestaron también dieron altas calificaciones al Juez Grove por sus sólidas habilidades analíticas y de redacción. La Comisión también felicita al Juez Grove por su dedicación a capacitar de manera individualizada a sus secretarios judiciales.

El Juez Grove fue nombrado para integrar la Corte de Apelaciones de Colorado el 9 de enero de 2019. Antes de asumir su cargo de juez, trabajó durante diez años en la Unidad de Funcionarios Públicos del Departamento de Leyes de Colorado, donde estuvo enfocado en derecho electoral, finanzas de campañas y una variedad de otros asuntos. El Juez Grove ejerció previamente de manera independiente, trabajó como Procurador Asistente en los Estados Federados de Micronesia, y se desempeñó como secretario judicial del ex magistrado de la Corte Suprema de Colorado Nathan B. Coats. El Juez Grove dedica considerable tiempo a difusión hacia los estudiantes de derecho en las facultades de derecho de la Universidad de Colorado y la Universidad de Denver. En su tiempo libre, el Juez Grove disfruta de dedicar tiempo a su familia y es violinista de la Orquesta Filarmónica de Denver.

Corte de Apelaciones de Colorado

Honorable Sueanna P. Johnson

La Comisión Estatal sobre el Desempeño Judicial encuentra que la Jueza Sueanna P. Johnson **CUMPLE CON LAS NORMAS DE DESEMPEÑO**, con un voto de 11-0. Las normas de desempeño judicial de las leyes de Colorado son integridad, conocimiento de la ley, habilidades de comunicación, temperamento judicial, desempeño administrativo y servicio a la profesión jurídica y al público.

La Jueza Johnson ha estado en la Corte de Apelaciones de Colorado poco más de dos años y esta es su primera evaluación para retener su cargo como jueza de la Corte de Apelaciones. La Comisión encuentra que las decisiones de la Jueza Johnson son bien escritas y bien razonadas. Aunque todavía sigue una curva de aprendizaje, pudiendo superarse, aprende rápidamente. La Comisión cree que, como ex miembro de la Procuraduría General, y como persona con un impedimento visual reconocido, los aportes de la Jueza Johnson a la perspectiva y sensibilidad del tribunal han enriquecido la Corte de Apelaciones. La Comisión también cree que debe ser elogiada por su servicio a la comunidad y por su liderazgo en establecer un colegio de abogados especializado para quienes ejercen con discapacidades. La Comisión encuentra que la Jueza Johnson es una integrante valiosa en la Corte de Apelaciones.

Para efectuar nuestra evaluación, la Comisión entrevistó a la Jueza Johnson, revisó su autoevaluación, observó argumentos orales, leyó una selección de sus opiniones jurídicas y consideró las respuestas a las encuestas de abogados y jueces. Las puntuaciones de la encuesta de la Jueza Johnson estuvieron en o sobre el promedio en casi todas las categorías. Cabe hacer notar que los resultados de la encuesta de la Jueza Johnson indican que tiene un enfoque minucioso hacia los argumentos orales y para facilitar un entorno respetuoso y profesional en la sala de tribunales y sus oficinas. También recibió alta puntuación en la pregunta de la encuesta que indagaba si la Jueza Johnson cumplía con las normas de desempeño judicial. Entre los abogados que contestaron esa pregunta, 82% contestaron sí y 6% contestaron no. Entre los jueces que contestaron esa pregunta, 88% contestaron sí y 6% contestaron no.

La Jueza Johnson fue nombrada para integrar la Corte de Apelaciones de Colorado en febrero de 2020. Recibió su licenciatura de pregrado de Colorado College en 1997 y su licenciatura en derecho de la Facultad de Derecho de la Universidad de Colorado en 2003. Fue secretaria judicial para un juez de tribunal de distrito antes de trabajar en la Procuraduría General de Colorado desde octubre de 2004 hasta ser nombrada jueza. En la Procuraduría General, trabajó en la Sección de Empresas y Licencias, así como en la Sección de Servicios Estatales, representando a funcionarios elegidos y entidades estatales en procesos administrativos, de tribunales de distrito, apelaciones y tribunales federales. Participa activamente en el Colegio de Abogados Asiático Pacífico, integra el Comité Ejecutivo para Thompson and Lucy Marsh Inn of Court, y es miembro de la junta del Instituto Judicial de Colorado.

Corte de Apelaciones de Colorado

Honorable Lino S. Lipinsky de Orlov

La Comisión Estatal sobre el Desempeño Judicial encuentra que el Juez Lino S. Lipinsky de Orlov **CUMPLE CON LAS NORMAS DE DESEMPEÑO**, con un voto de 11-0. Las normas de desempeño judicial de las leyes de Colorado son integridad, conocimiento de la ley, habilidades de comunicación, temperamento judicial, desempeño administrativo y servicio a la profesión jurídica y al público.

El Juez Lipinsky ha estado en la Corte de Apelaciones de Colorado poco más de tres años y esta es su primera evaluación para retener su cargo como juez de la Corte de Apelaciones. Durante gran parte de su ejercicio, la pandemia de Covid-19 requirió argumentos orales virtuales. El Juez Lipinsky fue considerado, bien preparado y respetuoso durante argumentos orales. Además, sus opiniones escritas son claras, bien redactadas y detalladas adecuadamente. El Juez Lipinsky se destaca en mejorar sistemas administrativos. Frecuentemente debate casos con sus secretarios judiciales para obtener puntos de vista variados. El Juez Lipinsky es un gestor experimentado de casos y los concluye de manera oportuna. Trabaja con el comité de tecnología de la corte para prever las necesidades futuras de la corte y ha asumido casos adicionales para ayudar a despejar la acumulación generada por la pandemia. Al igual que la mayoría de los jueces con trayectoria en el área de derecho civil corporativo, el Juez Lipinsky posee una experiencia limitada en cuanto a casos penales, de relaciones intrafamiliares y lesiones personales. Expresó su compromiso con continuar trabajando en esta área, y estamos satisfechos de que su trabajo con otros jueces y la educación continua han mejorado su conocimiento. La Comisión encuentra que el Juez Lipinsky es un integrante valioso en la Corte de Apelaciones.

Para efectuar nuestra evaluación, la Comisión entrevistó al Juez Lipinsky, revisó su autoevaluación, observó argumentos orales, leyó una selección de sus opiniones jurídicas y consideró las respuestas a las encuestas de abogados y jueces. Los participantes en la encuesta concordaron en que el Juez Lipinsky cumple con las normas de desempeño judicial. 88% de los abogados y 92% de los jueces contestaron “sí” a esa pregunta. Recibió una puntuación general de 3.5 en una escala de 4.0. El Juez Lipinsky recibió comentarios positivos gracias a su cooperación profesional por parte de sus colegas juristas.

Fue nombrado en enero de 2019, esta es su primera evaluación pública para retener su cargo. El juez recibió una licenciatura con honores de la Universidad de Brown. Recibió su Doctorado en Jurisprudencia de la Facultad de Derecho de la Universidad de Nueva York y fue miembro de la evaluación jurídica. Presidió el departamento de litigios de Denver de una firma de abogados internacional y es ex presidente de la Faculty of Federal Advocates donde fue coautor de la iniciativa del panel pro bono del Tribunal de Distrito de los EE. UU. de Colorado. El Juez Lipinsky frecuentemente efectúa presentaciones y escribe sobre temas legales relacionados con tecnología, descubrimiento, derecho del empleo y ética. Elogiamos su amplia labor sobre las reglas éticas para jueces y abogados que pueden potencialmente generar confianza en el público hacia los tribunales. El Juez Lipinsky participa intensamente fuera de los tribunales, en particular en la Comisión de Acceso a la Justicia, diseñada para ampliar el acceso y mejorar la calidad de la justicia en asuntos de derecho civil para litigantes de bajos ingresos. Fundó el comité coordinador de cortes de apelaciones con el Juramento a la Diversidad a fin de educar estudiantes de leyes diversos acerca de las oportunidades en la profesión jurídica.

Corte de Apelaciones de Colorado

Honorable Neeti V. Pawar

La Comisión Estatal sobre el Desempeño Judicial encuentra que la Jueza Neeti V. Pawar **CUMPLE CON LAS NORMAS DE DESEMPEÑO**, con un voto de 11-0. Dichas normas son integridad, conocimiento de la ley, habilidades de comunicación, temperamento judicial, desempeño administrativo y servicio a la profesión jurídica y al público.

La Jueza Pawar ha integrado la Corte de Apelaciones de Colorado desde marzo de 2019 y esta es su primera evaluación para retener su cargo. La Comisión cree que sus opiniones son bien escritas, oportunas y bien razonadas. En 61 encuestas de abogados y jueces, 78% de los abogados concluyeron que la Jueza Pawar cumple con las normas de desempeño mientras 80% de los jueces de apelaciones concordaron al respecto. En ambas muestras, 11% se abstuvieron. Los participantes que contestaron dieron a la Jueza Pawar una calificación general de 3.4 en una escala de 4.0, el promedio para todos los jueces de apelaciones. La Comisión encuentra que la Jueza Pawar es una integrante valiosa en la Corte de Apelaciones.

La Comisión entrevistó a la Jueza Pawar, analizó su autoevaluación, observó argumentos orales, revisó opiniones de su autoría y tomó en consideración respuestas a la encuesta de abogados y jueces que trabajaron con ella durante el periodo de evaluación. En su autoevaluación la Jueza Pawar reconoce que está en transición tras haber sido jueza novata en tribunales y se enfoca en mejorar sus habilidades. El conocimiento de sí mismo y la introspección son importantes en el rol de un juez y, como corresponde, la Jueza Pawar está esforzándose por mejorar su trabajo en argumentos orales y en sus opiniones escritas. Reconoce la importancia de un diálogo sincero entre los jueces y está sintiéndose más cómoda con la realidad de que no todos los jueces pueden estar de acuerdo en todos los aspectos de un caso determinado, y que el respeto por la perspectiva de un colega es parte importante de trabajar de manera colaborativa a fin de mantener la cooperación profesional.

La Jueza Pawar ha ejercido su profesión en Colorado durante más de 25 años. Antes de su nombramiento en la Corte de Apelaciones, operó su propio bufete, fue asociada y luego socia en una firma de abogados. La Jueza Pawar trabajó como defensora pública municipal después de graduarse de la facultad de derecho. Se ha encargado de casos de apelaciones, relaciones intrafamiliares, empleo y penales en tribunales federales, estatales y administrativos. También ha trabajado como mediadora e investigadora laboral. Ha recibido varios premios que reconocen su compromiso con el servicio a la comunidad incluyendo el premio Minori Yasui por Servicio a la Comunidad en 2018 del Colegio de Abogados Asia Pacífico Americano, Juez “Barrister’s Choice” de la Corte de Apelaciones de Law Week Colorado en 2020, y su inclusión en la lista “50 Over 50: Impact” de Forbes en 2021. Continúa siendo voluntaria como abogada para mejorar tribunales y la profesión legal haciendo presentaciones en programas de educación jurídica y siendo copresidenta y participando en comités. La Jueza Pawar entiende la importancia del servicio a la comunidad y participa en múltiples organizaciones, colegios de abogados y compromisos como oradora. La Jueza Pawar continúa realizando trabajo voluntario en el ámbito personal dentro de su comunidad al participar y enseñar en eventos culturales, hablar sobre liderazgo y ser mentora de abogados y no abogados de todas las edades.

Corte de Apelaciones de Colorado

Honorable David H. Yun

La Comisión Estatal sobre el Desempeño Judicial encuentra que el Juez David H. Yun **CUMPLE CON LAS NORMAS DE DESEMPEÑO**, con un voto de 11-0. Al evaluar al Juez Yun, la Comisión consideró las normas de desempeño judicial de las leyes de Colorado; a saber: integridad, conocimiento de la ley, habilidades de comunicación, temperamento judicial, desempeño administrativo y servicio a la profesión jurídica y al público.

El Juez Yun ha estado en la Corte de Apelaciones de Colorado poco más de dos años y esta es su primera evaluación para retener su cargo como juez de la Corte de Apelaciones. La Comisión encuentra que sus opiniones son claras, analíticas, concisas, minuciosas y bien razonadas. Durante los argumentos orales, el Juez Yun presenta una actitud amable y profesional y demuestra su conocimiento tanto de los hechos del caso como de las leyes aplicables a través de las preguntas que formula. La Comisión alienta al Juez Yun a continuar profundizando su conocimiento de las áreas del derecho en las cuales no tiene previa trayectoria, como derecho penal, relaciones intrafamiliares y dependencia y maltrato. La Comisión considera que el Juez Yun es un integrante valioso en la Corte de Apelaciones de Colorado.

Al efectuar su evaluación, la Comisión entrevistó al Juez Yun, revisó su autoevaluación, observó argumentos orales, leyó una selección de sus opiniones jurídicas y consideró las respuestas a las encuestas de abogados y jueces. Una pregunta de la encuesta indagaba si el Juez Yun cumplía con las normas de desempeño judicial. Aunque hubo insuficientes respuestas de abogados con conocimiento pertinente para contestar esta pregunta, de los jueces que contestaron esa pregunta, 88% contestaron sí, 7% contestaron no y 5% no expresaron opinión alguna. Los comentarios escritos de abogados y jueces en la encuesta fueron todos positivos en general.

El Juez Yun fue nombrado para integrar la Corte de Apelaciones el 1 de diciembre de 2019 y juró como juez en marzo de 2020. Creció en los suburbios de Denver y se graduó de la Escuela Preparatoria Arapahoe. En 1989 se graduó de la Universidad de Colorado en Boulder, recibiendo una licenciatura en economía y ciencias políticas. Luego continuó sus estudios y recibió su licenciatura en derecho de la Escuela de Derecho de la Universidad de Colorado en 1993. Antes de integrarse a la Corte, se enfocó en ejercer la profesión independientemente encargándose de apelaciones civiles, derecho de salud y negligencia médica. Es miembro del Litigation Counsel of America. Es integrante del Comité de Instrucciones de Jurados Civiles de Colorado, así como del Comité de Ética del Colegio de Abogados de Colorado. El Juez Yun es orador frecuente en la comunidad legal, frente a estudiantes y el público en general sobre una variedad de temas, como derecho de apelaciones, problemas de diversidad y el impacto del COVID en el sistema judicial.

Primer Distrito Judicial
Juez del Tribunal de Distrito
Honorable Jeffrey Ralph Pilkington

La Comisión sobre Desempeño Judicial del Primer Distrito Judicial acuerda por unanimidad, con un voto de 10-0, que el Juez Jeffrey Ralph Pilkington **CUMPLE CON LAS NORMAS DE DESEMPEÑO**. Las normas de desempeño judicial de las leyes de Colorado son integridad, conocimiento de la ley, habilidades de comunicación, temperamento judicial, desempeño administrativo y servicio a la profesión jurídica y al público.

Además de su liderazgo como juez presidente del Primer Distrito Judicial, el Juez Presidente Pilkington supervisa un expediente mixto con un 80% de casos penales, un 10% de casos civiles y un 10% de casos de relaciones domésticas. A las pocas semanas de ser nombrado juez presidente del Primer Tribunal Judicial, la pandemia por COVID-19 obligó al Juez Presidente Pilkington a realizar importantes ajustes administrativos para cumplir con las órdenes de los organismos de salud pública. La Comisión elogia al Juez Presidente Pilkington por su liderazgo en tiempos sin precedentes. En todos los puntos del proceso de evaluación, la Comisión escuchó comentarios de admiración por el liderazgo y las habilidades de comunicación del Juez Presidente Pilkington. Uno de los aspectos más destacados de los comentarios positivos recibidos es la dignidad que aporta al tribunal, así como la compasión que demuestra por los que están allí. Además, el Juez Pilkington es reconocido por su gran capacidad de comunicación y es muy apreciado por sus habilidades de gestión de casos. Se lo respeta por su capacidad de identificar y analizar los hechos y su habilidad excepcional para explicar los fallos a las partes interesadas. El Juez Pilkington es elogiado por su conocimiento y su aplicación de la ley. También, hay que destacar que tiene un historial de apelación excelente. La Comisión reconoce que las responsabilidades como juez presidente y las responsabilidades como juez de primera instancia pueden entrar en disputa por el tiempo. Mientras que el Juez Presidente Pilkington se destaca por la eficiencia de su expediente, se recomienda que considere reducirlo para dedicar más tiempo a los casos individuales o, si es posible, para equilibrar las responsabilidades de ser tanto juez de primera instancia como juez presidente.

La Comisión efectuó una entrevista personal con el Juez Presidente Pilkington, revisó opiniones de su autoría, lo observó en el tribunal, analizó el informe de la encuesta de desempeño judicial de 2022 de los abogados y no abogados que comparecen ante él, y también recibió comentarios de la Defensoría Pública del estado y de la Fiscalía del Primer Distrito Judicial. Conforme a la evaluación de la Comisión, el Juez Pilkington demostró que cumple con las normas de desempeño o las excede en todas las categorías objeto de revisión: gestión de casos, aplicación y conocimiento de la ley, comunicaciones, diligencia, actitud y ecuanimidad.

El Juez Pilkington recibió su licenciatura de pregrado en la Universidad de Drake y obtuvo un doctorado en Jurisprudencia en la Universidad de Columbia. Antes de su nombramiento como tal, el Juez Presidente Pilkington fue socio de Davis, Graham & Stubbs de 1989 a 2013. Fue nombrado como juez en 2013 y ascendió al puesto de juez presidente en 2020. El Juez Presidente Pilkington desempeñó un papel fundamental en el lanzamiento del programa de condonación de faltas “Fresh Start” (Empezar de cero). Se desempeña en la Junta de Correcciones Comunitarias del condado de Jefferson y de la Comisión de Nombramientos Judiciales de la ciudad de Lakewood.

Primer Distrito Judicial
Juez del Tribunal de Distrito
Honorable Russell B. Klein

La Comisión sobre Desempeño Judicial del Primer Distrito Judicial acuerda por unanimidad, con un voto de 10-0, que el Juez Russell B. Klein **CUMPLE CON LAS NORMAS DE DESEMPEÑO**. Las normas de desempeño judicial de las leyes de Colorado son integridad, conocimiento de la ley, habilidades de comunicación, temperamento judicial, desempeño administrativo y servicio a la profesión jurídica y al público.

El Juez Klein supervisa un expediente mixto, en el que se incluyen casos penales, civiles y de relaciones domésticas. Se lo describe como ecuánime y trata a los litigantes con respeto y compasión. Además, se lo conoce por ser amable, humilde, trabajador y buen oyente. Con estas cualidades, el Juez Klein hace que las víctimas se sientan escuchadas y, según las críticas, se desprende que dicta sentencias justas, al tiempo que sigue la ley e interpreta razonablemente la jurisprudencia y los estatutos. El Juez Klein también está bien preparado, es muy tranquilo y todos mencionan que conduce sus procedimientos en el tribunal con dignidad y respeto. Se sugirió que el Juez Klein realice un seguimiento de sus cifras de libertad condicional y revocaciones de libertad condicional con respecto a la reincidencia, quien ha manifestado conformidad con dicha sugerencia. En los datos de la Administración del Tribunal Estatal se refleja que el Juez Klein resuelve oportunamente los casos y los litigantes indican que él resuelve oportunamente las mociones pendientes. El Juez Klein trabaja continuamente para garantizar un trato justo de todas las personas que comparecen en este tribunal.

La Comisión efectuó una entrevista personal con el Juez Klein, revisó opiniones de su autoría, lo observó en el tribunal, analizó el informe de la encuesta de desempeño judicial de 2022 de los abogados y no abogados que comparecen ante él, y también recibió comentarios de la Defensoría Pública del estado y de la Fiscalía del Primer Distrito Judicial. Conforme a la evaluación de la Comisión, el Juez Klein demostró que cumple con las normas de desempeño o las excede en todas las categorías objeto de revisión: gestión de casos, aplicación y conocimiento de la ley, comunicaciones, diligencia, actitud y ecuanimidad.

El Juez Klein fue nombrado como juez del Primer Distrito Judicial el 1 de enero de 2020. Antes de su nombramiento, trabajó durante más de catorce años en la Fiscalía General de Colorado, donde representó a numerosas agencias del gobierno estatal, incluidos el Departamento de Entidades Reguladoras (y sus diversas divisiones) y el Departamento de Correcciones. Antes de trabajar en la Fiscalía General, el Juez Klein ejercía la profesión en el ámbito civil privado. El Juez Klein está involucrado en la comunidad, trabaja en el comité ejecutivo para la Thompson and Lucy March Inn of Court y actúa como juez en los juicios simulados de las escuelas preparatorias. El Juez Klein asistió a la Facultad de Derecho y a la universidad en el oeste de Nueva York (Universidad de Búfalo y SUNY en Fredonia).

Primer Distrito Judicial
Juez del Tribunal de Distrito
Honorable Robert Lochary

La Comisión sobre Desempeño Judicial del Primer Distrito Judicial acuerda por unanimidad, con un voto de 10-0, que el Juez Robert Lochary **CUMPLE CON LAS NORMAS DE DESEMPEÑO**. Las normas de desempeño judicial de las leyes de Colorado son integridad, conocimiento de la ley, habilidades de comunicación, temperamento judicial, desempeño administrativo y servicio a la profesión jurídica y al público.

El Juez Lochary supervisa un expediente mixto, en el que actualmente se incluye un 50% de casos penales, un 30% de casos civiles y un 20% de casos de relaciones domésticas. Según la información de la que dispone la Comisión, el Juez Lochary es considerado un juez reflexivo, informado y ecuánime, de actitud apacible y que acude preparado a su despacho. Se informaron algunas inquietudes en relación con su reciente llegada a la judicatura, su falta de conocimiento jurídico en ciertas áreas y, en ciertas ocasiones, su actitud. Estas preocupaciones eran minoritarias. No obstante, el Juez Lochary ha tomado en serio estas inquietudes y ha implementado medidas para estar preparado, al tanto de cualquier cuestión jurídica que se presente, y para mantener un tribunal calmado pero formal. Además, la experiencia laboral del Juez Lochary en países donde los ciudadanos tienen una percepción negativa del poder judicial lo impulsa a garantizar que las partes transiten un proceso justo y se sientan escuchadas. El Juez Lochary se toma muy en serio su función y se compromete a que cada persona sea tratada con respeto, ecuanimidad y dignidad. Según las críticas, se afirma que Jeffco tiene la suerte de contar con un juez con el nivel de experiencia internacional del Juez Lochary.

La Comisión efectuó una entrevista personal con el Juez Lochary, revisó opiniones de su autoría, lo observó en el tribunal, analizó el informe de la encuesta de desempeño judicial de 2022 de los abogados y no abogados que comparecen ante él, y también recibió comentarios de la Defensoría Pública del estado y de la Fiscalía del Primer Distrito Judicial. Conforme a la evaluación de la Comisión, el Juez Lochary demostró que cumple con las normas de desempeño o las excede en todas las categorías objeto de revisión: gestión de casos, aplicación y conocimiento de la ley, comunicaciones, diligencia, actitud y ecuanimidad.

El Juez Lochary fue nombrado en el Tribunal del Primer Distrito Judicial el 5 de agosto de 2019. Recibió su licenciatura en Ciencias de la Universidad del Sur de Illinois en 1985 y obtuvo un doctorado en Jurisprudencia en la Facultad de Derecho Sturm de la Universidad de Denver en 1993. Antes de su nombramiento, trabajó con el Departamento de Estado de EE. UU. en Afganistán ayudando a establecer tribunales de seguridad nacional allí y en Mogadiscio, Somalia. Trabajó en los Balcanes para el Colegio de Abogados de EE. UU., desarrollando y aplicando programas que reforzaban los sistemas de justicia postsocialistas y posconflictivos de la región. Antes de eso, se desempeñó como fiscal de distrito interino en el condado de Jefferson. El Juez Lochary desempeña un papel activo en la comunidad. Diserta en las academias de ciudadanos y es un orador para el programa “Our Courts” (Nuestros tribunales) de la Asociación del Colegio de Abogados de Colorado, que ofrece presentaciones sobre los tribunales a adultos y estudiantes en la preparatoria en todo el estado. También, forma parte del grupo de trabajo del tribunal que está dirigiendo una iniciativa para dar respuestas judiciales eficaces al estrés traumático de los jurados. Forma parte del Comité de Revisión Legislativa de la Administración del Tribunal Estatal, que examina la legislación propuesta y proporciona sus comentarios. Asimismo, ayuda a los refugiados de Afganistán que estuvieron al servicio de EE. UU. durante la guerra y buscan reasentarse en Estados Unidos.

Primer Distrito Judicial
Juez del Tribunal de Distrito
Honorable Philip James McNulty

La Comisión sobre Desempeño Judicial del Primer Distrito Judicial acuerda por unanimidad, con un voto de 10-0, que el Juez Philip James McNulty **CUMPLE CON LAS NORMAS DE DESEMPEÑO**. Las normas de desempeño judicial de las leyes de Colorado son integridad, conocimiento de la ley, habilidades de comunicación, temperamento judicial, desempeño administrativo y servicio a la profesión jurídica y al público.

El Juez McNulty supervisa un expediente mixto, en el que se incluyen casos penales, civiles y de relaciones domésticas. De 2014 a 2019, el Juez McNulty se desempeñó como juez presidente en el Primer Distrito Judicial. Por su afán de que la transición fuera fluida debido a los cambios en el proceso durante la pandemia por COVID-19, permaneció en el equipo directivo durante seis meses más para guiar los procedimientos judiciales que se desarrollaban de forma virtual. Como jurista experimentado, el Juez McNulty es eficiente en la gestión de sus casos, honesto y compasivo con todos los que se presentan ante él. Sus comunicaciones escritas son articuladas y bien fundamentadas. El Juez McNulty es considerado un valioso mentor de abogados y jueces en todo el Primer Distrito Judicial y se esfuerza por mantenerse al día en lo que respecta a la jurisprudencia y las tendencias emergentes, a través de los recursos proporcionados por el Poder Judicial del estado de Colorado. Es muy trabajador, responsable, experimentado, reflexivo y respetuoso, y su tribunal se considera una máquina bien aceitada. Los participantes de su tribunal señalan que es justo y tiene un profundo conocimiento de la ley. Los comentarios sobre su actitud judicial son sumamente positivos, con unos pocos que mencionan que podría ser más paciente. Hay varios abogados nuevos en su tribunal y el número de litigantes *pro se* ha aumentado. Para adaptarse a estos cambios, el Juez McNulty ha adaptado sus procedimientos a fin de incorporar recesos más frecuentes y más tiempo para las explicaciones. Entre otros jueces y el personal judicial, el Juez McNulty es considerado un mentor y un líder. Se lo describe como instruido, accesible, colaborador, solidario y un miembro muy valioso del Primer Distrito Judicial.

La Comisión efectuó una entrevista personal con el Juez McNulty, revisó opiniones de su autoría, lo observó en el tribunal, analizó el informe de la encuesta de desempeño judicial de 2022 de los abogados y no abogados que comparecen ante él, y también recibió comentarios de la Defensoría Pública del estado y de la Fiscalía del Primer Distrito Judicial. Conforme a la evaluación de la Comisión, el Juez McNulty demostró que cumple con las normas de desempeño o las excede en todas las categorías objeto de revisión: gestión de casos, aplicación y conocimiento de la ley, comunicaciones, diligencia, actitud y ecuanimidad.

El Juez McNulty creció en el condado de Jefferson, no muy lejos del tribunal, y se graduó en la escuela preparatoria Wheat Ridge High School. Más tarde asistió a la Universidad Estatal de Colorado y recibió su licenciatura en Contabilidad. Aunque nunca ha ejercido como contador, el Juez McNulty aprobó el examen de Contador Público Certificado Uniforme (CPA) y mantiene un estatus de jubilado en la Junta de Contabilidad. El Juez McNulty se graduó de la Facultad de Derecho de la Universidad de Denver en 1984. Tras un breve periodo en el ámbito civil privado, trabajó como fiscal de distrito interino del Primer Distrito Judicial hasta que fue nombrado juez municipal de la ciudad de Lakewood en 1996. En 2008, fue nombrado juez del Tribunal de Distrito.

Primer Distrito Judicial
Jueza del Tribunal de Distrito
Honorable Lindsay L. VanGilder

La Comisión sobre Desempeño Judicial del Primer Distrito Judicial acuerda por unanimidad, con un voto de 10-0, que la Jueza Lindsay L. VanGilder **CUMPLE CON LAS NORMAS DE DESEMPEÑO**. Las normas de desempeño judicial de las leyes de Colorado son integridad, conocimiento de la ley, habilidades de comunicación, temperamento judicial, desempeño administrativo y servicio a la profesión jurídica y al público.

La Jueza VanGilder preside un expediente mixto de asuntos civiles, penales y de relaciones domésticas. La Jueza VanGilder se caracteriza por ser tranquila, respetuosa y reflexiva. Es evidente que investiga con antelación y llega al tribunal bien preparada. Escucha los argumentos, dicta sentencias claras y concisas, y lleva un expediente eficiente. También, se dice que maneja juicios complejos con facilidad. En su entrevista con la Comisión, y al ser observada en el tribunal, demostró su prioridad de hacer que las partes se sientan escuchadas. La Jueza VanGilder admite que aún es una jueza nueva y reconoce la importancia de seguir aprendiendo sobre ciertas áreas de la ley. En las categorías reglamentarias para la evaluación, la Jueza VanGilder superó el promedio entre todos los jueces del Primer Distrito Judicial en varias categorías: comunicación, gestión de casos, ecuanimidad y actitud. Fue congruente con los puntajes de otros jueces en cuanto a conocimiento y aplicación de la ley y diligencia. Según los comentarios, se demuestra que la Jueza VanGilder es justa, equitativa, compasiva y organizada. Su actitud judicial es apropiada, ya que mantiene el decoro en su tribunal. Es diligente y se comunica con los presentes en su tribunal con firmeza y empatía. La Jueza VanGilder es una integrante nueva y respetada del Primer Distrito Judicial.

La evaluación del desempeño de la Jueza VanGilder se basa en numerosos tipos de pruebas, incluidas una entrevista personal, la observación en el tribunal, las opiniones de su autoría, los comentarios recibidos de las partes interesadas, incluidos los de la Fiscalía del Distrito y la Defensoría Pública, y el informe de la encuesta de desempeño judicial de 2022. Conforme a la evaluación de la Comisión, la Jueza VanGilder demostró que cumple con las normas de desempeño o las excede en todas las categorías objeto de revisión: gestión de casos, aplicación y conocimiento de la ley, comunicaciones, diligencia, actitud y ecuanimidad.

La Jueza VanGilder fue nombrada en su cargo en enero de 2020. Anteriormente, trabajó durante más de 10 años en la Fiscalía del Distrito de Denver, donde trabajó con la unidad de menores y ejerció en materia de derecho penal y asuntos de delincuencia juvenil. La Jueza VanGilder se graduó *magna cum laude* de la Universidad de Denver en 2006, con títulos en Español y Criminología. Se graduó con la “Order of the Coif” (Orden de la Cofia) de la Facultad de Derecho de la Universidad de Colorado en 2009. La Jueza VanGilder fue seleccionada para el programa de Capacitación sobre Liderazgo del Colegio de Abogados de Colorado (COBALT) de 2022. Fuera del tribunal, la Jueza VanGilder disfruta de la tutoría de estudiantes de Derecho y de la participación en programas donde se insta a diversos estudiantes a realizar prácticas y pasantías judiciales.

Primer Distrito Judicial
Juez del Tribunal de Distrito
Honorable Todd L. Vriesman

La Comisión sobre Desempeño Judicial del Primer Distrito Judicial acuerda por unanimidad, con un voto de 10-0, que el Juez Todd L. Vriesman **CUMPLE CON LAS NORMAS DE DESEMPEÑO**. Las normas de desempeño judicial de las leyes de Colorado son integridad, conocimiento de la ley, habilidades de comunicación, temperamento judicial, desempeño administrativo y servicio a la profesión jurídica y al público.

El Juez Vriesman supervisa un expediente mixto, en el que se incluyen casos penales, civiles y de libertad condicional. Se desempeña como el juez de distrito designado para todos los casos de sucesión y órdenes de protección de riesgo extremo en el Primer Distrito Judicial, y como el juez de distrito designado para el condado de Gilpin. El Juez Vriesman es ampliamente elogiado como un actor fundamental para el Primer Distrito Judicial por su profundo conocimiento de la ley de sucesión y su administración altamente eficiente, justa y cuidadosa de los casos de sucesión, que a menudo involucran a muchas familias no representadas y sensibles, que sufren la pérdida de un miembro de la familia. En los últimos cinco años, el Juez Vriesman ha trabajado para iniciar e implementar procedimientos que mejoren el expediente testamentario, de manera que pueda regir un cuidadoso equilibrio en estos casos entre los diferentes roles de auditor, asesor y árbitro. En sus otros casos penales y civiles, se describe al Juez Vriesman como eficiente en la gestión de casos, bien preparado para los expedientes, las mociones y los juicios, y expeditivo en las decisiones. Los participantes de su tribunal señalan que es exigente y tiene grandes expectativas respecto de los abogados. Entre otros jueces y personal judicial, se habla del Juez Vriesman como un miembro muy dedicado, instruido, accesible, trabajador, colaborador y valorado del Primer Distrito Judicial.

La Comisión efectuó una entrevista personal con el Juez Vriesman, revisó opiniones de su autoría, lo observó en el tribunal, analizó el informe de la encuesta de desempeño judicial de 2022 de los abogados y no abogados que comparecen ante él, y también recibió comentarios de la Defensoría Pública del estado y de la Fiscalía del Primer Distrito Judicial. Conforme a la evaluación de la Comisión, el Juez Vriesman demostró que cumple con las normas de desempeño o las excede en todas las categorías objeto de revisión: gestión de casos, aplicación y conocimiento de la ley, comunicaciones, diligencia, actitud y ecuanimidad.

El Juez Vriesman fue nombrado como juez del Primer Distrito Judicial el 1 de julio de 2014. Antes de su nombramiento, el Juez Vriesman ejerció durante más de 30 años como socio de un bufete de abogados nacional, y fue cofundador de un bufete de Denver y de otro bufete dedicado a los litigios civiles. Mientras ejercía en el ámbito privado, trabajó como abogado litigante centrado en asuntos civiles. También, actuó como abogado defensor penal, designado por el tribunal, en un juicio de tres meses en un tribunal federal. El Juez Vriesman obtuvo un doctorado en Jurisprudencia de la Universidad de Denver en 1981 y fue secretario judicial de un juez federal de distrito en Colorado. Fuera del tribunal, el Juez Vriesman ha participado voluntariamente en un grupo de estudio a nivel estatal para las revisiones estatutarias propuestas a la Uniform Guardianship and Protective Proceedings Act (Ley de Tutela y Procedimientos de Protección Uniformes) de Colorado y ha participado voluntariamente en un grupo de revisión de jueces para los borradores de la legislación testamentaria propuesta. También, es ponente en muchas conferencias de formación jurídica continua sobre derecho sucesorio.

Primer Distrito Judicial
Juez del Tribunal del condado de Gilpin
Honorable David C. Taylor

La Comisión sobre Desempeño Judicial del Primer Distrito Judicial acuerda por unanimidad, con un voto de 10-0, que el Juez David C. Taylor **CUMPLE CON LAS NORMAS DE DESEMPEÑO**. Las normas de desempeño judicial de las leyes de Colorado son integridad, conocimiento de la ley, habilidades de comunicación, temperamento judicial, desempeño administrativo y servicio a la profesión jurídica y al público.

El Juez Taylor es juez del Tribunal del condado en el Primer Distrito Judicial y supervisa los casos en el condado de Gilpin. El Juez Taylor se caracteriza por estar preparado para los expedientes: mantiene los casos en movimiento a través de su tribunal, mientras que es respetuoso con los que comparecen ante él. El Juez Taylor tiene una buena comprensión de la ley y dedica el tiempo necesario a leer y conocer la jurisprudencia apropiada para los casos que atiende. Está abierto a los comentarios y siempre está aprendiendo y dispuesto a mejorar su oficio. Sus decisiones son claras, comprensibles y justas. Dedica el tiempo necesario a asegurarse de que todos los presentes en el tribunal comprendan sus decisiones. El Juez Taylor es elogiado por su diligencia y sus habilidades de comunicación. Se lo describe como tranquilo, profesional, adaptable, empático y de buen carácter. Es respetuoso y buen oyente. Según las encuestas, se lo elogia por otorgar el tiempo suficiente para que cada parte sea escuchada. La conducta judicial del Juez Taylor se observa como excelente. En los comentarios de las encuestas, se elogia al Juez Taylor por su estilo de comunicación y su capacidad para ayudar a los presentes en su sala a entender sus fallos, la ley en la que se basan y sus expectativas. El Juez Taylor está a cargo de un tribunal informal, apropiado para la comunidad a la que sirve, y da crédito a la secretaría por contribuir de manera sustancial a la eficiencia del tribunal. Se esfuerza por mantenerse involucrado en los eventos del Primer Distrito Judicial mientras trabaja a distancia.

La Comisión efectuó una entrevista personal con el Juez Taylor, revisó opiniones de su autoría, lo observó en el tribunal, analizó el informe de la encuesta de desempeño judicial de 2022 de los abogados y no abogados que comparecen ante él, y también recibió comentarios de la Defensoría Pública del estado y de la Fiscalía del Primer Distrito Judicial. Conforme a la evaluación de la Comisión, el Juez Taylor demostró que cumple con las normas de desempeño o las excede en todas las categorías objeto de revisión: gestión de casos, aplicación y conocimiento de la ley, comunicaciones, diligencia, actitud y ecuanimidad.

El Juez Taylor se ha desempeñado como juez del Tribunal del condado de Gilpin desde 2015. Antes de su nombramiento, el Juez Taylor trabajó como abogado del personal del Quinto Distrito Judicial (condados de Clear Creek, Lake, Eagle y Summit). Durante un tiempo, también ejerció de manera privada en materia de ley civil, penal, comercial, de relaciones domésticas, de planificación patrimonial y de propiedad. Fuera del tribunal, el Juez Taylor fue teniente del Departamento de Bomberos de Timberline, cargo al que ya renunció. Recibió licenciatura de pregrado del Mary Washington College en 2002 y su doctorado en Jurisprudencia en la Universidad Wake Forest en 2005.

Primer Distrito Judicial
Jueza del Tribunal del condado de Jefferson
Honorable Sara M. Garrido

La Comisión sobre Desempeño Judicial del Primer Distrito Judicial acuerda por unanimidad, con un voto de 10-0, que la Jueza Sara M. Garrido **CUMPLE CON LAS NORMAS DE DESEMPEÑO**. Las normas de desempeño judicial de las leyes de Colorado son integridad, conocimiento de la ley, habilidades de comunicación, temperamento judicial, desempeño administrativo y servicio a la profesión jurídica y al público.

La Jueza Garrido fue nombrada en su cargo en 2020. En su mayor parte, su expediente consiste en casos civiles, combinados con algunos casos penales y de menor cuantía. La Jueza Garrido empezó a trabajar justo cuando los organismos de salud pública obligaron a los tribunales a funcionar de forma virtual. Reaccionó con una prestancia y un compromiso admirables con sus litigantes durante este tiempo. La jueza Garrido mantuvo la moral alta. Se la describe como una persona compasiva, respetuosa y justa, con amabilidad y consideración genuinas. La Jueza Garrido avanza rápidamente en los casos, pero otorga un tiempo adicional en los asuntos cuando es apropiado, “al mantener un buen ritmo para los juicios del tribunal del condado”. La Jueza Garrido cree que “el tribunal del condado no es un buen lugar para procrastinar”, ya que maneja más de 1,200 casos en promedio por año. Se mantiene al tanto de su carga de trabajo, es organizada y está bien preparada. Escucha atentamente los testimonios y los argumentos y considera ambas partes, al tiempo que se centra en las cuestiones claves y somete los asuntos a la ley. La Jueza Garrido tiene un gran conocimiento de las pruebas y de las normas probatorias, y no teme fallar con determinación sobre las objeciones probatorias. Sin embargo, como jueza nueva, todavía está aprendiendo. La Jueza Garrido está comprometida con la mejora continua de sus habilidades.

La Comisión efectuó una entrevista personal con la Jueza Garrido, revisó opiniones de su autoría, la observó en el tribunal, analizó el informe de la encuesta de desempeño judicial de 2022 de los abogados y no abogados que comparecen ante ella, y también recibió comentarios de la Defensoría Pública del estado y de la Fiscalía del Primer Distrito Judicial. Conforme a la evaluación de la Comisión, se demostró que el talento de la Jueza Garrido como jueza sobrepasó y excedió todas las normas de desempeño en cada categoría objeto de revisión: gestión de casos, aplicación y conocimiento de la ley, comunicaciones, diligencia, actitud y ecuanimidad. La Jueza Garrido recibió las calificaciones más altas de la encuesta en cada categoría entre todos los jueces del Primer Distrito Judicial. Estas calificaciones son bien merecidas, ya que la Jueza Garrido predica con el ejemplo, pues ejerce con pasión su función judicial para servir a la gente y defender la ley. Espera encontrar maneras nuevas de hacer que su división sea aún mejor. La Jueza Garrido quiere asegurarse de que los residentes del condado de Jefferson tengan el mejor foro para resolver sus disputas civiles.

La Jueza Garrido recibió su licenciatura en Enfermería de la Universidad de Miami, Florida. Trabajó como enfermera de la unidad de cuidados intensivos (UCI) hasta que comenzó a estudiar Derecho. Recibió su doctorado en Jurisprudencia de la Facultad de Derecho de la Universidad de Colorado en 2001. La Jueza Garrido fue defensora pública en el condado de Jefferson hasta 2012, y luego abrió un despacho por su cuenta con especialización en Derecho Penal, Derecho Juvenil, y casos de dependencia y negligencia. Es integrante de la Comisión de Disciplina Judicial. Fuera del tribunal, es voluntaria en competencias de juicios simulados en escuelas preparatorias y destina su tiempo a causas especiales como “Judges Fighting Hunger” (Jueces que luchan contra el hambre).

Primer Distrito Judicial
Jueza del Tribunal del condado de Jefferson
Honorable Corinne Magid

La Comisión sobre Desempeño Judicial del Primer Distrito Judicial acuerda por unanimidad, con un voto de 10-0, que la Jueza Corinne Magid **CUMPLE CON LAS NORMAS DE DESEMPEÑO**. Las normas de desempeño judicial de las leyes de Colorado son integridad, conocimiento de la ley, habilidades de comunicación, temperamento judicial, desempeño administrativo y servicio a la profesión jurídica y al público.

La Jueza Magid supervisa principalmente casos penales, un 50% de delitos menores y un 50% de tránsito. Ocasionalmente, supervisa casos civiles y de menor cuantía. Los participantes del tribunal de la Jueza Magid describieron su actitud como respetuosa, profesional y paciente. Siempre está preparada y maneja los casos con eficiencia. Se puntualizó que la atención de la Jueza Magid a los litigantes *pro se* en su tribunal fue admirable. Los observadores del tribunal señalaron que la Jueza Magid ponía orden en la sala con eficacia y hacía que los jurados y los testigos se sintieran cómodos. La Jueza Magid también recibió elogios por ser una jueza bien informada y eficiente. Según los comentarios, se dice que sus fallos son claros, concisos y bien dictados. La Jueza Magid es conocida por sus colegas como la jueza “investigadora”, ya que está dispuesta a llevar a cabo la investigación jurídica necesaria para abordar plenamente las cuestiones planteadas en los casos presentados ante su tribunal. Tanto la Defensoría Pública como la Fiscalía del Distrito señalaron que la Jueza Magid proporcionaba comentarios constructivos a los abogados nuevos, asesorándolos para que pudieran mejorar sus habilidades de litigación. Asimismo, pide opiniones sobre su desempeño haciendo preguntas a los abogados y jueces sobre sus acciones y decisiones. La Jueza Magid se caracteriza por ser una persona que trabaja en equipo y que siempre está dispuesta a ocuparse de los casos que se le presentan, incluso cuando son complicados y llevan mucho tiempo. En función de los puntajes y comentarios recibidos y revisados por esta Comisión, la Jueza Magid es una de las juezas de más alto desempeño en el condado de Jefferson.

Las conclusiones de esta Comisión se basan en una entrevista personal con la Jueza Magid, una revisión de las opiniones de su autoría, observaciones de ella en el tribunal, entrevistas con la Defensoría Pública y la Fiscalía del Distrito, y una revisión de los comentarios recibidos de las partes interesadas durante la evaluación. Conforme a la evaluación de la Comisión, la Jueza Magid demostró que cumple con las normas de desempeño o las excede en todas las categorías objeto de revisión: gestión de casos, aplicación y conocimiento de la ley, comunicaciones, diligencia, actitud y ecuanimidad.

La Jueza Magid fue nombrada como jueza del condado de Jefferson en marzo de 2019. Antes de su nombramiento, fue jueza presidenta de los tribunales municipales de Golden y Northglenn y magistrada del tribunal del condado de Denver. También, ha trabajado como asistente legal para el Tribunal de Apelaciones y como fiscal. La Jueza Magid recibió su licenciatura de pregrado en la Universidad Estatal de Colorado en 2000 y recibió su doctorado en Jurisprudencia en la Universidad de Boston en 2003. La Jueza Magid forma parte del Comité de Bienestar Judicial del estado, que estudia las formas de evitar el agotamiento de los jueces y de permitirles tomar licencias. Asimismo, trabaja en el Comité Legislativo del 1er Distrito Judicial, además de otras organizaciones de voluntariado de la comunidad. La Jueza Magid se ha ganado el respeto de sus colegas y se desempeñará como jueza presidenta del Tribunal del condado a partir del otoño de 2022.

Primer Distrito Judicial
Jueza del Tribunal del condado de Jefferson
Honorable Jennifer Lynn Melton

La Comisión sobre Desempeño Judicial del Primer Distrito Judicial acuerda por unanimidad, con un voto de 10-0, que la Jueza Jennifer Lynn Melton **CUMPLE CON LAS NORMAS DE DESEMPEÑO**. Las normas de desempeño judicial de las leyes de Colorado son integridad, conocimiento de la ley, habilidades de comunicación, temperamento judicial, desempeño administrativo y servicio a la profesión jurídica y al público.

La Jueza Melton es una jueza del Tribunal del condado que supervisa asuntos penales, de delitos menores y asuntos de tránsito en el condado de Jefferson. La Jueza Melton fue descrita constantemente como una jueza justa, con una actitud agradable en el tribunal. La Jueza Melton se esfuerza por crear una cultura de inclusión y civismo en su tribunal, y lo ha logrado. Según los comentarios, se observa que sus opiniones y órdenes de sentencia se explican claramente mediante un lenguaje sencillo, comprensible para quienes no son abogados. Dedica el tiempo necesario para asegurarse de que se entiendan sus fallos. La Jueza Melton fue reconocida en declaraciones de la Fiscalía del Distrito y de la Defensoría Pública por ser una mentora de los abogados nuevos que comparecen ante su tribunal y por fomentar su desarrollo profesional. Se la describe como una buena conocedora de la ley y una entusiasta por mejorar su trabajo. Se la caracteriza como una persona ecuánime y de temperamento moderado.

La Comisión efectuó una entrevista personal con la Jueza Melton, revisó opiniones de su autoría y una transcripción de una audiencia de moción, la observó en el tribunal, y analizó las respuestas de la encuesta de desempeño judicial de abogados y no abogados que habían comparecido ante el tribunal de la Jueza Melton. Con respecto a las respuestas de la encuesta de desempeño judicial completadas por abogados y no abogados, la Jueza Melton tiene constantemente calificaciones altas en las categorías de la encuesta sobre manejo de casos, aplicación y conocimiento de la ley, comunicaciones, diligencia, actitud y ecuanimidad. La Jueza Melton atendió las sugerencias de la Comisión en su evaluación preliminar e implementó las mejoras pertinentes que se reflejan en sus respuestas favorables de la encuesta de desempeño judicial y en la revisión de su desempeño por parte de la Comisión.

La Jueza Melton fue nombrada para integrar el Tribunal del condado en julio de 2019. La Jueza Melton asistió a la Universidad A&M de Texas con una beca deportiva para natación y recibió su licenciatura en 1990. Asistió a la Facultad de Derecho de la Universidad Tecnológica de Texas con una beca académica y obtuvo su doctorado en Jurisprudencia en 1993. Después de haber asistido a la Facultad de Derecho, la Jueza Melton trabajó como asistente legal en el Tribunal de Apelaciones de Texas. En 1995, la Jueza Melton se mudó a Colorado y ejerció el derecho civil y doméstico durante diez años en un pequeño bufete de abogados privado. En 2008, la Jueza Melton abrió su propio bufete de abogados que se especializó en casos de defensa penal y de bienestar infantil. Como abogada independiente, obtuvo contratos con el Consejo de Defensa Alternativo y la Consejería de Padres Demandados. La Jueza Melton es presidenta y coordinadora regional del Programa de simulacros de juicios en escuelas preparatorias del condado de Jefferson. La Jueza Melton también forma parte del Comité de Sentencias Alternativas para el Primer Distrito Judicial, que organiza el evento “Fresh Start” (Empezar de cero).

Primer Distrito Judicial
Juez del Tribunal del condado de Jefferson
Honorable Mark M. Randall

La Comisión sobre Desempeño Judicial del Primer Distrito Judicial acuerda por unanimidad, con un voto de 10-0, que el Juez Mark M. Randall **CUMPLE CON LAS NORMAS DE DESEMPEÑO**. Las normas de desempeño judicial de las leyes de Colorado son integridad, conocimiento de la ley, habilidades de comunicación, temperamento judicial, desempeño administrativo y servicio a la profesión jurídica y al público.

El Juez Randall fue nombrado en su cargo en 2011. Supervisa un expediente mixto, que consiste en su mayoría en casos penales y delitos menores. Fue el juez presidente durante el punto álgido de la pandemia por COVID-19. Antes de pasar a un expediente penal, se ocupó de casos civiles. El Juez Randall es conocido por su gran dominio del tribunal y su actitud judicial. Se lo describe como coherente y estricto. El Juez Randall también es un buen comunicador. Trata a cada persona como única y merecedora de su interés y atención. Ha sido elogiado por su capacidad de diferenciar adecuadamente el tratamiento de quienes comparecen en su tribunal. Se esfuerza por demostrarles a los demás que él se preocupa. El Juez Randall ha recibido cartas con comentarios como los siguientes: “sin duda ha cambiado para mejor una vida para siempre”, “realmente lo ha impresionado” y “gracias por marcar la diferencia en mí y para mí”. Los abogados también proporcionaron comentarios en los que se afirmaba: “es un gran ejemplo de lo que un juez debe ser” y es el “mejor juez del tribunal en el condado de Jefferson”. Aunque a veces el Juez Randall parece riguroso con respecto a la sentencia y la fijación de fianzas, es conocido por ser coherente y equilibrar la seguridad de la comunidad con la rehabilitación de los infractores. El Juez Randall maneja casos con una baja tasa de reincidencia. Es organizado, pero sus expedientes pueden ser largos. La Comisión proporcionó comentarios sobre su eficiencia y el Juez Randall está examinando los factores que afectan su expediente y la forma en que se gestionan sus casos.

La Comisión efectuó una entrevista personal con el Juez Randall, revisó opiniones de su autoría, lo observó en el tribunal, analizó el informe de la encuesta de desempeño judicial de 2022 de los abogados y no abogados que comparecen ante él, y también recibió comentarios de la Defensoría Pública del estado y de la Fiscalía del Primer Distrito Judicial. Conforme a la evaluación de la Comisión, el Juez Randall demostró que cumple con las normas de desempeño o las excede en todas las categorías objeto de revisión: gestión de casos, aplicación y conocimiento de la ley, comunicaciones, diligencia, actitud y ecuanimidad. El Juez Randall fue elegido como beneficiario del “County Court Judicial Excellence Award” (Premio a la Excelencia Judicial del Tribunal del Condado) del Instituto Judicial de Colorado. Dicho reconocimiento fue bien merecido y basado en el respeto.

El Juez Randall se graduó de la Universidad de Creighton en 1985, con una licenciatura en Negocios, y luego asistió a la Facultad de Derecho de la Universidad de Denver, y recibió su doctorado en Jurisprudencia en 1988. Antes de su nombramiento judicial, trabajó en la Fiscalía del Distrito del condado de Jefferson durante más de 23 años como fiscal de distrito interino y, luego, como fiscal interino jefe. El juez Randall es miembro de la Junta de Correcciones Comunitarias del condado de Jefferson, del Comité de Instrucciones para el Jurado Penal Modelo de la Corte Suprema de Colorado y del Comité Permanente de la División de Servicios de Libertad Condicional (PSC) de todo el estado. También, es un instructor de la Orientación Avanzada para Jueces Nuevos (ANJO) y un miembro de la Asociación de Jueces del Tribunal del condado. Desde 2010, ha sido voluntario de una organización rescatista de animales casi todos los sábados y ha ayudado a miles de animales a encontrar un hogar permanente.

Segundo Distrito Judicial
Jueza del Tribunal de Distrito
Honorable Lisa C. Arnolds

La Comisión sobre Desempeño Judicial del Segundo Distrito Judicial, concuerda con un voto de 9-0, habiendo estado ausente un Comisionado de la votación, que la jueza Lisa C. Arnolds **CUMPLE CON LAS NORMAS DE DESEMPEÑO**. Las normas de desempeño judicial de las leyes de Colorado son integridad, conocimiento de la ley, habilidades de comunicación, temperamento judicial, desempeño administrativo y servicio a la profesión jurídica y al público.

La Jueza Arnolds ha presidido en cuanto a expedientes tanto civiles como penales y actualmente supervisa Tribunales de Resolución de Problemas de Denver en la división penal. La Jueza Arnolds cumple con todos los aspectos de los criterios de desempeño judicial y escribe y se comunica de manera clara, concisa y bien razonada. Entre las fortalezas de la Jueza Arnolds, como se describe en los resultados de la encuesta, se cuentan su ecuanimidad, buena conducta judicial y empatía. Basándose en los casos abiertos a abril de 2022, la Jueza Arnolds cumple con el porcentaje de referencia de los tribunales en cuanto a concluir el 90% de los casos penales dentro de un plazo de 12 meses. La Comisión no identificó ninguna categoría de evaluación en la cual la Jueza Arnolds presentase una debilidad notoria.

La Comisión se reunió con el Juez Jefe del Tribunal de Distrito de Denver en cuanto al desempeño de la Jueza Arnolds, así como con los miembros de la Fiscalía de Distrito, la Oficina de Defensoría Pública y el Departamento de Libertad Condicional. La Comisión efectuó una entrevista personal con la Jueza Arnolds y la observó durante procesos en tribunales. También evaluó opiniones de su autoría, comentarios recibidos de interesados durante la evaluación, grabaciones de juicios presenciales, datos de gestión de casos y respuestas a la encuesta sobre desempeño judicial contestada por abogados y no abogados que interactuaron con ella. Las encuestas reflejaron opiniones personales sobre gestión de casos, aplicación y conocimiento de la ley, comunicaciones, diligencia, actitud y ecuanimidad de la Jueza Arnolds. De los 35 abogados y 23 no abogados que contestaron la encuesta y reportaron tener suficiente conocimiento del desempeño de la Jueza Arnolds para evaluarla, 88% de los abogados y 72% de los no abogados creen que la Jueza Arnolds cumple con las normas de desempeño. La Jueza Arnolds recibió puntuaciones sobre el promedio de todos los jueces de tribunales de distrito en cada categoría. La Jueza Arnolds recibió una calificación considerablemente bajo el promedio estatal entre los jueces de tribunales de distrito por parte de un juez de apelaciones quien evaluó su desempeño. Aunque la Comisión utilizó estos resultados de la encuesta en su evaluación, esta herramienta de evaluación fue empleada en conjunto con varias otras para evaluar el desempeño de la Jueza Arnolds. Todos los datos evaluados por la Comisión apoyan la recomendación de que se retenga en su cargo a la Jueza Arnolds

EL Gobernador Polis nombró a la Jueza Arnolds en diciembre de 2019. Recibió su licenciatura de pregrado de la Universidad de Seattle y su licenciatura en Derecho de la Facultad de Derecho de la Universidad Loyola en Nueva Orleans. Antes de su nombramiento, trabajó como abogada supervisora en la unidad de litigios de Denver de la Oficina de Defensoría Pública del Estado de Colorado. La Jueza Arnolds ha estado involucrada en abordar la crisis de salud mental en el sistema de justicia penal y en la comunidad.

Segundo Distrito Judicial
Jueza del Tribunal del Distrito
Honorable Nikea T. Bland

La Comisión sobre Desempeño Judicial del Segundo Distrito Judicial, concuerda con un voto de 9-0, habiendo estado ausente un Comisionado de la votación, que la jueza Nikea T. Bland **CUMPLE CON LAS NORMAS DE DESEMPEÑO**. Las normas de desempeño judicial de las leyes de Colorado son integridad, conocimiento de la ley, habilidades de comunicación, temperamento judicial, desempeño administrativo y servicio a la profesión jurídica y al público.

La Jueza Bland preside en asuntos de relaciones intrafamiliares. La Jueza Bland cumple con todos los aspectos de los criterios de desempeño y escribe de manera clara, concisa y bien razonada. Se describe a la Jueza Bland en los resultados de la encuesta como notablemente inteligente, ecuánime, imparcial y conocedora de la ley. Los miembros de la Comisión observaron estas cualidades durante su evaluación y entrevista con ella. En cuanto a los casos abiertos en el expediente de la Jueza Bland a abril de 2022, la Jueza Bland cumple con el porcentaje de referencia de los tribunales en cuanto a concluir el 80% de los casos penales dentro de un plazo de 18 meses. La Jueza Bland ha descrito esfuerzos por mejorar la gestión de casos y ha efectuado presentaciones en temas de derecho familiar para mejorar su conocimiento de la ley.

La Comisión se reunió con el Juez Jefe del Tribunal de Distrito de Denver en cuanto al desempeño de la Jueza Bland, así como con los miembros de la Fiscalía de Distrito, la Oficina de Defensoría Pública y el Departamento de Libertad Condicional. La Comisión efectuó una entrevista personal con la Jueza Bland y la observó durante procesos en tribunales. También evaluó opiniones de su autoría, comentarios recibidos de interesados durante la evaluación, grabaciones de juicios presenciales, datos de gestión de casos y respuestas a la encuesta sobre desempeño judicial contestada por abogados y no abogados que interactuaron con ella. Las encuestas reflejaron opiniones personales sobre gestión de casos, aplicación y conocimiento de la ley, comunicaciones, diligencia, actitud y ecuanimidad de la Jueza Bland. De los 23 abogados y 44 no abogados que contestaron la encuesta y reportaron tener suficiente conocimiento del desempeño de la Jueza Bland para evaluarla, 95% de los abogados y 62% de los no abogados creen que la Jueza Bland cumple con las normas de desempeño. Las puntuaciones combinadas (abogados y no abogados) de la encuesta sobre la Jueza Bland estuvieron bajo el promedio estatal para los jueces de tribunales de distrito en todas las categorías. La Jueza Bland recibió calificaciones considerablemente más altas que el promedio estatal entre los jueces de tribunales de distrito por parte de los ocho jueces de apelaciones que evaluaron su desempeño. Aunque la Comisión utilizó estos resultados de la encuesta en su evaluación, esta herramienta de evaluación fue empleada en conjunto con varias otras para evaluar el desempeño de la Jueza Bland. Los datos en general evaluados por la Comisión apoyan la recomendación de que se retenga en su cargo a la Jueza Bland.

EL Gobernador Polis nombró a la Jueza Bland en noviembre de 2019. La Jueza Bland recibió su licenciatura de pregrado de la Universidad de Richmond y su licenciatura en derecho de la Universidad de Colorado. Antes de su nombramiento, la Jueza Bland dedicó la mayor parte de su carrera a ejercer como abogada de defensa penal. La Jueza Bland comenzó su carrera jurídica como Defensora Pública Interina del Estado de la Unidad de Litigios de Denver de la Oficina de Defensoría Pública de Colorado.

Segundo Distrito Judicial
Jueza del Tribunal del Distrito
Honorable Karen L. Brody

La Comisión sobre Desempeño Judicial del Segundo Distrito Judicial, concuerda con un voto de 9-0, habiendo estado ausente un Comisionado de la votación, que la Jueza Karen L. Brody **CUMPLE CON LAS NORMAS DE DESEMPEÑO**. Las normas de desempeño judicial de las leyes de Colorado son integridad, conocimiento de la ley, habilidades de comunicación, temperamento judicial, desempeño administrativo y servicio a la profesión jurídica y al público.

La Jueza Brody es jueza presidente actualmente de la división de relaciones intrafamiliares y anteriormente supervisaba asuntos penales. La Jueza Brody cumple con todos los aspectos de los criterios de desempeño y escribe de manera clara, concisa y bien razonada. Su actitud se describe en general en los resultados de la encuesta como cortés, amable y respetuosa. La gestión de su sala de tribunales se describe como altamente eficiente y profesional. Los miembros de la Comisión observaron estas cualidades durante su evaluación y entrevista con ella. En cuanto a los casos abiertos en el expediente de la Jueza Brody a abril de 2022, la Jueza Brody cumple con el porcentaje de referencia de los tribunales en cuanto a concluir el 100% de los casos civiles y de relaciones intrafamiliares dentro de un plazo de 18 meses. La Comisión no identificó ninguna categoría de evaluación en la cual la Jueza Brody presentase una debilidad notoria. La Comisión aprecia los esfuerzos de liderazgo de la Jueza Brody dentro de la División de Relaciones Intrafamiliares.

La Comisión se reunió con el Juez Jefe del Tribunal de Distrito de Denver en cuanto al desempeño de la Jueza Brody, así como con los miembros de la Fiscalía de Distrito, la Oficina de Defensoría Pública y el Departamento de Libertad Condicional. La Comisión efectuó una entrevista personal con la Jueza Brody y la observó durante procesos en tribunales. También evaluó opiniones de su autoría, comentarios recibidos de interesados durante la evaluación, grabaciones de juicios presenciales, datos de gestión de casos y respuestas a la encuesta sobre desempeño judicial contestada por abogados y no abogados que interactuaron con ella. Las encuestas reflejaron opiniones personales sobre gestión de casos, aplicación y conocimiento de la ley, comunicaciones, diligencia, actitud y ecuanimidad de la Jueza Brody. De los 53 abogados y 70 no abogados que contestaron la encuesta y reportaron tener suficiente conocimiento del desempeño de la Jueza Brody para evaluarla, 90% de los abogados y 78% de los no abogados creen que la Jueza Brody cumple con las normas de desempeño. Las puntuaciones combinadas (abogados y no abogados) de la encuesta se hallan en o sobre el promedio de los jueces de tribunales de distrito en las categorías de gestión de casos, aplicación y conocimiento de la ley, comunicaciones, diligencia, actitud y ecuanimidad. La Jueza Brody recibió calificaciones dentro del promedio estatal entre los jueces de tribunales de distrito por parte de los 14 jueces de apelaciones que evaluaron su desempeño. La Jueza Brody recibió comentarios casi totalmente positivos presentados por abogados y no abogados que interactuaron con ella. Aunque la Comisión utilizó estos resultados de la encuesta en su evaluación, esta herramienta de evaluación fue empleada en conjunto con varias otras para evaluar el desempeño de la Jueza Brody. Todos los datos evaluados por la Comisión apoyan la recomendación de que se retenga en su cargo a la Jueza Brody.

El Gobernador Hickenlooper nombró a la Jueza Brody en 2014. Recibió sus licenciaturas de pregrado y en Derecho de la Universidad de Denver. Antes de su nombramiento, ejerció su profesión independientemente. Antes de asistir a la faculta de derecho de la Universidad de Denver, la Jueza Brody recibió una maestría en Economía de la Universidad Tufts y trabajó en una empresa Fortune 500 durante nueve años.

Segundo Distrito Judicial
Jueza del Tribunal del Distrito
Honorable Jill Dorancy

La Comisión sobre Desempeño Judicial del Segundo Distrito Judicial, concuerda con un voto de 9-0, habiendo estado ausente un Comisionado de la votación, que la jueza Jill Dorancy **CUMPLE CON LAS NORMAS DE DESEMPEÑO.** Las normas de desempeño judicial de las leyes de Colorado son integridad, conocimiento de la ley, habilidades de comunicación, temperamento judicial, desempeño administrativo y servicio a la profesión jurídica y al público.

La Jueza Dorancy preside en asuntos de relaciones intrafamiliares. La Jueza Dorancy cumple con todos los aspectos de los criterios de desempeño y escribe de manera clara, concisa y bien razonada. Menos del 1% de sus casos de relaciones intrafamiliares tenía más de 180 días, uno de los porcentajes de referencia interna del tribunal, por lo cual la Comisión la elogia. La Comisión no identificó ninguna categoría de evaluación en la cual la Jueza Dorancy presentase una debilidad notoria.

La Comisión se reunió con el Juez Jefe del Tribunal de Distrito de Denver en cuanto al desempeño de la Jueza Dorancy, así como con los miembros de la Fiscalía de Distrito, la Oficina de Defensoría Pública y el Departamento de Libertad Condicional. La Comisión efectuó una entrevista personal con la Jueza Dorancy y la observó durante procesos en tribunales. También evaluó opiniones de su autoría, comentarios recibidos de interesados durante la evaluación, grabaciones de juicios presenciales, datos de gestión de casos y respuestas a la encuesta sobre desempeño judicial contestada por abogados y no abogados que interactuaron con ella. Las encuestas reflejaron opiniones personales sobre gestión de casos, aplicación y conocimiento de la ley, comunicaciones, diligencia, actitud y ecuanimidad de la Jueza Dorancy. De los 36 abogados y 34 no abogados que contestaron la encuesta y reportaron tener suficiente conocimiento del desempeño de la Jueza Dorancy para evaluarla, 91% de los abogados y 62% de los no abogados creen que la Jueza Dorancy cumple con las normas de desempeño. La Jueza Dorancy recibió calificaciones dentro o casi dentro del promedio estatal entre los jueces de tribunales de distrito en las categorías evaluadas de gestión de casos, aplicación y conocimiento de la ley, comunicaciones, diligencia, actitud y ecuanimidad, obteniendo calificaciones sobre el promedio provenientes de los abogados que contestaron. La Jueza Dorancy recibió una calificación considerablemente sobre el promedio estatal entre los jueces de tribunales de distrito por parte de los siete jueces de apelaciones que evaluaron su desempeño. Aunque la Comisión utilizó estos resultados de la encuesta en su evaluación, esta herramienta de evaluación fue empleada en conjunto con varias otras para evaluar el desempeño de la Jueza Dorancy. Todos los datos evaluados por la Comisión apoyan la recomendación de que se retenga en su cargo a la Jueza Dorancy.

El Gobernador Polis nombró a la Jueza Dorancy en julio de 2020. Recibió su licenciatura de pregrado de la Universidad de Binghampton en Nueva York y su licenciatura en Derecho de la Facultad de Derecho de la Universidad de Nuevo México. Antes de ser nombrada como jueza, ejerció independientemente especializándose en asuntos regulatorios de la industria de petróleo y gas y litigios relacionados con energía. De 2012 a 2017 fue Ejecutiva de Audiencias en la Comisión de Conservación de Petróleo y Gas de Colorado. También se desempeñó como secretaria judicial del Magistrado de la Corte Suprema de Colorado Gregory Kellam Scott.

Segundo Distrito Judicial
Jueza del Tribunal del Distrito
Honorable Ericka F. H. Englert

La Comisión sobre Desempeño Judicial del Segundo Distrito Judicial, concuerda con un voto de 8-1, habiendo estado ausente un Comisionado de la votación, que la Jueza Ericka F. H. Englert **CUMPLE CON LAS NORMAS DE DESEMPEÑO**. Las normas de desempeño judicial de las leyes de Colorado son integridad, conocimiento de la ley, habilidades de comunicación, temperamento judicial, desempeño administrativo y servicio a la profesión jurídica y al público.

La Jueza Englert preside actualmente en asuntos penales, y anteriormente presidió en asuntos de relaciones intrafamiliares. Cumple con todos los aspectos de los criterios de desempeño y escribe de manera clara, concisa y bien razonada. Entre las fortalezas de la Jueza Englert, como se describe en los resultados de la encuesta, se cuentan que utiliza un lenguaje que todas las partes puedan entender y se expresa de manera clara en la sala de tribunales. Conforme a las respuestas de la encuesta y otros comentarios, algunos miembros de la Comisión expresaron inquietudes acerca de la manera en que la Jueza Englert trataba a los abogados en su sala de tribunales y su diligencia al aplicar la ley. La Comisión aprecia que la Jueza Englert ha tomado medidas para obtener mentoría y comentarios acerca de su actitud en la sala de tribunales. En cuanto a los casos abiertos en el expediente de la Jueza Englert a abril de 2022, por un pequeño margen no cumple con el porcentaje de referencia de los tribunales en cuanto a concluir el 90% de los casos dentro de un plazo de 12 meses. En general, la Comisión no identificó ninguna categoría de evaluación en la cual la Jueza Englert presentase una debilidad notoria.

La Comisión se reunió con el Juez Jefe del Tribunal de Distrito de Denver en cuanto al desempeño de la Jueza Englert, así como con los miembros de la Fiscalía de Distrito, la Oficina de Defensoría Pública y el Departamento de Libertad Condicional. La Comisión efectuó una entrevista personal con la Jueza Englert y la observó durante procesos en tribunales. También evaluó opiniones de su autoría, comentarios recibidos de interesados durante la evaluación, grabaciones de juicios presenciales, datos de gestión de casos y respuestas a la encuesta sobre desempeño judicial contestada por abogados y no abogados que interactuaron con ella. Las encuestas reflejaron opiniones personales sobre gestión de casos, aplicación y conocimiento de la ley, comunicaciones, diligencia, actitud y ecuanimidad de la Jueza Englert. De los 15 abogados y 18 no abogados que contestaron la encuesta y reportaron tener suficiente conocimiento del desempeño de la Jueza Englert para evaluarla, 53% de los abogados y 63% de los no abogados creen que la Jueza Englert cumple con las normas de desempeño. Recibió calificaciones considerablemente bajo el promedio estatal entre los jueces de tribunales de distrito en todas las áreas evaluadas, como gestión de casos, aplicación y conocimiento de la ley, comunicaciones, diligencia, actitud y ecuanimidad. La jueza Englert recibió calificaciones sobre el promedio estatal entre los jueces de tribunales de distrito por parte de los siete jueces de apelaciones que evaluaron su desempeño. Aunque la Comisión utilizó estos resultados de la encuesta en su evaluación, esta herramienta de evaluación fue empleada en conjunto con varias otras para evaluar el desempeño de la Jueza Englert. Los datos en general evaluados por la Comisión apoyan la recomendación de que se retenga en su cargo a la Jueza Englert.

El Gobernador Polis nombró a la Jueza Englert en julio de 2019. Recibió su licenciatura de pregrado de Dartmouth College y su licenciatura en Derecho de la Facultad de Derecho de la Universidad de Colorado. Anteriormente ejerció la profesión independientemente, fue fiscal de distrito interina y asesora jurídica interina en la Oficina de Regulación de Abogados. Es miembro del Colegio de Abogados de los Estados Unidos, los Colegios de Abogados de Colorado y Denver además del Colegio de Abogadas de Colorado.

Segundo Distrito Judicial
Jueza del Tribunal del Distrito
Honorable Kandace C. Gerdes

La Comisión sobre Desempeño Judicial del Segundo Distrito Judicial, concuerda con un voto de 9-0, habiendo estado ausente un Comisionado de la votación, que la jueza Kandace C. Gerdes **CUMPLE CON LAS NORMAS DE DESEMPEÑO**. Las normas de desempeño judicial de las leyes de Colorado son integridad, conocimiento de la ley, habilidades de comunicación, temperamento judicial, desempeño administrativo y servicio a la profesión jurídica y al público.

La Jueza Gerdes preside actualmente en asuntos penales, y anteriormente presidió en asuntos civiles. La Jueza Gerdes cumple con todos los aspectos de los criterios de desempeño y escribe de manera clara, concisa y bien razonada. Su actitud se describe en general como ecuánime, considerada y bien preparada en la sala de tribunales. La gestión de su sala de tribunales se describe como altamente eficiente e integral. Los miembros de la Comisión observaron estas cualidades durante su evaluación y entrevista con ella. La Jueza Gerdes es considerada frecuentemente como mentora de otros jueces. La Comisión aprecia los esfuerzos de liderazgo de la Jueza Gerdes en este aspecto. La Comisión no identificó ninguna categoría de evaluación en la cual la Jueza Gerdes presentase una debilidad notoria.

La Comisión se reunió con el Juez Jefe del Tribunal de Distrito de Denver en cuanto al desempeño de la Jueza Gerdes, así como con los miembros de la Fiscalía de Distrito, la Oficina de Defensoría Pública y el Departamento de Libertad Condicional. La Comisión efectuó una entrevista personal con la Jueza Gerdes y la observó durante procesos en tribunales. También evaluó opiniones de su autoría, comentarios recibidos de interesados durante la evaluación, grabaciones de juicios presenciales, datos de gestión de casos y respuestas a la encuesta sobre desempeño judicial contestada por abogados y no abogados que interactuaron con ella. Las encuestas reflejaron opiniones personales sobre gestión de casos, aplicación y conocimiento de la ley, comunicaciones, diligencia, actitud y ecuanimidad de la Jueza Gerdes. De los 24 abogados y 14 no abogados que contestaron la encuesta y reportaron tener suficiente conocimiento del desempeño de la Jueza Gerdes para evaluarla, 74% de los abogados y 79% de los no abogados creen que la Jueza Gerdes cumple con las normas de desempeño. Las puntuaciones combinadas (abogados y no abogados) de la encuesta sobre la Jueza Gerdes estuvieron ligeramente bajo el promedio estatal para los jueces de tribunales de distrito en todas las categorías. La Jueza Gerdes recibió una calificación ligeramente bajo el promedio estatal entre los jueces de tribunales de distrito por parte de 11 jueces de apelaciones quienes evaluaron su desempeño. Aunque la Comisión utilizó estos resultados de la encuesta en su evaluación, esta herramienta de evaluación fue empleada en conjunto con varias otras para evaluar el desempeño de la Jueza Gerdes. Todos los datos evaluados por la Comisión apoyan la recomendación de que se retenga en su cargo a la Jueza Gerdes.

EL Gobernador Hickenlooper nombró a la Jueza Gerdes en noviembre de 2013. Recibió su licenciatura de pregrado de la Universidad de Creighton y su licenciatura en derecho de la Facultad de Derecho de la Universidad de Creighton y su Maestría en Derecho de la Universidad de Denver. Anteriormente, ejerció la profesión independientemente y se desempeñó como Fiscal Auxiliar de Distrito en Denver asignada a las unidades de delitos económicos y jurado indagatorio, así como diversos grupos de trabajo. La Jueza Gerdes es miembro del Colegio de Abogados de Colorado, el Colegio de Abogados de Denver, el Colegio de Abogadas de Colorado y Rhone-Brackett Inn of Courts.

Segundo Distrito Judicial
Juez del Tribunal del Distrito
Honorable Eric M. Johnson

La Comisión sobre Desempeño Judicial del Segundo Distrito Judicial, concuerda con un voto de 7-2, habiendo estado ausente un Comisionado de la votación, que el Juez Eric M. Johnson **CUMPLE CON LAS NORMAS DE DESEMPEÑO**. Las normas de desempeño judicial de las leyes de Colorado son integridad, conocimiento de la ley, habilidades de comunicación, temperamento judicial, desempeño administrativo y servicio a la profesión jurídica y al público.

El Juez Johnson preside actualmente en asuntos penales, y anteriormente presidió en asuntos civiles. EL Juez Johnson cumple con todos los aspectos de los criterios de desempeño. Se describe al Juez Johnson como un juez prometedor, dinámico que trata de hacer su sala de tribunales acogedora y cómoda. Los miembros de la Comisión observaron estas cualidades durante su evaluación y entrevista con ella. Algunos Comisionados demostraron inquietudes porque los esfuerzos del Juez Johnson sobrepasan los límites y hacen que la gente se sienta incómoda en su sala de tribunales. En cuanto a los casos abiertos en el expediente del Juez Johnson a abril de 2022, el Juez Johnson no cumple con el porcentaje de referencia de los tribunales en cuanto a concluir el 90% de los casos dentro de un plazo de 12 meses; el Juez Johnson tenía un 17% de casos abiertos después de 12 meses.

La Comisión se reunió con el Juez Jefe del Tribunal de Distrito de Denver en cuanto al desempeño del Juez Johnson, así como con los miembros de la Fiscalía de Distrito, la Oficina del Defensoría Pública y el Departamento de Libertad Condicional. La Comisión efectuó una entrevista personal con el Juez Johnson y lo observó durante procesos en tribunales. También evaluó opiniones de su autoría, comentarios recibidos de interesados durante la evaluación, grabaciones de juicios presenciales, datos de gestión de casos y respuestas a la encuesta sobre desempeño judicial contestada por abogados y no abogados que interactuaron con él. Las encuestas reflejaron opiniones personales sobre gestión de casos, aplicación y conocimiento de la ley, comunicaciones, diligencia, actitud y ecuanimidad del Juez Johnson. De los 57 abogados y 44 no abogados que contestaron la encuesta y reportaron tener suficiente conocimiento del desempeño del Juez Johnson para evaluarlo, 50% de los abogados y 93% de los no abogados creen que el Juez Johnson cumple con las normas de desempeño. Las puntuaciones combinadas (abogados y no abogados) de la encuesta sobre el Juez Johnson estuvieron bajo el promedio para los jueces de tribunales de distrito en todas las categorías. El Juez Johnson recibió muchos comentarios negativos. La Comisión reconoció que el Juez Johnson ha respondido a estos comentarios reflexionando al respecto y ha tomado diversas medidas para obtener un mentor y conseguir herramientas de aprendizaje para mejorar su actitud. El Juez Johnson recibió una calificación ligeramente bajo el promedio estatal entre los jueces de tribunales de distrito por parte de 15 jueces de apelaciones quienes evaluaron su desempeño. Aunque la Comisión utilizó estos resultados de la encuesta en su evaluación, esta herramienta de evaluación fue empleada en conjunto con varias otras para evaluar su desempeño. La Comisión espera que el Juez Johnson demuestre una mejora significativa en su próxima evaluación. Los datos en general evaluados por la Comisión apoyan la recomendación de que se retenga en su cargo al Juez Johnson.

El Gobernador Polis nombró al Juez Johnson en mayo de 2019. Recibió su licenciatura de pregrado de la Universidad del Estado de Florida y su licenciatura en derecho de la Facultad de Derecho de Tulane. El Juez Johnson formó parte anteriormente de la Fuerza Aérea de los EE. UU., como Fiscal Auxiliar de Distrito en los Distritos Judiciales 17 y 1, y ejerció independientemente la profesión, especializándose en inmigración. El Juez Johnson aporta a la comunidad de Denver y a la comunidad jurídica a través de su participación activa en grupos al aire libre, asociaciones locales de abogados y el Colegio de Abogados.

Segundo Distrito Judicial
Juez del Tribunal del Distrito
Honorable Andy McCallin

La Comisión sobre Desempeño Judicial del Segundo Distrito Judicial, concuerda con un voto de 9-0, habiendo estado ausente un Comisionado de la votación, que el Juez Andy McCallin **CUMPLE CON LAS NORMAS DE DESEMPEÑO**. Las normas de desempeño judicial de las leyes de Colorado son integridad, conocimiento de la ley, habilidades de comunicación, temperamento judicial, desempeño administrativo y servicio a la profesión jurídica y al público.

El Juez McCallin preside actualmente en asuntos civiles, y anteriormente presidió en casos de relaciones intrafamiliares y penales. El Juez McCallin cumple con todos los aspectos de los criterios de desempeño y escribe de manera clara, concisa y bien razonada. Sus fortalezas según se describe en los resultados de la encuesta incluyen tener una buena actitud judicial, emitir veredictos de manera ecuánime e imparcial, estar preparado y tener conocimiento de la ley. Basándose en los casos abiertos a abril de 2022, el Juez McCallin cumple con el porcentaje de referencia de los tribunales en cuanto a concluir el 80% de los casos penales dentro de un plazo de 18 meses. La Comisión no identificó ninguna categoría de evaluación en la cual el Juez McCallin presentase una debilidad notoria.

La Comisión se reunió con el Juez Jefe del Tribunal de Distrito de Denver en cuanto al desempeño del Juez McCallin, así como con los miembros de la Fiscalía de Distrito, la Oficina de Defensoría Pública y el Departamento de Libertad Condicional. La Comisión efectuó una entrevista personal con el Juez McCallin y lo observó durante procesos en tribunales. También evaluó opiniones de su autoría, comentarios recibidos de interesados durante la evaluación, grabaciones de juicios presenciales, datos de gestión de casos y respuestas a la encuesta sobre desempeño judicial contestada por abogados y no abogados que interactuaron con él. Las encuestas reflejaron opiniones personales sobre gestión de casos, aplicación y conocimiento de la ley, comunicaciones, diligencia, actitud y ecuanimidad del Juez McCallin. De los 37 abogados y tres no abogados que contestaron la encuesta y reportaron tener suficiente conocimiento del desempeño del Juez McCallin para evaluarlo, 89% de los abogados y 33% de los no abogados creen que el Juez McCallin cumple con las normas de desempeño. Las puntuaciones combinadas (abogados y no abogados) de la encuesta sobre el Juez McCallin estuvieron en o casi en el promedio estatal para los jueces de tribunales de distrito en todas las categorías. El Juez McCallin recibió una calificación considerablemente sobre el promedio estatal entre los jueces de tribunales de distrito por parte de 18 jueces de apelaciones quienes evaluaron su desempeño. Aunque la Comisión utilizó estos resultados de la encuesta en su evaluación, esta herramienta de evaluación fue empleada en conjunto con varias otras para evaluar su desempeño. Los datos en general evaluados por la Comisión apoyan la recomendación de que se retenga en su cargo al Juez McCallin.

El Gobernador Hickenlooper nombró al Juez McCallin en 2014. Recibió su licenciatura de pregrado de Claremont McKenna College y su licenciatura en derecho de la Facultad de Derecho Sturm de la Universidad de Denver. Antes de su nombramiento, el Juez McCallin trabajó en la sección de protección del consumidor de la Procuraduría General de Colorado y ejerció la profesión independientemente. El Juez McCallin es presidente del Comité de Educación Jurídica/Judicial Continua y estuvo involucrado en proponer cambios de reglas adoptadas por la Corte Suprema de Colorado en 2021 agregando un requisito de dos horas de equidad, diversidad e inclusión para el cumplimiento de la educación continua de los abogados.

Segundo Distrito Judicial
Juez del Tribunal del Distrito
Honorable Darryl Shockley

La Comisión sobre Desempeño Judicial del Segundo Distrito Judicial, concuerda con un voto de 8-0, habiendo estado ausentes dos Comisionados de la votación, que el Juez Darryl Shockley **CUMPLE CON LAS NORMAS DE DESEMPEÑO**. Las normas de desempeño judicial de las leyes de Colorado son integridad, conocimiento de la ley, habilidades de comunicación, temperamento judicial, desempeño administrativo y servicio a la profesión jurídica y al público.

Actualmente el Juez Shockley preside en asuntos civiles. El Juez Shockley cumple con todos los aspectos de los criterios de desempeño judicial y escribe y se comunica de manera clara, concisa y bien razonada. Se le describe en los resultados de la encuesta como que posee buena actitud judicial y trata a los litigantes de manera ecuánime. Los miembros de la Comisión observaron estas cualidades durante su evaluación y entrevista con él. En cuanto a los casos abiertos en el expediente del Juez Shockley a abril de 2022, el Juez Shockley cumple con el porcentaje de referencia de los tribunales de distrito en cuanto a concluir el 80% de los casos penales dentro de un plazo de 18 meses. La Comisión no identificó ninguna categoría de evaluación en la cual el Juez Shockley presentase una debilidad notoria.

La Comisión se reunió con el Juez Jefe del Tribunal de Distrito de Denver acerca del desempeño del Juez Shockley. La Comisión efectuó una entrevista personal con el Juez Shockley y lo observó durante procesos en tribunales. También evaluó decisiones de su autoría, grabaciones de su sala de tribunales, datos de gestión de casos, comentarios recibidos de interesados y respuestas a la encuesta sobre desempeño judicial dadas por abogados y no abogados que reportaron que habían tenido suficiente interacción con el Juez Shockley en la sala de tribunales para contestar de manera significativa. Las encuestas reflejaron opiniones personales sobre su gestión de casos, aplicación y conocimiento de la ley, comunicaciones, diligencia, actitud y ecuanimidad. De los 38 abogados y diez no abogados que contestaron la encuesta y reportaron tener suficiente conocimiento del desempeño del Juez Shockley para evaluarlo, 91% de los abogados y 78% de los no abogados creen que el Juez Shockley cumple con las normas de desempeño. Recibió calificaciones ligeramente bajo el promedio estatal entre jueces de tribunales de distrito en las áreas encuestadas de gestión de casos, aplicación y conocimiento de la ley, comunicaciones y diligencia. Recibió calificaciones ligeramente más altas que el promedio estatal entre jueces de tribunales de distrito en las áreas encuestadas de actitud y ecuanimidad. El Juez Shockley recibió una calificación ligeramente más alta que el promedio estatal entre los jueces de tribunales de distrito por parte de 13 jueces de apelaciones quienes evaluaron su desempeño. Aunque la Comisión utilizó estos resultados de la encuesta en su evaluación, esta herramienta de evaluación fue empleada en conjunto con varias otras para evaluar el desempeño del Juez Shockley. Todos los datos en general evaluados por la Comisión apoyan la recomendación de que se retenga en su cargo al Juez Shockley.

El Gobernador Polis nombró al Juez Shockley en enero de 2019. Recibió su licenciatura de pregrado de la Universidad de Missouri y su licenciatura en derecho de la Facultad de Derecho de la Universidad de Missouri. Antes de su nombramiento, fue Fiscal Auxiliar Jefe de Distrito en la Fiscalía de Distrito de Denver. El Juez Shockley ha participado en el Club de Ciclismo Front Range y ha realizado presentaciones sobre derecho en escuelas secundarias, escuelas preparatorias, institutos y universidades.

Segundo Distrito Judicial
Juez de Tribunal Juvenil
Honorable D. Brett Woods

La Comisión sobre Desempeño Judicial del Segundo Distrito Judicial, concuerda con un voto de 9-0, habiendo estado ausente un Comisionado de la votación, que el Juez D. Brett Woods **CUMPLE CON LAS NORMAS DE DESEMPEÑO**. Las normas de desempeño judicial de las leyes de Colorado son integridad, conocimiento de la ley, habilidades de comunicación, temperamento judicial, desempeño administrativo y servicio a la profesión jurídica y al público.

El Juez Woods presidió anteriormente en otras divisiones del Tribunal Juvenil de Denver. La Comisión estuvo impresionada con las iniciativas del Juez Woods para mejorar los procesos relacionados con el Tribunal. El Juez Woods mantiene empatía y respeto por las partes que a menudo se encuentran en circunstancias difíciles. Posee un vasto conocimiento y también gestiona de manera eficiente las numerosas partes que comparecen ante él. En cuanto a los casos abiertos en el expediente del Juez Woods al 18 de abril de 2022, el Juez Woods cumple con el porcentaje de referencia de los tribunales en cuanto a concluir el 90% de los casos penales dentro de un plazo de 12 o 18 meses. Basándose en las entrevistas y observaciones de la Comisión, esta no identificó ninguna categoría de evaluación en la cual el Juez Woods presentase una debilidad notoria.

La Comisión se reunió con miembros de la Fiscalía de Distrito de Denver, la Oficina de Defensoría Pública y la Oficina de Libertad Condicional para debatir el desempeño del Juez Woods. La Comisión efectuó una entrevista personal con el Juez Woods y lo observó durante procesos en tribunales. También evaluó opiniones de su autoría, comentarios recibidos de interesados durante la evaluación, grabaciones de juicios presenciales, datos de gestión de casos y respuestas a la encuesta sobre desempeño judicial contestada por abogados y no abogados que interactuaron con él. Las encuestas reflejaron opiniones personales sobre gestión de casos, aplicación y conocimiento de la ley, comunicaciones, diligencia, actitud y ecuanimidad del Juez Woods. De los 14 abogados y 12 no abogados que contestaron la encuesta y reportaron tener suficiente conocimiento del desempeño del Juez Woods para evaluarlo, 57% de los abogados y 42% de los no abogados creen que el Juez Woods cumple con las normas de desempeño. Las puntuaciones combinadas (abogados y no abogados) de la encuesta sobre el Juez Woods estuvieron sustancialmente bajo el promedio para los jueces de tribunales de distrito en todas las categorías. El Juez Woods recibió una calificación ligeramente bajo el promedio estatal entre los jueces de tribunales de distrito por parte de 10 jueces de apelaciones quienes evaluaron su desempeño. Aunque la Comisión utilizó estos resultados de la encuesta en su evaluación, esta herramienta de evaluación fue empleada en conjunto con varias otras para evaluar su desempeño. Los datos en general evaluados por la Comisión apoyan la recomendación de que se retenga en su cargo al Juez Woods.

El Gobernador Ritter nombró al Juez Woods en mayo de 2007. Fue nombrado Juez Presidente en 2014. El Juez Woods recibió una licenciatura de pregrado en periodismo de la Universidad de Kansas en 1982 y su licenciatura en derecho de la Facultad de Derecho de la Universidad de Denver en 1990. Antes de su nombramiento, el Juez Woods se desempeñó como juez municipal y luego juez de primera instancia del Condado de Denver.

Segundo Distrito Judicial
Jueza de Tribunal Juvenil
Honorable Laurie A. Clark

La Comisión sobre Desempeño Judicial del Segundo Distrito Judicial, concuerda con un voto de 9-0, habiendo estado ausente un Comisionado de la votación, que la jueza Laurie A. Clark **CUMPLE CON LAS NORMAS DE DESEMPEÑO**. Las normas de desempeño judicial de las leyes de Colorado son integridad, conocimiento de la ley, habilidades de comunicación, temperamento judicial, desempeño administrativo y servicio a la profesión jurídica y al público.

La Jueza Clark preside actualmente en asuntos juveniles en el Tribunal Juvenil de Denver. La Jueza Clark cumple con todos los aspectos de los criterios de desempeño y escribe de manera clara, concisa y bien razonada. Se le describe en general como bien preparada, ecuánime, amable y paciente en la sala de tribunales. Los miembros de la Comisión observaron estas cualidades durante su evaluación y entrevista con ella. En cuanto a los casos abiertos en el expediente de la Jueza Clark a abril de 2022, la Jueza Clark cumple con el porcentaje de referencia de los tribunales en cuanto a concluir el 90% de los casos de adopción y permanencia juvenil dentro de un plazo de 12 meses, pero no cumplió con los porcentajes en cuanto a completar el 95% de delincuencia juvenil y dependencia y negligencia dentro de los plazos requeridos. La Comisión no identificó ninguna categoría de evaluación en la cual la Jueza Clark presentase una debilidad notoria. La Comisión reconoce el compromiso de la Jueza Clark en aplicar la ley en el contexto de la naturaleza singular del tribunal juvenil, pero alienta a la Jueza Clark a explorar vías adicionales de comunicación a fin de educar a las víctimas sobre los mandatos del tribunal juvenil.

La Comisión se reunió con el Juez Presidente del Tribunal Juvenil de Denver para debatir el desempeño de la Jueza Clark, así como con los miembros de la Fiscalía de Distrito, la Oficina de Defensoría Pública y el Departamento de Libertad Condicional. La Comisión efectuó una entrevista personal con la Jueza Clark y la observó durante procesos en tribunales. También evaluó opiniones de su autoría, comentarios recibidos de interesados durante la evaluación, grabaciones de juicios presenciales, datos de gestión de casos y respuestas a la encuesta sobre desempeño judicial contestada por abogados y no abogados que interactuaron con ella. Las encuestas reflejaron opiniones personales sobre gestión de casos, aplicación y conocimiento de la ley, comunicaciones, diligencia, actitud y ecuanimidad de la Jueza Clark. De los 20 abogados y 10 no abogados que contestaron la encuesta y reportaron tener suficiente conocimiento del desempeño de la Jueza Clark para evaluarla, 44% de los abogados y 56% de los no abogados creen que la Jueza Clark cumple con las normas de desempeño. Las puntuaciones de la encuesta sobre la Jueza Clark considerando abogados y no abogados estuvieron bajo el promedio para los jueces de tribunales de distrito en todas las categorías. La Jueza Clark recibió puntuaciones ligeramente bajo el promedio estatal entre todos los jueces de tribunales de distrito por parte de 13 jueces de apelaciones quienes evaluaron su desempeño. Aunque la Comisión utilizó estos resultados de la encuesta en su evaluación, esta herramienta de evaluación fue empleada en conjunto con varias otras para evaluar su desempeño. Todos los datos evaluados por la Comisión apoyan la recomendación de que se retenga en su cargo a la Jueza Clark.

EL Gobernador Hickenlooper nombró a la Jueza Clark en noviembre de 2013. La Jueza Clark recibió su licenciatura de pregrado de Metropolitan State University y su licenciatura en derecho de la Universidad de Denver. Antes de su nombramiento, trabajó como jueza de primera instancia del Condado de Adams. También ejerció la profesión independientemente, desempeñándose como tutora *ad litem*, representante legal de menores, coordinadora/encargada de decisiones de apoderados, e investigadora de menores y familias. La Jueza Clark es profesora adjunta en la Universidad de Denver.

Segundo Distrito Judicial
Jueza de Tribunal Juvenil
Honorable Pax Moultrie

La Comisión sobre Desempeño Judicial del Segundo Distrito Judicial, concuerda con un voto de 9-0, habiendo estado ausente un Comisionado de la votación, que la Jueza Pax Moultrie **CUMPLE CON LAS NORMAS DE DESEMPEÑO**. Las normas de desempeño judicial de las leyes de Colorado son integridad, conocimiento de la ley, habilidades de comunicación, temperamento judicial, desempeño administrativo y servicio a la profesión jurídica y al público.

La Jueza Moultrie preside actualmente asuntos juveniles en el Tribunal Juvenil de Denver. La Jueza Moultrie cumple con todos los aspectos de los criterios de desempeño judicial y escribe y se comunica de manera clara, concisa y bien razonada. Se describe a la Jueza Moultrie en los resultados de la encuesta como conocedora, bien preparada y excepcional. Los miembros de la Comisión observaron estas cualidades durante su evaluación y entrevista con ella. En cuanto a los casos abiertos en el expediente de la Jueza Moultrie a abril de 2022, la Jueza Moultrie cumple con los porcentajes de referencia del tribunal en cuanto a concluir el 90% de los casos de adopción y plan de permanencia juvenil dentro de un plazo de 12 meses, pero no cumple, por un margen pequeño, con los porcentajes de referencia para concluir el 95% de los casos de delincuencia juvenil y dependencia y negligencia dentro de los plazos requeridos. La Comisión no identificó ninguna categoría de evaluación en la cual la Jueza Moultrie presentase una debilidad notoria.

La Comisión se reunió con el Juez Presidente del Tribunal Juvenil Denver en cuanto al desempeño de la Jueza Moultrie, así como con los miembros de la Fiscalía de Distrito, la Oficina de Defensoría Pública y el Departamento de Libertad Condicional. La Comisión efectuó una entrevista personal con la Jueza Moultrie y la observó durante procesos en tribunales. También evaluó opiniones de su autoría, comentarios recibidos de interesados durante la evaluación, grabaciones de juicios presenciales, datos de gestión de casos y respuestas a la encuesta sobre desempeño judicial contestada por abogados y no abogados que interactuaron con ella. Las encuestas reflejaron opiniones personales sobre gestión de casos, aplicación y conocimiento de la ley, comunicaciones, diligencia, actitud y ecuanimidad de la Jueza Moultrie. De los 11 abogados y ocho no abogados que contestaron la encuesta y reportaron tener suficiente conocimiento del desempeño de la Jueza Moultrie para evaluarla, 100% de los abogados y 100% de los no abogados creen que la Jueza Moultrie cumple con las normas de desempeño. Las puntuaciones combinadas (abogados y no abogados) de la encuesta sobre la Jueza Moultrie estuvieron sobre el promedio para los jueces de tribunales de distrito en todas las categorías. La Jueza Moultrie recibió calificaciones ligeramente sobre el promedio estatal entre los jueces de tribunales de distrito por parte de los 13 jueces de apelaciones que evaluaron su desempeño. La Jueza Moultrie recibió comentarios casi universalmente elogiosos por parte de los abogados y no abogados que interactuaron con ella. Aunque la Comisión utilizó estos resultados de la encuesta en su evaluación, esta herramienta de evaluación fue empleada en conjunto con varias otras para evaluar su desempeño. Todos los datos evaluados por la Comisión apoyan la recomendación de que se retenga en su cargo a la Jueza Moultrie.

El Gobernador Polis la nombró en el Tribunal Juvenil de Denver en abril de 2020. Recibió su licenciatura de pregrado de la Universidad de Washington y su licenciatura en derecho de la Universidad de Denver. Anteriormente fue juez de primera instancia en el Primer Distrito Judicial encargándose de casos juveniles y asuntos de relaciones intrafamiliares. La Jueza Moultrie también fue Fiscal Auxiliar del Condado involucrada en litigios de servicios sociales en las Fiscalías de los Condados de Arapahoe y Jefferson. Su desempeño anterior ha incluido membresías en las juntas de la Oficina de Defensoría de Protección de Menores de Colorado, la Sección de Derecho Juvenil del Colegio de Abogados de Colorado y el comité de planificación para el Instituto Judicial Juvenil de Colorado.

Segundo Distrito Judicial
Jueza del Tribunal del Condado de Denver
Honorable Andrea Eddy

La Comisión sobre Desempeño Judicial del Segundo Distrito Judicial, concuerda con un voto de 8-0, habiendo estado ausentes dos Comisionados de la votación, que la Jueza Eddy **CUMPLE CON LAS NORMAS DE DESEMPEÑO.**

La Jueza Eddy preside actualmente en asuntos penales, y anteriormente presidió en asuntos civiles en el Tribunal del Condado de Denver. La Jueza Eddy cumple con todos los aspectos de los criterios de desempeño judicial y escribe y se comunica de manera clara, concisa y bien razonada. La Jueza Eddy conoce a fondo la ley, posee un alto control de la sala de tribunales y tiene buena actitud judicial por lo cual la Comisión la felicita. Los miembros de la Comisión observaron estas cualidades durante su evaluación y entrevista con ella. La Comisión no identificó ninguna categoría de evaluación en la cual la Jueza Eddy presentase una debilidad notoria.

La Comisión se reunió con el Juez Presidente del Tribunal del Condado de Denver para debatir sus interacciones con la Jueza Eddy, así como con los miembros de la Fiscalía de Distrito, la Oficina de Defensoría Pública y el Departamento de Libertad Condicional acerca de sus impresiones sobre el desempeño de la Jueza Eddy. La Comisión efectuó una entrevista personal de la Jueza Eddy, la observó durante procesos de tribunales (en vivo y grabados) además de evaluar decisiones de su autoría, datos de gestión de casos, comentarios recibidos de interesados y respuestas a la encuesta sobre desempeño judicial dadas por abogados y no abogados que reportaron haber tenido suficiente interacción con la Jueza Eddy en la sala de tribunales para contestar de manera significativa. Las encuestas reflejaron opiniones personales sobre gestión de casos, aplicación y conocimiento de la ley, comunicaciones, diligencia, actitud y ecuanimidad de la Juez Eddy. De los 5 abogados y diez no abogados que contestaron la encuesta y reportaron tener suficiente conocimiento del desempeño de la Jueza Eddy para evaluarla, 100% de los abogados y 90% de los no abogados creen que cumple con las normas de desempeño. Las puntuaciones combinadas de la Jueza Eddy (abogados y no abogados) de la encuesta se hallan considerablemente sobre el promedio de los jueces de tribunales del condado en las categorías de gestión de casos, aplicación y conocimiento de la ley, comunicaciones, diligencia, actitud y ecuanimidad. Debido a irregularidades procedimentales en la distribución de estas encuestas, los índices de respuesta en la encuesta de 2022 no fueron tan robustos en comparación con ciclos previos de evaluación. Aunque la Comisión utilizó estos resultados de la encuesta en su evaluación, se tomaron en cuenta limitadamente estos resultados de la encuesta y se utilizaron los resultados en conjunto con varias otras herramientas para evaluar su desempeño. Todos los datos evaluados por la Comisión apoyan la recomendación de que se retenga en su cargo a la Jueza Eddy.

El alcalde Hancock nombró a la Jueza Eddy en abril de 2016. Recibió su licenciatura de pregrado de la Universidad de California, Santa Bárbara y su licenciatura en derecho de la Facultad de Derecho Sturm de la Universidad de Denver. Antes de ser nombrada como tal, fue jueza de primera instancia durante aproximadamente 18 meses. Durante los diez años previos, la Jueza Eddy fue Fiscal Auxiliar de Distrito en la Fiscalía de Distrito de Denver. La Jueza Eddy ha participado en Volunteers of America, la iglesia, escuelas y el programa “snow buddy” de Denver.

Segundo Distrito Judicial
Jueza del Tribunal del Condado de Denver
Honorable Olympia Z. Fay

La Comisión sobre Desempeño Judicial del Segundo Distrito Judicial, concuerda con un voto de 8-0, habiendo estado ausentes dos Comisionados de la votación, que la Jueza Fay **CUMPLE CON LAS NORMAS DE DESEMPEÑO**.

La Jueza Fay preside en asuntos penales en el Tribunal del Condado de Denver. La Jueza Fay cumple con todos los aspectos de los criterios de desempeño y escribe de manera clara, concisa y bien razonada. Su actitud se describe como empática, ecuánime y amable en la sala de tribunales y su gestión de casos se describe como excelente. La Comisión no identificó ninguna categoría de evaluación en la cual la Jueza Fay presentase una debilidad notoria. Los miembros de la Comisión observaron estas cualidades durante su evaluación y entrevista con ella.

La Comisión se reunió con el Juez Presidente del Tribunal del Condado de Denver para debatir sus interacciones con la Jueza Fay, así como con los miembros de la Oficina de Defensoría Pública y el Departamento de Libertad Condicional acerca de sus impresiones sobre el desempeño de la Jueza Fay. La Comisión efectuó una entrevista personal de la Jueza Fay, la observó durante procesos de tribunales y evaluó decisiones de su autoría, datos de gestión de casos, comentarios recibidos de interesados y respuestas a la encuesta sobre desempeño judicial dadas por abogados y no abogados que reportaron haber tenido suficiente interacción con la Jueza Fay en la sala de tribunales para contestar de manera significativa. Las encuestas reflejaron opiniones personales sobre gestión de casos, aplicación y conocimiento de la ley, comunicaciones, diligencia, actitud y ecuanimidad de la Jueza Fay. De los 15 abogados y 15 no abogados que contestaron la encuesta y reportaron tener suficiente conocimiento del desempeño de la Jueza Fay para evaluarla, 85% de los abogados y 93% de los no abogados creen que cumple con las normas de desempeño. Las puntuaciones combinadas de la Jueza Fay (abogados y no abogados) de la encuesta se hallan en o ligeramente sobre el promedio de los jueces de tribunales de condado en las áreas de gestión de casos, diligencia, actitud y ecuanimidad y ligeramente bajo el promedio estatal en cuanto a aplicación y conocimiento de la ley. Debido a irregularidades procedimentales en la distribución de estas encuestas, los índices de respuesta en la encuesta de 2022 no fueron tan robustos en comparación con ciclos previos de evaluación. Aunque la Comisión utilizó estos resultados de la encuesta en su evaluación, se tomaron en cuenta limitadamente estos resultados de la encuesta y se utilizaron los resultados en conjunto con varias otras herramientas para evaluar su desempeño. Todos los datos evaluados por la Comisión apoyan la recomendación de que se retenga en su cargo a la Jueza Fay.

El alcalde Hancock nombró a la Jueza Fay en septiembre de 2014. La Jueza Fay recibió su licenciatura de pregrado de la Universidad Lenoir-Rhyne y su licenciatura en derecho de la Universidad de Denver. Antes de su nombramiento, se desempeñó como Procuradora Municipal Auxiliar de Denver. La Jueza Fay comenzó su carrera jurídica como litigante civil en el sector privado, luego trabajó como Fiscal de Distrito Interina en el 20o Distrito Judicial. Es miembro de los Colegios de Abogadas de Colorado y Sam Cary, los Colegios de Abogados de Colorado y Denver además del Colegio de Abogados Americano e Hispano. La Jueza Fay se desempeña como presidente del Comité de Recursos del Tribunal del Condado de Denver y en los Comités de jueces de primera instancia y presupuestos del tribunal. La Jueza Fay recibió el Premio a la Excelencia Judicial 2019 del Instituto Judicial de Colorado.

Segundo Distrito Judicial
Jueza del Tribunal del Condado de Denver
Honorable Clarisse Gonzales

La Comisión sobre Desempeño Judicial del Segundo Distrito Judicial, concuerda con un voto de 8-0, habiendo estado ausentes dos Comisionados de la votación, que la Jueza Gonzales **CUMPLE CON LAS NORMAS DE DESEMPEÑO**.

La Jueza Gonzales preside actualmente un expediente penal en el Tribunal del Condado de Denver. La Jueza Gonzales cumple con todos los aspectos de los criterios de desempeño y escribe de manera clara, concisa y bien razonada. La Jueza Gonzales es eficiente y participante en la sala de tribunales y posee una actitud profesional y amable por lo cual la Comisión la elogia. La Comisión no identificó ninguna categoría de evaluación en la cual la Jueza Gonzales presentase una debilidad notoria. La Comisión aprecia la consideración y reflexión de la Jueza Gonzales en su autoevaluación y los miembros de la Comisión observaron estas cualidades durante su evaluación y entrevista.

La Comisión se reunió con el Juez Presidente del Tribunal del Condado de Denver para debatir sus interacciones con la Jueza Gonzales, así como con los miembros de la Oficina de Defensoría Pública y el Departamento de Libertad Condicional acerca de sus impresiones sobre el desempeño de la Jueza Gonzales. La Comisión efectuó una entrevista personal de la Jueza Gonzales, la observó durante procesos de tribunales además de evaluar decisiones de su autoría, datos de gestión de casos, comentarios recibidos de interesados y respuestas a la encuesta sobre desempeño judicial dadas por abogados y no abogados que reportaron haber tenido suficiente interacción con la Jueza Gonzales en la sala de tribunales para contestar de manera significativa. Las encuestas reflejaron opiniones personales sobre gestión de casos, aplicación y conocimiento de la ley, comunicaciones, diligencia, actitud y ecuanimidad de la Jueza Gonzales. De los 18 abogados y 18 no abogados que contestaron la encuesta y reportaron tener suficiente conocimiento del desempeño de la Jueza Gonzales para evaluarla, 89% de los abogados y 71% de los no abogados creen que cumple con las normas de desempeño. Las puntuaciones combinadas de la Jueza Gonzales (abogados y no abogados) de la encuesta se hallan ligeramente sobre o en el promedio de los jueces de tribunales del condado en las áreas de gestión de casos, aplicación y conocimiento de la ley, comunicaciones, diligencia, actitud y ecuanimidad. Debido a irregularidades procedimentales en la distribución de estas encuestas, los índices de respuesta en la encuesta de 2022 no fueron tan robustos en comparación con ciclos previos de evaluación. Aunque la Comisión utilizó estos resultados de la encuesta en su evaluación, se tomaron en cuenta limitadamente estos resultados de la encuesta y se utilizaron los resultados en conjunto con varias otras herramientas para evaluar su desempeño. Todos los datos evaluados por la Comisión apoyan la recomendación de que se retenga en su cargo a la Jueza Gonzales.

El alcalde Hickenlooper nombró a la Jueza Gonzales en enero de 2007. Recibió su licenciatura de pregrado de la Universidad de Northern Colorado y su licenciatura en derecho de la Facultad de Derecho de la Universidad Howard. Antes de su nombramiento trabajó como fiscal, abogada defensora y defensora jurídica para menores abusados y maltratados, y como juez de primera instancia de distrito. La Jueza Gonzales es apasionada por el servicio a la comunidad como lo refleja su servicio voluntario, su mentoría, y su creación del Grupo de Judicial Outsight Group, el cual coordina oportunidades de servicio público para funcionarios judiciales y crea conciencia y procura mejorar la salud mental en el ámbito jurídico. En 2015, recibió el Premio a la Excelencia Judicial del Instituto Judicial de Colorado.

Segundo Distrito Judicial
Jueza del Tribunal del Condado de Denver
Honorable Kerri Lombardi

La Comisión sobre Desempeño Judicial del Segundo Distrito Judicial, concuerda con un voto de 9-0, habiendo estado ausente un Comisionado de la votación, que la Jueza Kerri Lombardi **CUMPLE CON LAS NORMAS DE DESEMPEÑO**.

La Jueza Lombardi preside en el tribunal de órdenes de protección civil y anteriormente ha presidido en tribunal del tránsito, sesiones generales y en división penal. La Jueza Lombardi cumple con todos los aspectos de los criterios de desempeño. Entre las fortalezas de la Jueza Lombardi, como se describe en los resultados de la encuesta, se incluye su ecuanimidad y su disposición a escuchar a todas las partes. Su actitud en la sala de tribunales es equilibrada y demuestra buen control de la sala. La Comisión elogia a la Jueza Lombardi por su buena disposición hacia obtener mentoría y comentarios acerca de su desempeño. La Comisión no identificó ninguna categoría de evaluación en la cual la Jueza Lombardi presentase una debilidad notoria.

La Comisión se reunió con el Juez Presidente del Tribunal del Condado de Denver, así como con los miembros de la Oficina de Defensoría Pública y el Departamento de Libertad Condicional para debatir sus impresiones sobre el desempeño de la Jueza Lombardi. La Comisión efectuó una entrevista personal de la Jueza Lombardi, la observó durante procesos de tribunales además de evaluar decisiones de su autoría, datos de gestión de casos, comentarios recibidos de interesados y respuestas a la encuesta sobre desempeño judicial dadas por abogados y no abogados que reportaron haber tenido suficiente interacción con la Jueza Lombardi en la sala de tribunales para contestar de manera significativa. Las encuestas reflejaron opiniones personales sobre gestión de casos, aplicación y conocimiento de la ley, comunicaciones, diligencia, actitud y ecuanimidad de la Jueza Lombardi. De los 17 abogados y 43 no abogados que contestaron la encuesta y reportaron tener suficiente conocimiento del desempeño de la Jueza Englert para evaluarla, 71% de los abogados y 97% de los no abogados creen que la Jueza Lombardi cumple con las normas de desempeño. Las puntuaciones combinadas (abogados y no abogados) de la encuesta sobre la Jueza Lombardi están sobre o considerablemente por encima del promedio estatal para los jueces de tribunales de condado en todas las categorías. La Jueza Lombardi recibió comentarios casi totalmente positivos presentados por abogados y no abogados que interactuaron con ella. Debido a irregularidades procedimentales en la distribución de estas encuestas, los índices de respuesta en la encuesta de 2022 no fueron tan robustos en comparación con ciclos previos de evaluación. Aunque la Comisión utilizó estos resultados de la encuesta en su evaluación, se tomaron en cuenta limitadamente estos resultados de la encuesta y se utilizaron los resultados en conjunto con varias otras herramientas para evaluar su desempeño. Todos los datos evaluados por la Comisión apoyan la recomendación de que se retenga en su cargo a la Jueza Lombardi.

El alcalde Hancock nombró a la Jueza Lombardi, nacida en Denver, para integrarse al Tribunal en mayo de 2015. Recibió su licenciatura de pregrado de la Universidad de Colorado en Boulder y su licenciatura en Derecho de la Facultad de Derecho Sturm en la Universidad de Denver. Antes de su nombramiento, trabajó en la Fiscalía de Distrito de Denver durante 20 años como Fiscal de Distrito Interina, Interina Sénior y luego Interina Jefe. La Jueza Lombardi ha participado en actividades del Judicial Outsight Group, sirviendo comidas en albergues para desamparados y preparando canastas de regalo para veteranos junto con Catholic Charities. La Jueza Lombardi también es presidente del Comité de Recursos Humanos del Tribunal del Condado de Denver y se desempeña en varios otros comités del Tribunal.

Segundo Distrito Judicial
Jueza del Tribunal del Condado de
Honorable Chelsea Malone

La Comisión sobre Desempeño Judicial del Segundo Distrito Judicial, concuerda con un voto de 9-0, habiendo estado ausente un Comisionado de la votación, que la Jueza Chelsea Malone **CUMPLE CON LAS NORMAS DE DESEMPEÑO**.

La Jueza Malone preside actualmente en asuntos penales en el Tribunal del Condado de Denver. La Jueza Malone cumple con todos los aspectos de los criterios de desempeño y escribe de manera clara, concisa y bien razonada. Se le describe en los resultados de la encuesta como profesional y conocedora de la ley. Los miembros de la Comisión observaron estas cualidades, así como buena actitud, durante su evaluación y entrevista con ella. La Jueza Malone cumple con el porcentaje de referencia de los tribunales en cuanto a concluir el 80% de los casos dentro de un plazo de 360 días. La Comisión no identificó ninguna categoría de evaluación en la cual la Jueza Malone presentase una debilidad notoria.

La Comisión se reunió con el Juez Presidente del Tribunal del Condado de Denver, así como con los miembros de la Oficina de Defensoría Pública y el Departamento de Libertad Condicional para debatir sus impresiones sobre el desempeño de la Jueza Malone. La Comisión efectuó una entrevista personal de la Jueza Malone, la observó durante procesos de tribunales además de evaluar decisiones de su autoría, datos de gestión de casos, comentarios recibidos de interesados y respuestas a la encuesta sobre desempeño judicial dadas por abogados y no abogados que reportaron haber tenido suficiente interacción con la Jueza Malone en la sala de tribunales para contestar de manera significativa. Las encuestas reflejaron opiniones personales sobre gestión de casos, aplicación y conocimiento de la ley, comunicaciones, diligencia, actitud y ecuanimidad de la Jueza Malone. De los cuatro abogados y 22 no abogados que contestaron la encuesta y reportaron tener suficiente conocimiento del desempeño de la Jueza Malone para evaluarla, 100% de los abogados y 85% de los no abogados creen que cumple con las normas de desempeño. Las puntuaciones combinadas de la Jueza Malone (abogados y no abogados) de la encuesta se hallan sobre el promedio de los jueces de tribunales del condado en las categorías de aplicación y conocimiento de la ley, comunicaciones, diligencia, actitud y ecuanimidad, y su puntuación en gestión de casos es cercana al promedio. Debido a irregularidades procedimentales en la distribución de estas encuestas, los índices de respuesta en la encuesta de 2022 no fueron tan robustos en comparación con ciclos previos de evaluación. Aunque la Comisión utilizó estos resultados de la encuesta en su evaluación, se tomaron en cuenta limitadamente estos resultados de la encuesta y se utilizaron los resultados en conjunto con varias otras herramientas para evaluar su desempeño. Los datos en general evaluados por la Comisión apoyan la recomendación de que se retenga en su cargo a la Jueza Malone.

El alcalde Hancock nombró a la Jueza Malone en julio de 2016. Recibió su licenciatura en derecho de la Universidad de Denver y su licenciatura de pregrado de la Universidad de Wyoming. Antes de su nombramiento, la Jueza Malone dedicó la mayor parte de su carrera a ejercer independientemente en el área de defensa penal. Comenzó su carrera como Defensora Pública. Es miembro del Comité de Reglas Penales de Colorado y miembro del directorio del Comité de Difusión Comunitaria del Colegio de Abogados Asia Pacífico Americano y el panel Ejecutivo de Derecho Penal del Colegio de Abogados de Colorado.

Segundo Distrito Judicial
Jueza del Tribunal del Condado de Denver
Honorable Michelle Martinez-Thomas

La Comisión sobre Desempeño Judicial del Segundo Distrito Judicial, concuerda con un voto de 9-0, habiendo estado ausente un Comisionado de la votación, que la Jueza Michelle Martínez-Thomas **CUMPLE CON LAS NORMAS DE DESEMPEÑO.**

La Jueza Martinez-Thomas preside actualmente en asuntos penales en el Tribunal del Condado de Denver. La Jueza Martinez-Thomas cumple con todos los aspectos de los criterios de desempeño. Se describe su actitud en los resultados de la encuesta como bien preparada, ecuánime, amable y paciente. La gestión de su sala de tribunales se describe como altamente eficiente y profesional. Los miembros de la Comisión observaron estas cualidades durante su evaluación y entrevista con ella.

La Comisión se reunió con el Juez Presidente del Tribunal del Condado de Denver, así como con los miembros de la Oficina de Defensoría Pública y el Departamento de Libertad Condicional para debatir sus impresiones sobre el desempeño de la Jueza Martínez-Thomas. La Comisión efectuó una entrevista personal de la Jueza Martínez-Thomas, la observó durante procesos de tribunales además de evaluar decisiones de su autoría, datos de gestión de casos, comentarios recibidos de interesados y respuestas a la encuesta sobre desempeño judicial dadas por abogados y no abogados que reportaron haber tenido suficiente interacción con la jueza en la sala de tribunales para contestar de manera significativa. Las encuestas reflejaron opiniones personales sobre gestión de casos, aplicación y conocimiento de la ley, comunicaciones, diligencia, actitud y ecuanimidad de la Jueza Martínez-Thomas. De los cinco abogados y 17 no abogados que contestaron la encuesta y reportaron tener suficiente conocimiento del desempeño de la Jueza Martinez-Thomas para evaluarla, 100% de los abogados y 75% de los no abogados creen que la Jueza Martinez-Thomas cumple con las normas de desempeño. Las puntuaciones combinadas de la Jueza Martinez-Thomas (abogados y no abogados) de la encuesta se hallan sobre el promedio de los jueces de tribunales de condado en las categorías de gestión de casos, comunicaciones, actitud, ecuanimidad y en el promedio en cuanto a aplicación y conocimiento de la ley. La Jueza Martinez-Thomas recibió comentarios casi totalmente positivos presentados por abogados y no abogados que interactuaron con ella. Debido a irregularidades procedimentales en la distribución de estas encuestas, los índices de respuesta en la encuesta de 2022 no fueron tan robustos en comparación con ciclos previos de evaluación. Aunque la Comisión utilizó estos resultados de la encuesta en su evaluación, se tomaron en cuenta limitadamente estos resultados de la encuesta y se utilizaron los resultados en conjunto con varias otras herramientas para evaluar su desempeño. Los datos en general evaluados por la Comisión apoyan la recomendación de que se retenga en su cargo a la Jueza Martínez-Thomas.

El alcalde Hancock nombró a la Jueza Martínez-Thomas, nacida en Denver, en marzo de 2020. La Jueza Martinez-Thomas asistió al instituto técnico como estudiante de primera generación en la educación superior. Recibió su licenciatura de pregrado de la Universidad Estatal de Colorado y su licenciatura en derecho de la Universidad de Denver. Anteriormente, la Jueza Martinez-Thomas trabajó para la Defensoría Pública del Estado de Colorado durante 10 años. Luego fue nombrada jueza de primera instancia en el 17o Distrito Judicial donde estuvo encargada de casos penales, órdenes de protección y relaciones intrafamiliares. La Jueza Martinez-Thomas fue galardonada con el premio al Nuevo Abogado Hispano Destacado del Colegio de Abogados Hispanos de Colorado. Fue nombrada dos veces para integrarse al Consejo Asesor Latino del alcalde de Denver y efectuó una pasantía en la Procuraduría General de Colorado y un Senador de los Estados Unidos en Washington, D.C. La Jueza Martinez-Thomas es miembro del directorio de la Fundación de la Universidad Estatal de Colorado.

Segundo Distrito Judicial
Jueza del Tribunal del Condado de Denver
Honorable Judith Smith

La Comisión sobre Desempeño Judicial del Segundo Distrito Judicial, concuerda con un voto de 9-0, habiendo estado ausente un Comisionado de la votación, que la Jueza Judith Smith **CUMPLE CON LAS NORMAS DE DESEMPEÑO**.

La Jueza Smith preside en casos penales. La Jueza Smith se destaca por su excelencia en todos los aspectos de los criterios de desempeño y escribe de manera clara, concisa y bien razonada. La Comisión estuvo impresionada con la actitud de la Jueza Smith, su diligencia y gestión de casos. La Comisión elogia a la Jueza Smith por su compromiso a aumentar la eficiencia en todos los tribunales aprovechando la tecnología. La Comisión no identificó ninguna categoría de evaluación en la cual la Jueza Smith presentase una debilidad notoria.

La Comisión se reunió con el Juez Presidente del Tribunal del Condado de Denver para debatir sus interacciones con la Jueza Smith, así como con los miembros de la Oficina de Defensoría Pública y el Departamento de Libertad Condicional acerca de sus impresiones sobre el desempeño de la Jueza Smith. La Comisión efectuó una entrevista personal de la Jueza Smith, la observó durante procesos de tribunales además de evaluar decisiones de su autoría, datos de gestión de casos, comentarios recibidos de interesados y respuestas a la encuesta sobre desempeño judicial dadas por abogados y no abogados que reportaron haber tenido suficiente interacción con la Jueza Smith en la sala de tribunales para contestar de manera significativa. Las encuestas reflejaron opiniones personales sobre gestión de casos, aplicación y conocimiento de la ley, comunicaciones, diligencia, actitud y ecuanimidad de la Jueza Smith. De los ocho abogados y ocho no abogados que contestaron la encuesta y reportaron tener suficiente conocimiento del desempeño de la Jueza Smith para evaluarla, 100% de los abogados y 86% de los no abogados creen que la Jueza Smith cumple con las normas de desempeño. Las puntuaciones combinadas de la Jueza Smith (abogados y no abogados) de la encuesta estuvieron sustancialmente por encima del promedio de todos los jueces de los tribunals del condado en el estado. La Jueza Smith recibió casi todos los comentarios positivos presentados por abogados y no abogados que interactuaron con ella. Los índices de respuesta en la encuesta de 2022 no fueron tan robustos en comparación con ciclos previos de evaluación. Aunque la Comisión utilizó estos resultados de la encuesta en su evaluación, se tomaron en cuenta limitadamente estos resultados de la encuesta, y se utilizaron los resultados en conjunto con varias otras herramientas para evaluar su desempeño. Todos los datos evaluados por la Comisión apoyan la recomendación de que se retenga en su cargo a la Jueza Smith.

El alcalde Hancock nombró a la Jueza Smith en septiembre de 2018. La Jueza Smith recibió sus licenciaturas de pregrado y de derecho de la Universidad de Colorado y su Maestría en derecho de la Facultad de Derecho de Columbia. Antes de su nombramiento, la Jueza Smith fue Fiscal Auxiliar de los EE. UU. para el Distrito de Colorado, desempeñándose como Jefe de la Sección de Ciberdelincuencia y Seguridad Nacional para el Distrito. La Jueza Smith dedica tiempo a voluntariado en las organizaciones Freedom Service Dogs y JFK Partners for Autism.

Segundo Distrito Judicial
Jueza del Tribunal del Condado de Denver
Honorable Tanya E. Wheeler

La Comisión sobre Desempeño Judicial del Segundo Distrito Judicial, concuerda con un voto de 9-0, habiendo estado ausente un Comisionado de la votación, que la Jueza Tanya E. Wheeler **CUMPLE CON LAS NORMAS DE DESEMPEÑO**.

La Jueza Wheeler preside actualmente en asuntos civiles en el Tribunal del Condado de Denver y anteriormente presidió en asuntos de asesoramiento por delitos graves y del tránsito. La Jueza Wheeler cumple con todos los aspectos de los criterios de desempeño judicial y escribe y se comunica de manera clara, concisa y bien razonada. Se describe su actitud en los resultados de la encuesta como inteligente y empática, además maneja situaciones difíciles con eficiencia y profesionalismo. Da tiempo a la gente en su sala de tribunales para explicar las posiciones que tienen y entender el razonamiento de ella en cuanto a sus veredictos. Los miembros de la Comisión observaron estas cualidades durante su evaluación y entrevista con ella.

La Comisión se reunió con el Juez Presidente del Tribunal del Condado de Denver para debatir sus interacciones con la Jueza Wheeler, así como con los miembros de la Oficina de Defensoría Pública y el Departamento de Libertad Condicional acerca de sus impresiones sobre el desempeño de la Jueza Wheeler. La Comisión efectuó una entrevista personal de la Jueza Wheeler, la observó durante procesos de tribunales además de evaluar decisiones de su autoría, datos de gestión de casos, comentarios recibidos de interesados y respuestas a la encuesta sobre desempeño judicial dadas por abogados y no abogados que reportaron haber tenido suficiente interacción con la Jueza Wheeler en la sala de tribunales para contestar de manera significativa. Las encuestas reflejaron opiniones personales sobre gestión de casos, aplicación y conocimiento de la ley, comunicaciones, diligencia, actitud y ecuanimidad de la Jueza Wheeler. De los dos abogados y 11 no abogados que contestaron la encuesta y reportaron tener suficiente conocimiento del desempeño de la Jueza Wheeler para evaluarla, 100% de los abogados y 89% de los no abogados creen que cumple con las normas de desempeño. Las puntuaciones combinadas de la Jueza Wheeler (abogados y no abogados) de la encuesta se hallan en o sobre el promedio de los jueces de tribunales de condado en las categorías de gestión de casos y actitud. Las puntuaciones combinadas de la Jueza Wheeler estuvieron sustancialmente sobre el promedio de los jueces de tribunales de condado en las áreas de gestión de comunicaciones y ecuanimidad. La Jueza Wheeler recibió comentarios casi totalmente positivos presentados por abogados y no abogados que interactuaron con ella. Debido a irregularidades procedimentales en la distribución de estas encuestas, los índices de respuesta en la encuesta de 2022 no fueron tan robustos en comparación con ciclos previos de evaluación. Aunque la Comisión utilizó estos resultados de la encuesta en su evaluación, se tomaron en cuenta limitadamente estos resultados de la encuesta y se utilizaron los resultados en conjunto con varias otras herramientas para evaluar su desempeño. Los datos en general evaluados por la Comisión apoyan la recomendación de que se retenga en su cargo a la Jueza Wheeler.

El alcalde Hancock nombró a la Jueza Wheeler, nacida en Denver, en marzo de 2020. Recibió su licenciatura de pregrado de la Universidad del Sur de California. La Jueza Wheeler recibió su licenciatura en derecho de la Facultad de Derecho de la Universidad de Wisconsin. Después de graduarse de la facultad de derecho y regresar a Denver, la Jueza Wheeler comenzó a ejercer la profesión jurídica en las áreas de relaciones intrafamiliares y litigios comerciales. En 2010, la Jueza Wheeler se integró a la Procuraduría de Colorado como Primera Procuradora General Auxiliar en la Unidad de Servicios Sociales de la Sección de Servicios Estatales.

Segundo Distrito Judicial
Juez del Tribunal del Condado de Denver
Honorable James Zobel

La Comisión sobre Desempeño Judicial del Segundo Distrito Judicial, concuerda con un voto de 9-0, habiendo estado ausente un Comisionado de la votación, que el Juez James Zobel **CUMPLE CON LAS NORMAS DE DESEMPEÑO**. Las normas de desempeño judicial de las leyes de Colorado son integridad, conocimiento de la ley, habilidades de comunicación, temperamento judicial, desempeño administrativo y servicio a la profesión jurídica y al público.

El Juez Zobel preside en asuntos penales y civiles. El Juez Zobel cumple con todos los aspectos de los criterios de desempeño judicial y escribe y se comunica de manera clara, concisa y bien razonada. Entre sus fortalezas, como se describe en los resultados de la encuesta, se cuentan su buena gestión de casos, paciencia, ecuanimidad y trato respetuoso hacia todas las partes. Los miembros de la Comisión observaron estas cualidades durante su evaluación y entrevista con él. Es comprometido con su cargo, y la Comisión lo felicita por su trabajo orientado a mejorar la eficiencia y accesibilidad del tribunal del condado. La Comisión no identificó ninguna categoría de evaluación en la cual el Juez Zobel presentase una debilidad notoria.

La Comisión se reunió con el Juez Presidente del Tribunal del Condado de Denver, así como con los miembros de la Oficina de Defensoría Pública y el Departamento de Libertad Condicional para debatir sus impresiones sobre el desempeño del Juez Zobel. La Comisión efectuó una entrevista personal del Juez Zobel, lo observó durante procesos de tribunales además de evaluar decisiones de su autoría, datos de gestión de casos, comentarios recibidos de interesados y respuestas a la encuesta sobre desempeño judicial dadas por abogados y no abogados que reportaron haber tenido suficiente interacción con el Juez Zobel en la sala de tribunales para contestar de manera significativa. Las encuestas reflejaron opiniones personales sobre gestión de casos, aplicación y conocimiento de la ley, comunicaciones, diligencia, actitud y ecuanimidad del Juez Zobel. De los 10 abogados y cinco no abogados que contestaron la encuesta y reportaron tener suficiente conocimiento del desempeño del Juez Zobel para evaluarlo, 100% de los abogados y no abogados creen que cumple con las normas de desempeño. Las puntuaciones combinadas del Juez Zobel (abogados y no abogados) de la encuesta se hallan considerablemente sobre el promedio de los jueces de tribunales del condado en las categorías de gestión de casos, aplicación y conocimiento de la ley, comunicaciones, diligencia, actitud y ecuanimidad. Debido a irregularidades procedimentales en la distribución de estas encuestas, los índices de respuesta en la encuesta de 2022 no fueron tan robustos en comparación con ciclos previos de evaluación. Aunque la Comisión utilizó estos resultados de la encuesta en su evaluación, se tomaron en cuenta limitadamente estos resultados de la encuesta y se utilizaron los resultados en conjunto con varias otras herramientas para evaluar su desempeño. Todos los datos evaluados por la Comisión apoyan la recomendación de que se retenga en su cargo al Juez Zobel.

El alcalde Hancock nombró al Juez Zobel para integrarse en dicho cargo en febrero de 2020. Antes de su nombramiento, el Juez Zobel se desempeñó como juez de primera instancia en el Tribunal del Condado de Denver. El Juez Zobel es miembro activo del Comité de Recursos del Tribunal del Condado de Denver, el Comité de Contrataciones de Jueces de Primera Instancia y el Grupo Judicial Outsight. También es miembro de la Colorado Coalition for the Homeless Assertive Community Treatment Services Stakeholder Group. Antes de su nombramiento, el Juez Zobel se desempeñó como Defensor Público Interino en la Oficina de Defensoría Pública del Estado de Colorado y un Defensor Público del Tribunal Municipal de Denver. El Juez Zobel recibió su licenciatura de pregrado de la Universidad Estatal de Colorado y su licenciatura en derecho de la Facultad de Derecho Sturm de la Universidad de Denver.

Tercer Distrito Judicial
Juez del Tribunal del Distrito
Honorable J. Clay McKisson

La Comisión sobre Desempeño Judicial del Tercer Distrito Judicial concuerda en que el Juez J. Clay McKisson **CUMPLE CON LAS NORMAS DE DESEMPEÑO,** con un voto unánime (8-0) y recomienda retenerlo en su cargo como Juez del Tribunal del Distrito. Las normas de desempeño judicial de las leyes de Colorado son integridad, conocimiento de la ley, habilidades de comunicación, temperamento judicial, desempeño administrativo y servicio a la profesión jurídica y al público.

El Juez McKisson se encarga de variados casos penales, civiles, intrafamiliares y juveniles. Creemos que su experiencia y trayectoria en derecho penal ha sido una ventaja para él dado que la mayoría de sus casos se enfocan en esta área, además es un valioso miembro del Tribunal. Las puntuaciones del Juez McKisson en el área referente a mantener plazos y emitir órdenes estuvieron sobre el promedio para todos los jueces de tribunales de distrito (3.5 comparado con 3.3 para todos los jueces de tribunales de distrito). El Juez McKisson cree que esto se debe a su esfuerzo activo por mejorar en esta área y expresó su deseo de continuar esforzándose y mejorando. Aunque la Comisión cree que puede mejorar más en las áreas de participación comunitaria y asuntos civiles, ha habido una gran mejora a lo largo de dos años, y esperamos ver que continúe esa tendencia. Aunque la gestión de casos y la participación comunitaria son importantes, la Comisión cree que la ecuanimidad, actitud y consideraciones similares son de mayor importancia. El Juez McKisson se ubica en un alto nivel dentro de estas categorías cruciales. Conforme a estos hallazgos, la Comisión concordó unánimemente en que el Juez McKisson cumple con las normas de desempeño judicial.

La Comisión entrevistó personalmente al Juez McKisson; lo observó en tribunales; evaluó datos de desempeño judicial, varias de sus opiniones y órdenes, comentarios escritos de abogados y no abogados, y una autoevaluación realizada por el Juez. Quedó claro en la entrevista que el Juez McKisson disfruta de ser funcionario judicial. Los resultados y comentarios de la encuesta reflejan el hecho de que el Juez McKisson ha sido valioso en su rol como Juez de Distrito y que trabaja arduamente para ganarse el respeto de quienes comparecen en su sala de tribunales. Todos los resultados de la encuesta de los abogados y no abogados por igual calificaron por igual al Juez McKisson sobre todos los otros jueces de tribunales de distrito. Durante el proceso de entrevista quedó claro que el Juez McKisson hace un verdadero esfuerzo para mantener su neutralidad en los casos hasta que se presentan los hechos. El Juez McKisson mencionó el esfuerzo que hace para no permitir que infecte su tribunal una parcialidad implícita. Durante el proceso de evaluación no hubo señales de que hubiese parcialidad implícita, demostrando que el juez no solo tiene conciencia de la probabilidad, sino que también la ha eliminado a su más leal saber y entender.

El Juez McKisson fue nombrado por el gobernador John Hickenlooper para integrar el Tribunal del Distrito en 2018. Antes de su nombramiento, se desempeñó como Juez del Tribunal del Condado de Huerfano y antes trabajó como fiscal, funcionario de libertad condicional y ejerciendo independientemente. Se graduó de la Universidad de Ohio en 2000 y recibió su Doctorado en Jurisprudencia de la Facultad de Derecho Thomas Cooley en 2005. Su expediente incluye casos penales, civiles, juveniles y de relaciones intrafamiliares.

Tercer Distrito Judicial
Jueza del Tribunal del Condado de Huerfano
Honorable Dawn Marie Mann

La Comisión sobre Desempeño Judicial del Tercer Distrito Judicial concuerda en que la Jueza Dawn Marie Mann **CUMPLE CON LAS NORMAS DE DESEMPEÑO,** con un voto unánime (8-0) y recomienda retenerla en su cargo como Jueza del Tribunal del Condado de Huerfano. Las normas de desempeño judicial de las leyes de Colorado son integridad, conocimiento de la ley, habilidades de comunicación, temperamento judicial, desempeño administrativo y servicio a la profesión jurídica y al público.

Se observó que la Jueza Mann posee una sólida conciencia sobre las áreas de la ley en donde su conocimiento puede no ser tan amplio como en otras áreas y se esfuerza diligentemente para adquirir más conocimientos. Dicha diligencia dentro y fuera del estrado dio como resultado una puntuación de la encuesta en cuanto a aplicación de la ley de .3 puntos más alta que el promedio estatal para todos los jueces de tribunales de condados. Las principales áreas en donde la Jueza Mann requiere mejorar son puntualidad y gestión de la carga de casos. La Comisión reconoce que las inquietudes sobre gestión de la carga de casos podrían deberse a acumulaciones judiciales provocadas por las restricciones de Covid-19. Sin embargo, seguramente pueden mejorar estas estadísticas. Por último, la Comisión durante su entrevista encontró que la Jueza Mann podía responsabilizarse más personalmente en algunas de las áreas de gestión de casos que requieren mejorar.

Desde marzo de 2022, la Comisión ha realizado observaciones en la sala de tribunales de la Jueza Mann, revisado múltiples evaluaciones, estadísticas de casos, decisiones escritas y entrevistó a la Jueza Mann misma. La Comisión estuvo complacida de encontrar que la Jueza Mann recibió puntuaciones sobre el promedio en casi toda categoría involucrada en sus encuestas de retención. Estas incluyen gestión de casos, aplicación de la ley, comunicaciones, diligencia y actitud. La Comisión también encontró en su entrevista de la Jueza Mann y sus propias observaciones de la sala de tribunales que su personalidad es cálida y afable, lo cual hace que casi todos los que comparecen en su sala de tribunales se sientan calmados y cómodos, en particular quienes no son abogados y quienes no tienen representación de un abogado.

La Jueza Mann ha sido jueza del Tribunal del Condado de Huerfano desde el 1 de enero de 2019. Es originaria de Florida y asistió a la Facultad de Derecho de Nova University. En 1998, llegó por primera vez a la región y comenzó a ejercer independientemente en Walsenburg, Colorado. Sus áreas de ejercicio de la profesión incluyeron dependencia y negligencia de menores y derecho familiar. En 2008, trasladó su bufete a Pueblo, Colorado y se enfocó principalmente en derecho familiar, planificación de sucesiones, trámites testamentarios y derecho inmobiliario. En 2019, la Jueza Mann regresó al Condado de Huerfano para asumir su cargo en el Tribunal del Condado, el cual describe como su “trabajo soñado”.

Tercer Distrito Judicial
Juez del Tribunal del Condado de Las Ánimas
Honorable John D. Mochel

La Comisión sobre Desempeño Judicial del Tercer Distrito Judicial concuerda en que el Juez John D. Mochel **CUMPLE CON LAS NORMAS DE DESEMPEÑO**, con un voto unánime (8-0) y recomienda retenerlo en su cargo como Juez del Tribunal del Condado de Las Ánimas. Las normas de desempeño judicial de las leyes de Colorado son integridad, conocimiento de la ley, habilidades de comunicación, temperamento judicial, desempeño administrativo y servicio a la profesión jurídica y al público.

El Juez Mochel preside en casos de delitos menores, tránsito, relaciones intrafamiliares, civiles y de menor cuantía en Trinidad, Colorado. Una amplia mayoría de sus casos son asuntos penales. El Juez Mochel se esfuerza activamente por tratar a todas las personas frente a él con dignidad y respeto ya sea que se trate de abogados, visitantes, testigos o acusados. Su actitud se describe como respetuosa, calmada y minuciosa. Se le describe como siempre preparado para los casos y hace funcionar la sala de tribunales de manera eficiente. El Juez Mochel posee un gran entendimiento de la ley y actúa con humildad cuando necesita más tiempo para emitir una opinión bien razonada. Los no abogados y litigantes sin representación de abogados también lo elogian por sus sólidas habilidades analíticas y razonamiento lógico. Sin embargo, el Juez Mochel tuvo puntuaciones más bajas que el promedio con los no abogados. Aunque la Comisión reconoce que el tamaño de la muestra fue pequeño, esta es un área en donde el Juez Mochel puede mejorar.

La comisión realizó una entrevista personal del Juez Mochel para revisar respuestas a la encuesta sobre desempeño judicial, observaciones en tribunales, opiniones escritas por el Juez Mochel y su autoevaluación. EL Juez Mochel se mostró humilde en su evaluación de las respuestas a la encuesta y reconoció que hay siempre algo que mejorar. Encarna una mentalidad orientada a la superación para aspirar siempre a ser un juez aún mejor de lo que ya ha presentado en el estrado. En la encuesta, 36 personas contestaron la pregunta sobre si el Juez Mochel cumplía o no con las normas de desempeño como juez. 100% de los abogados que contestaron concordaron en que el Juez Mochel cumplía con las normas de desempeño y 76% de los no abogados encontraron que cumplía con las normas de desempeño (6% de los no abogados no opinaron al respecto). El Juez Mochel recibió calificaciones muy por encima del promedio estatal entre todos los jueces de tribunales de condados que se presentan para retención con respecto a todas las áreas encuestadas, específicamente: gestión de casos, aplicación y conocimiento de la ley, comunicaciones, diligencia, actitud y ecuanimidad.

El Juez Mochel fue juramentado para integrarse al tribunal del condado en 2019. Anteriormente fue Subasesor Jurídico de DaVita Inc. y Juez Defensor en la Infantería de Marina de los EE. UU. Realiza trabajo voluntario con diversas organizaciones de veteranos y jóvenes en la comunidad y es docente adjunto en el Trinidad State College. El Juez Mochel recibió su licenciatura de pregrado de la Universidad Baylor en 1999, su Doctorado en Jurisprudencia de la Facultad de Derecho de la Universidad de West Virginia en 2010, su Maestría en Derecho de la Facultad de Derecho de la Universidad George Washington en 2011 y su Maestría en Administración de Empresas de la Universidad de Carolina del Norte en Chapel Hill en 2015.

Cuarto Distrito Judicial
Jueza del Tribunal de Distrito
Honorable Robin Lynn Chittum

La Comisión sobre Desempeño Judicial del Cuarto Distrito Judicial acuerda, con un voto de 7-0, con 3 votantes ausentes, que la Jueza Robin Lynn Chittum **CUMPLE CON LAS NORMAS DE DESEMPEÑO**. Las normas de desempeño judicial de las leyes de Colorado son integridad, conocimiento de la ley, habilidades de comunicación, temperamento judicial, desempeño administrativo y servicio a la profesión jurídica y al público.

En el expediente de la Jueza Chittum, se incluye un 50% de casos de delincuencia juvenil y un 50% de casos penales. La Jueza Chittum mantiene una actitud judicial excelente. Se la describe como inteligente, eficiente, profesional, respetuosa, diligente, preparada, instruida y ecuánime. Sus dictámenes escritos son claros y están bien redactados. La Jueza Chittum demuestra interés y empatía con las personas que comparecen en su tribunal. La Jueza Chittum es muy trabajadora y tiene una integridad intachable. La Comisión considera que la Jueza Chittum es una actora fundamental en la comunidad. El puntaje general combinado de la Jueza Chittum en la encuesta de desempeño judicial de 2022 fue de 3.7 sobre 4.0, un valor superior al puntaje promedio de 3.4 para todos los jueces de los tribunales de distrito. El 95% de los abogados y el 96% de aquellos que no son abogados creen que la Jueza Chittum cumple con las normas de desempeño judicial. La Jueza Chittum obtuvo notas sobresalientes en la encuesta, tales como un 3.9 en comunicación, un 3.7 en actitud, un 3.7 en diligencia, un 3.5 en ecuanimidad y un 3.6 en aplicación y conocimiento de la ley. La Comisión observó a la Jueza Chittum en el tribunal mientras manejaba un expediente complejo, y notó que era completamente profesional, cortés, muy competente y eficiente.

Al evaluar el desempeño de la Jueza Chittum, la Comisión consideró los resultados de su encuesta de desempeño judicial de 2022, que fue compilada sobre la base de 51 encuestas completadas (22 abogados y 29 no abogados). La Comisión entrevistó al juez presidente, a un representante de la Fiscalía y al defensor público principal sobre la Jueza Chittum. Numerosos miembros de la Comisión observaron a la Jueza Chittum en el tribunal y la Comisión la entrevistó. La Comisión también consideró la autoevaluación y las opiniones escritas de su autoría.

La Jueza Chittum fue nombrada para integrarse al Tribunal del Distrito en febrero de 2013. Creció en el Medio Oeste y estudió la licenciatura de pregrado en la Universidad Estatal de Míchigan. Llegó a Colorado en 1993 para estudiar Derecho en la Universidad de Denver. Comenzó su carrera de Abogacía como secretaria judicial en el condado de Jefferson. Luego, se desempeñó como fiscal de distrito interina en el condado de El Paso durante 11 años. La Jueza Chittum asumió el cargo de magistrada en 2008 y se convirtió en jueza de distrito en 2013. Lleva adelante casos penales y de bienestar infantil, y trabaja activamente para mejorar el sistema de bienestar infantil.

Cuarto Distrito Judicial
Jueza del Tribunal de Distrito
Honorable Jessica Curtis

La Comisión sobre Desempeño Judicial del Cuarto Distrito Judicial acuerda, con un voto de 5-0 (con 5 comisionados ausentes), que la Jueza del Tribunal de Distrito Jessica Curtis **CUMPLE CON LAS NORMAS DE DESEMPEÑO**. Las normas de desempeño judicial de las leyes de Colorado son integridad, conocimiento de la ley, habilidades de comunicación, temperamento judicial, desempeño administrativo y servicio a la profesión jurídica y al público.

La Jueza Curtis supervisa un expediente que consiste en un 50% de casos penales y un 50% de casos de delincuencia juvenil. En muchos aspectos de nuestra investigación, se identificó el expediente de delincuencia juvenil como el más desafiante del juzgado. A lo largo de su revisión, tanto los abogados como los no abogados la reconocieron como educada, preparada, compasiva, tranquila, respetuosa y alegre. Asimismo, se hizo hincapié en su neutralidad y su imparcialidad inherentes. Es evidente que se enfrenta a circunstancias extremadamente difíciles en sus casos, con la consideración y el decoro adecuados a la situación. Se la identificó en más de una ocasión como una “superestrella”. Los miembros concluyeron que la Jueza Curtis exhibe un conocimiento, una actitud, una organización y una aplicación de la ley ejemplares. Aunque siempre está a cargo de los procedimientos judiciales, es accesible y está dispuesta a explicar y a orientar, y no solo a dictaminar.

La decisión de la Comisión se basó en una entrevista, en la autoevaluación de la Jueza Curtis, en los resultados de la encuesta y en entrevistas adicionales con el juez presidente, el defensor público y el fiscal de distrito. Varios miembros de la comisión la observaron en el tribunal, tanto en persona como a través de una videoconferencia vía Webex; a su vez, se revisaron sus fallos escritos. Según los resultados de la encuesta, obtuvo una calificación general de 3.6, en comparación con la calificación promedio de 3.4 que obtuvieron los demás jueces. Las recomendaciones para retenerla en el cargo fueron del 89% y el 85% de los abogados y no abogados, respectivamente, con promedios del 83% y el 79% para todos los jueces de distrito.

Al margen de sus deberes judiciales, la Jueza Curtis trabaja de forma voluntaria como presentadora en el programa “Judicially Speaking” (Hablando en términos judiciales) en las escuelas locales, y participa como jueza en los simulacros de juicios y en el Tribunal de Menores. Actualmente es copresidenta del Subcomité de Sobrerrepresentación de Minorías del 4º Distrito Judicial, que se centra en los datos y el diálogo con la comunidad en relación con las cuestiones de desproporcionalidad dentro del sistema de tribunales de menores. La Jueza Curtis obtuvo un ascenso al Tribunal de Distrito en julio de 2019 y anteriormente se desempeñó como jueza del Tribunal del Condado de El Paso desde 2017. Fue magistrada del 4º Distrito Judicial (de 2011 a 2017); socia de Hoffecker & Curtis, LLP (de 2010 a 2011); abogada en la Oficina del Tutor *Ad Litem* (de 2005 a 2010); y defensora pública estatal adjunta en Colorado Springs (de 2003 a 2005). Obtuvo su licenciatura de pregrado en la Universidad de Colorado, Boulder, en 2000, y obtuvo un doctorado en Jurisprudencia en la Facultad de Derecho de la Universidad de Colorado en 2003. La Comisión la insta a que permanezca en su puesto y espera que siga sirviendo a nuestra comunidad durante muchos años.

Cuarto Distrito Judicial
Juez del Tribunal de Distrito
Honorable David A. Gilbert

La Comisión sobre Desempeño Judicial del Cuarto Distrito Judicial acuerda, con un voto de 7-0, con 3 votantes ausentes, que el Juez David A. Gilbert **CUMPLE CON LAS NORMAS DE DESEMPEÑO**. Las normas de desempeño judicial de las leyes de Colorado son integridad, conocimiento de la ley, habilidades de comunicación, temperamento judicial, desempeño administrativo y servicio a la profesión jurídica y al público.

En el expediente del Juez Gilbert se incluye un 50% de casos penales y un 50% de casos civiles. Se lo describe como inteligente, minucioso, paciente, realista y diligente. Conoce la ley y la aplica. El Juez Gilbert fue observado por numerosos miembros de la Comisión y quedó demostrado que se toma el tiempo necesario para explicar minuciosamente los procedimientos y la jerga del tribunal a los jurados, los demandantes y los demandados, además de tomarse el tiempo necesario para comprender las cuestiones de un caso antes de tomar cualquier decisión.

La Comisión efectuó una entrevista personal con el Juez Gilbert; lo observó en el tribunal; analizó su autoevaluación, las opiniones de su autoría, los datos de desempeño judicial y los comentarios de los abogados y no abogados; habló con representantes de la Fiscalía del Distrito y de la Defensoría Pública; y revisó los resultados de la encuesta de desempeño judicial de 2022. El puntaje general combinado del Juez Gilbert en la encuesta de desempeño judicial de 2022 fue de 3.3 sobre 4.0, un valor inferior al puntaje promedio de 3.4 para todos los jueces de los tribunales de distrito. El 67% de los abogados y el 94% de aquellos que no son abogados afirmaron que el Juez Gilbert cumple con las normas de desempeño judicial. En casi todas las categorías, el Juez Gilbert obtuvo un puntaje de 3.2 o superior en una escala de 4.0, con puntajes altos de 3.5 en comunicación. Se observa que los puntajes de desempeño del Juez Gilbert en 2019 *(y también en ciclos anteriores)* son significativamente más altos que los de las encuestas del año en curso. La Comisión debatió sobre numerosas explicaciones posibles para que los puntajes de 2022 fueran más bajos, pero llegó a la conclusión de que estos eran anómalos cuando se comparaban con la amplitud de otros datos y otras observaciones sobre el Juez Gilbert.

El Juez Gilbert tiene una gran experiencia en derecho penal y civil, que coincide con su expediente actual. Su larga trayectoria como juez en el 4º Distrito Judicial es ciertamente un beneficio para el tribunal y para sus colegas con los que colabora semanalmente. El Juez Gilbert lleva a cabo una investigación interdisciplinaria a partir del Colegio de Abogados del estado y de las publicaciones estatales, además de utilizar los dictámenes publicados por sus colegas del 4º Distrito Judicial. La Comisión lo alienta a seguir colaborando y asesorando a los jueces para compartir su experiencia. El Juez Gilbert fue nombrado para integrarse al Tribunal del Distrito el 1 de julio de 2001. Recibió su licenciatura en Derecho de la Facultad de Derecho de la Universidad de Denver en 1983. Luego, trabajó en la rama de derecho civil, en las áreas de derecho corporativo, comercial y de la propiedad, y después trabajó como fiscal de distrito interino en el condado de El Paso. Disfruta y está al servicio de la comunidad dando charlas a grupos de estudiantes, asistiendo al Tribunal de Menores, juzgando competencias de simulacros de juicios, hablando a grupos de la comunidad y participando en paneles de debate con otros abogados y jueces. Expresa su gratitud por haber tenido la oportunidad de adquirir más de 20 años de experiencia como juez del Tribunal del Distrito y considera que siempre hay más para aprender.

Cuarto Distrito Judicial
Juez del Tribunal de Distrito
Honorable Marcus S. Henson

La Comisión sobre Desempeño Judicial del Cuarto Distrito Judicial acuerda por unanimidad, con un voto de 5-0 (con una abstención y 4 votantes ausentes), que el Juez Marcus S. Henson **CUMPLE CON LAS NORMAS DE DESEMPEÑO**. Las normas de desempeño judicial de las leyes de Colorado son integridad, conocimiento de la ley, habilidades de comunicación, temperamento judicial, desempeño administrativo y servicio a la profesión jurídica y al público.

El Juez Marcus Henson supervisa casos penales y de relaciones domésticas en el condado de El Paso, Colorado. Su expediente penal reemplazó al civil a partir de enero de 2021. En el tribunal, se lo describe como un juez cortés, eficiente, conciso y profesional. Tiene amplitud de miras y se esfuerza por no tener ninguna noción o ningún sesgo preconcebidos, con el deseo de que cada litigante sea visto y escuchado. Otros han afirmado que tiene una "excelente visión jurídica" y que "parece que de verdad quiere hacer las cosas bien para las partes interesadas en el derecho de familia, en particular los padres". Según los resultados de su encuesta judicial, obtuvo un puntaje igual o superior al promedio en todas las áreas. En cinco de las seis categorías, específicamente, aplicación y conocimiento de la ley, comunicación, diligencia, actitud y ecuanimidad, supera el promedio. Está aprendiendo a manejar su carga de casos de relaciones domésticas mediante el asesoramiento de sus colegas y la dedicación de más horas de trabajo al estudio de la ley. Es considerado con los litigantes *pro se* y, en las conferencias previas al juicio, dedica tiempo a explicar la disponibilidad de recursos. Además, con respecto a las sentencias justas en asuntos penales, su perspectiva judicial sigue ampliándose. Pretende contemplar el carácter humano tanto de la víctima como del acusado, una conducta más amplia en comparación con su época como defensor público, puesto en el que prestó servicios durante quince años.

Entre los datos recopilados para esta evaluación, se incluyen una entrevista personal con el Juez Marcus Henson, la revisión de su autoevaluación y las opiniones de su autoría, observaciones en el tribunal, entrevistas con la Defensoría Pública y la Fiscalía del Distrito, y un análisis de los resultados de la encuesta de desempeño judicial de los abogados y no abogados que interactúan con él en el tribunal. Entre las preguntas de la encuesta, se encontraba la siguiente: "¿Cree que el Juez Marcus Henson cumple con las normas de desempeño judicial?". De los abogados que respondieron la encuesta, el 85% contestó que sí, el 11% contestó que no y el 4% no opinó. De los no abogados que respondieron la encuesta, el 85% contestó que sí, el 11% contestó que no y el 4% no opinó. Un total de treinta y un abogados y de cincuenta y tres no abogados expresaron su opinión sobre el Juez Marcus Henson a través de las encuestas de desempeño judicial.

El Juez Marcus Henson obtuvo su licenciatura de pregrado en Ciencias Políticas de la Universidad de Georgia en Athens, y obtuvo su licenciatura en Leyes de la Facultad de Derecho Walter F. George de la Universidad de Mercer en Macon, Georgia, en 2002. Fue defensor público estatal adjunto de Colorado, de 2002 a 2017, en Colorado Springs. Luego, se desempeñó como magistrado desde noviembre de 2017 hasta marzo de 2019, antes de ser designado para el Tribunal del 4º Distrito Judicial. Sirve a la comunidad en muchos puestos de voluntariado, incluido el banco de alimentos Care and Share. Él y su esposa coordinaron las donaciones de alimentos para la campaña de colecta de alimentos "Share the Love" (Reparte amor) en el juzgado del condado de El Paso y en la Asociación Cristiana de Jóvenes (YMCA). Además, forma parte de la junta directiva de Court Care of the Pikes Peak Region, una organización del tribunal destinada al cuidado de los niños mientras se llevan a cabo los procedimientos judiciales familiares.

Cuarto Distrito Judicial
Jueza del Tribunal de Distrito
Honorable Frances R. Johnson

La Comisión sobre Desempeño Judicial del Cuarto Distrito Judicial acuerda, con un voto de 7-0, con 3 votantes ausentes, que la Jueza Frances R. Johnson **CUMPLE CON LAS NORMAS DE DESEMPEÑO**. Las normas de desempeño judicial de las leyes de Colorado son integridad, conocimiento de la ley, habilidades de comunicación, temperamento judicial, desempeño administrativo y servicio a la profesión jurídica y al público.

La Jueza Frances Johnson supervisa asuntos de relaciones domésticas (50% de los casos) y penales (50% de los casos) en el condado de El Paso, Colorado. Se la describe como trabajadora, instruida, compasiva, profesional, práctica y ecuánime. No tiene miedo de tomar asuntos complejos y ha manejado la transición de su expediente con prestancia y fortaleza. Es decisiva en sus juicios y es capaz de emitir fallos de manera fáctica; no dura, pero estricta. Se considera que la Jueza Johnson es una buena oyente. Acepta los argumentos y las pruebas de ambas partes, y luego aplica la ley. Los miembros de la Comisión observaron estas cualidades durante su evaluación y su entrevista. En las opiniones de la Jueza Johnson, se reflejan su conocimiento de la ley y un estilo de comunicación claro y conciso.

La decisión se basó en los resultados de la encuesta, una autoevaluación, la presentación de dictámenes escritos y entrevistas con el juez presidente, y los líderes tanto de la Defensoría Pública como de la Fiscalía del Distrito, y una entrevista con los miembros de la Comisión. Además, varios comisionados visitaron personalmente su tribunal para observar los procedimientos. Un total de cincuenta y ocho abogados y de cincuenta y dos no abogados expresaron su opinión sobre la Jueza Johnson a través de las encuestas de desempeño judicial. El 82% de los abogados y el 71% de los no abogados que participaron en las encuestas afirmaron que la Jueza Johnson “cumple con las normas de desempeño”. La Jueza Johnson recibió constantemente puntajes favorables en la encuesta (de 4.0 en la escala) en las categorías de gestión de casos, aplicación y conocimiento de la ley, comunicación, actitud y ecuanimidad. En particular, los abogados encuestados indicaron que la Jueza Johnson fue expeditiva al dictar las sentencias después del juicio (3.8/4.0); mantuvo un control apropiado sobre los procedimientos (3.6/4.0); se aseguró de que todos los participantes entendieran los procedimientos (3.7/4.0); dio a los procedimientos un sentido de dignidad (3.7/4.0); y trató a los participantes con respeto (3.8/4.0). En su autoevaluación, la Jueza Johnson expresó su dedicación a ser cada vez más competente en las áreas del derecho pertinentes a su expediente.

Frances Johnson se convirtió en funcionaria judicial en 2013, al desempeñarse como magistrada del Tribunal del Condado. Fue nombrada para integrarse al Tribunal del Distrito en enero de 2020. Se graduó de la Universidad de Colorado en 1994 y recibió su licenciatura en Leyes de la Facultad de Derecho de la Universidad de Texas en 1997. Antes de convertirse en jurista, la Jueza Johnson trabajó como asistente del fiscal general, defensora pública de menores, fiscal municipal, litigante civil y tutora *ad litem*. La Jueza Johnson reconoce la importancia de la participación de la comunidad en su papel de jueza. Ella misma participa activamente en la comunidad. Forma parte de las juntas de la Asociación de la Junta del Condado de El Paso y de la Fundación del Colegio de Abogados de Colorado, así como de la iniciativa “Inclusion Collaborative” (Cooperación para la Inclusión) local y del Comité de Bienestar Judicial. La jueza es ponente regular de eventos de educación jurídica continua (CLE) y participa en las iniciativas locales de tutoría.

Cuarto Distrito Judicial
Juez del Tribunal de Distrito
Honorable Chad C. Miller

La Comisión sobre Desempeño Judicial del Cuarto Distrito Judicial evaluó al Juez del Tribunal de Distrito Chad C. Miller y acordó que **CUMPLE CON LAS NORMAS DE DESEMPEÑO**. La Comisión votó 7-0 a favor del Juez Miller, con tres comisionados ausentes. Las normas de desempeño judicial de las leyes de Colorado son integridad, conocimiento de la ley, habilidades de comunicación, temperamento judicial, desempeño administrativo y servicio a la profesión jurídica y al público.

Esta decisión se basa en un proceso minucioso en el que se incluye una entrevista con el Juez Miller, la revisión de los resultados de su encuesta, una autoevaluación, la presentación de resoluciones escritas, observaciones del tribunal que efectuaron múltiples miembros de esta Comisión y entrevistas con el juez presidente, y los líderes tanto de la Defensoría Pública como de la Fiscalía del Distrito. En el expediente del Juez Miller se incluye un 15% de casos civiles, un 35% de casos penales y un 50% de casos de relaciones domésticas. El Juez Miller es visto por los demás como alguien que supervisa sus casos de manera muy pareja e imparcial. Se lo considera eficiente, preparado, cordial y ecuánime. Es una persona que mantiene y defiende las normas, tanto en lo que espera de los demás como en la forma en que preside su tribunal.

El puntaje general combinado del Juez Miller en la encuesta de desempeño judicial de 2022 fue de 3.3 sobre 4.0, un valor inferior al puntaje promedio de 3.4 para todos los jueces de los tribunales de distrito. El 90% de los abogados y el 70% de los no abogados afirmaron que el Juez Miller cumple con las normas de desempeño judicial, ya que, en el caso de los abogados, su puntaje es superior al promedio en comparación con el puntaje de todos los jueces de distrito, que fue del 83%. En casi todas las categorías, el Juez Miller obtuvo un puntaje de 3.2 o superior al promedio en una escala de 4.0. Recibió un puntaje alto de 3.5 en conocimiento de la ley, así como uno de 3.7 en actitud, ecuanimidad y comunicación. Sin embargo, el Juez Miller no está satisfecho con el puntaje por debajo del promedio en cualquier área y está trabajando para abordar estas inquietudes. Analizó numerosas explicaciones posibles para los puntajes más bajos del 2022 y se compromete a implementar, en un futuro muy cercano, formas de rectificar su desempeño en estas áreas por debajo del promedio.

El Juez Miller asistió a la Universidad de Lehigh y a la Facultad de Derecho de la Universidad de Denver. Ejerció el derecho penal durante 16 años como defensor público, antes de ser nombrado para el Tribunal del Distrito. Como juez, participa en el Tribunal de Menores, es miembro de la Junta de Correcciones Comunitarias y es el juez penal presidente. Ha estado muy involucrado en los programas de juicios simulados de las escuelas preparatorias y universidades locales durante más de 13 años, y cree que es importante para su papel como funcionario judicial participar en el servicio comunitario.

Cuarto Distrito Judicial
Jueza del Tribunal de Distrito
Honorable Catherine Diane Mitchell Helton

La Comisión sobre Desempeño Judicial del Cuarto Distrito Judicial acuerda por unanimidad, con un voto de 8-0 (con 2 votantes ausentes), que la Jueza Catherine Diane Mitchell Helton **CUMPLE CON LAS NORMAS DE DESEMPEÑO**. Las normas de desempeño judicial de las leyes de Colorado son integridad, conocimiento de la ley, habilidades de comunicación, temperamento judicial, desempeño administrativo y servicio a la profesión jurídica y al público.

La Jueza Mitchell Helton supervisa casos penales y de relaciones domésticas en el condado de El Paso, Colorado. Su expediente penal reemplazó al civil a partir de agosto de 2021. En el tribunal, se la describe como tranquila y compasiva, pero estricta y respetuosa. En los casos de relaciones domésticas, se centra en los niños y en la armonía de los padres durante las cuestiones contenciosas. Tiene un vasto conocimiento de las reglas probatorias y del derecho de familia, después de haber ejercido en esa área. Presta especial atención a las recomendaciones profesionales al tomar decisiones de bienestar familiar y se compromete a explicar su razonamiento a los litigantes. Cualquier indicio de sesgo de género se remedia con la formación sobre prejuicios y la toma de conciencia para explicar plenamente las decisiones a las partes. Sus opiniones están bien fundamentadas y se ajustan a la ley. Maneja adecuadamente los casos con alto grado de conflictividad y está bien preparada para los tribunales. Actualmente tiene varios casos de homicidio listos para someterlos a juicio.

Entre los datos recopilados para esta evaluación, se incluyen una entrevista personal con la Jueza Mitchell Helton, la revisión de su autoevaluación y las opiniones de su autoría, observaciones en el tribunal, entrevistas con la Defensoría Pública y la Fiscalía del Distrito, y un análisis de los resultados de la encuesta de desempeño judicial de los abogados y no abogados que interactúan con ella en el tribunal. Entre las preguntas de la encuesta, estaba la siguiente: “¿Cree que la Jueza Mitchell Helton cumple con las normas de desempeño judicial?”. De los abogados que respondieron la encuesta, el 93% contestó que sí y el 7% contestó que no y el 0% no opinó. De los no abogados que respondieron la encuesta, el 59% contestó que sí, el 32% contestó que no y el 9% no opinó. Un total de treinta y un abogados y de veintiséis no abogados respondieron la encuesta de desempeño judicial.

La Jueza Mitchell Helton se recibió su licenciatura de pregrado en Psicología de la Universidad de Mount Saint Vincent y su licenciatura en Derecho de la Facultad de Derecho de la Universidad de Tulsa en 2000. Fue fiscal de distrito interina de 2000 a 2003, y en la práctica privada de 2003 a 2019, especializada en asuntos penales, juveniles, civiles y de relaciones domésticas. Luego, se desempeñó como magistrada desde enero de 2019 hasta marzo de 2020, antes de ser designada para el Tribunal del 4º Distrito Judicial. Sirve a la comunidad en muchos puestos de voluntariado, especialmente en las escuelas. Formó parte de la Junta Directiva del Tribunal de Menores de Colorado Springs (ahora Forge Evolution) y sigue prestándoles servicios. Se presenta como ponente en las conferencias de “Judicially Speaking” (Hablando en términos judiciales) de las escuelas secundarias y, anteriormente, fue una líder de la tropa de Girl Scouts. Como jueza de relaciones domésticas, integra el Comité de Mejores Prácticas para las Relaciones Domésticas y el Comité de Planificación del Día del Derecho de Familia. Supervisa a los magistrados de relaciones domésticas y a los facilitadores del Tribunal de Familia. Actúa como intermediaria con el Tribunal de Distrito para el Colegio de Abogados de Familia, y recomienda capacitaciones. Por último, es copresidenta del comité directivo del “Pro Bono Project” (Proyecto *Pro Bono*) del condado de El Paso y es una de las tres juezas que dirigen el “Summer Intern Program” (Programa de pasantías de verano) para estudiantes de Derecho.

Cuarto Distrito Judicial
Jueza del Tribunal de Distrito
Honorable Marla Prudek

La Comisión sobre Desempeño Judicial del Cuarto Distrito Judicial concuerda, con un voto de 5-1, con 4 votantes ausentes, en que la Jueza Marla Prudek **CUMPLE CON LAS NORMAS DE DESEMPEÑO**. Las normas de desempeño judicial de las leyes de Colorado son integridad, conocimiento de la ley, habilidades de comunicación, temperamento judicial, desempeño administrativo y servicio a la profesión jurídica y al público.

En el expediente de la Jueza Prudek se incluye un 50% de asuntos civiles, un 49% de asuntos de relaciones domésticas y un 1% de asuntos penales. (Antes de abril de 2022, tenía un 50% de casos penales y ninguno civil). Se la describe como inteligente, preparada, profesional, coherente y ecuánime. Conoce la ley y la aplica como corresponde. El puntaje general combinado de la Jueza Prudek en la encuesta de desempeño judicial de 2022 fue de 2.8 sobre 4.0, un valor inferior al puntaje promedio de 3.4 para todos los jueces de los tribunales de distrito. El 83% de los abogados y el 35% de los no abogados afirmaron que la Jueza Prudek cumple con las normas de desempeño judicial. En la mayoría de las categorías, la Jueza Prudek obtuvo un puntaje de 3.2 o más en una escala de 4.0 por parte de los abogados. Los puntajes que obtuvo por parte de los abogados fueron generalmente más altos que en la encuesta de 2016. Los puntajes que obtuvo por parte de aquellos que no son abogados fueron inferiores al promedio de todos los jueces de los tribunales de distrito. Parece que en varios comentarios de los no abogados se reflejan las decisiones que tomó en los casos de relaciones domésticas. Se observa que estos comentarios de 2022 de los no abogados son notablemente diferentes de los puntajes que obtuvo por parte de estas personas en 2016, cuando recibió un puntaje general de 3.79 sobre 4.0. No tenía un expediente de relaciones domésticas cuando se realizó la encuesta de 2016.

La Comisión entrevistó a la Jueza Prudek, la observó en el tribunal y revisó su autoevaluación, las opiniones escritas de su autoría y los datos de la encuesta de 2022. La Comisión también habló con representantes de la Fiscalía del Distrito y de la Defensoría Pública. En su entrevista con la Comisión, la Jueza Prudek reconoció los puntajes bajos que obtuvo por parte de quienes no son abogados. Piensa que, probablemente, son el resultado de su carga de casos de relaciones domésticas, los cuales tienen un gran número de partes autorrepresentadas. La Jueza Prudek se toma en serio estos puntajes y pretende recuperar las calificaciones altas anteriores por parte de los no abogados. Actualmente explica el proceso de juicio a las partes autorrepresentadas en las conferencias previas al juicio. La Jueza Prudek emitirá sentencias orales y escritas en los casos de relaciones domésticas que proporcionen más claridad en cuanto a su determinación de los hechos y su razonamiento. Obtendrá asesoramiento de un juez mentor sobre las mejores prácticas al tratar con las partes autorrepresentadas. Estos pasos la ayudarán a identificar cualquier prejuicio que pueda tener y le darán el tiempo necesario para utilizar un lenguaje claro por escrito, teniendo en cuenta la perspectiva de la parte perdedora.

La Jueza Prudek fue nombrada en su cargo para el Tribunal de Distrito en noviembre de 2012. Obtuvo su licenciatura en Leyes de la Facultad de Derecho de la Universidad de Puget Sound en 1986. Fue fiscal de distrito interina en el condado de El Paso de 1989 a 1991. Después de dejar la Fiscalía del Distrito, se dedicó a la práctica privada y se especializó en defensa penal. Sostiene que la participación en la comunidad es importante. Apoya a la Fundación Pikes Peak Range Riders, que beneficia a los niños.

Cuarto Distrito Judicial
Jueza del Tribunal del Condado de El Paso
Honorable Sam Burney

La Comisión sobre Desempeño Judicial del Cuarto Distrito Judicial acuerda, con un voto de 5-0 (con 5 votantes ausentes), que la Jueza Sam Burney **CUMPLE CON LAS NORMAS DE DESEMPEÑO**. Las normas de desempeño judicial de las leyes de Colorado son integridad, conocimiento de la ley, habilidades de comunicación, temperamento judicial, desempeño administrativo y servicio a la profesión jurídica y al público.

En el expediente de la Jueza Burney, se incluye un 10% de asuntos civiles y un 90% de asuntos penales. Se describe a la Jueza Burney como amable, inteligente, profesional, paciente y con un gran sentido del humor. Es conocedora de la ley y sigue trabajando para mejorar continuamente. La Jueza Burney fue observada por numerosos miembros de la Comisión y se demostró que trata a todas las personas en su tribunal con el respeto y la amabilidad necesarios para llegar a la verdad. Desde su nombramiento, la Jueza Burney ha tomado múltiples créditos de educación jurídica continua para mejorar la redacción judicial y el conocimiento de la ley, y también buscó mentores para ayudarla a mejorar como jueza recién nombrada. El trabajo escrito de la Jueza Burney estuvo bien hecho. Se debe puntualizar que se comprometió con toda la judicatura del Distrito 4 para desarrollar una opinión orientadora que podría ser usada en futuras decisiones. La Jueza Burney prioriza el servicio a la comunidad, donde trabaja con los jóvenes de su iglesia y de las escuelas que asisten a las poblaciones desatendidas. Participa activamente con agencias externas y comités del tribunal comprometidos a aumentar la diversidad y el acceso en la comunidad jurídica. Además de la variedad de comités del Colegio de Abogados del condado de El Paso y del Colegio de Abogados de Colorado, presta servicios como madre de acogida para colocaciones a largo y corto plazo.

El puntaje general combinado de desempeño de la Jueza Burney en la encuesta de desempeño judicial de 2022 fue de 3.6 sobre 4.0, un valor más alto que el puntaje promedio de 3.4 para todos los jueces del Tribunal del Condado. Cabe destacar que el 100% de los abogados y el 83% de los no abogados afirmaron que la Jueza Burney cumple con las normas de desempeño judicial. Es poco común ver un puntaje del 100% para cualquier juez, pero el total de los 25 abogados expresaron que ella cumple con las normas de desempeño. En casi todas las categorías, la Jueza Burney obtuvo un puntaje de 3.5 o superior en una escala de 4.0, con puntajes altos de 3.8 en ecuanimidad y gestión de casos. La Comisión efectuó una entrevista personal con la Jueza Burney, la observó en el tribunal, analizó su autoevaluación, las opiniones escritas de su autoría, los datos de desempeño judicial y los comentarios de los abogados y no abogados, y revisó los resultados de la encuesta de desempeño judicial de 2022. La Comisión habló con representantes de la Fiscalía del Distrito y de la Defensoría Pública.

La Jueza Burney fue nombrada por el gobernador Polis para el Tribunal del Condado de El Paso en abril de 2020. El primer día de la Jueza Burney como jueza fue el 20 de junio de 2020, en medio de la conmoción por la muerte de George Floyd y la pandemia por COVID-19. La Jueza Burney se graduó de la Facultad de Derecho de California Western y recibió su licenciatura de pregrado de la Universidad de Denver. Antes de su nombramiento, ejerció el derecho penal y el derecho de cumplimiento, y fue abogada defensora en asuntos relacionados con seguros.

Cuarto Distrito Judicial
Jueza del Tribunal del Condado de El Paso
Honorable Meredith Patrick Cord

La Comisión sobre Desempeño Judicial del Cuarto Distrito Judicial acuerda, con un voto de 5-0, con 5 votantes ausentes, que la Jueza Meredith Patrick Cord **CUMPLE CON LAS NORMAS DE DESEMPEÑO**. Las normas de desempeño judicial de las leyes de Colorado son integridad, conocimiento de la ley, habilidades de comunicación, temperamento judicial, desempeño administrativo y servicio a la profesión jurídica y al público.

En el expediente de la Jueza Patrick Cord, se incluye un 90% de casos penales y un 10% de casos civiles. La Jueza Patrick Cord siempre mantiene una actitud judicial profesional y es extremadamente inteligente. Se la describe como una persona con conocimientos, cortés, paciente, decorosa y constante. Muestra una fuerte ética de trabajo y siempre está preparada para el tribunal. La Jueza Patrick Cord trata a los abogados y a los no abogados con respeto, y es empática con las personas que comparecen en su tribunal. La Jueza Patrick Cord trabaja con diligencia para aprender a ser una jueza sobresaliente y mejorar su desempeño judicial. Se comunica claramente cuando habla desde el estrado y tiene fuertes habilidades de redacción. La integridad de la Jueza Patrick Cord es intachable. Su puntaje general combinado en la encuesta de desempeño judicial de 2022 fue de 3.5 sobre 4.0, un valor superior al puntaje promedio de 3.4 para todos los jueces de los tribunales del condado. El 88% de los abogados y el 95% de los no abogados encuestados creen que la Jueza Patrick Cord cumple con las normas de desempeño judicial. La Jueza Cord recibió excelentes calificaciones en la encuesta, tales como 3.6 en gestión de casos, 3.5 en aplicación y conocimiento de la ley, 3.5 en comunicación, 3.5 en actitud y 3.4 en ecuanimidad. La Comisión observó a la Jueza Patrick Cord en el tribunal y concluyó que era un ejemplo de firmeza, además de ser profesional, instruida, cortés, paciente y eficiente. La Comisión considera que la Jueza Patrick Cord es una actora fundamental en la comunidad.

Al evaluar el desempeño de la Jueza Patrick Cord, la Comisión consideró los resultados de su encuesta de desempeño judicial de 2022, que fue compilada sobre la base de 42 encuestas completadas (18 abogados y 24 no abogados). La Comisión entrevistó al juez presidente, a un representante de la Fiscalía y al defensor público principal sobre la Jueza Patrick Cord. Numerosos miembros de la Comisión observaron a la Jueza Patrick Cord en el tribunal y la Comisión la entrevistó. La Comisión también consideró la autoevaluación y las opiniones redactadas por la Jueza Patrick Cord.

La Jueza Patrick Cord fue nombrada en el Tribunal del Condado de El Paso en enero de 2019. Antes de su nombramiento, se desempeñó como magistrada del Tribunal de Distrito en Colorado Springs durante más de cuatro años, manejando asuntos de relaciones domésticas y manutención de niños. Antes de asumir como jueza, Patrick Cord era accionista del bufete de abogados Johnson & Cord, PC, especializado en derecho de familia. Fue abogada asociada en Kane, Donley y Johnson, y en el bufete de abogados Marrison. También fue fiscal en la Fiscalía del 4º Distrito Judicial. La Jueza Patrick Cord sirve a la comunidad como voluntaria en organizaciones sin fines de lucro y otras organizaciones profesionales.

Cuarto Distrito Judicial
Jueza del Tribunal del Condado de El Paso
Honorable Dulce Denise Peacock

La Comisión sobre Desempeño Judicial del Cuarto Distrito Judicial acuerda, con un voto de 8-0,con dos votantes ausentes, que la Jueza del Tribunal del Condado Dulce Denise Peacock **CUMPLE CON LAS NORMAS DE DESEMPEÑO**. Las normas de desempeño judicial de las leyes de Colorado son integridad, conocimiento de la ley, habilidades de comunicación, temperamento judicial, desempeño administrativo y servicio a la profesión jurídica y al público.

La decisión se basó en una entrevista, los resultados de la encuesta, una autoevaluación, la presentación de dictámenes escritos y entrevistas con el juez presidente, y los titulares tanto de la Defensoría Pública como de la Fiscalía del Distrito. Además, varios comisionados visitaron personalmente su tribunal para observar los procedimientos. La Jueza Peacock supervisa un expediente en el que aproximadamente se incluye un 10% de casos civiles, un 40% de casos de delitos menores y un 50% de casos de tránsito. Según los resultados de su encuesta, se observó que su desempeño fue igual al promedio de todos los jueces en las categorías de comunicación y gestión de casos, y un poco por encima del promedio en ecuanimidad, actitud, diligencia y aplicación y conocimiento de la ley. El 88% de los abogados y el 79% de los no abogados encuestados la calificaron como “cumple con las normas de desempeño”, con un promedio para ambos del 83%.

En respuesta a varios comentarios de los encuestados sobre el hecho de que algunos dictámenes escritos tardan más de lo que les gustaría, la Jueza Peacock reconoció que se ha concentrado en reducir el tiempo necesario para emitir sus órdenes civiles aumentando su énfasis en la organización personal, al mismo tiempo que tiene cuidado de no limitar el nivel de detalle en su redacción. Los dictámenes escritos proporcionados como parte de su autoevaluación establecieron efectivamente un sólido registro escrito de sus dictámenes. En este proceso, su desempeño se identificó en reiteradas ocasiones como profesional y compasivo. En otros comentarios, se observaba que “siempre es amable y optimista” y que “trata a todas las partes con respeto”. Tanto los abogados como los no abogados la describieron en términos similares. Los miembros reconocieron que la Jueza Peacock controla su tribunal mientras mantiene una actitud amistosa. Está claro, a partir de la información recopilada y analizada, que la Jueza Peacock no solo es una jueza eficaz y diligente, sino que realmente disfruta de sus responsabilidades como tal y no debería abandonar el puesto.

La Jueza Peacock comenzó su carrera ejerciendo en el ámbito privado, con énfasis en casos de familia, penales y de delincuencia juvenil. Fue designada como magistrada del Tribunal de Distrito en 2002 y como jueza del Tribunal del Condado en 2019. En su formación, se contempla una licenciatura de pregrado de Columbia College y un doctorado en Jurisprudencia de la Universidad de Virginia. Actualmente es integrante de la Junta del Instituto Catamount y participa en el “Tree Planting Project” (Proyecto de Plantación de Árboles) del Colegio de Abogados del condado de El Paso. Asimismo, fue voluntaria del programa “Judicially Speaking” (Hablando en términos judiciales) y el Tribunal de Menores.

Cuarto Distrito Judicial
Jueza del Tribunal del Condado de El Paso
Honorable Ann M. Rotolo

La Comisión sobre Desempeño Judicial del Cuarto Distrito Judicial acuerda, con un voto de 5-0, con 5 votantes ausentes, que la Jueza Ann M. Rotolo **CUMPLE CON LAS NORMAS DE DESEMPEÑO**. Las normas de desempeño judicial de las leyes de Colorado son integridad, conocimiento de la ley, habilidades de comunicación, temperamento judicial, desempeño administrativo y servicio a la profesión jurídica y al público.

En el expediente de la Jueza Rotolo, se incluye un 30% de casos civiles, un 60% de casos de delitos menores y casos de tránsito, y un 10% de casos penales. El puntaje total combinado de la Jueza Rotolo en la encuesta de desempeño judicial de 2022 fue de 3.6 sobre 4.0. Este puntaje es más alto que el puntaje promedio de 3.4 para todos los jueces de los tribunales del condado. 22 abogados y 21 no abogados respondieron la encuesta. El 84% de los abogados afirmaron que la Jueza Rotolo cumple con las normas de desempeño judicial. Es poco común ver un puntaje del 100% para cualquier juez, pero los 21 que no son abogados expresaron que ella cumple con las normas de desempeño. Todos los jueces de los tribunales del condado reciben un puntaje del 83% de los abogados y un 83% de los no abogados. Los abogados calificaron a la Jueza Rotolo con un 3.4 en gestión de casos, un 3.3 en aplicación de la ley, un 3.4 en comunicación, un 3.4 en actitud, un 3.2 en diligencia y un 3.4 en ecuanimidad. Los puntajes de aquellos que no son abogados en las mismas categorías fueron todos de 3.8 o 3.9. Los abogados comentaron que la Jueza Rotolo es imparcial, considerada, cortés y respetuosa, y que aplica la ley con justicia. En los comentarios de los no abogados, se indica que es muy justa, educada, atenta y profesional. Hubo un pequeño número de críticas por parte de los abogados con respecto a la Jueza Rotolo, pero la Comisión está satisfecha con que una gran mayoría de todos los encuestados tuvieran comentarios muy positivos sobre su actuación.

La Comisión entrevistó a la Jueza Rotolo y varios miembros la observaron en el tribunal. La Comisión analizó su autoevaluación, las opiniones escritas de su autoría y los comentarios de los abogados y no abogados, y revisó los resultados de la encuesta de desempeño judicial de 2022. La Comisión también habló con el juez presidente del 4º Distrito Judicial y con representantes de la Fiscalía del Distrito y de la Defensoría Pública. En la entrevista con la Jueza Rotolo, la Comisión quedó impresionada por sus esfuerzos por orientar a los abogados nuevos y por manejar su expediente de forma eficiente. Está dispuesta a tomar decisiones difíciles cuando cree que la ley lo exige, incluso si la decisión puede desagradar a una de las partes. La Comisión considera que la Jueza Rotolo es muy experimentada y dedicada, y cumple una función clave en el Tribunal del Condado.

La Jueza Rotolo fue nombrada en el Tribunal del Condado de El Paso en julio de 2008. Obtuvo su licenciatura en Leyes de la Facultad de Derecho Sturm de la Universidad de Denver en 1991. Antes de su nombramiento fue fiscal del condado asistente de El Paso y magistrada en el 4º Distrito Judicial. Es voluntaria en el Tribunal de Menores y actualmente forma parte de la Junta de ComCor, del Comité de Normas de Personal del estado y de la Junta de Revisión de Personal del Departamento Judicial del estado.

Cuarto Distrito Judicial
Jueza del Tribunal del Condado de Teller
Honorable Theresa L. Kilgore

La Comisión sobre Desempeño Judicial del Cuarto Distrito Judicial acuerda, con un voto de 6-0 (con 4 votantes ausentes), que la Jueza Theresa L. Kilgore **CUMPLE CON LAS NORMAS DE DESEMPEÑO**. Las normas de desempeño judicial de las leyes de Colorado son integridad, conocimiento de la ley, habilidades de comunicación, temperamento judicial, desempeño administrativo y servicio a la profesión jurídica y al público.

En el expediente de la Jueza Kilgore, se incluye aproximadamente un 25 por ciento de casos civiles y un 75 por ciento de casos penales, con un 35 por ciento de casos penales compuestos por casos de tránsito/conducción en estado de ebriedad y un 27 por ciento de delitos menores y violencia doméstica. El puntaje general combinado de la Jueza Kilgore en la encuesta de desempeño judicial de 2022 fue de 3.5 sobre 4.0, un valor superior al puntaje promedio combinado de 3.4 sobre 4.0 para todos los jueces de los tribunales del condado. De las 44 encuestas individuales presentadas, que contaron con la participación de 19 abogados y 25 no abogados, el 89 por ciento de los abogados consideraron que la Jueza Kilgore cumplía con las normas de desempeño, en un grado sustancialmente superior al promedio del 83 por ciento de los jueces de los tribunales del condado. Del mismo modo, el 85 por ciento de los no abogados también calificaron a la Jueza Kilgore como una jurista que cumple con las normas de desempeño, dos puntos porcentuales más que el promedio del 83 por ciento para los jueces de los tribunales del condado. Los abogados calificaron a la Jueza Kilgore con un 3.7 en gestión de casos, un 3.4 en aplicación de la ley, un 3.7 en comunicación, un 3.6 en actitud y un 3.4 en ecuanimidad. Los puntajes de los no abogados en las mismas categorías fueron siempre superiores al promedio. Los abogados comentaron que la Jueza Kilgore fue amable, profesional y respetuosa, y que procura que los litigantes *pro se* no se sientan que pasan “desapercibidos”. Los que no son abogados comentaron que la Jueza Kilgore es una buena jueza, pero que podría dedicar más tiempo al diálogo adicional.

La Comisión entrevistó a la Jueza Kilgore y varios miembros la observaron en el tribunal. La Comisión también revisó los casos judiciales, los dictámenes escritos, la autoevaluación de la jueza, los puntajes de las encuestas y los comentarios de las encuestas de desempeño de la revisión judicial de 2022. La Comisión también entrevistó al juez presidente, al fiscal de distrito y al defensor público sobre la Jueza Kilgore. Todos afirmaron que la Jueza Kilgore cumple con las normas de desempeño. En la entrevista con la Jueza Kilgore, los miembros de la Comisión quedaron impresionados con su actitud y consideraron que su temperamento judicial y su desempeño son elementos claves en su papel como jueza del Tribunal del Condado de Teller. A su vez, indicaron que la jueza cumple una función fundamental en el tribunal.

La Jueza Theresa L. Kilgore se ha desempeñado como jueza del Tribunal del Condado de Teller desde septiembre de 2015. Antes de su nombramiento, trabajó en Colorado Legal Services durante 18 años, 8 años como abogada gerente. Su principal área de práctica era el derecho de familia. La Jueza Kilgore recibió su licenciatura de pregrado del College of William and Mary en Williamsburg, Virginia, y obtuvo su licenciatura en leyes de la Universidad Católica en Washington, D. C. Recibió el 2013 “Portia Award for Outstanding Woman Lawyer” (Premio Portia 2013 a la Abogada Sobresaliente) de la Asamblea Capitular del Colegio de Abogadas de Colorado (CWBA) en el condado de El Paso. Es integrante del Colegio de Abogados de Colorado, del Colegio de Abogados del condado de El Paso y del Colegio de Abogadas de Colorado.

Quinto Distrito Judicial
Juez del Tribunal de Distrito
Honorable Paul R. Dunkelman

La Comisión sobre Desempeño Judicial del Quinto Distrito Judicial acuerda, con un voto por unanimidad de 10-0, que el Juez de Distrito Paul R. Dunkelman **CUMPLE CON LAS NORMAS DE DESEMPEÑO**. Las normas de desempeño judicial de las leyes de Colorado son integridad, conocimiento de la ley, habilidades de comunicación, temperamento judicial, desempeño administrativo y servicio a la profesión jurídica y al público.

El Juez Dunkelman fue nombrado en su cargo para el Tribunal de Distrito en diciembre de 2013. Fue nombrado juez presidente del Quinto Distrito Judicial en octubre de 2021 de forma interina y en febrero de 2022 de forma permanente. El Juez Dunkelman supervisó un expediente mixto de delitos penales, asuntos civiles, casos de relaciones domésticas, asuntos de salud mental y casos de delincuencia juvenil en este periodo. Sobre la base de la evaluación general de la Comisión, el Juez Dunkelman ha demostrado que cumple o supera las normas de desempeño en todas las categorías. El Juez Dunkelman recibió constantemente críticas positivas en sus encuestas por parte de abogados y no abogados. Goza de una gran consideración por parte de la Comisión, así como de los abogados y no abogados que comparecen ante él. Está orgulloso de prestar sus servicios, disfruta de su trabajo y se esfuerza por mejorar su desempeño participando en la educación jurídica continua y manteniéndose al día con los cambios en las leyes. Ha articulado programas centrados en la formación de otros jueces y participa en su comunidad local y en los colegios de abogados. La Comisión observa que el Juez Dunkelman reflexiona habitualmente sobre sus experiencias en el mundo real para crecer como juez. Se adaptó rápidamente a su nueva función como juez presidente para preservar la administración de justicia y está tomando medidas para mejorar el conjunto de la judicatura en el Quinto Distrito Judicial. La Comisión considera que sus escritos y dictámenes son fáciles de leer, concisos y excepcionalmente bien redactados.

La Comisión efectuó una entrevista personal con el juez, revisó opiniones de su autoría, lo observó en el tribunal, revisó un informe sobre la gestión de casos, entrevistó al defensor público, al fiscal general y a agentes de la policía, y analizó las encuestas enviadas a los abogados y a los no abogados entre 2021 y 2022. De los abogados que completaron la encuesta, el 96% consideró que el juez cumple con las normas de desempeño y el 4% no opinó. De los no abogados que completaron la encuesta, el 86% opinó que el juez cumple con las normas de desempeño y el 14% opinó lo contrario.

Antes de su nombramiento, el Juez Dunkelman ejerció en el ámbito privado durante veinte años, últimamente con el bufete de abogados de Carlson, Carlson & Dunkelman, LLC en Frisco, Colorado, donde su ejercicio se centró principalmente en el derecho de familia, el derecho penal y los litigios civiles. El Juez Dunkelman ha sido un miembro activo de su comunidad, ya que ha participado en la junta directiva de numerosos organismos locales sin fines de lucro. Ha sido parte de la junta para la sección de las montañas del Colegio de Abogadas desde 2020. El Juez Dunkelman recibió el “Judicial Excellence Award” (Premio a la Excelencia Judicial) del Instituto Judicial de Colorado en 2021. Recibió su licenciatura de pregrado en Economía y Ciencias Políticas de la Universidad Colgate en 1988 y obtuvo su doctorado en Jurisprudencia de la Facultad de Derecho Sturm de la Universidad de Denver en 1993.

Quinto Distrito Judicial
Jueza del Tribunal de Distrito
Honorable Catherine J. Cheroutes

La Comisión sobre Desempeño Judicial del Quinto Distrito Judicial acuerda por unanimidad, con un voto de 10-0, que la Jueza Catherine J. Cheroutes **CUMPLE CON LAS NORMAS DE DESEMPEÑO**. Las normas de desempeño judicial de las leyes de Colorado son integridad, conocimiento de la ley, habilidades de comunicación, temperamento judicial, desempeño administrativo y servicio a la profesión jurídica y al público.

La Jueza Cheroutes es una jueza del Tribunal de Distrito en el Quinto Distrito Judicial, con sede en el condado de Clear Creek (Georgetown) y el condado de Lake (Leadville). Fue nombrada para ocupar su cargo en febrero de 2019 y ahora maneja un expediente mixto en el que se contempla todo tipo de casos, desde adopciones hasta asuntos penales complejos. La Comisión evaluó a la Jueza Cheroutes y considera que es concienzuda, respetada por sus pares, demuestra atención a los litigantes y honra la profesión. Muestra una profunda conciencia de la seriedad y, a veces, de la naturaleza desafiante de las decisiones que debe tomar y transmitir, y trabaja para hacerlo de forma reflexiva. La Jueza Cheroutes demuestra un nivel de atención elevado y trabaja con pasión. Participa activamente en la formación continua, las oportunidades de tutoría y revisa regularmente las fuentes de origen del material. La Jueza Cheroutes es hábil en las áreas de conocimiento de leyes y redacción jurídica. Además, gestiona eficazmente diversos expedientes en dos condados diferentes y en el plazo previsto. La Jueza Cheroutes se esfuerza por mantener el equilibrio en su sala, adaptándose fácilmente a las necesidades de los litigantes.

En su evaluación de la Jueza Cheroutes, la Comisión revisó todas las respuestas disponibles de la encuesta (52 de abogados y 41 de no abogados), efectuó entrevistas con la jueza y el juez presidente del tribunal, entrevistó a otras partes interesadas del distrito, y examinó los dictámenes escritos y una autoevaluación. La Jueza Cheroutes obtuvo una puntuación inferior a la de sus colegas jueces de distrito por parte de los no abogados encuestados, pero sus puntajes por parte de los abogados y los jueces de apelación fueron cercanas o iguales a los de sus colegas jueces de distrito. Algunos no abogados expresaron en las respuestas de la encuesta que, ocasionalmente, percibían su temperamento un tanto displicente y que su entrega de información en asuntos de alto conflicto no siempre es exitosa; sin embargo, muchas de las respuestas de la encuesta presentaron comentarios positivos en las mismas áreas. En función de la amplitud del material revisado, y en la dedicación demostrada por la Jueza Cheroutes a la formación continua y el claro orgullo que siente por su trabajo, la Comisión confía en su continuidad en el servicio. La Comisión concluye que la Jueza Cheroutes ha tomado medidas efectivas y ha demostrado suficiente capacidad de respuesta a las preocupaciones de los no abogados que constan en el expediente y que lo ha hecho con profesionalidad, franqueza y humildad.

La Jueza Cheroutes es oriunda de Denver y se graduó de la escuela preparatoria Manual High School en 1986. Tras graduarse del Franklin & Marshall College en 1990, regresó a Colorado para asistir a la Facultad de Derecho de la Universidad de Colorado, donde se graduó en 1993. Tras un breve periodo en el ámbito privado y trabajando como consultora, trabajó para la Fiscalía del Quinto Distrito Judicial durante casi cinco años, hasta que abandonó su cargo a finales de 2002. Tras un breve paso por algunos bufetes, la Jueza Cheroutes abrió su propio bufete de derecho de familia en 2006. Además de su representación de las partes en los casos de relaciones domésticas, actuó como investigadora del Tribunal de Familia, representante legal del niño y mediadora, así como tutora *ad litem* en casos de dependencia y negligencia. En su tiempo libre, esquía, anda en bicicleta, hace senderismo, juega al tenis y cocina.

Quinto Distrito Judicial
Juez del Tribunal de Distrito
Honorable Reed W. Owens

La Comisión sobre Desempeño Judicial del Quinto Distrito Judicial acuerda, con un voto por unanimidad de 10-0, que el Juez de Distrito Reed W. Owens **CUMPLE CON LAS NORMAS DE DESEMPEÑO**. Las normas de desempeño judicial de las leyes de Colorado son integridad, conocimiento de la ley, habilidades de comunicación, temperamento judicial, desempeño administrativo y servicio a la profesión jurídica y al público.

El Juez Owens fue nombrado en enero de 2019 y preside el Tribunal de Distrito del condado de Eagle en Eagle, Colorado. El expediente del Juez Owens comprende aproximadamente un 50% de casos de relaciones domésticas, un 40% de casos penales y un 10% de casos civiles. A partir de enero de 2022, el expediente del Juez Owens cambió y por primera vez asumió un expediente penal. El Juez Owens también preside los Tribunales de Recuperación tanto en el condado de Eagle como en el de Summit, que consisten en programas de sentencias alternativas, destinados a proporcionar una oportunidad para que los acusados de delitos puedan mantener la sobriedad a largo plazo en lugar de ser encarcelados a largo plazo. La Comisión considera que el Juez Owens se ha desempeñado muy bien durante este último periodo en los siguientes criterios de desempeño judicial: integridad, conocimiento jurídico, habilidades de comunicación y temperamento judicial. La Comisión no encontró ningún desempeño débil notable con respecto a ninguno de los criterios de desempeño judicial. Durante su evaluación provisional en 2021, la Comisión hizo unas pocas recomendaciones relativamente menores al Juez Owens para ayudarlo a mejorar su desempeño, las cuales el juez ha procurado abordar. En general, la Comisión considera que, aunque es relativamente nuevo en el cargo, el desempeño del Juez Owens es sólido y, en general, superior a sus años de experiencia como juez. La Comisión alienta al Juez Owens a seguir buscando oportunidades de tutoría y educación jurídica continua.

La Comisión efectuó una entrevista personal con el juez; revisó una autoevaluación, dictámenes y órdenes judiciales de su autoría; lo observó en el tribunal; analizó un informe de gestión de casos; recibió información del juez presidente; entrevistó a otras partes interesadas del distrito; y consideró las encuestas enviadas a abogados y no abogados. El Juez Owens cumple con todos los requisitos de desempeño judicial y los comentarios recibidos fueron siempre positivos. La Comisión considera que el Juez Owens cumple con las normas de desempeño en todas sus áreas de criterios de desempeño. El 97% de los 31 abogados y el 84% de los 28 no abogados con conocimientos suficientes encuestados concluyeron que el Juez Owens cumple con las normas de desempeño. Los resultados de su encuesta en todas las categorías y en general son levemente superiores a los promedios de otros jueces de los tribunales del distrito en Colorado. La Comisión considera que el Juez Owens demostró una gran aptitud al abocarse a un expediente más bien civil y de relaciones domésticas, que difiere de sus antecedentes de trabajo en casos penales. Se percibe al Juez Owens como una persona mesurada, compasiva, empática y comprensiva, que trata a las partes con dignidad y preocupación por sus circunstancias. El Juez Owens es valorado tanto por los abogados y no abogados por su integridad y su temperamento judicial ecuánime en el estrado y su imparcialidad general.

El Juez Owens nació y creció en Alaska. Recibió su licenciatura de pregrado de Colorado College y se licenciatura en leyes de la Facultad de Derecho Sturm de la Universidad de Denver. Antes de su nombramiento como juez, fue defensor público adjunto de la Defensoría Pública de Colorado. El Juez Owens está involucrado en la comunidad y presta servicios en juntas como la del Breckenridge Outdoor Education Center (Centro de Educación al Aire Libre de Breckenridge) como entrenador de fútbol y béisbol juveniles. El juez disfruta de las oportunidades para pasar tiempo al aire libre y con su familia.

Quinto Distrito Judicial
Jueza del Tribunal de Distrito
Honorable Karen Ann Romeo

La Comisión sobre Desempeño Judicial del Quinto Distrito Judicial acuerda, con un voto por unanimidad de 10-0, que la Jueza de Distrito Karen Ann Romeo **CUMPLE CON LAS NORMAS DE DESEMPEÑO**. Las normas de desempeño judicial de las leyes de Colorado son integridad, conocimiento de la ley, habilidades de comunicación, temperamento judicial, desempeño administrativo y servicio a la profesión jurídica y al público.

La Jueza Romeo fue nombrada para el cargo en 2008, habiendo servido previamente como fiscal auxiliar de distrito. Supervisaba el 50% de los casos civiles, el 50% de los casos juveniles y el 50% de los casos penales en el condado de Summit hasta mediados de enero de 2022, cuando asumió el 100% de los casos penales y el 100% de los casos juveniles para acomodar los cambios en el expediente en otras partes del Quinto Distrito Judicial. La Comisión elogia a la Jueza Romeo por su flexibilidad y por anteponer los intereses del distrito a cualquier preferencia personal. Asimismo, ella maneja aproximadamente el 75% de los casos de sucesión y el 25% de los casos de salud mental en el condado de Summit. La Jueza Romeo fue elogiada en las entrevistas por su sensatez y su compromiso de ser la mejor jueza posible. En su evaluación personal, la Jueza Romeo hizo hincapié en “mostrar su trabajo”. Ella se esfuerza por garantizar que todas las partes y el público entiendan sus decisiones y el razonamiento detrás de sus decisiones. Los comentarios de los no abogados fueron especialmente positivos y versaban sobre su paciencia, imparcialidad, ecuanimidad, voluntad de escuchar y preparación de los casos, aunque no fueran exitosos. Los abogados apreciaron su estabilidad y equilibrio en el tribunal, así como su gestión de casos. No hubo áreas aparentes designadas para la mejora del desempeño; sin embargo, la Comisión alienta a la Jueza Romeo a continuar con la emisión de órdenes oportunas, la educación jurídica continua y las oportunidades de tutoría profesional.

Durante su evaluación, la Comisión revisó los datos de las encuestas realizadas a abogados, no abogados y jueces de tribunales de apelación; entrevistó al juez presidente del distrito y a otras partes interesadas del distrito; realizó una entrevista personal a la Jueza Romeo; revisó su evaluación personal de desempeño; analizó una muestra de opiniones escritas y órdenes judiciales; y observó a la jueza en el tribunal. En la encuesta, la Jueza Romeo obtuvo un puntaje de 3.4 sobre un posible 4.0, lo que coincide con todos los jueces de distrito del estado. Cumplió con las normas de desempeño en todas las categorías y obtuvo un puntaje superior al promedio por su actitud en el tribunal y su ecuanimidad. Entre los abogados que respondieron, la Jueza Romeo obtuvo un puntaje más alto en el cumplimiento de las normas de desempeño en comparación con otros jueces de distrito en todo el estado. Entre los 14 no abogados que respondieron, la Jueza Romeo obtuvo un puntaje un tanto inferior en el cumplimiento de las normas de desempeño en comparación con otros jueces de distrito en todo el estado.

La Jueza Romeo es oriunda de Colorado y creció en Littleton, Colorado. Recibió su licenciatura de pregrado de la Universidad de Colorado y su licenciatura en leyes de la Facultad de Derecho Thomas M. Cooley en Míchigan. Después de haber asistido a la Facultad de Derecho, fue secretaria del Juez Perricone en el condado de Jefferson. En 1997, se integró a la Fiscalía de Distrito en el Quinto Distrito, donde se desempeñó como fiscal auxiliar jefe de distrito y, finalmente, como fiscal auxiliar de distrito. Le gusta el senderismo, caminar con raquetas de nieve y viajar.

Sexto Distrito Judicial
Juez del Tribunal de Distrito
Honorable Jeffrey R. Wilson

La Comisión sobre Desempeño Judicial del Sexto Distrito Judicial acuerda por unanimidad, con un voto de 9-0, que el Juez Jeffrey R. Wilson **CUMPLE CON LAS NORMAS DE DESEMPEÑO**. Las normas de desempeño judicial de las leyes de Colorado son integridad, conocimiento de la ley, habilidades de comunicación, temperamento judicial, desempeño administrativo y servicio a la profesión jurídica y al público.

La Comisión observó que el Juez Wilson fue nombrado juez presidente del Sexto Distrito Judicial de Colorado a principios de 2017. Parece haber manejado satisfactoriamente la carga administrativa adicional, en particular, en vistas del impacto de la pandemia por COVID-19 en el sistema judicial y las dificultades para conseguir un juzgado nuevo en el condado de Archuleta. De hecho, el Juez Wilson se asignó a sí mismo el caso más complicado y de mayor repercusión del distrito: uno con cobertura mediática nacional. La Comisión estuvo de acuerdo en que el Juez Wilson se presenta como un juez que está sinceramente interesado en mejorar tanto su tribunal como el distrito. El Juez Wilson sigue mejorando durante el ejercicio de su cargo, lo que se refleja en sus puntajes cada vez más altos. Obtuvo resultados comparables a los de otros jueces de distrito en la encuesta de desempeño judicial. De hecho, su puntaje promedio general de 3.5 está por encima del promedio de 3.4 de todos los jueces de distrito. Los resultados del Juez Wilson en las seis categorías que componen las normas de desempeño están en consonancia con los resultados de otros jueces de distrito.

La Comisión revisó los comentarios del público y analizó las respuestas a la encuesta de abogados y no abogados que habían comparecido en su tribunal. Los miembros de la Comisión lo observaron en el tribunal, revisaron las decisiones de su autoría, analizaron su autoevaluación, se reunieron con representantes de la Defensoría Pública y de la Fiscalía del Distrito, y efectuaron una entrevista personal con el Juez Wilson. Una de las preguntas de la encuesta era si el Juez Wilson cumple con las normas de desempeño. De los abogados que completaron la encuesta, el 77% estuvo de acuerdo en que el Juez Wilson cumple con las normas de desempeño, mientras que el 18% estuvo en desacuerdo. En el caso de los no abogados, el 100% de los encuestados estuvo de acuerdo en que el Juez Wilson cumple con las normas de desempeño. En la misma encuesta, se intentó recopilar las opiniones de los jueces de apelación que han trabajado con el Juez Wilson. Seis de estos jueces de apelación respondieron y le otorgaron al Juez Wilson 3.8 puntos de unos 4 posibles. El juez de distrito promedio recibió 3.7 puntos de los jueces de apelación.

El Juez Wilson fue nombrado para ocupar su cargo en el Tribunal de Distrito del Sexto Distrito Judicial en 2002. Obtuvo su licenciatura de pregrado en 1977 y su doctorado en Jurisprudencia en 1980, ambos en la Universidad de Iowa. Ejerció la profesión en el ámbito privado durante un año. Fue fiscal en la Fiscalía del Cuarto Distrito Judicial de Colorado de 1981 a 1983, en el Sexto Distrito Judicial de 1984 a 1989 y en el Vigésimo Segundo Distrito Judicial de 1989 a 1990. En 1990, el Juez Wilson volvió a ejercer en el ámbito privado. Su ejercicio se centró en lesiones personales, defensa penal, dependencia y negligencia, y derecho de familia. El Juez Wilson fue también fiscal de la tribu de los utes del sur de 1996 a 1998 y juez *pro tempore* de dicha tribu en 2001.

Sexto Distrito Judicial
Juez del Tribunal del Condado de Archuleta
Honorable Justin P. Fay

La Comisión sobre Desempeño Judicial del Sexto Distrito Judicial acuerda por unanimidad, con un voto de 9-0, que el Juez del Tribunal del Condado de Archuleta Justin P. Fay **CUMPLE CON LAS NORMAS DE DESEMPEÑO.** Las normas de desempeño judicial de las leyes de Colorado son integridad, conocimiento de la ley, habilidades de comunicación, temperamento judicial, desempeño administrativo y servicio a la profesión jurídica y al público.

El Juez Fay supervisa el expediente del Tribunal del Condado de Archuleta, que comprende aproximadamente un 10% de casos penales, un 30% de casos de delitos menores, un 35% de casos de tránsito, un 15% de casos civiles y un 10% de casos de demandas de menor cuantía. En la evaluación general de la Comisión, el Juez Fay claramente cumple o excede cada una de las normas de desempeño (manejo de casos, aplicación y conocimiento de la ley, comunicación, diligencia, actitud y ecuanimidad). Los abogados encuestados respaldan este resultado; el Juez Fay obtuvo un puntaje superior al promedio en relación con los jueces de condado en cada medida en cada área, con las únicas excepciones de estar levemente por debajo del promedio en aplicación y conocimiento de la ley, y en comunicación. Los abogados que respondieron a la encuesta dieron al Juez Fay puntajes altos en particular, que superan los del promedio de los jueces del condado en cada norma de desempeño. Un abogado comentó que “el Juez Fay es un ejemplo de temperamento judicial”. Los no abogados encuestados también apoyaron al Juez Fay. En diligencia, lo calificaron más alto que el promedio de los jueces del condado. En gestión de casos, aplicación y conocimiento de la ley, comunicación y ecuanimidad, el Juez Fay obtuvo un puntaje levemente inferior. La tasa de respuesta de los no abogados fue baja y los comentarios no fueron detallados, lo que impidió a la Comisión entender la calificación más baja. En las entrevistas de la Comisión con los representantes de la Defensoría Pública y de la Fiscalía del Distrito, surgió un argumento similar, donde el Juez Fay superó constantemente las normas de desempeño. Específicamente, la Comisión escuchó que el Juez Fay era justo, reflexivo, que controlaba su tribunal, que manejaba bien su expediente y que era un buen comunicador. Por último, la Comisión observó la actitud ecuánime del Juez Fay en el estrado mientras observaba y ejercía frente a él. Nuestras observaciones corroboraron los resultados de la encuesta. En función de estos resultados, la Comisión acuerda por unanimidad que el Juez Fay cumple con las normas de desempeño judicial.

La Comisión efectuó una entrevista personal con el Juez Fay, revisó las opiniones de su autoría, lo observó en el tribunal, revisó los comentarios recibidos de las partes interesadas durante la evaluación y analizó las respuestas a la encuesta de los abogados y no abogados que trabajaron con el Juez Fay. Entre las preguntas de la encuesta estaba la siguiente: “¿Cree que el Juez Fay cumple con las normas de desempeño judicial?”. De los diecinueve abogados encuestados, el 100% respondió “Sí, cumple con las normas de desempeño” y el 0% respondió “No, no cumple con las normas de desempeño”. De los diecisiete no abogados encuestados, el 73% respondió “Sí, cumple con las normas de desempeño”, el 20% respondió “No, no cumple con las normas de desempeño”, y el 7% no opinó.

El Juez Fay fue nombrado en su cargo en el condado de Archuleta el 20 de septiembre de 2016. Durante la década anterior, el Juez Fay fue fiscal interno en el Sexto Distrito Judicial de Durango. Como fiscal interino, manejaba el expediente del Tribunal del Distrito y supervisaba a los abogados que comparecían en el Tribunal del Condado. El Juez Fay se graduó de la escuela preparatoria Niwot High School (diploma, 1999), la Universidad Estatal de Colorado (licenciatura en Administración de Empresas, 2003) y la Facultad de Derecho de la Universidad de Tulsa (doctorado en Jurisprudencia, 2005), y asistió a la Universidad de Pittsburgh/Semester at Sea (Semestre en el mar) (primavera 2002), la Facultad de Derecho de la Universidad de Stetson (verano 2004), y la Facultad de Derecho Sturm de la Universidad de Denver (otoño 2005). El Juez Fay vive en Pagosa Springs con su esposa y sus tres hijos, y disfruta de leer memorias, jugar al hockey sobre hielo, cocinar y andar en moto.

Sexto Distrito Judicial
Jueza del Tribunal del Condado de La Plata
Honorable Anne Kathryn Woods

La Comisión sobre Desempeño Judicial del Sexto Distrito Judicial acuerda, con un voto de 6-3, que la Jueza Anne Kathryn Woods **CUMPLE CON LAS NORMAS DE DESEMPEÑO**. Las normas de desempeño judicial de las leyes de Colorado son integridad, conocimiento de la ley, habilidades de comunicación, temperamento judicial, desempeño administrativo y servicio a la profesión jurídica y al público.

La Comisión quedó particularmente impresionada por el esfuerzo y la reflexión que la Jueza Woods invirtió en el proceso de evaluación. Presentó pruebas para respaldar sus argumentos, se comprometió de manera meditada con las críticas de la Comisión y verbalizó un fuerte compromiso para lograr la excelencia judicial. Un tema recurrente fue que la Jueza Woods ha llevado adelante iniciativas importantes para mejorar su desempeño desde la evaluación provisional. La Comisión aún piensa que tiene posibilidades de mejorar, pero ha encontrado que cumple con las normas de desempeño. Siempre se ha ganado el reconocimiento por su compromiso de tratar a los acusados con respeto y ha mejorado el trato a las víctimas. La Comisión la insta a seguir trabajando en sus interacciones con todos los participantes en el tribunal. Durante la evaluación provisional, la Comisión descubrió que el público no veía a la Jueza Woods como una jueza ecuánime. La Jueza Woods ha mejorado centrándose en la aplicación de sentencias coherentes. Su tendencia a tener en cuenta los factores atenuantes de las circunstancias individuales del acusado (p. ej., el trauma generacional o el historial de abusos) puede dar la impresión de que sus sentencias son incoherentes. Es posible que la opinión pública siga parcialmente anclada en la idea de que la Jueza Woods favorece a la defensa, pero la Comisión observó un aumento significativo de las fianzas en efectivo y de las sentencias por encima del mínimo desde la evaluación provisional. La Jueza Woods es consciente de que es importante evitar la apariencia de parcialidad. Al igual que otros jueces, hay otras áreas en las que la Jueza Woods ha mejorado y otras en las que la Comisión considera que debe mejorar. En general, la Comisión considera que cumple con las normas de desempeño.

La Comisión revisó los comentarios del público y analizó las respuestas de las encuestas de los abogados y no abogados que habían comparecido en el tribunal de la Jueza Woods. La Comisión la observó en el tribunal (tanto en persona como a través de Webex), revisó las decisiones de su autoría, su autoevaluación, se reunió (por separado) con el Juez Presidente Wilson, el Defensor Público y el Fiscal del Distrito, y efectuó una entrevista personal con la Jueza Woods. Un total de 90 personas proporcionaron respuestas adecuadas a las preguntas de la encuesta. La Jueza Woods recibió un puntaje promedio general de 2.9 sobre 4, mientras que el promedio de todos los jueces del condado de Colorado fue de 3.4. Si bien los resultados de la encuesta de la Jueza Woods estuvieron por debajo del promedio, reflejaron una mejora significativa con respecto a los resultados de su encuesta provisional. Entre las preguntas de la encuesta estaba la siguiente: “¿Cree que la Jueza Woods cumple con las normas de desempeño judicial?”. De los 42 abogados encuestados, el 53% contestó que sí, el 34% contestó que no y el 13% no opinó. De los 42 no abogados encuestados, el 68% contestó que sí, el 23% contestó que no y el 9% no opinó. El expediente de la Jueza Woods se compone de aproximadamente un 25% de asuntos civiles y un 75% de asuntos penales (50% de delitos menores y 50% de casos de tránsito). Los acusados menores de edad comprenden entre el 1% y el 2% del expediente.

La Jueza Woods fue nombrada para ocupar su cargo en el Tribunal del Condado del 6º Distrito Judicial en octubre de 2020. Antes de su nombramiento, la Jueza Woods trabajó durante cinco años en la Defensoría Pública del 6º Distrito Judicial y ascendió al cargo de defensora pública interina sénior para el Tribunal del Condado de Montezuma y el Tribunal del Condado de La Plata. Antes de estudiar derecho, la Jueza Woods trabajó durante tres años en AmeirCorps. La Jueza Woods recibió su licenciatura de pregrado (*summa cum laude*) de la Universidad Estatal de Arizona y obtuvo su doctorado en Jurisprudencia de la Universidad de Denver en 2015.

Séptimo Distrito Judicial
Juez del Tribunal del Condado de Hinsdale
Honorable James R. McDonald

La Comisión sobre Desempeño Judicial del Séptimo Distrito Judicial acuerda, con un voto por unanimidad entre los comisionados que entrevistaron al Juez James R. McDonald, que este **CUMPLE CON LAS NORMAS DE DESEMPEÑO**. Las normas de desempeño judicial de las leyes de Colorado son integridad, conocimiento de la ley, habilidades de comunicación, temperamento judicial, desempeño administrativo y servicio a la profesión jurídica y al público.

El Juez McDonald disfruta de ser un funcionario judicial y es un actor fundamental para el Tribunal, gracias a su ejercicio anterior y actual como juez municipal en varios municipios de Colorado. La Comisión considera que el Juez McDonald hace un buen trabajo con respecto al manejo de su expediente y carga de casos como juez del Tribunal del Condado de Hinsdale. Aunque es relativamente nuevo en el cargo, creemos que la experiencia previa del Juez McDonald como juez del Tribunal Municipal lo ayudará como juez del Tribunal del Condado. A pesar de su limitada experiencia previa, la Comisión cree que el Juez McDonald cumple con las normas de desempeño.

La Comisión entrevistó al Juez McDonald a través de una videoconferencia vía Zoom y en persona el 7 de junio de 2022, y varios miembros de la Comisión lo observaron en el tribunal, ya sea en persona o por medios electrónicos. La Comisión también habló con representantes de la Fiscalía del Distrito y de la Defensoría Pública, y con el juez presidente del Tribunal de Distrito del Séptimo Distrito Judicial.

El Juez McDonald fue nombrado en su cargo en mayo de 2020. Antes de su nombramiento, el Juez McDonald fue abogado en el ámbito privado durante más de veinticinco años. Continúa desempeñándose como juez del Tribunal Municipal para las ciudades de Alamosa y Gunnison.

Séptimo Distrito Judicial
Juez del Tribunal del Condado de San Miguel
Honorable Sean Murphy

La Comisión sobre Desempeño Judicial del Séptimo Distrito Judicial acuerda, con un voto por unanimidad entre los comisionados que entrevistaron al Juez Sean Murphy, que este **CUMPLE CON LAS NORMAS DE DESEMPEÑO**. Las normas de desempeño judicial de las leyes de Colorado son integridad, conocimiento de la ley, habilidades de comunicación, temperamento judicial, desempeño administrativo y servicio a la profesión jurídica y al público.

La Comisión entrevistó al Juez Murphy a través de una videoconferencia de Zoom y en persona el 6 de junio de 2022, y varios miembros de la Comisión lo observaron en el tribunal, ya sea en persona o por medios electrónicos. La Comisión también habló con representantes de la Fiscalía del Distrito y de la Defensoría Pública, y con el juez presidente del Tribunal de Distrito del Séptimo Distrito Judicial. Además de las entrevistas, la Comisión revisó los datos de desempeño judicial del Juez Murphy, varias órdenes judiciales escritas, la autoevaluación del Juez Murphy, y analizó las respuestas de la encuesta de abogados y no abogados que trabajaron con el Juez Murphy. A los encuestados se les preguntó: "¿Cree que el Juez Murphy cumple con las normas de desempeño?". De los abogados que respondieron, el 50% cree que cumple con las normas de desempeño y el 50% cree que no cumple con las normas de desempeño. De los no abogados que respondieron, el 20% cree que cumple con las normas de desempeño, el 40% cree que no las cumple y el 40 % no tiene una opinión definida sobre si cumple o no con las normas de desempeño. La Comisión observa que hubo muy pocas respuestas a la encuesta, lo que hace que los resultados sean poco fiables, pero no por ello dejan de ser útiles como herramienta de evaluación.

Durante las observaciones en la sala, se observó que el Juez Murphy era minucioso y estaba bien preparado, y los comisionados observaron que se tomaba el tiempo y el empeño necesarios para explicar las decisiones de la sala y la aplicación de la ley. La Comisión también observó que el Juez Murphy no llevaba su toga judicial cuando aparecía en el tribunal a distancia a través de WebEx. Dada la naturaleza algo informal de estos procedimientos, la Comisión recomienda por unanimidad que el Juez Murphy comparezca con su toga judicial cuando presida por medios de video. Al revisar las respuestas de la encuesta y, de acuerdo con las entrevistas que los comisionados realizaron, la Comisión cree que el Juez Murphy a menudo no comienza las audiencias a tiempo. La Comisión debatió esta supuesta impuntualidad con el Juez Murphy, quien admitió haber llegado tarde en ciertas ocasiones. El Juez Murphy explicó que sus retrasos ocasionales se debían a que se tomaba tiempo para revisar los casos de su expediente antes de comenzar con las audiencias y que prefería estar preparado antes que llegar a tiempo. Mientras que la Comisión aprecia el deseo del Juez Murphy de familiarizarse con los méritos de los casos en su expediente antes de comenzar con las audiencias, fue unánime en su opinión de que el juez necesita tanto estar preparado como llegar a tiempo.

El Juez Murphy fue nombrado como juez del Tribunal del Condado de San Miguel en 2020. Anteriormente, fue concejal y alcalde de la ciudad de Telluride. El Juez Murphy sigue ejerciendo su labor en el ámbito privado y es asesor en el bufete de abogados Tueller & Gibbs. El Juez Murphy recibió su licenciatura de pregrado de Davidson College en 1991 y obtuvo su doctorado en Jurisprudencia de la Facultad de Derecho de Duke en 1996.

Octavo Distrito Judicial
Jueza del Tribunal de Distrito
Honorable Carroll Michelle Brinegar

La Comisión sobre Desempeño Judicial del Octavo Distrito Judicial acuerda, con un voto de 9-0, que la Jueza Carroll Michelle Brinegar **CUMPLE CON LAS NORMAS DE DESEMPEÑO.** Las normas de desempeño judicial de las leyes de Colorado son integridad, conocimiento de la ley, habilidades de comunicación, temperamento judicial, desempeño administrativo y servicio a la profesión jurídica y al público.

La Jueza Brinegar supervisa casos civiles, casos de dependencia y negligencia, y el programa del Tribunal de tratamiento de adicciones para adultos. Disfruta de ser funcionaria judicial y es muy respetada por la comunidad. En los comentarios de la encuesta, se puntualizó que la Jueza Brinegar es una funcionaria judicial amable y respetuosa, que procura que cada persona en su tribunal sea escuchada. En función de los comentarios recibidos durante una evaluación anterior, la Jueza Brinegar se fijó la meta de emitir órdenes escritas de manera más oportuna. Sobre la base de los comentarios recibidos en este ciclo de evaluación, parece que ella ha progresado de manera significativa hacia este objetivo, que tiene la intención de mantener. La Comisión también reconoce que, en los últimos años, la Jueza Brinegar ha asumido el papel de mentora de varios de los funcionarios judiciales más nuevos.

La Comisión efectuó una entrevista personal con la Jueza Brinegar, revisó opiniones de su autoría, la observó en el tribunal y analizó las respuestas de la encuesta de desempeño judicial, brindadas por abogados y no abogados que habían comparecido ante el tribunal de la Jueza Brinegar. La Comisión también se reunió con representantes de la Fiscalía del Distrito y la Defensoría Pública. Un total de cincuenta y tres personas, veintisiete abogados y veintiséis no abogados, creía tener conocimientos suficientes para expresar su opinión sobre la Jueza Brinegar. Cuando se les preguntó si la Jueza Brinegar cumple con las normas de desempeño, el 100% de los abogados encuestados contestó que sí. De los no abogados encuestados, el 83% contestó que sí y el 17% no opinó. La Jueza Brinegar recibió calificaciones particularmente altas en las áreas de comunicación, diligencia y actitud.

Fue nombrada jueza del Tribunal de Distrito en el 8º Distrito Judicial en diciembre de 2013. Recibió su licenciatura de pregrado de la Universidad Estatal de Colorado y su doctorado en Jurisprudencia en la Facultad de Derecho de la Universidad de Denver en 1991. Antes de su nombramiento, la Jueza Brinegar trabajó como fiscal interino en el 8º Distrito Judicial y se centró principalmente en las áreas de derecho de menores, agresiones sexuales y delitos contra niños. La Jueza Brinegar es integrante del Consejo Estatal de Justicia y Prevención de la Delincuencia Juvenil y, anteriormente, fue parte del Grupo de Trabajo Juvenil del estado de Colorado.

Octavo Distrito Judicial
Jueza del Tribunal de Distrito
Honorable Laurie K. Dean

La Comisión sobre Desempeño Judicial del Octavo Distrito Judicial acuerda, con un voto de 10-0, que la Jueza Laurie K. Dean **CUMPLE CON LAS NORMAS DE DESEMPEÑO**. Las normas de desempeño judicial de las leyes de Colorado son integridad, conocimiento de la ley, habilidades de comunicación, temperamento judicial, desempeño administrativo y servicio a la profesión jurídica y al público.

La Jueza Dean supervisa casos penales, de relaciones domésticas, de adopción y de abandono de menores. La Comisión considera que la Jueza Dean es una funcionaria judicial reflexiva y compasiva. En los comentarios de la encuesta, fue descrita como una funcionaria judicial bien preparada, instruida y paciente, que se preocupa genuinamente por los casos que tiene ante sí. Durante su entrevista, la Jueza Dean señaló que se asegura de que las partes autorrepresentadas ante ella entiendan el proceso. En la entrevista con la Jueza Dean quedó claro que le gusta ser funcionaria judicial y que considera que su función es ayudar a estructurar y disciplinar a las partes que se enfrentan a retos y conflictos personales. La Jueza Dean reconoce que ser jueza requiere un aprendizaje y una adaptación constantes para equilibrar los intereses de la comunidad con las necesidades individuales de las personas que comparecen ante el tribunal. La Comisión cree que la Jueza Dean seguirá siendo una funcionaria judicial fuerte.

La Comisión efectuó una entrevista personal con la Jueza Dean, revisó opiniones de su autoría, la observó en el tribunal y analizó las respuestas de la encuesta de desempeño judicial, brindadas por abogados y no abogados que habían comparecido ante el tribunal de la Jueza Dean. La Comisión también se reunió con representantes de la Fiscalía del Distrito y la Defensoría Pública. Un total de veinticinco personas, dieciséis abogados y nueve no abogados, creía tener conocimientos suficientes para expresar su opinión sobre la Jueza Dean. Cuando se les preguntó si la Jueza Dean cumple con las normas de desempeño, el 93% de los abogados encuestados contestó que sí y el 7% que no. De los no abogados encuestados, el 88% contestó que sí y el 13% no opinó (los resultados de la encuesta se redondearon, por lo que los resultados suman más del 100%). La Jueza Dean recibió calificaciones particularmente altas en las áreas de gestión de casos, comunicación, diligencia, actitud y conocimiento, y aplicación de la ley.

Fue nombrada como jueza del Tribunal de Distrito en el 8º Distrito Judicial en enero de 2020. Recibió su licenciatura de la Universidad de Princeton en 2003 y su doctorado en Jurisprudencia en la Facultad de Derecho de Stanford en 2007. Antes de su nombramiento, la Jueza Dean trabajó como asesora jurídica asociada en la Universidad Estatal de Colorado, donde ejerció el derecho laboral y los litigios generales. Asimismo, ha ejercido el derecho penal como fiscal interina en el 8º Distrito Judicial y el derecho de apelación como fiscal asistente especial de la Fiscalía de EE. UU. en el distrito de Colorado. Al principio de su carrera, ejerció como abogada en el ámbito privado en el bufete O'Melveny & Myers en San Francisco.

Octavo Distrito Judicial
Juez del Tribunal de Distrito
Honorable Gregory M. Lammons

La Comisión sobre Desempeño Judicial del Octavo Distrito Judicial acuerda, con un voto de 9-0, que el Juez Gregory M. Lammons **CUMPLE CON LAS NORMAS DE DESEMPEÑO**. Las normas de desempeño judicial de las leyes de Colorado son integridad, conocimiento de la ley, habilidades de comunicación, temperamento judicial, desempeño administrativo y servicio a la profesión jurídica y al público.

Como juez del Tribunal de Distrito, el Juez Lammons supervisa casos civiles, de dependencia y negligencia, de sucesión y de salud mental. La Comisión considera que el Juez Lammons demuestra un fuerte compromiso con la preservación de la dignidad y la ecuanimidad de los procedimientos judiciales. El Juez Lammons reconoce los beneficios de la tecnología de los tribunales que se utilizó durante la pandemia y manifestó su intención de emplear parte de esta tecnología en el futuro para proporcionar un mayor acceso al tribunal. Además, informó que esta tecnología le permitía observarse a sí mismo en los procedimientos judiciales a distancia por video y ajustar lo que a veces se ha percibido como una actitud excesivamente seria.

La Comisión efectuó una entrevista personal con el Juez Lammons, revisó opiniones de su autoría, lo observó en el tribunal y analizó las respuestas de la encuesta de desempeño judicial, brindadas por abogados y no abogados que habían comparecido ante el tribunal del Juez Lammons. La Comisión también se reunió con representantes de la Fiscalía del Distrito y la Defensoría Pública. Un total de ochenta y dos personas, sesenta y cinco abogados y diecisiete no abogados, creía tener conocimientos suficientes para expresar su opinión sobre el Juez Lammons. Cuando se les preguntó si el Juez Lammons cumple con las normas de desempeño, el 84% de los abogados encuestados contestó que sí, el 8% contestó que no y el 8% no opinó. De los no abogados encuestados, el 94% contestó que sí y el 6% no opinó. El Juez Lammons recibió calificaciones particularmente altas en el área de gestión de casos.

El Juez Lammons fue nombrado como juez del Tribunal de Distrito del 8º Distrito Judicial en julio de 2010. El Juez Lammons obtuvo su licenciatura del Boston College en 1991 y recibió su doctorado en Jurisprudencia de la Universidad de Colorado en 1995. Antes de su nombramiento, fue fiscal interino jefe del 8º Distrito Judicial. Durante los últimos catorce años, el Juez Lammons ha capacitado a estudiantes de escuelas preparatorias locales en competiciones de juicios simulados.

Octavo Distrito Judicial
Juez del Tribunal de Distrito
Honorable Daniel McDonald

La Comisión sobre Desempeño Judicial del Octavo Distrito Judicial acuerda por unanimidad, con un voto de 8-0, que el Juez Daniel McDonald **CUMPLE CON LAS NORMAS DE DESEMPEÑO**. Las normas de desempeño judicial de las leyes de Colorado son integridad, conocimiento de la ley, habilidades de comunicación, temperamento judicial, desempeño administrativo y servicio a la profesión jurídica y al público.

Como juez de distrito, el Juez McDonald supervisa casos penales, civiles y de relaciones domésticas. Durante su entrevista, el Juez McDonald señaló que hace un esfuerzo consciente para emitir órdenes escritas que sean claras y fáciles de leer para los no abogados. La Comisión quedó impresionada por el reconocimiento del Juez McDonald de la gravedad de las sentencias del tribunal, en particular de sus sentencias, y del impacto que estas sentencias tienen en las personas que comparecen ante el tribunal.

La Comisión efectuó una entrevista personal con el Juez McDonald, revisó opiniones de su autoría, lo observó en el tribunal y analizó las respuestas de la encuesta de desempeño judicial, brindadas por abogados y no abogados que habían comparecido ante el tribunal del Juez McDonald. La Comisión también se reunió con representantes de la Fiscalía del Distrito y la Defensoría Pública. Un total de cuarenta y nueve personas, treinta y nueve abogados y diez no abogados, creía tener conocimientos suficientes para expresar su opinión sobre el Juez McDonald. Cuando se les preguntó si el Juez McDonald cumple con las normas de desempeño, el 100% de los abogados encuestados contestó que sí. De los no abogados encuestados, el 67% contestó que sí y el 33% no opinó. El Juez McDonald recibió calificaciones particularmente altas en las áreas de gestión de casos, ecuanimidad y actitud.

Fue nombrado como juez del Tribunal de Distrito en el 8º Distrito Judicial en enero de 2020. El Juez McDonald recibió su licenciatura de la Universidad Estatal de Luisiana en 2001 y su doctorado en Jurisprudencia de la Universidad de Colorado en 2005. Antes de su nombramiento, el Juez McDonald trabajó como fiscal interino en el 8º Distrito Judicial, y se centró principalmente en las áreas de agresiones sexuales y delitos contra niños. Asimismo pasó cuatro años como titular de la División de Admisión y Servicios Centrales, donde trabajó en el desarrollo de procesos para un uso más eficiente de la tecnología en la oficina.

Octavo Distrito Judicial
Jueza del Condado de Jackson
Honorable Chelsea W. Rengel

La Comisión sobre Desempeño Judicial del Octavo Distrito Judicial acuerda, con un voto de 9-0, que la Honorable Chelsea W. Rengel **CUMPLE CON LAS NORMAS DE DESEMPEÑO**. Las normas de desempeño judicial de las leyes de Colorado son integridad, conocimiento de la ley, habilidades de comunicación, temperamento judicial, desempeño administrativo y servicio a la profesión jurídica y al público.

La Jueza Rengel es una funcionaria judicial a tiempo parcial, que supervisa casos de tránsito, delitos menores, asuntos de menor cuantía y casos civiles en el condado de Jackson. Supervisar casos en una comunidad pequeña puede ser un desafío; sin embargo, la Jueza Rengel ha implementado estrategias para mantenerse imparcial y, al mismo tiempo, estar conectada con su comunidad. En los comentarios de la encuesta, se destacaron el conocimiento de la ley de la Jueza Rengel, así como su tratamiento de quienes comparecen ante ella con respeto, justicia y dignidad. La Comisión observó estas cualidades durante su evaluación, las observaciones del tribunal y la entrevista.

La Comisión efectuó una entrevista personal con la Jueza Rengel, revisó opiniones de su autoría, la observó en el tribunal y analizó las respuestas de la encuesta de desempeño judicial, brindadas por abogados y no abogados que comparecieron ante el tribunal de la Jueza Rengel. La Comisión también se reunió con representantes de la Fiscalía del Distrito y la Defensoría Pública. Un total de ocho personas, cuatro abogados y cuatro no abogados, creía tener conocimientos suficientes para expresar su opinión sobre la Jueza Rengel. Dado que el condado de Jackson es una comunidad pequeña, el reducido volumen de las respuestas no es ninguna sorpresa para la Comisión. Cuando se les preguntó si la Jueza Rengel cumple con las normas de desempeño, el 100% de los abogados encuestados contestó que sí. De los no abogados encuestados, el 75% contestó que sí y el 25% que no. La Jueza Rengel recibió calificaciones particularmente altas en el área de gestión de casos.

Fue nombrada como jueza del Tribunal del Condado en el 8º Distrito Judicial en julio de 2019. La Jueza Rengel recibió su licenciatura de la Universidad de Marquette en 2008 y su doctorado en Jurisprudencia de la Facultad de Derecho de la Universidad de Gonzaga en 2011. Antes de su nombramiento, la Jueza Rengel ejerció como abogada asociada en el bufete Miller and Associates en Denver, Colorado, donde se especializó en derecho administrativo y de apelación. Anteriormente, se desempeñó como defensora pública interina en el Primer Distrito Judicial.

Octavo Distrito Judicial
Jueza del Condado de Larimer
Honorable Katharine “Jenny” Ellison

La Comisión sobre Desempeño Judicial del Octavo Distrito Judicial acuerda por unanimidad, con un voto de 10-0, que la Honorable Katharine “Jenny” Ellison **CUMPLE CON LAS NORMAS DE DESEMPEÑO**. Las normas de desempeño judicial de las leyes de Colorado son integridad, conocimiento de la ley, habilidades de comunicación, temperamento judicial, desempeño administrativo y servicio a la profesión jurídica y al público.

La Jueza Ellison supervisa casos penales, civiles y de daños y de tránsito. La Comisión considera que la Jueza Ellison es una funcionaria judicial reflexiva y compasiva. Hace que los procedimientos judiciales sean accesibles para las partes autorrepresentadas, es paciente y se asegura de que los que comparecen sean escuchados. En concreto, varios encuestados señalaron que la Jueza Ellison se toma tiempo adicional para procurar que los no abogados que comparecen ante ella entiendan los procedimientos. Es importante para la jueza Ellison reconozca que las personas tienen necesidades individuales y que haga los cambios pertinentes para poder atender esas necesidades. La Jueza Ellison ofrece explicaciones exhaustivas de los procedimientos judiciales y, a la vez, mantiene un tribunal eficiente. La Jueza Ellison reconoce las áreas en las que necesita mejorar y está tomando medidas para alcanzar este objetivo.

La Comisión efectuó una entrevista personal con la Jueza Ellison, revisó opiniones de su autoría, la observó en el tribunal y analizó las respuestas de la encuesta de desempeño judicial, brindadas por abogados y no abogados que comparecieron ante el tribunal de la Jueza Ellison. La Comisión también se reunió con representantes de la Fiscalía del Distrito y la Defensoría Pública. Un total de cincuenta y seis personas, dieciocho abogados y treinta y ocho no abogados, creía tener conocimientos suficientes para expresar su opinión sobre la Jueza Ellison. Cuando se les preguntó si la Jueza Ellison cumple con las normas de desempeño, el 94% de los abogados encuestados contestó que sí, mientras que el 6% restante contestó que no. De los no abogados encuestados, el 76% contestó que sí, el 14% contestó que no, y el 10% no tenía opinión. La Jueza Ellison recibió calificaciones particularmente altas en las áreas de gestión de casos y comunicación.

Fue nombrada como jueza del Tribunal de Condado en el 8º Distrito Judicial en febrero de 2020. Obtuvo su licenciatura de Colorado College en 1999 y un doctorado en Jurisprudencia en la Facultad de Derecho Sturm de la Universidad de Denver en 2004. Antes de su nombramiento, ejerció en el área de litigios civiles como abogada litigante de VanMeveren Law Group. Asimismo trabajó en la Fiscalía del Distrito en el Octavo Distrito Judicial de 2004 a 2018, donde se centró principalmente en las apelaciones y el derecho de menores.

Octavo Distrito Judicial
Juez del Condado de Larimer
Honorable Thomas L. Lynch

La Comisión sobre Desempeño Judicial del Octavo Distrito Judicial acuerda, con un voto de 7-3, que el Juez Thomas L. Lynch **CUMPLE CON LAS NORMAS DE DESEMPEÑO.** Las normas de desempeño judicial de las leyes de Colorado son integridad, conocimiento de la ley, habilidades de comunicación, temperamento judicial, desempeño administrativo y servicio a la profesión jurídica y al público.

El Juez Lynch supervisa casos penales, civiles, de delitos menores, de tránsito y de asuntos de menor cuantía. Es conocido como un juez respetuoso, paciente y amable. Se comunica bien y, en general, se lo considera ecuánime. Durante el último mandato, el Juez Lynch abordó con éxito las preocupaciones relativas a los largos tiempos de espera en su tribunal, mediante la reestructuración de su expediente. La Comisión lo insta a seguir trabajando para mejorar la eficiencia en la gestión de sus expedientes y la emisión de resoluciones. Se ha planteado la preocupación por la actitud del Juez Lynch fuera del tribunal, que se ha descrito como inflexible, especialmente cuando otras organizaciones se dirigen a él con sugerencias para modificar los procesos del tribunal. La Comisión lo insta a tener una mentalidad más abierta al cambio y permitir la flexibilidad cuando esté justificada. La Comisión reconoce que el Juez Lynch ha demostrado iniciativa para implementar programas beneficiosos en su tribunal.

La Comisión efectuó una entrevista personal con el Juez Lynch, revisó opiniones de su autoría, lo observó en el tribunal y analizó las respuestas de la encuesta de desempeño judicial, brindadas por abogados y no abogados que comparecieron ante el tribunal del Juez Lynch. La Comisión también se reunió con representantes de la Fiscalía del Distrito y la Defensoría Pública. Un total de sesenta y tres personas, treinta abogados y treinta y tres no abogados, creía tener conocimientos suficientes para expresar su opinión sobre el Juez Lynch. Cuando se les preguntó si el Juez Lynch cumple con las normas de desempeño, el 88% de los abogados encuestados contestó que sí, el 8% contestó que no y el 4% no opinó. De los no abogados encuestados, el 89% contestó que sí, el 7% contestó que no y el 4% no opinó. El Juez Lynch recibió calificaciones particularmente altas en las áreas de actitud y ecuanimidad.

El Juez Lynch fue designado como juez del Tribunal del Condado en el 8º Distrito Judicial en diciembre de 2010. El Juez Lynch recibió su licenciatura y su doctorado en Jurisprudencia en la Universidad de Wyoming. Antes de su nombramiento, trabajó como fiscal adjunto del 8º Distrito Judicial.

Noveno Distrito Judicial
Juez del Tribunal de Distrito
Honorable John Fowler Neiley

La Comisión sobre Desempeño Judicial del Noveno Distrito Judicial acuerda por unanimidad, con un voto de 10-0, que el Honorable John Fowler Neiley **CUMPLE CON LAS NORMAS DE DESEMPEÑO.** Las normas de desempeño judicial de las leyes de Colorado son integridad, conocimiento de la ley, habilidades de comunicación, temperamento judicial, desempeño administrativo y servicio a la profesión jurídica y al público.

El Juez Neiley recibe constantemente grandes elogios por su paciencia, ecuanimidad, integridad y temperamento judicial excelente. Su fuerte ética de trabajo y habilidades de liderazgo se muestran a través de su atención a los detalles, la preparación y la minuciosidad. Sus fallos justos y reflexivos demuestran su amplio conocimiento de la ley. A pesar de los retos a los que se enfrentó la judicatura durante la pandemia por COVID-19, el Juez Neiley recibió altas calificaciones por la gestión de casos y el desempeño administrativo. Fue descrito como un juez excelente y un profesional consolidado. El 9º Distrito Judicial tiene la suerte de contar con él.

Para evaluar el desempeño del Juez Neiley, la Comisión lo observó en el tribunal y efectuó entrevistas con el defensor público, el fiscal del distrito y el juez presidente del 9º Distrito Judicial. La Comisión llevó a cabo una entrevista personal con el Juez Neiley, revisó opiniones de su autoría y también una autoevaluación. Asimismo, la Comisión revisó las encuestas de 2021 completadas por abogados, no abogados (como jurados y litigantes) y personal del tribunal; una autoevaluación completada por el juez; y estadísticas de desempeño relacionadas con su gestión de los expedientes.

El Juez Neiley fue nombrado en el Noveno Distrito Judicial como juez de distrito en 2013. Obtuvo su licenciatura de pregrado de la Universidad de Colorado en 1981 y un doctorado en Jurisprudencia de la Facultad de Derecho de la Universidad de Colorado en 1987. Antes de su nombramiento como juez, el Juez Neiley tenía un despacho especializado en litigio civil y de bienes raíces/uso de la tierra en Glenwood Springs. Su experiencia jurídica adicional contempla la defensa en casos de negligencia médica, la defensa en asuntos relacionados con seguros, la aplicación de las leyes de protección al consumidor de la Comisión Federal de Comercio y la aplicación de las leyes antimonopolio. El Juez Neiley fue nominado a la “Judicial Office of the Year” (Oficina Judicial del Año) de 2015 y se graduó del “Judicial Executive Leadership Program” (Programa de Liderazgo Ejecutivo Judicial) de Colorado. Representa al distrito en el Comité de Bienestar Judicial de Colorado y es miembro del Comité de Planificación Estratégica de Servicios Jurídicos de Alpine y del “Greater Colorado Law Student Experience Program” (Programa de Experiencia de Estudiantes de Derecho del Área Metropolitana de Colorado Springs). El Juez Neiley también dedica tiempo a su función de director de torneos y entrenador del “Colorado High School Mock Trial” (simulacro de juicio en escuelas preparatorias de Colorado); es miembro de las organizaciones Roaring Fork Conservancy y Trout Unlimited; y es voluntario del “Carbondale Community Bike Program” (Programa de bicicletas de la comunidad de Carbondale) y de Roaring Fork Outdoors.

Noveno Distrito Judicial
Juez del Condado de Garfield
Honorable Jonathan Bruce Pototsky

La Comisión sobre Desempeño Judicial del Noveno Distrito Judicial acuerda por unanimidad, con un voto de 10-0, que el Honorable Jonathan Bruce Pototsky **CUMPLE CON LAS NORMAS DE DESEMPEÑO.** Las normas de desempeño judicial de las leyes de Colorado son integridad, conocimiento de la ley, habilidades de comunicación, temperamento judicial, desempeño administrativo y servicio a la profesión jurídica y al público.

Como juez del Tribunal del Condado, el Juez Pototsky maneja una amplia gama de asuntos, incluidos litigios civiles, relaciones domésticas, procesos penales, casos de delitos menores, citaciones por accidentes de tránsito y asuntos de menor cuantía. Ha recibido grandes elogios por su inteligencia, ética de trabajo, diligencia, gestión de casos, imparcialidad e integridad. Se lo conoce como un juez firme pero justo, que se preocupa por los litigantes que comparecen ante él. Impone respeto en su tribunal, pero también es empático. Recibió calificaciones altas por su actitud, conocimiento de la ley, gestión de casos y desempeño administrativo.

Para evaluar el desempeño del Juez Pototsky, la Comisión lo observó en el tribunal y efectuó entrevistas con representantes de la Defensoría Pública, la Fiscalía del Distrito y el juez presidente del Noveno Distrito Judicial. La Comisión llevó a cabo una entrevista personal con el Juez Pototsky y revisó los fallos judiciales de su autoría. Asimismo, la Comisión revisó las encuestas completadas por abogados, no abogados (como jurados y litigantes) y el personal del tribunal; una autoevaluación completada por el juez; y estadísticas de desempeño relacionadas con su gestión de los expedientes y administración de casos. La gran mayoría de las 59 personas que respondieron a las encuestas creen que el Juez Pototsky cumple con las normas de desempeño judicial, ya que obtuvo esa calificación del 89% de los abogados encuestados y del 96% de los no abogados encuestados. Cuando se lo comparó con todos los jueces de los tribunales del condado en Colorado, el Juez Pototsky superó la clasificación promedio en cada categoría.

El Juez Pototsky fue nombrado como juez del Tribunal del Condado de Garfield en Rifle, Colorado, en 2010. Antes de su nombramiento judicial, fue defensor público interino de delitos graves en Míchigan y fiscal de distrito adjunto en Colorado. A su vez, ejerció en el ámbito privado, en los campos de derecho de familia, negligencia/abuso, defensa penal, litigio civil y derecho inmobiliario. El Juez Pototsky recibió su licenciatura en Administración de Empresas de la Universidad de Miami en 1987; también, obtuvo una licenciatura en Leyes de la Facultad de Derecho Thomas M. Cooley en 1991. Fue presidente de la Asociación de Jueces de Tribunales de Condado y fue nominado para el premio “Judicial Officer of the Year” (Funcionario Judicial del Año) de Colorado. La participación en la comunidad del Juez Pototsky contempla su voluntariado con el “Mock Trial Program” (programa de juicio simulado) y el programa “Job Shadow” (aprendizaje por observación) de la escuela preparatoria Rifle High School.

Noveno Distrito Judicial
Juez del Condado de Río Blanco
Honorable Joe Fennessy

La Comisión sobre Desempeño Judicial acuerda que, con un voto de seis a tres (con una abstención), que el Juez Joe Fennessy **CUMPLE CON LAS NORMAS DE DESEMPEÑO**. Las normas de desempeño judicial son integridad, conocimiento de la ley, habilidades de comunicación, temperamento judicial, desempeño administrativo y servicio a la profesión jurídica y al público.

Esta es la segunda evaluación del Juez Fennessy como juez del Tribunal del Condado. La Comisión concluyó que es respetuoso de todos los litigantes, del personal del tribunal y de la integridad del sistema judicial. Su dedicación al trabajo arduo, la preparación, la escucha y la garantía de que las partes tengan una oportunidad justa de ser escuchadas es encomiable. El compromiso con su comunidad, al estar dispuesto a servir cuando no hay otras personas calificadas dispuestas a hacerlo, es particularmente loable. Los comisionados fueron unánimes al concluir que el Juez Fennessy cumple con las normas de desempeño con respecto a su integridad, temperamento judicial y servicio a la profesión y al público. Sin embargo, los comisionados estuvieron divididos en cuanto a su desempeño con respecto a las habilidades de comunicación, al conocimiento de la ley y al desempeño administrativo. Esta inquietud surgió principalmente de las preocupaciones expresadas por separado, pero de manera uniforme, por los representantes de la Fiscalía y la Defensoría Pública. Cada uno de ellos informó de que parecía que el fiscal del distrito, en lugar del juez, estaba dirigiendo el expediente. Consideraron que, sin esa orientación, el Juez Fennessy confundiría fácilmente la naturaleza y los requisitos legales de los procedimientos. Una preocupación relacionada con este hecho fue que, aparentemente, el Juez Fennessy no suele dominar la ley aplicable a varios procedimientos penales de rutina. Debido a estas preocupaciones, ambas partes expresaron su renuencia a llevar los casos a juicio e indicaron que tienen tanto miedo al error judicial que llegan a acuerdos en su tribunal que de otra manera no podrían.

Para esta evaluación, la Comisión entrevistó al Juez Fennessy, leyó una selección de sus dictámenes judiciales, lo observó en el tribunal, analizó su informe de la encuesta de desempeño judicial, entrevistó a representantes de la Fiscalía y la Defensoría Pública del distrito, y revisó su autoevaluación. En el análisis final, la Comisión reconoce que el Juez Fennessy decidió abandonar su jubilación para prestar este difícil servicio a su comunidad. Se mostró muy comunicativo en cuanto a los desafíos del cargo. El próximo año alcanzará la edad de jubilación obligatoria para los jueces. Apreciamos que disfruta de su trabajo, se toma en serio sus responsabilidades con el sistema judicial y la comunidad, y se esfuerza por rendir al máximo nivel posible. Trabaja bien con sus secretarios, confía en ellos para que lo ayuden de manera oportuna y gestiona su tribunal de forma profesional.

El Juez Fennessy se crio en Connecticut. Estudió Derecho en Tulsa, Oklahoma. Llegó a Colorado para cursar una maestría en Impuestos en la Universidad de Denver. Desde allí, el puesto de fiscal de distrito interino llevó al Juez Fennessy al condado de Río Blanco, donde ha permanecido durante los últimos 40 años. El Juez Fennessy ha disfrutado de más de 20 años en el ámbito privado antes de ser nombrado como el 9º juez del Tribunal del Condado judicial aquí, en el condado de Río Blanco.

Décimo Distrito Judicial
Juez del Tribunal del Distrito
Honorable Thomas B. Flesher

La Comisión sobre Desempeño Judicial del Décimo Distrito Judicial, concordó unánimemente con un total de 8 comisionados presentes y 1 comisionado absteniéndose que el Juez Thomas B. Flesher **CUMPLE CON LAS NORMAS DE DESEMPEÑO**. Las normas de desempeño judicial de las leyes de Colorado son integridad, conocimiento de la ley, habilidades de comunicación, temperamento judicial, desempeño administrativo y servicio a la profesión jurídica y al público.

La Comisión efectuó una entrevista personal con el Juez Flesher el 2 de junio de 2022, y también entrevistó a la Jueza Jefe del Distrito Deborah Eyler, al Fiscal de Distrito Jeff Chostner y al Defensor Público en Jefe Albert Singleton el 3 de mayo de 2022. La Comisión revisó las opiniones del Juez Flesher y lo observó en la sala de tribunales en numerosas ocasiones. La actitud del Juez Flesher se describe como flexible, capaz de mantener la calma en situaciones estresantes, empático y respetuoso. Sin embargo, surgieron inquietudes acerca de que el Juez Flesher puede perder la calma muy rápido o reaccionar emocionalmente de modo negativo y puede tardar demasiado en emitir órdenes escritas. El Juez Flesher entiende estas inquietudes y está tomando medidas para resolver esos comportamientos. El Juez Flesher señaló que se da cuenta de que algunas de las órdenes tardan mucho tiempo en emitirse; sin embargo, sabe muy bien que la mayoría de estas órdenes afectan directamente las vidas de las partes y tiene conciencia de tal responsabilidad. El Juez Flesher indicó que disfruta de su trabajo, colegas de trabajo y personal, sin embargo, admite que su área del derecho, aunque disfruta de lo que hace, puede ser difícil y emocional ocasionalmente, pero también muy satisfactoria cuando ayuda a los ciudadanos de Pueblo.

La Comisión revisó respuestas a las encuestas sobre desempeño judicial de abogados y no abogados que interactuaron en la sala del Juez Flesher. Entre las preguntas de la encuesta estaba **"**basándose en sus respuestas a las preguntas previas relacionadas con los criterios de evaluación del desempeño, ¿piensa que el Juez Flesher cumple con las normas de desempeño judicial?**"** Entre los abogados que contestaron la encuesta, 43% contestaron sí, 29% contestaron no y 29% no expresaron opinión alguna. Entre los no abogados que contestaron la encuesta, 95% contestaron sí, 0% contestaron no y 4% no expresaron opinión alguna. Un total de 15 abogados y 19 no abogados contestaron las encuestas de desempeño judicial expresando su opinión sobre el Juez Flesher. El Juez Flesher recibió calificaciones sobre el promedio estatal entre todos los distritos, con un 3.5 en comparación con 3.4 para todos los jueces de tribunales de distrito que se presentan para retención con respecto a todas las áreas encuestadas: (1) gestión de casos, (2) aplicación y conocimiento de la ley, (3) comunicaciones, (4) actitud, (5) diligencia y (6) ecuanimidad.

El Juez Flesher fue nombrado para integrar el Tribunal del Distrito en Pueblo, Colorado en marzo de 2008. En este momento, el Juez Flesher preside en más del 100% en asuntos penales en Pueblo, Colorado. Recibió su licenciatura de pregrado de la Universidad Estatal de Oregón en 1982 y Doctorado en Jurisprudencia de la Facultad de Derecho de la Universidad de Colorado en 1985. Anteriormente fue abogado de Servicios Jurídicos del Condado de Pueblo, Defensor Público Estatal Interino y ejerció independientemente antes de ser nombrado al estrado.

Décimo Distrito Judicial
Juez del Tribunal del Distrito
Honorable Amiel J. Markenson

La Comisión sobre Desempeño Judicial del Décimo Distrito Judicial, concuerda unánimemente con un voto de 9 a 0, que el Juez Amiel J. Markenson **CUMPLE CON LAS NORMAS DE DESEMPEÑO**. Las normas de desempeño judicial de las leyes de Colorado son integridad, conocimiento de la ley, habilidades de comunicación, temperamento judicial, desempeño administrativo y servicio a la profesión jurídica y al público. La Comisión realizó una entrevista personal del Juez Markenson el 1 de junio de 2022, y también revisó opiniones de su autoría además de observarlo personalmente en tribunales. Además, la Comisión entrevistó a la Jueza Jefe del Tribunal de Distrito Deborah Eyler, al Fiscal de Distrito Jeff Chostner y al Defensor Público en Jefe Albert Singleton. Se describe al Juez Markenson como profesional en su sala de tribunales, conocedor de la ley, capaz de comunicarse efectivamente y oportuno al emitir sus decisiones.

La comisión revisó respuestas a las encuestas sobre desempeño judicial de abogados y no abogados que interactuaron en la sala del Juez Markenson. Las puntuaciones del Juez Markenson fueron más bajas que aquellas de otros jueces de tribunales de distrito en todo el estado en todas las categorías, en particular en las áreas de actitud y ecuanimidad en lo que respecta a aplicar la ley en casos similares. El Juez Markenson entiende que estas son áreas de mejora continua y ha tomado medidas en estas áreas asistiendo a cursos adicionales en cuanto a ecuanimidad procesal, así como varios otros cursos de capacitación. Procura activamente obtener consejo de jueces sénior cuando es necesario y él específicamente solicitó al Juez Jefe y otros revisar grabaciones de él en la sala de tribunales para criticar su actitud. Cabe hacer notar que ninguno de los comisionados durante sus observaciones y ninguno de los jueces que revisaron sus grabaciones mencionaron ningún problema preocupante con respecto a su actitud y, de hecho, los comisionados que habían evaluado al Juez Markenson en años anteriores vieron una marcada mejora. El Juez Markenson dio explicaciones razonables en cuanto a la percepción de falta de ecuanimidad al aplicar la ley en casos similares y la comisión estuvo satisfecha de que él aborda debidamente ese problema.

Entre las preguntas de la encuesta estaba **"**basándose en sus respuestas a las preguntas previas relacionadas con los criterios de evaluación del desempeño, ¿piensa que el Juez Markenson cumple con las normas de desempeño judicial?**"** Entre los abogados que contestaron la encuesta, 47% contestaron sí, 41% contestaron no y 12% no expresaron opinión alguna. Entre los no abogados que contestaron la encuesta, 81% contestaron sí, 19% contestaron no y 0% no expresaron opinión alguna. Un total de 19 abogados y 16 no abogados contestaron las encuestas de desempeño judicial sobre el Juez Markenson. El Juez Markenson preside actualmente 100% en casos penales. Sus decisiones escritas son claras, concisas y bien redactadas. Sus opiniones reflejan su conocimiento de la ley y su estilo de comunicación es claro. El Juez Markenson mantiene una sólida ética laboral y se esfuerza para seguir nuevos acontecimientos en la ley, ampliar su conocimiento práctico y jurídico y mejorar la administración de justicia en su tribunal.

El Juez Markenson fue nombrado para integrar el Tribunal del Distrito en Pueblo, Colorado. Recibió su licenciatura de pregrado en filosofía de la Universidad de Colorado en Boulder, y su Doctorado en Jurisprudencia de la Facultad de Derecho Sturm de la Universidad de Denver. Antes de su nombramiento fue Defensor Público en la Oficina Regional de Pueblo.

Décimo Distrito Judicial
Juez del Tribunal del Distrito
Honorable Larry Schwartz

La Comisión sobre Desempeño Judicial del Décimo Distrito Judicial, concuerda unánimemente con un voto de 9 a 0 que el Juez Larry Schwartz **CUMPLE CON LAS NORMAS DE DESEMPEÑO**. Las normas de desempeño judicial de las leyes de Colorado son integridad, conocimiento de la ley, habilidades de comunicación, temperamento judicial, desempeño administrativo y servicio a la profesión jurídica y al público. La Comisión realizó una entrevista personal del Juez Schwartz el 1 de junio de 2022, y también revisó opiniones de su autoría además de observarlo personalmente en tribunales.

La actitud del Juez Schwartz se describe como calmada, profesional, imparcial, respetuosa y considerada. Se le considera bien preparado y conocedor de la ley involucrada en sus casos. Mantiene un estricto control de su expediente para asegurar que los casos procedan a su conclusión sin demora innecesaria. Señala sus expectativas de las partes de tal modo que se entienden claramente. Algunos de quienes contestaron la encuesta desearon que fuese un poco más cálido o menos cortante en su actitud. Sin embargo, el Juez Schwartz es bien considerado no solo por los abogados y partes sin representación de abogado, sino también por sus colegas judiciales. El Juez Schwartz fue nombrado por sus colegas judiciales y recibió el Premio a la Excelencia Judicial en 2020. A menudo sirve de mentor para jueces que inician sus carreras judiciales. Las decisiones escritas del Juez Schwartz son claras, concisas y bien redactadas. El Juez Schwartz trabaja mucho. Sigue los nuevos acontecimientos en la ley, amplía su conocimiento práctico y jurídico y mejora la administración de justicia en su tribunal. Los miembros de la Comisión observaron estas cualidades durante sus evaluaciones y en la entrevista. Las opiniones del Juez Schwartz reflejan su conocimiento de la ley y sentido común en su estilo de comunicación. Conforme a estos hallazgos, la Comisión concordó unánimemente que el Juez Schwartz cumple con las normas de desempeño judicial.

La Comisión evaluó respuestas a encuestas sobre desempeño judicial de abogados y no abogados que interactuaron con el Juez Schwartz en su sala. Entre las preguntas de la encuesta estaba **"**basándose en sus respuestas a las preguntas previas relacionadas con los criterios de evaluación del desempeño, ¿piensa que el Juez Schwartz cumple con las normas de desempeño judicial?**"** Entre las 57 personas que contestaron la encuesta, 100% de los abogados y el 100% de los no abogados que contestaron la encuesta contestaron sí. Un total de 41 abogados y 16 no abogados contestaron las encuestas de desempeño judicial expresando su opinión sobre el Juez Schwartz. El Juez Schwartz recibió calificaciones sobre el promedio estatal entre todos los jueces de tribunales de distrito que se presentan para retención con respecto a todas las áreas encuestadas: (1) gestión de casos, (2) aplicación y conocimiento de la ley, (3) comunicaciones, (4) actitud, (5) diligencia y (6) ecuanimidad.

El Juez Schwartz fue nombrado para integrarse al Tribunal del Distrito de Pueblo, Colorado en 2008. El Juez Schwartz preside en casos de Tribunal de Aguas (100%), Civil (10%), Relaciones Intrafamiliares (50%) y Testamentario/Sucesiones (todos los casos testamentarios donde hay una abstención) en Pueblo, Colorado**.** Recibió su licenciatura de pregrado de la Universidad del Sur de Colorado y su Doctorado en Jurisprudencia de la Facultad de Derecho de la Universidad de Oklahoma. Antes de su nombramiento como juez fue fiscal de distrito interino y abogado privado en Pueblo.

Décimo Distrito Judicial
Juez del Tribunal del Distrito
Honorable Gregory J. Styduhar

Ocho miembros de la Comisión sobre Desempeño Judicial del Décimo Distrito Judicial concuerdan en que el Juez Gregory J. Styduhar **CUMPLE CON LAS NORMAS DE DESEMPEÑO.** Un miembro se abstuvo de votar. Las normas de desempeño judicial de las leyes de Colorado son integridad, conocimiento de la ley, habilidades de comunicación, temperamento judicial, desempeño administrativo y servicio a la profesión jurídica y al público.

La comisión efectuó una entrevista personal con el Juez Styduhar, revisó sus opiniones judiciales y su autoevaluación, realizó observaciones en la sala de tribunales, entrevistó a agencias locales y consideró los resultados del Informe de la Encuesta de Desempeño Judicial de 2022 e Informes de Gestión de Casos. En la Encuesta de Desempeño Judicial, todos los grupos encuestados tuvieron suficiente índice de respuesta de quienes tuvieron experiencia con el Juez Styduhar. Entre los abogados que contestaron la encuesta, 88% indicaron que el Juez Styduhar cumple con las normas de desempeño, 6% indicaron que no cumple con las normas de desempeño y 6% no expresó opinión alguna. Entre los no abogados que contestaron la encuesta, 88% indicaron que el Juez Styduhar cumple con las normas de desempeño y 13% no expresaron opinión alguna.

El Juez Styduhar presidió en casos civiles y casos de relaciones intrafamiliares durante este periodo. Tanto abogados como no abogados calificaron al Juez Styduhar a un nivel más alto que otros jueces de distrito en todo el estado en cuanto a aplicación y conocimiento de la ley, comunicación, actitud, diligencia y ecuanimidad. Tanto abogados como no abogados calificaron al Juez Styduhar de manera similar a otros jueces de distrito en todo el estado en cuanto a gestión de casos. Los miembros de la Comisión encontraron que las observaciones en la sala de tribunales validaron estos hallazgos de la encuesta.

El Juez Styduhar continúa disfrutando su trabajo con litigantes y casos que comparecen ante él. Es muy minucioso para asegurarse de que todas las partes reciben el debido proceso. Las encuestas recibidas reflejan que es muy respetuoso de todas las partes en su sala de tribunales. Ha estado a la vanguardia en la modificación de su expediente para permitir que las partes comparezcan de manera virtual y presencial. Continúa esforzándose por emitir decisiones oportunas pero detalladas para los litigantes. El Juez Styduhar es un modelo a seguir para todos los jueces. Conforme a la evaluación general de la Comisión, el Juez Styduhar cumple con las normas de desempeño o las excede. El Juez Styduhar fue nombrado al Tribunal del Distrito en febrero de 2020. Recibió su licenciatura de pregrado en biología de la Universidad del Sur de Colorado (actualmente Universidad Estatal de Colorado - Pueblo) y su Doctorado en Jurisprudencia de la Facultad de Derecho Creighton.

Décimo Distrito Judicial
Juez del Tribunal del Condado de Pueblo
Honorable Steven B. Fieldman

La Comisión sobre Desempeño Judicial del Décimo Distrito Judicial, concordó unánimemente con un total de 9 comisionados presentes que el Juez Steven B. Fieldman **CUMPLE CON LAS NORMAS DE DESEMPEÑO**. Las normas de desempeño judicial de las leyes de Colorado son integridad, conocimiento de la ley, habilidades de comunicación, temperamento judicial, desempeño administrativo y servicio a la profesión jurídica y al público.

La Comisión efectuó una entrevista personal con el Juez Fieldman el 1 de junio de 2022, y también entrevistó a la Jueza Jefe del Distrito Deborah Eyler, al Fiscal de Distrito Jeff Chostner y al Defensor Público en Jefe Albert Singleton el 3 de mayo de 2022. La Comisión revisó las opiniones del Juez Fieldman y lo observó en la sala de tribunales en numerosas ocasiones. Se describe al Juez Fieldman como un apasionado de su trabajo y es ecuánime y conocedor como juez. Surgieron inquietudes de que el Juez Fieldman a veces puede decir cosas por frustración que no corresponden en el estrado y puede ser brusco con los abogados novatos. El Juez Fieldman reconoce que a veces puede expresar sus frustraciones con los abogados y trata de ser más consciente de la manera en que se comunica estando en el estrado. El Juez Fieldman también reconoce que a veces le toca educar a los abogados más jóvenes y se está esforzando por ser más consciente de la manera y el momento en que hace estos comentarios. El Juez Fieldman señaló que disfruta de su trabajo, sus colegas y personal.

La Comisión evaluó respuestas a encuestas sobre desempeño judicial de abogados y no abogados que interactuaron con el Juez Fieldman en su sala. Entre las preguntas de la encuesta estaba **"**basándose en sus respuestas a las preguntas previas relacionadas con los criterios de evaluación del desempeño, ¿piensa que el Juez Fieldman cumple con las normas de desempeño judicial?**"** Entre los que contestaron la encuesta, 64% contestaron sí, 36% contestaron no y 0% no expresaron opinión alguna. Entre los no abogados que contestaron la encuesta, 94% contestaron sí, 2% contestaron no y 4% no expresaron opinión alguna. Un total de 27 abogados y 53 no abogados contestaron las encuestas de desempeño judicial expresando su opinión sobre el Juez Fieldman. El Juez Fieldman recibió calificaciones sobre el promedio estatal entre los jueces de tribunales de condado con un 3.5 en comparación con 3.4 para todos los jueces de tribunales de condado que se presentan para retención con respecto a todas las áreas encuestadas: (1) gestión de casos, (2) aplicación y conocimiento de la ley, (3) comunicaciones, (4) actitud, (5) diligencia y (6) ecuanimidad.

El Juez Fieldman fue nombrado en como Juez del Tribunal del Condado de Pueblo en noviembre de 2007 y comenzó en su cargo en enero de 2008. Antes de su nombramiento, el Juez Fieldman se desempeñó 14 años como Fiscal de Distrito Interino en el Décimo Distrito Judicial. El Juez Fieldman es ex vicepresidente del Colegio de Abogados de Colorado, ex presidente del Colegio de Abogados del Condado de Pueblo y es graduado del Programa de Capacitación de Liderazgo del Colegio de Abogados de Colorado (COBALT 2008). El Juez Fieldman participa activamente en diversas actividades comunitarias y sirve o ha servido en numerosas juntas como la Junta de Directores de Crossroads' Turning Point, la Agencia de Desarrollo de Recursos para Ancianos y Catholic Charities of Southern Colorado. El Juez Fieldman es redactor colaborador del libro de jueces DUI y forma parte de varios Comités de la Corte Suprema de Colorado. El Juez Fieldman se graduó de la Universidad Clark en 1988 y la Facultad de Derecho de la Universidad de Denver en 1992.

Décimo Primer Distrito Judicial
Juez del Tribunal de Distrito
Honorable Patrick William Murphy

La Comisión sobre Desempeño Judicial del Décimo Primer Distrito Judicial acuerda, con un voto de 10 - 0, que el Juez Patrick William Murphy **CUMPLE CON LAS NORMAS DE DESEMPEÑO**. Las normas de desempeño judicial de las leyes de Colorado son integridad, conocimiento de la ley, habilidades de comunicación, temperamento judicial, desempeño administrativo y servicio a la profesión jurídica y al público.

El Juez Murphy supervisa asuntos penales, civiles, de relaciones domésticas y sucesiones en su tribunal. El Juez Murphy recibió altas calificaciones en la gestión de casos, la aplicación y el conocimiento de la ley, la comunicación, la diligencia, la actitud y la ecuanimidad. La Comisión observó la actitud tranquila y respetuosa del Juez Murphy en el tribunal durante las observaciones. A su vez, el jurista recibió comentarios positivos por dar a los procedimientos un sentido de dignidad, tratar a los participantes con respeto y tener un sentido de compasión y comprensión humana para los que comparecen ante él.

La Comisión efectuó una entrevista personal con el Juez Murphy, revisó las opiniones de su autoría, lo observó en el tribunal, revisó los comentarios recibidos de las partes interesadas durante la evaluación, y analizó las encuestas que se enviaron a los abogados y no abogados que trabajaron con el Juez Murphy. Entre las preguntas de la encuesta, se encontraba la siguiente: “En función de su respuesta a las preguntas anteriores sobre los criterios de evaluación del desempeño, ¿cree que el Juez Murphy cumple con las normas de desempeño judicial?”. De los abogados encuestados, el 81% respondió que sí, que cumple con las normas de desempeño, mientras que el 19% restante opinó lo contrario. De los no abogados encuestados, el 79% contestó que sí, que cumple con las normas de desempeño, el 14% respondió que no, que no cumple con las normas de desempeño, y el 7% no opinó sobre si el Juez Murphy cumple o no con las normas de desempeño. (Es posible que estos porcentajes no sumen el 100% debido al redondeo). Un total de 36 abogados y 19 no abogados expresaron su opinión sobre el Juez Murphy a través de las encuestas de desempeño judicial.

El Juez Murphy fue nombrado juez en septiembre de 2012 y tomó posesión del cargo en enero de 2013. Antes de eso, se desempeñó como director de la Defensoría Pública Regional de Salida del estado de Colorado. Como oriundo de Denver y graduado de las escuelas públicas de Denver, el Juez Murphy recibió su licenciatura de pregrado en Historia Estadounidense de la Universidad de Pensilvania, Filadelfia, en 1989 y se graduó con una licenciatura en leyes de la Facultad de Derecho de la Universidad de Colorado en 1993. Luego, el Juez Murphy comenzó a trabajar con la Defensoría Pública del Estado en Denver, Trinidad y La Junta, antes de trasladarse a Salida en 1995, donde todavía reside. En 2003 se convirtió en director de la Defensoría Pública Regional de Salida del estado de Colorado y fue nombrado para ser un juez de distrito por el gobernador Hickenlooper en 2012, con fecha de asunción en enero de 2013. En 2015 fue nombrado juez presidente del 11° Distrito Judicial por la jueza presidente Nancy Rice.

Décimo Primer Distrito Judicial
Jueza del Tribunal del Condado de Fremont
Honorable Alexandra Olsen Robak

La Comisión sobre Desempeño Judicial del Décimo Primer Distrito Judicial acuerda por unanimidad, con un voto de 10-0, que la Jueza del condado de Fremont Alexandra Olsen Robak **CUMPLE CON LAS NORMAS DE DESEMPEÑO**. Las normas de desempeño judicial de las leyes de Colorado son integridad, conocimiento de la ley, habilidades de comunicación, temperamento judicial, desempeño administrativo y servicio a la profesión jurídica y al público.

La Jueza Robak tiene la mayor carga de trabajo entre todos los jueces del 11° Distrito Judicial. Supervisa casos de tránsito, delitos menores y asuntos civiles del Tribunal del Condado. La Comisión efectuó una entrevista personal con la Jueza Robak, revisó opiniones de su autoría, la observó en el tribunal y analizó las encuestas de desempeño judicial que enviaron los abogados y no abogados que habían comparecido ante su tribunal. En esas encuestas, se observó que el 89 por ciento de los encuestados considera que la Jueza Robak cumple con las normas de desempeño. Esa calificación se compara con un 83 por ciento de calificación positiva de desempeño para todos los demás jueces del condado. Entre los abogados de la encuesta, el 87 por ciento concluyó que ella “cumple con las normas de desempeño”, el 0 por ciento que “no cumple con las normas de desempeño”, mientras que el 13 por ciento no opinó. En los comentarios presentados en relación con los puntos fuertes de la Jueza Robak, se señaló que es inteligente e instruida. Es amable, educada, respetuosa, muy organizada y tiene una buena relación con su secretario, los abogados del distrito y los defensores públicos.

La Jueza Robak informó a la Comisión que la agrupación de casos similares en un mismo día ha mejorado la eficiencia de los casos en su tribunal y ha reducido el tiempo de espera tanto para los abogados como para los litigantes. La Jueza Robak está muy orgullosa y se muestra particularmente apasionada por el Tribunal de tratamiento de adicciones. La Comisión observa que la Jueza Robak se esfuerza por estar siempre al día cuando se promulgan leyes nuevas. Hacer la investigación legal necesaria es la clave para ello y la Jueza Robak manifestó a la Comisión que quiere que la comunidad sepa lo serio que se toma esa responsabilidad. Al igual que todos los jueces de Colorado, la Jueza Robak tuvo que adaptarse al cambio de depender de la tecnología para las comparecencias en los tribunales durante la pandemia. Prevé utilizar las lecciones de los últimos dos años para proporcionar mejor los servicios judiciales al condado de Fremont.

La Jueza Robak fue nombrada para el Tribunal del Condado de Fremont en enero de 2019. Obtuvo su licenciatura de pregrado de la Universidad de Míchigan. Se graduó de la Facultad de Derecho de Brooklyn, con una especialización en Derecho Penal. La Jueza Robak trabajó para la Defensoría Pública del estado de Colorado en el 11° Distrito Judicial antes de su nombramiento como jueza. Al emitir su recomendación unánime de que la Jueza Robak cumple con las normas de desempeño, la Comisión espera que tanto los abogados como los litigantes continúen siendo tratados con respeto y civismo al comparecer en su sala.

Décimo Primer Distrito Judicial
Juez del Tribunal del Condado de Park
Honorable Brian L. Green

La Comisión sobre Desempeño Judicial del Décimo Primer Distrito Judicial acuerda, con un voto de 10 “a favor” y 0 “en contra”, que el Juez Brian L. Green **CUMPLE CON LAS NORMAS DE DESEMPEÑO**. Las normas de desempeño judicial de las leyes de Colorado son integridad, conocimiento de la ley, habilidades de comunicación, temperamento judicial, desempeño administrativo y servicio a la profesión jurídica y al público.

El Juez Green supervisa en su sala asuntos penales (asesoramiento sobre delitos graves y delitos menores), civiles, de daños y perjuicios por accidentes de tránsito y de reclamos de menor cuantía. El desempeño general del Juez Green (“cumple con las normas de desempeño”), calificado por los abogados encuestados, fue notablemente más alto que la calificación general combinada de todos los jueces del condado, que se presentaron para retenerlo en el cargo. Más específicamente, las calificaciones del Juez Green por parte de los abogados fueron más altas que las de otros jueces del condado en las categorías de gestión de casos, actitud y ecuanimidad. El Juez Green también recibió calificaciones altas por “proporcionar comunicaciones escritas que son claras, completas y bien fundamentadas”. La Comisión revisó una muestra de las opiniones del Juez Green y está de acuerdo en que estas calificaciones son bien merecidas. El Juez Green también recibió calificaciones altas por hablar claramente para que todos en el tribunal pudieran escuchar lo que se dice. La Comisión observó que el Juez Green era paciente, claro y conciso con los litigantes y los abogados, a fin de garantizar que todos en el tribunal entendieran los procedimientos. En función de estos resultados, la Comisión acordó por unanimidad que el Juez Green cumple con las normas de desempeño judicial.

La Comisión efectuó una entrevista personal con el Juez Green, revisó las opiniones de su autoría, lo observó en el tribunal, revisó los comentarios recibidos de las partes interesadas durante la evaluación y analizó las respuestas a la encuesta de los abogados y no abogados que trabajaron con el Juez Green. De los abogados encuestados, el 87% respondió “Sí, cumple con las normas de desempeño”, el 7% respondió “No, no cumple con las normas de desempeño”, y el 7% no opinó. De los no abogados encuestados, el 70% respondió “Sí, cumple con las normas de desempeño”, el 25% respondió “No, no cumple con las normas de desempeño”, y el 5% no opinó. (Es posible que estos porcentajes no sumen el 100% debido al redondeo). Un total de veintiocho abogados y veintisiete personas que no son abogados expresaron su opinión sobre el Juez Green a través de las encuestas de desempeño judicial.

El Juez Green fue nombrado a la judicatura en 2007. Asistió a la Universidad de Iowa y se graduó de la Facultad de Derecho de la Universidad de Iowa en 1997. Empezó su carrera jurídica con LexisNexis Legal Publishing y después se mudó al condado de Park para desempeñarse como fiscal interino en la Fiscalía del 11° Distrito Judicial en Fairplay. El Juez Green también se desempeña como juez municipal para las ciudades de Fairplay, Alma y Buena Vista.

Décimo Segundo Distrito Judicial
Jueza del Tribunal del Distrito
Honorable Crista Newmyer-Olsen

La Comisión sobre Desempeño Judicial del Décimo Segundo Distrito Judicial encuentra que la Jueza Crista Newmyer-Olsen **CUMPLE CON LAS NORMAS DE DESEMPEÑO**. Los siete miembros participantes de la Comisión votaron que la Jueza Newmyer-Olsen cumple con las normas de desempeño judicial. Las normas de desempeño judicial de las leyes de Colorado son integridad, conocimiento de la ley, habilidades de comunicación, temperamento judicial, desempeño administrativo y servicio a la profesión jurídica y al público.

La Comisión se reunió con la Jueza Newmyer-Olsen, la observó en muchas audiencias diferentes en tribunales, evaluó su trabajo desde que fue nombrada en su cargo en 2019, y analizó opiniones de abogados y no abogados antes de concluir que la Jueza Newmyer-Olsen cumple con las normas de desempeño. Las opiniones de abogados y no abogados fueron mayoritariamente positivas en lo que se relaciona con su desempeño, particularmente en cuanto a su gestión de casos, comunicación, diligencia y comportamiento. La Jueza Newmyer-Olsen aporta en su cargo una sólida ética laboral, empatía hacia todas las personas, habilidades de gestión de tiempo y pasión por la justicia. Los miembros de la comisión observaron estas cualidades durante sus evaluaciones y entrevistas con ella. Conforme a estos hallazgos, la Comisión concordó unánimemente en que la Jueza Newmyer-Olsen **cumple con las normas de desempeño.**

Cabe destacar que las opiniones sobre la Jueza Newmyer-Olsen por parte de los abogados y no abogados fue más alta en todas las categorías - gestión de casos, aplicación y conocimiento de la ley, comunicaciones, diligencia, comportamiento y equidad - que el promedio de todos los jueces del distrito en todo el estado. Cuando se consultó sobre las fortalezas de la Jueza Newmyer-Olsen, las respuestas en la encuesta anónima fueron mayoritariamente positivas, y destacaron el profesionalismo, la paciencia, la organización y la eficiencia judicial de la Jueza Newmyer-Olsen, particularmente al redactar órdenes rápidamente. En cuanto a sus debilidades, hubo mucho menos que comentar, pero en general solo se relacionó con su escasa experiencia en derecho civil. La Jueza Newmyer-Olsen específicamente abordó esto en su entrevista con la Comisión, haciendo notar que una de sus metas era continuar familiarizándose con el derecho civil, porque toda su experiencia jurídica antes de ser nombrada como jueza fue en derecho penal. La Comisión confía en que la Jueza Newmyer-Olsen solo continuará mejorando su desempeño ya destacado al continuar en su rol como Jueza del Tribunal de Distrito.

La Jueza Newmyer-Olsen se graduó en 2007 de la Facultad de Derecho de la Universidad de Colorado Boulder, principalmente enfocándose en Derecho Indígena Americano, y comenzó su carrera como Abogada Adjunta en un bufete de abogados en Denver antes de llegar a ser Fiscal Auxiliar de Distrito en San Luis Valley en 2009. Fue ascendida a Fiscal de Distrito Interino Jefe en 2013 y en última instancia fue elegida Fiscal de Distrito en 2017. Se desempeñó en este cargo antes de ser nombrada como jueza en 2020. La Jueza Newmyer-Olsen ha desarrollado trabajo voluntario en su tiempo libre con el programa local de simulacro de juicio y el club local 4- H.

Décimo Segundo Distrito Judicial
Juez del Tribunal del Condado de Alamosa
Honorable Daniel A. Walzl

La Comisión sobre Desempeño Judicial del Décimo Segundo Distrito Judicial encuentra unánimemente (7-0) que el Juez Daniel A. Walzl **CUMPLE CON LAS NORMAS DE DESEMPEÑO**. Las normas de desempeño contemplan la integridad, el conocimiento de la ley, las habilidades de comunicación, el temperamento judicial, el desempeño administrativo y el servicio del juez a la profesión jurídica y al público.

El Informe de Encuesta Judicial 2021 correspondiente al Juez Walzl contó con 28 participantes; una mezcla mayormente equilibrada de abogados y no abogados que aporta una calificación general de 3.1, que es menor que el promedio general de 3.4 de todos los jueces del condado evaluados en el estado en 2021. El 53% de los participantes en la encuesta consideraron que cumplía con las normas de desempeño frente al 40% que declararon que no y el 7% que no adoptaron ninguna posición. Pese a ello, el 100% de todos los participantes de la encuesta que no eran abogados señalaron que cumplía con las normas de desempeño y los participantes no abogados en general dieron calificaciones y comentarios muy positivos sobre su equidad, habilidades de comunicación, rapidez, aplicación de la ley y comportamiento. Además, aparte de la diligencia (con 2.9 de 4.0 puntos), un desglose detallado de todas las calificaciones de participantes en la encuesta sobre su comportamiento, equidad, capacidad de comunicación, gestión de casos y aplicación de la ley demostró puntuaciones cercanas al promedio de todos los jueces de tribunales del condado en el estado. Su calificación general confirma un juez que cumple con las normas de desempeño.

La Comisión evaluó en detalle las respuestas de la encuesta antes mencionada y entrevistó al Juez Walzl abordando los resultados obtenidos, particularmente los resultados por parte de un número limitado de abogados que lo criticaron en las áreas de integridad y temperamento judicial. La Comisión concluyó y encontró que tales críticas no eran fidedignas, sino más bien por motivos personales y principalmente quejas de un solo abogado. Los resultados de la encuesta de otros abogados y en particular, del público, fueron positivos y demostraron que reunía los criterios de desempeño judicial, especialmente en vista de su expediente recargado al encargarse de todos los delitos menores, casos de denuncias de menor cuantía y desalojos. El Juez Walzl tomó en serio sus críticas de una evaluación provisoria efectuada en 2021 y la comisión considera abordados todas las inquietudes al emprender capacitaciones pertinentes y trabajar para mejorar su comportamiento en la sala de tribunales. La Comisión concluye además que el Juez Walzl tiene conocimiento adecuado de la ley, habilidades de comunicación más altas que el promedio, temperamento judicial excelente e integridad del más alto nivel, además presta un servicio valioso a la profesión jurídica y al público.

El Juez Walzl fue nombrado como Juez del Tribunal del Condado de Alamosa en noviembre de 2011. Se graduó en 1996 de la Universidad de Virginia en Charlottesville, Virginia con una licenciatura en Sociología y en 1999 obtuvo un Doctorado en Jurisprudencia de la Universidad de Colorado. Durante sus estudios de derecho el Juez Walzl trabajó como secretario judicial en la Fiscalía de la Ciudad de Boulder y ejerció el Servicio Jurídico de DNA People en Shiprock, Nuevo México. Después de estudiar derecho el Juez Walzl fue secretario judicial del Honorable Thomas M. Jahnke en el Tribunal Superior, Primer Distrito Judicial de Ketchikan Alaska. Al regresar a Colorado, el Juez Walzl trabajó como defensor público estatal adjunto en Pueblo y Alamosa durante once años antes de desempeñarse como juez del Condado de Alamosa.

Décimo Tercer Distrito Judicial
Jueza del Tribunal de Distrito
Honorable Stephanie M.G. Gagliano

La Comisión sobre Desempeño Judicial del Décimo Tercer Distrito Judicial acuerda, con un voto de 7-1 (un miembro ausente y una vacante), que la Jueza Stephanie M.G. Gagliano **CUMPLE CON LAS NORMAS DE DESEMPEÑO**. Las normas de desempeño judicial de las leyes de Colorado son integridad, conocimiento de la ley, habilidades de comunicación, temperamento judicial, desempeño administrativo y servicio a la profesión jurídica y al público.

La Jueza Gagliano se ha desempeñado como jueza del Tribunal de Distrito en este distrito judicial desde julio de 2019. Supervisó casos penales, civiles, juveniles, de relaciones domésticas, de sucesión y algunos de salud mental durante este mandato. El primer mandato de la Jueza Gagliano ha estado marcado por un cambio significativo y una empinada curva de aprendizaje. Durante los primeros dos años y medio, supervisó la División E, que requirió que viajara a un área geográfica grande (condados de Sedgwick, Phillips, Yuma y Kit Carson). En enero de 2022, se hizo cargo de la División A en el condado de Logan. Este cambio ha sido bueno para la Jueza Gagliano. Ha aumentado la estabilidad, ha evitado la pérdida de tiempo en los desplazamientos entre los tribunales y ha reducido su distanciamiento de los demás jueces. También, le ha dado la oportunidad de buscar el apoyo y la tutoría de sus colegas alojados en el mismo edificio. La Jueza Gagliano no tuvo ningún secretario exclusivo durante la primera parte de su mandato, pero esta situación se ha resuelto desde entonces. Estos problemas estructurales, aunque no se atribuyen a la Jueza Gagliano, preocuparon a la Comisión cuando se realizaron las evaluaciones preliminares en 2021. Parece que estos desafíos estructurales se han resuelto desde entonces y que la Jueza Gagliano tiene ahora los recursos disponibles para lograr el éxito. Esto le ha permitido a la Jueza Gagliano tener más tiempo para trabajar en reforzar su conocimiento del derecho y del procedimiento penal, un área que se identificó como un aspecto por mejorar durante las evaluaciones preliminares. La Comisión ha observado una mejora significativa desde que se identificó esta preocupación en las evaluaciones preliminares. Dicho esto, es necesario un desarrollo continuo. La Comisión está convencida de que la Jueza Gagliano tiene la motivación, el impulso, la capacidad y los recursos necesarios para seguir mejorando su desempeño en esta área y tiene la esperanza de que su confianza aumentará a medida que mejore su competencia en derecho y procedimiento penal.

La Comisión efectuó una entrevista personal con la Jueza Gagliano, revisó una muestra de sus resoluciones escritas, la observó en el tribunal, y analizó los comentarios y las respuestas de una encuesta de personas que la conocen. De los que completaron la encuesta, 15 abogados y 17 encuestados que no eran abogados indicaron que habían trabajado con la Jueza Gagliano lo suficiente como para evaluar su desempeño. La Jueza Gagliano obtuvo un puntaje levemente inferior al promedio estatal de todos los jueces del Tribunal del Distrito en casi todas las categorías evaluadas. Este puntaje está en consonancia con las observaciones de la Comisión sobre el desempeño de la Jueza Gagliano. Según la evaluación general de la Comisión, la Jueza Gagliano ha demostrado que cumple con las normas de desempeño en todas las categorías (integridad, conocimiento de la ley, habilidades de comunicación, temperamento judicial, desempeño administrativo y servicio a la profesión judicial y al público).

Antes de asumir la judicatura, la Jueza Gagliano era abogada en el ámbito privado y se desempeñaba principalmente en el Décimo Tercer Distrito Judicial.

Décimo Tercer Distrito Judicial
Juez del Tribunal del Condado de Kit Carson
Honorable Michael K. Grinnan

La Comisión sobre Desempeño Judicial del Décimo Tercer Distrito Judicial acuerda por unanimidad, con un voto de 8-0 (un miembro ausente y una vacante), que el Juez Michael K. Grinnan **CUMPLE CON LAS NORMAS DE DESEMPEÑO**. Las normas de desempeño judicial de las leyes de Colorado son integridad, conocimiento de la ley, habilidades de comunicación, temperamento judicial, desempeño administrativo y servicio a la profesión jurídica y al público.

El Juez Grinnan se ha desempeñado como juez del Tribunal del Condado de Kit Carson desde 2007. Este es un puesto a tiempo parcial (actualmente el 30%). El expediente del Juez Grinnan en el Tribunal del Condado consiste principalmente en casos civiles, penales, de tránsito, de delitos menores y un número limitado de asuntos de menor cuantía. Tras haber desempeñado esta función durante aproximadamente 15 años, el Juez Grinnan demuestra confianza y comodidad, con un buen dominio de la ley y el procedimiento aplicable. Es consciente de que su cargo es de naturaleza pública y de que para la mayoría de los ciudadanos la comparecencia ante el Tribunal del Condado puede ser su única oportunidad de interactuar con el sistema judicial. En su entrevista, habló de sus esfuerzos por “humanizar” a los acusados, a muchos de los cuales considera “buenas personas que toman malas decisiones” (los casos penales graves o violentos no se gestionan en el Tribunal del Condado). El Juez Grinnan tiene una actitud agradable y un estilo de comunicación eficaz, que garantiza que todas las partes de un caso entiendan el proceso y el resultado.

La Comisión efectuó una entrevista personal con el Juez Grinnan, revisó una muestra de sus fallos escritos, lo observó en el tribunal, y revisó los comentarios y las respuestas de una encuesta realizada a personas familiarizadas con el Juez Grinnan. De los que completaron la encuesta, solo 2 abogados y 6 encuestados que no eran abogados indicaron que habían trabajado con el Juez Grinnan lo suficiente como para evaluar su desempeño. Los puntajes de la encuesta del Juez Grinnan fueron mixtos, aunque la Comisión otorgó una importancia limitada a los resultados de la encuesta debido al número reducido de encuestados. Según la evaluación general de la Comisión, el Juez Grinnan ha demostrado que cumple con las normas de desempeño en todas las categorías (integridad, conocimiento de la ley, habilidades de comunicación, temperamento judicial, desempeño administrativo y servicio a la profesión judicial y al público).

El Juez Grinnan obtuvo su licenciatura en Ciencias Políticas del Fort Lewis College en 1990 y obtuvo un doctorado en Jurisprudencia de la Facultad de Derecho de la Universidad de Denver en 1993. Como juez a tiempo parcial, también ejerce la profesión en el ámbito privado y maneja casos relacionados con lesiones personales, testamentos, fideicomisos, herencias y derecho de familia. El Juez Grinnan también ha prestado servicios en el noreste de Colorado en los siguientes cargos: fiscal de la ciudad de Burlington, magistrado del 13º Distrito Judicial, fiscal del condado de Yuma y fiscal de distrito interino. Le gusta pasar tiempo con sus hijos y nietos, así como cazar, pescar y hacer senderismo en las montañas.

Décimo Tercer Distrito Judicial
Juez del Tribunal del Condado de Morgan
Honorable Dennis L. Brandenburg

La Comisión sobre Desempeño Judicial del Décimo Tercer Distrito Judicial acuerda por unanimidad, con un voto de 8-0 (un miembro ausente y una vacante), que el Juez Dennis L. Brandenburg **CUMPLE CON LAS NORMAS DE DESEMPEÑO**. Las normas de desempeño judicial de las leyes de Colorado son integridad, conocimiento de la ley, habilidades de comunicación, temperamento judicial, desempeño administrativo y servicio a la profesión jurídica y al público.

El Juez Brandenburg fue nombrado como juez del Tribunal del Condado de Morgan en enero de 2019. Es el único juez a tiempo completo del Tribunal del Condado en este distrito judicial. Su expediente consiste principalmente en casos de tránsito, delitos menores y casos civiles, y un número limitado de asuntos de menor cuantía. El Juez Brandenburg también dirige un programa del Tribunal de tratamiento de adicciones, lo que le resulta especialmente gratificante. El Juez Brandenburg tiene un temperamento tranquilo, reflexivo y amable. Mientras que algunos podrían malinterpretar la actitud del Juez Brandenburg como una debilidad de la que se puede sacar provecho, es capaz de ser firme cuando es necesario y, de hecho, puede ser estricto en ciertas ocasiones. En particular, se lo conoce por hacer y prestar atención a que los casos avancen a través del sistema de manera expeditiva. Aunque se trata de un objetivo loable, a veces ha suscitado quejas de los abogados que comparecen ante él por lo que perciben como plazos arbitrarios, rígidos o poco razonables. Sin embargo, el Juez Brandenburg da a conocer claramente sus expectativas de antemano y las aplica con ecuanimidad.

La Comisión efectuó una entrevista personal con el Juez Brandenburg, revisó una muestra de sus resoluciones escritas, lo observó en el tribunal, y analizó los comentarios y las respuestas de una encuesta de personas que lo conocen. De los que completaron la encuesta, 14 abogados y 6 encuestados que no eran abogados indicaron que habían trabajado con el Juez Brandenburg lo suficiente como para evaluar su desempeño. El Juez Brandenburg obtuvo un puntaje levemente superior al promedio estatal de todos los jueces del Tribunal del Condado en casi todas las categorías evaluadas. De los abogados encuestados, el 92% dijo que cumple con las normas de desempeño y el 8% dijo que no. De los no abogados encuestados, el 100% dijo que cumple con las normas de desempeño. Estos porcentajes son, en gran parte, mejor que los promedios estatales. Según la evaluación general de la Comisión, el Juez Brandenburg ha demostrado que cumple con las normas de desempeño o las excede en todas las categorías (integridad, conocimiento de la ley, habilidades de comunicación, temperamento judicial, desempeño administrativo y servicio a la profesión judicial y al público).

El Juez Brandenburg se crio en Brush, Colorado, y se graduó de la escuela preparatoria Brush High School en 1977. Obtuvo su licenciatura en Ingeniería Mecánica de la Universidad Estatal de Colorado, donde integra la sociedad de honor de ingeniería Tau Beta Pi. Trabajó 9 años en la industria aeroespacial antes de asistir a la Facultad de Derecho. En 1994 obtuvo su licenciatura en Leyes de la Universidad de Colorado, donde es miembro de la “Order of the Coif” (Orden de la Cofia). Después de asistir a la Facultad de Derecho, regresó al condado de Morgan para ejercer la abogacía. Ha sido tesorero del puesto de Salvation Army (Ejército de Salvación) en Brush, funcionario de intercambio de Rotary para la división de Brush y bombero voluntario en el Departamento de Bomberos Voluntarios de Hillrose-Snyder. Actualmente, se desempeña como secretario de la Junta de la Iglesia Bíblica de Snyder.

Décimo Tercer Distrito Judicial
Jueza del Tribunal del Condado de Washington
Honorable Kelly S. Hansen

La Comisión sobre Desempeño Judicial del Décimo Tercer Distrito Judicial acuerda por unanimidad, con un voto de 8-0 (un miembro ausente y una vacante), que la Jueza Kelly S. Hansen **CUMPLE CON LAS NORMAS DE DESEMPEÑO**. Las normas de desempeño judicial de las leyes de Colorado son integridad, conocimiento de la ley, habilidades de comunicación, temperamento judicial, desempeño administrativo y servicio a la profesión jurídica y al público.

La Jueza Hansen se ha desempeñado como jueza del Tribunal del Condado de Washington desde el otoño de 2016. Este es un puesto a tiempo parcial (20%). El expediente de la Jueza Hansen en el Tribunal del Condado consiste principalmente en casos civiles, de tránsito, de delitos menores y un número limitado de asuntos de menor cuantía. La Jueza Hansen tiene un temperamento "que no tolera los sinsentidos" y un estilo de comunicación franco y directo. Gestiona el expediente de forma eficiente y mantiene los procedimientos en movimiento de forma rápida. La mayoría de las personas que comparecen ante la Jueza Hansen lo hacen sin abogado. La Jueza Hansen se comunica eficazmente con estas personas y procura que entiendan el proceso y los procedimientos, al tiempo que mantiene la gestión en movimiento. Demuestra confianza en su función y un dominio de la ley y los procedimientos pertinentes.

La Comisión efectuó una entrevista personal con la Jueza Hansen, revisó una muestra de sus resoluciones escritas, la observó en el tribunal, y analizó los comentarios y las respuestas de una encuesta de personas que la conocen. De los que completaron la encuesta, solo 4 abogados y 4 encuestados que no eran abogados indicaron que habían trabajado con la Jueza Hansen lo suficiente como para evaluar su desempeño. La Comisión otorgó una importancia limitada a los resultados de la encuesta debido al reducido número de encuestados. Dicho esto, la Jueza Hansen obtuvo un puntaje bastante superior al promedio estatal de todos los jueces del Tribunal del Condado en casi todas las categorías evaluadas. Este puntaje está en consonancia con las observaciones de la Comisión sobre el desempeño de la Jueza Hansen. Según la evaluación general de la Comisión, la Jueza Hansen ha demostrado que cumple con las normas de desempeño o las excede en todas las categorías (integridad, conocimiento de la ley, habilidades de comunicación, temperamento judicial, desempeño administrativo y servicio a la profesión judicial y al público).

La Jueza Hansen forma parte de la 5.ª generación de residentes del condado de Washington. Se crio en Akron y ha vivido en el condado de Washington la mayor parte de su vida. Vive en Akron con su marido y sus dos hijos. Se ha desempeñado como abogada en Akron desde 2004. Como jueza a tiempo parcial, sigue trabajando a tiempo completo en el ámbito privado, donde maneja asuntos de bienes raíces, planificación del patrimonio, sucesión y negocios. A lo largo de los años, ha servido a Akron y a las comunidades circundantes de la siguiente manera: como jueza del Tribunal Municipal de Stratton; como fiscal de Stratton; como fiscal de Otis; como fiscal interino del 13º Distrito Judicial; como fiscal y fiscal municipal de la ciudad de Yuma; como jueza del Tribunal Municipal de Akron; como jueza interina del Tribunal Municipal de Fort Morgan; como jueza municipal suplente de Sterling; y como jueza del Tribunal Municipal de Wray. La Jueza Hansen obtuvo su licenciatura en Ciencias Políticas en el año 2000 de la Universidad Estatal de Colorado, donde se graduó *cum laude* y fue miembro del "Honors Program" (Programa de Honores). En diciembre de 2002, obtuvo su doctorado en Jurisprudencia en la Facultad de Derecho de la Universidad de Denver, donde fue editora de la Denver Law Review (Revista de Derecho de la Universidad de Denver) e integrante de la fraternidad jurídica *Phi Alpha Delta*.

Décimo Cuarto Distrito Judicial
Jueza del Tribunal de Distrito
Honorable Mary C. Hoak

La Comisión sobre Desempeño Judicial del Décimo Cuarto Distrito Judicial acuerda por unanimidad, con un voto de 7-0, que la Jueza Mary C. Hoak **CUMPLE CON LAS NORMAS DE DESEMPEÑO**. Las normas de desempeño judicial de las leyes de Colorado son integridad, conocimiento de la ley, habilidades de comunicación, temperamento judicial, desempeño administrativo y servicio a la profesión jurídica y al público.

La Jueza Hoak supervisa todos los asuntos del Tribunal de Distrito del condado de Grand, todos los asuntos de sucesión en el 14° Distrito Judicial, todos los casos de relaciones domésticas del condado de Routt, y otros asuntos en todo el 14° Distrito Judicial según sea necesario. Generalmente, se describe a la Jueza Hoak como justa y compasiva. Asimismo, se la describe como muy instruida en la ley, diligente y centrada. Incorporó exitosamente la virtualidad al tribunal durante la pandemia por COVID-19. Los dictámenes escritos de la Jueza Hoak son claros y concisos, y están bien fundamentados. La carga de casos de la Jueza Hoak es mayor que la de un puesto de tiempo completo. La Jueza Hoak se esfuerza por ser justa con todos y garantizar que todas las partes correspondientes sean escuchadas en su tribunal. Parece ser muy apasionada por su trabajo, los casos, y las personas a las que presta servicios. Los miembros de la Comisión observaron estas cualidades durante sus evaluaciones y entrevistas. Conforme a estos resultados, la Comisión acordó por unanimidad que la Jueza Mary Hoak **cumple con las normas de desempeño.**

La Comisión efectuó una entrevista personal con la Jueza Hoak, evaluó opiniones de su autoría, la observó en la sala y revisó las respuestas de la encuesta sobre desempeño judicial, brindadas por abogados y no abogados que comparecieron ante el tribunal de la Jueza Hoak. Si bien los resultados de la encuesta de la Jueza Hoak, que pueden estar sesgados por el número bajo de respuestas, apuntan a una disminución general de los valores medidos, la Comisión cree que la Jueza Hoak se toma muy en serio las opiniones y siempre se ha dedicado a mejorar en las áreas que preocupan. En concreto, durante su entrevista con la Comisión, la Jueza Hoak aceptó libremente la responsabilidad de mejorar su desempeño sin que la Comisión se lo pidiera. En función de las observaciones, la preocupación principal de la Comisión es la rapidez con la que la que la Jueza Hoak habla y avanza por el expediente. Si bien esto no parece afectar a la gestión del tribunal, puede ser intimidante para algunas partes o llevar a la confusión en cuanto a lo que sucede o lo que va a ocurrir en el caso en cuestión. La cuestión relativa a su rapidez para hablar fue reconocida prácticamente por todos en las respuestas a la encuesta, tanto de los abogados como del público en general.

La Jueza Mary Hoak fue nombrada para el Tribunal del Condado en 2002 y, para el Tribunal de Distrito, en 2007. Antes de su nombramiento como jueza del condado, ejerció la abogacía en el condado de Grand durante 8 años. Además, trabajó como fiscal en el Quinto Distrito Judicial de Colorado. Obtuvo su licenciatura en el Vassar College y su doctorado en Jurisprudencia en la Facultad de Derecho de la Universidad de Chicago.

Décimo Cuarto Distrito Judicial
Juez del Tribunal del Condado de Grand
Honorable Nicholas Catanzarite

La Comisión sobre Desempeño Judicial del Décimo Cuarto Distrito Judicial acuerda por unanimidad, con un voto de 7-0, que el Juez Nicholas Catanzarite **CUMPLE CON LAS NORMAS DE DESEMPEÑO**. Las normas de desempeño judicial de las leyes de Colorado son integridad, conocimiento de la ley, habilidades de comunicación, temperamento judicial, desempeño administrativo y servicio a la profesión jurídica y al público.

El Juez Catanzarite supervisa los asuntos del condado de Grand dentro del 14° Distrito Judicial. La actitud del Juez Catanzarite se describe como justa, paciente y coherente. Se adaptó con éxito a la virtualidad en el tribunal durante la pandemia por COVID-19, incluso cuando era necesario que repitiera la información. Los dictámenes escritos del Juez Catanzarite se entienden fácilmente. El Juez Catanzarite es muy respetuoso y profesional. Los miembros de la Comisión observaron estas cualidades durante sus evaluaciones y entrevistas. Conforme a estos resultados, la Comisión acordó por unanimidad que el Juez Nicholas Catanzarite **cumple con las normas de desempeño.**

La Comisión efectuó una entrevista personal con el Juez Catanzarite, evaluó opiniones y mociones de su autoría, lo observó en el tribunal, revisó una autoevaluación preparada por él mismo, y analizó las respuestas de la encuesta sobre desempeño judicial, brindadas por abogados y no abogados que comparecieron ante el tribunal del Juez Catanzarite. Los resultados de la encuesta del Juez Catanzarite, que pueden estar sesgados por el número bajo de respuestas, mostraron que recibió calificaciones mucho más altas entre el público en general que entre los abogados. Mientras que solo el 68% de los abogados que respondieron consideraron que el Juez Catanzarite cumplía con las normas de desempeño, el 92% de los encuestados que no son abogados consideraron que cumplía con las normas de desempeño. Entre las respuestas recibidas, se reconoció que, aunque el Juez Catanzarite se toma descansos cortos que le permiten investigar un tema, todavía está adquiriendo la amplia gama de conocimientos que se presentan ante un juez. En función de las observaciones, la Comisión considera que seguir avanzando en su instrucción de la ley sería beneficioso para el Juez Catanzarite.

El Juez Nicholas Catanzarite fue nombrado en el Tribunal del Condado de Grand en 2015. Antes de su nombramiento como juez del condado, ejerció la abogacía en el condado de Grand durante 3 años, centrado en la defensa penal, los bienes raíces y el derecho de familia. El Juez Catanzarite recibió su licenciatura de pregrado de la Universidad Estatal de Míchigan y obtuvo un doctorado en Jurisprudencia de la Universidad de Denver en 2011.

Décimo Cuarto Distrito Judicial
Jueza del Tribunal del Condado de Moffat
Honorable Brittany Schneider

La Comisión sobre Desempeño Judicial del Décimo Cuarto Distrito Judicial acuerda por unanimidad, con un voto de 7-0, que la Jueza Brittany Schneider **CUMPLE CON LAS NORMAS DE DESEMPEÑO**. Las normas de desempeño judicial de las leyes de Colorado son integridad, conocimiento de la ley, habilidades de comunicación, temperamento judicial, desempeño administrativo y servicio a la profesión jurídica y al público.

La Jueza Schneider supervisa los asuntos del Tribunal del Condado de Moffat dentro del 14° Distrito Judicial y sirve como funcionaria de audiencias para fijar fianzas (BOH) durante los fines de semana. La Jueza Schneider participa como BHO en el Programa estatal para fijar fianzas de fin de semana, que garantiza que una persona arrestada en Colorado comparezca ante un juez dentro de 48 horas. La actitud de la Jueza Schneider se describe como ecuánime, amable, paciente y cortés. Debió adaptarse a la virtualidad del tribunal a lo largo de la pandemia por COVID-19, ya que fue nombrada como jueza del Tribunal del Condado de Moffat en 2020. Las decisiones escritas de la Jueza Schneider son claras y concisas, y están bien fundamentadas. La Jueza Schneider es muy instruida y respetuosa. Los miembros de la Comisión observaron estas cualidades durante sus evaluaciones y entrevistas. Conforme a estos resultados, la Comisión acordó por unanimidad que la Jueza Brittany A. Schneider **cumple con las normas de desempeño.**

La Comisión efectuó una entrevista personal con la Jueza Schneider, evaluó opiniones y mociones de su autoría, la observó en el tribunal, revisó una autoevaluación preparada por ella misma y analizó las respuestas a la encuesta sobre desempeño judicial, brindadas por abogados y no abogados que comparecieron ante el tribunal de la Jueza Schneider. Los resultados de la encuesta de la Jueza Schneider, que pueden estar sesgados por el número bajo de respuestas, mostraron que la Jueza Schneider recibió calificaciones más altas que el promedio de los jueces del distrito en general, tanto entre los abogados como los no abogados, en todas las categorías encuestadas. Tanto el 100% de los abogados como el 83% de los no abogados encuestados consideraron que la Jueza Schneider cumplía con las normas de desempeño. Entre las respuestas recibidas, la Jueza Schneider fue muy elogiada por su trabajo en el tribunal. Los participantes apreciaron la manera profesional y el control que la Jueza Schneider tiene en su tribunal, así como su conocimiento y actitud. En función de las observaciones, la Comisión considera que la función de la Jueza Schneider es fundamental para el 14° Distrito Judicial y aprecia su compromiso.

La Jueza Brittany A. Schneider fue nombrada en el Tribunal del Condado de Moffat en 2020. Antes de su nombramiento como jueza del Tribunal del Condado, ejerció la abogacía en Colorado y Wyoming durante ocho años, centrándose en litigios civiles, derecho de familia, dependencia y negligencia, y derecho penal. En 2018, la Jueza Schneider aceptó un puesto como fiscal interino del 14° Distrito Judicial en el condado de Moffat, donde trabajó hasta su nombramiento como jueza del Tribunal del Condado de Moffat. La Jueza Schneider recibió su licenciatura de pregrado de la Universidad de Colorado en Colorado Springs y obtuvo un doctorado en Jurisprudencia de la Facultad de Derecho de la Universidad de Oregón. Mientras vivía en Wyoming, también fue instructora adjunta del Eastern Wyoming College, impartiendo cursos de derecho y procedimiento penal.

Décimo Quinto Distrito Judicial
Juez del Tribunal del Condado de Kiowa
Honorable Gary W. Davis

La Comisión sobre Desempeño Judicial del Décimo Quinto Distrito Judicial acuerda que el Honorable Gary W. Davis **CUMPLE CON LAS NORMAS DE DESEMPEÑO**. Cinco miembros de la Comisión votaron que el Juez Davis cumple con las normas de desempeño judicial, aunque los otros dos miembros votaron que no cumple con las normas de desempeño judicial.

Después de llevar a cabo una amplia investigación sobre el desempeño del Juez Davis, la Comisión consideró, por decisión mayoritaria, que el Juez Davis cumple con las normas en cuanto a integridad, conocimiento jurídico, habilidades de comunicación, temperamento judicial, desempeño administrativo y servicio a la profesión jurídica y al público. La mayoría de los miembros de la Comisión observó al Juez Davis durante una audiencia en la que comparecían dos litigantes *pro se* . El Juez Davis explicó claramente la ley a ambas partes y ayudó a orientarlas a través del proceso judicial. Los miembros de la Comisión creen que el Juez Davis se destaca en el trabajo con los litigantes *pro se* y muestra una buena actitud en el tribunal, paciencia y consideración con esas personas. La Comisión tiene preocupaciones sobre la comunicación y la gestión ineficiente de los expedientes, y algunos comisionados tienen preocupaciones sobre la aplicación coherente de la ley. El Juez Davis está dispuesto a mejorar sus habilidades de comunicación con todas las partes y ha demostrado su disposición para observar a otros jueces y mejorar su eficiencia. Sobre la base de estas consideraciones, la Comisión de Desempeño Judicial encuentra que el Juez Davis cumple con las normas de desempeño.

Los comisionados revisaron la autoevaluación y las opiniones escritas por parte del Juez Davis, los resultados de la encuesta de desempeño judicial de 2021 y 2022, y los comentarios de los representantes de la Fiscalía y la Defensoría Pública. A su vez, realizaron observaciones en el tribunal, así como una entrevista personal con el Juez Davis. Nueve personas completaron las encuestas, incluidos 5 abogados y 4 no abogados. Los cinco abogados calificaron el desempeño del Juez Davis por debajo de los puntajes promedio de todos los jueces del condado en gestión de casos, conocimiento y aplicación de la ley, comunicación, actitud, diligencia y ecuanimidad. Cuando se les preguntó si el Juez Davis cumplía con las normas de desempeño, el 50% respondió que sí, mientras que el 50% restante respondió que no. Los cuatro encuestados que no son abogados calificaron el desempeño del Juez Davis en todas las áreas por encima de los puntajes promedio de todos los jueces del condado. Además, el 100% de los no abogados respondió que el Juez Davis cumple con las normas de desempeño judicial. El volumen de la muestra de la encuesta es demasiado pequeño para que la Comisión le dé una importancia considerable. Sin embargo, la Comisión identificó dos tendencias al comparar la encuesta preliminar de 2021 y la encuesta de 2022: los abogados calificaron al Juez Davis con un puntaje más bajo en la mayoría de las áreas en 2022 que en 2021, mientras que en las evaluaciones de los no abogados, aumentaron en la mayoría de las áreas.

El Juez Davis nació y creció en Lamar, Colorado. Se graduó de la escuela preparatoria Lamar High School (1970); luego, del Wheaton College, Wheaton Illinois (licenciatura en Economía, 1974) y, posteriormente, de la Facultad de Derecho de la Universidad de Denver (doctorado en Jurisprudencia, 1978). Él y su esposa, Cheryl, se casaron en 1973. Tienen tres hijos y un nieto. Comenzó su carrera de abogado en 1978 en el bufete Lefferdink y Lefferdink de Lamar, Colorado: primero, como pasante; luego, como asociado y, finalmente, como socio. En 1987, se convirtió en un profesional independiente, actividad que sigue ejerciendo en Eads, Colorado. Desde el 1 de junio de 1992, es juez a tiempo parcial del condado de Kiowa, a la vez que ejerce su profesión de abogado.

Décimo Quinto Distrito Judicial
Juez del Tribunal del Condado de Prowers
Honorable Curtis Lane Porter

La Comisión sobre Desempeño Judicial del Décimo Quinto Distrito Judicial acuerda por unanimidad, con un voto de 7 - 0, que el Honorable Curtis Lane Porter **CUMPLE CON LAS NORMAS DE DESEMPEÑO**. Las normas de desempeño judicial de las leyes de Colorado son integridad, conocimiento de la ley, habilidades de comunicación, temperamento judicial, desempeño administrativo y servicio a la profesión jurídica y al público.

Después de llevar a cabo una investigación exhaustiva sobre el desempeño del Juez Porter, la Comisión concluye que excede las expectativas en la mayoría de las áreas. Sus expedientes funcionan sin problemas y de manera eficiente, tiene una sólida comprensión y conocimiento de la ley, aplica la ley de manera justa y coherente, y trata a todos los que comparecen en su sala con dignidad y respeto. La Comisión señala que el Juez Porter podría mejorar en el área de rapidez para emitir órdenes escritas. Aunque sus órdenes están bien redactadas y son organizadas y minuciosas, a menudo se emiten más tarde de lo que las partes esperan. El Juez Porter reconoció que, a veces, sus órdenes se retrasan debido a que surgen cuestiones complicadas y a que se toma tiempo para revisar minuciosamente la ley antes de emitirlas. El Juez Porter ha demostrado su voluntad de trabajar para mejorar en esta área.

Antes de votar, la Comisión revisó la autoevaluación y las opiniones escritas por parte del Juez Porter, los resultados de la encuesta de desempeño judicial de 2021 y 2022, y los comentarios de los representantes de la Fiscalía y la Defensoría Pública. A su vez, realizaron observaciones en el tribunal, así como una entrevista personal con el Juez Porter. Sobre la base de 30 personas que completaron las encuestas, incluidos tanto a los abogados (9) como los no abogados (21), los puntajes de desempeño del Juez Porter fueron más altos que los puntajes de todos los jueces del condado en todas las áreas, que incluyen gestión de casos, aplicación y el conocimiento de la ley, comunicación, actitud, diligencia y ecuanimidad. Al comparar las respuestas de la encuesta de 2022 con las de la encuesta preliminar de 2021, la Comisión observó que los puntajes en las áreas de comunicación y actitud habían aumentado desde la encuesta preliminar hasta la encuesta de desempeño de 2022, mientras que los puntajes en las áreas de gestión de casos, aplicación y conocimiento de la ley, diligencia y ecuanimidad habían disminuido levemente, pero seguían siendo superiores al puntaje promedio de todos los jueces de los tribunales de condado del estado. Cuando se les preguntó en la encuesta si el Juez Porter cumplía con las normas de desempeño judicial, el 86% de los abogados respondió que sí y el 14% no opinó. De los no abogados a los que se les hizo la misma pregunta, el 94% respondió que el Juez Porter cumple con las normas de desempeño judicial y el 6% respondió que no.

El Juez Porter fue nombrado en el Tribunal del Condado de Prowers el 9 de junio de 2016. Antes de su nombramiento y, a partir de 2009, el Juez Porter se desempeñó como fiscal interino en el Décimo Quinto Distrito Judicial. El Juez Porter obtuvo una licenciatura de pregrado de la Universidad de Colorado en 2005 y, luego, una licenciatura en Leyes de la Facultad de Derecho Brandeis de la Universidad de Louisville en 2008.

Décimo Sexto Distrito Judicial
Juez del Tribunal de Distrito
Honorable Mark A. MacDonnell

La Comisión sobre Desempeño Judicial del Décimo Sexto Distrito Judicial acuerda por unanimidad, con un voto de 10-0, que el Juez Mark A. MacDonnell **CUMPLE CON LAS NORMAS DE DESEMPEÑO.** Las normas de desempeño judicial de las leyes de Colorado son integridad, conocimiento de la ley, habilidades de comunicación, temperamento judicial, desempeño administrativo y servicio a la profesión jurídica y al público.

El Juez MacDonnell supervisa asuntos civiles, testamentarios y penales, de relaciones domésticas, de delincuencia juvenil y de salud mental en los condados de Otero, Bent y Crowley, Colorado. Se describe al Juez MacDonnell como digno, respetuoso, amable y comprensivo con los acusados en el tribunal. El Juez MacDonnell es excepcional a la hora de redactar órdenes y tiene una gran comprensión de los asuntos judiciales complejos. Exhibe un dominio del tribunal y un control sobre los expedientes de forma excelente. Los miembros de la Comisión observaron estas cualidades durante su evaluación y su entrevista. Conforme a estos resultados, la Comisión acordó por unanimidad que el Juez Mark MacDonnell **cumple con las normas de desempeño.**

La Comisión efectuó una entrevista personal con el Juez MacDonnell, entrevistó tanto al defensor público como al fiscal del distrito, evaluó opiniones de la autoría del Juez MacDonnell, lo observó en el tribunal, y revisó una encuesta de autoevaluación y las respuestas a encuestas sobre desempeño judicial, brindadas por abogados y no abogados que comparecieron en el tribunal del Juez MacDonnell. Entre las preguntas de la encuesta, estaba la siguiente: “En función de sus respuestas a las preguntas previas relacionadas con los criterios de evaluación del desempeño, ¿piensa que el Juez MacDonnell cumple con las normas de desempeño judicial?”. De los abogados que respondieron a esta pregunta, el 85% contestó que sí y el 15% que no. De los no abogados encuestados, el 85% contestó que sí y el 15% restante que no. Un total de diez abogados y de catorce no abogados respondieron a las encuestas de desempeño judicial, expresando su opinión sobre el Juez MacDonnell.

El Juez MacDonnell ha ejercido su función como juez del Tribunal de Distrito desde 2013. Se graduó de la Universidad Estatal de Adams con una licenciatura de pregrado y recibió su licenciatura en Leyes de la Universidad de Colorado. El Juez MacDonnell es un participante activo de la comunidad judicial, ya que ha prestado servicios en numerosos puestos de liderazgo en el Colegio de Abogados del 16º Distrito Judicial y en el Colegio de Abogados de Colorado. El Juez MacDonnell y su esposa tienen tres hijos y cuatro nietos.

Décimo Sexto Distrito Judicial
Juez del Tribunal del Condado de Otero
Honorable Douglas R. Manley

La Comisión del Décimo Sexto Distrito Judicial sobre Desempeño acuerda por unanimidad, con un voto de 10-0, que el Juez Douglas R. Manley **CUMPLE CON LAS NORMAS DE DESEMPEÑO**. Las normas de desempeño judicial de las leyes de Colorado son integridad, conocimiento de la ley, habilidades de comunicación, temperamento judicial, desempeño administrativo y servicio a la profesión jurídica y al público.

El Juez Manley supervisa asuntos civiles, penales, de delitos menores, de tránsito y de asuntos de menor cuantía en el condado de Otero, Colorado. Se lo describe como un juez tranquilo, paciente, ecuánime y comprensivo con la gente que comparece ante el tribunal. El Juez Manley tiene un excelente control de los expedientes, se prepara constantemente para sus audiencias y emite órdenes orales excepcionales. La Comisión aprecia que el Juez Manley es accesible y se esfuerza por aumentar sus conocimientos, como lo demuestra el importante número de clases de formación continua a las que asiste. El Juez Manley es un excelente ejemplo de lo que deben ser los jueces y de cómo deben actuar en el tribunal. Los miembros de la Comisión observaron estas cualidades durante su evaluación y su entrevista. Conforme a estos resultados, la Comisión acordó por unanimidad que el Juez Douglas Manley cumple con las normas de desempeño.

La Comisión efectuó una entrevista personal con el Juez Manley, entrevistó tanto al defensor público como al fiscal del distrito, evaluó opiniones de la autoría del Juez Manley, lo observó en el tribunal, y revisó una encuesta de autoevaluación y las respuestas a encuestas sobre desempeño judicial, brindadas por abogados y no abogados que comparecieron en el tribunal del Juez Manley. El Juez Manley obtuvo un puntaje bastante más alto en su desempeño en comparación con otros jueces de tribunales del condado. Entre las preguntas de la encuesta, se preguntó: “En función de sus respuestas a las preguntas anteriores relacionadas con los criterios de evaluación del desempeño, ¿cree que el Juez Manley cumple con las normas de desempeño judicial?”. El 100% de los abogados encuestados contestó que sí. De los no abogados encuestados, el 100% respondió que sí. Un total de diez abogados y catorce no abogados contestaron las encuestas de desempeño judicial, expresando su opinión sobre el Juez Manley.

El Juez Manley ha ejercido su función como juez del Tribunal del Condado desde 2004. Trabaja en el condado de Otero y es juez municipal en muchos de los pueblos más pequeños ubicados en los condados de Otero, Bent y Crowley. Obtuvo una licenciatura en Ciencias Políticas de la Universidad de Denver y en Derecho de la Universidad de Colorado. El Juez Manley tiene una participación activa en el servicio comunitario y es diácono de una iglesia local.

Décimo Séptimo Distrito Judicial
Jueza del Tribunal del Distrito
Honorable Emily C. Lieberman

La Comisión sobre Desempeño Judicial del Décimo Séptimo Distrito Judicial concuerda en que la Jueza Lieberman **CUMPLE CON LAS NORMAS DE DESEMPEÑO,** con un voto de 8 - 0 (una abstención). Las normas de desempeño judicial de las leyes de Colorado son integridad, conocimiento de la ley, habilidades de comunicación, temperamento judicial, desempeño administrativo y servicio a la profesión jurídica y al público.

Desde que fue nombrada en su cargo en agosto de 2020, la Jueza Lieberman se ha dedicado exclusivamente a asuntos de relaciones intrafamiliares. La Jueza Lieberman recibió una calificación del 96% entre los abogados por cumplir con las normas de desempeño, y del 55% entre los no abogados. Sus puntuaciones de la encuesta en cuanto a gestión de casos, aplicación y conocimiento de la ley, comunicaciones, diligencia, actitud y ecuanimidad fueron en general promedio para un juez de tribunal de distrito encargado de asuntos de relaciones intrafamiliares, las cuales fueron consideradas por la Comisión como una indicación positiva de que la Jueza estaba desempeñando bien sus deberes, dado que la Jueza Lieberman no tenía una trayectoria previa en relaciones intrafamiliares. Tanto los datos de la encuesta como las propias observaciones de la Comisión demuestran que la Jueza Lieberman es equilibrada y ecuánime. Sus veredictos reflejan la seriedad con la cual desempeña su labor. Los comentarios sobre los veredictos de la Jueza Lieberman observaron frecuentemente que sus veredictos son bien razonados y sus decisiones a menudo logran resoluciones efectivas frente a situaciones difíciles de derecho familiar. La Jueza Lieberman recibió comentarios positivos por su preparación al encargarse de los asuntos en su sala. Los datos de la encuesta indicaron efectivamente que los no abogados pueden percibir a la Jueza Lieberman como carente de imparcialidad y empatía, pero la Comisión cree que esta percepción de la Jueza Lieberman mejorará con la experiencia y aumentará la percepción de su ecuanimidad y empatía.

Al efectuar su evaluación, la Comisión efectuó una entrevista en persona con la Jueza Lieberman. También leyó una selección de sus opiniones jurídicas, la observó en la sala, analizó el informe de la encuesta de desempeño judicial y estudió su autoevaluación. Una encuesta de jueces de apelaciones familiarizados con la Jueza Lieberman la califican más alto que el promedio de los jueces de tribunales de distrito. La Jueza Lieberman cumple con las normas de desempeño a pesar de tener un expediente sumamente recargado y carecer de secretario judicial o asistente para ayudarle con las exigencias de una carga de trabajo intensa.

Antes de ser nombrada en su cargo, la Jueza Lieberman se desempeñó como Defensora Pública Interina del Estado en el 17º Distrito Judicial. La Jueza Lieberman recibió su licenciatura de pregrado de la Universidad McGill y su Doctorado en Jurisprudencia de la Facultad de Derecho Benjamin N. Cardozo.

Décimo Séptimo Distrito Judicial
Jueza del Tribunal del Distrito
Honorable Rayna Gokli McIntyre

La Comisión sobre Desempeño Judicial del Décimo Séptimo Distrito Judicial concuerda en que la Jueza Gokli McIntyre **CUMPLE CON LAS NORMAS DE DESEMPEÑO,** con un voto de 7 - 2. Las normas de desempeño judicial de las leyes de Colorado son integridad, conocimiento de la ley, habilidades de comunicación, temperamento judicial, desempeño administrativo y servicio a la profesión jurídica y al público.

La Jueza Gokli McIntyre fue nombrada el 31 de mayo de 2019. Comenzó encargándose de asuntos 100% civiles hasta febrero de 2021 y luego cambió a asuntos 100% penales, los cuales continúa gestionando actualmente. En sus puntuaciones de la encuesta, la Jueza Gokli McIntyre recibió una calificación del 79% entre los abogados por cumplir con las normas de desempeño, y una calificación del 100% entre los no abogados. Sus puntuaciones por gestión de casos, comunicaciones y diligencia fueron comparables con las de todos los jueces de distrito. Las fortalezas de la Jueza Gokli McIntyre como se observa en los comentarios de la encuesta y las entrevistas efectuadas incluyen ser minuciosa, analítica y conocedora de la ley. Las áreas donde la Jueza Gokli McIntyre tuvo puntuaciones más bajas fueron ecuanimidad y aplicación de la ley. Los comentarios resumidos en los resultados de la encuesta que reflejan puntuaciones más bajas incluyen **"**siempre apresurada para partir de la sala**"**, **"**carece de perspectiva o claridad en sus veredictos**"** y **"**no da la impresión de neutralidad ni de sopesar los argumentos de cada parte antes de tomar una decisión**"**. Durante la entrevista de la Jueza Gokli McIntyre con la Comisión, reconoció los comentarios del Defensor Público y la fiscalía del distrito que comparecen ante ella regularmente en cuanto a su conducta y su aparente falta de flexibilidad en la manera en que gestiona su sala de tribunales, y parece esmerarse por mejorar en estas áreas.

Además de la entrevista personal de la Jueza Gokli McIntyre, la Comisión la observó en tribunales a través de WebEx y en persona, evaluó datos de desempeño judicial, varias de sus opiniones escritas y su autoevaluación. La Comisión también entrevistó al Fiscal de Distrito, el Juez Jefe del Distrito y el jefe de la Defensoría Pública para el 17º Distrito Judicial.

La Jueza Gokli McIntyre recibió su licenciatura de pregrado en periodismo de emisoras de la Universidad de Illinois en Urbana-Champaign en 2006 y su doctorado en jurisprudencia de la Universidad de Illinois en Urbana-Champaign en 2009. Antes de pasar a ser Jueza del Tribunal de Distrito, fue Fiscal Supervisora Sénior Interina del Distrito en la Fiscalía de Distrito del 17o Distrito Judicial, Fiscal Interina de Distrito en la Fiscalía del 12º Distrito Judicial y funcionaria de admisiones en la Facultad de Derecho de la Universidad de Illinois. La Jueza Gokli McIntyre se forma parte actualmente de la Junta Ejecutiva de Directores del Centro para Inclusividad Legal y participa activamente en el Colegio de Abogados Sur Asiático, donde tuvo el cargo de Secretaria.

Décimo Séptimo Distrito Judicial
Juez del Tribunal del Distrito
Honorable Patrick H. Pugh

La Comisión sobre Desempeño Judicial del Décimo Séptimo Distrito Judicial concuerda en que el Juez Patrick H. Pugh **CUMPLE CON LAS NORMAS DE DESEMPEÑO,** con un voto de 9 - 0. Las normas de desempeño judicial de las leyes de Colorado son integridad, conocimiento de la ley, habilidades de comunicación, temperamento judicial, desempeño administrativo y servicio a la profesión jurídica y al público.

Antes de asumir su rol como juez de tribunal penal en enero 2022, el Juez Pugh trabajó exclusivamente en tribunal juvenil. Entre los comentarios positivos acerca de dicho cargo: **"**El Juez Pugh dedica tiempo a hablar realmente con las partes del caso y escucharlas, no solo habla con los abogados.**"** y **"**El Juez Pugh trata a todos con respeto desde los profesionales, las partes hasta los observadores en su sala de tribunales. Aun cuando emite un veredicto contra una parte, dedica tiempo a explicar su decisión y trata respetuosamente a la persona y a su abogado.**"** Entre los comentarios negativos se incluyen: **"**Los expedientes no siempre son puntuales, a veces las audiencias pueden durar más de lo necesario.**"** y **"**Podría avanzar más rápido en los procesos.**"** Para abordar las inquietudes debido a la puntualidad, el Juez Pugh respondió: **"**Transformé el calendario de expedientes e implementé una orden de gestión de juicios para enfocar los asuntos y controversias para juicios o audiencias contenciosas. En vez de expedientes arrastrados [establecer todos los procesos a las 8:30 a.m. y dejar que tarden todo el tiempo que sea] que se aplicaba cuando comencé en tribunales juveniles, comenzamos a programar casos en periodos de 20 minutos que podrían ampliarse dependiendo de la complejidad del caso. Esto nos permitió operar más a tiempo y asegurar de todos modos audiencias ecuánimes y completas. La orden de gestión de juicios exigió a los abogados ser más reflexivos en cuanto a los asuntos del caso y establecer las audiencias para asemejarse más a lo que se necesita.**"**

Además de entrevistar al Juez Pugh, la Comisión evaluó los resultados de la encuesta recibidos de una firma independiente que pidió tanto a los abogados como no abogados poner al Juez Pugh en una clasificación de mediciones en cinco aspectos: Conocimiento legal, integridad, temperamento judicial, habilidades de comunicación, desempeño administrativo y servicio tanto a la profesión jurídica como al público. Cabe destacar las altas puntuaciones sobre su actitud, en particular aquellas relacionadas con aportar a los procesos un sentido de dignidad y tratar con respeto a los participantes. Las observaciones virtuales y en persona en su sala de tribunales demostraron que el Juez Pugh sabe escuchar activamente, tiene paciencia, y es cuidadoso y se expresa bien al tomar decisiones. Sus opiniones son redactadas claramente sin utilizar jerga jurídica impenetrable.

El Juez Pugh ha sido Juez de Tribunal de Distrito desde julio de 2019. Antes de su nombramiento, se desempeñó como abogado litigante comercial. Asistió a la Universidad de Kansas recibiendo de ella sus licenciaturas de pregrado y de la facultad de derecho, graduándose en 2005, entre el primer 8% de graduados en ese año. Comprometido con el servicio a la comunidad y el fomento de la educación sobre la ley, trabaja como voluntario con organizaciones humanitarias y artísticas, realiza presentaciones en seminarios de educación legal, y es miembro del Consejo Ejecutivo de la Sección de Litigios del Colegio de Abogados de Colorado.

Décimo Séptimo Distrito Judicial
Juez del Tribunal del Distrito
Honorable Kyle Seedorf

La Comisión sobre Desempeño Judicial del Décimo Séptimo Distrito Judicial concuerda en que el Juez Kyle Seedorf **CUMPLE CON LAS NORMAS DE DESEMPEÑO,** con un voto de 9 - 0. Las normas de desempeño judicial de las leyes de Colorado son integridad, conocimiento de la ley, habilidades de comunicación, temperamento judicial, desempeño administrativo y servicio a la profesión jurídica y al público.

El Juez Seedorf fue nombrada en su cargo el 1 de enero de 2020. Comenzó encargándose de asuntos 100% de relaciones intrafamiliares y luego cambió a asuntos 100% civiles el 8 de febrero de 2021. El Juez Seedorf recibió una calificación del 87% entre los abogados por cumplir con las normas de desempeño, y del 90% entre los no abogados. También recibe altas calificaciones en cuanto a gestión de casos, aplicación y conocimiento de la ley, comunicaciones, diligencia, actitud y ecuanimidad. Algunas de las fortalezas del Juez Seedorf identificadas a partir de las encuestas fueron **"**Brillante e interesante, parece disfrutar de su trabajo**"**, y **"**su actitud tranquila y disposición a escuchar a ambas partes**"**. Muchos de los participantes en la encuesta observaron entre sus fortalezas que el Juez Seedorf demuestra una actitud amistosa, inteligencia, ecuanimidad y veredictos minuciosos. Una debilidad fue que es **"**un poco lento para decidir en las mociones**"**. Durante la entrevista del Juez Seedorf, cuando se le preguntó lo que más le gusta del trabajo, el Juez Seedorf contestó que lo más importante es que la gente sienta que ha sido escuchada. Trata de lograr esto asegurándose de que sus veredictos por escrito sean completos y reconozcan los argumentos de todas las partes. Sus veredictos entran en detalle sobre lo que encontró persuasivo en tales argumentos y lo que no. El Juez Seedorf reconoce que su minuciosidad puede hacer más largos sus veredictos por escrito y que toma considerable tiempo escribirlos, pero observa que es importante que todos los litigantes sepan exactamente de qué modo toma sus decisiones. La Comisión encontró que los veredictos que escribe el Juez Seedorf son útiles y reflexivos. La Comisión también destacó que la actitud del Juez Seedorf es amable y sus veredictos desde el estrado son claros y bien pensados.

La Comisión efectuó una entrevista en persona con el Juez Seedorf, lo observó en tribunales mediante WebEx y en persona así como evaluó datos de desempeño judicial, varias de sus opiniones escritas y órdenes además de su autoevaluación. La Comisión entrevistó también al Juez Jefe Don Quick. El Juez Seedorf se mostró receptivo ante los comentarios y opiniones de la Comisión y agradeció los comentarios recibidos.

El Juez Seedorf recibió su licenciatura de pregrado de Hastings College en 1999, y su licenciatura en derecho de la Facultad de Derecho de la Universidad de Michigan en 2002. Dedicó la mayor parte de su carrera jurídica a ejercer en las áreas de defensa civil, lesiones personales, casos de daños materiales y asuntos de cobertura de seguros antes de ser nombrado juez. Trabajó como abogado en un bufete y como abogado del gobierno en el Programa de Préstamos Estudiantiles del Departamento de Educación Superior de Colorado.

Décimo Séptimo Distrito Judicial
Jueza del Tribunal del Distrito
Honorable Jeffrey Smith

La Comisión sobre Desempeño Judicial del Décimo Séptimo Distrito Judicial concuerda en que el Juez Jeffrey Smith **CUMPLE CON LAS NORMAS DE DESEMPEÑO,** con un voto de 9 - 0. Las normas de desempeño judicial de las leyes de Colorado son integridad, conocimiento de la ley, habilidades de comunicación, temperamento judicial, desempeño administrativo y servicio a la profesión jurídica y al público.

El Juez Smith fue nombrado el 31 de mayo de 2019. Comenzó encargándose de asuntos 100% de relaciones intrafamiliares y luego cambió a asuntos rotativamente: 50% relaciones intrafamiliares y 50% civiles, desde agosto de 2020 hasta enero de 2022. En enero de 2022, alternó a un expediente 100% penal. El Juez Smith recibió una calificación del 96% entre los abogados por cumplir con las normas de desempeño. Asimismo, recibió altas calificaciones en cuanto a gestión de casos, aplicación y conocimiento de la ley, comunicaciones, diligencia, actitud y ecuanimidad. Recibió un 4.0 en la encuesta entre los jueces de apelaciones. Algunas de las fortalezas del Juez Smith según los resultados de la encuesta fueron **"**muy paciente e inteligente**"**, **"**ecuánime y rápido**"**, **"**muy amable con todos en la sala de tribunales**"**, **"**¡excelente actitud y alta eficiencia!**"**, **"**el Juez Smith ha comenzado su rotación penal con una mentalidad de ecuanimidad e igualdad para ambos lados**"**. Una debilidad fue su **"**carencia de experiencia penal**"** dado que el derecho penal no fue muy predominante al ejercer el Juez Smith su profesión antes de ser nombrado como juez. Durante la entrevista del Juez Smith, este reconoció que no estaba familiarizado con el derecho penal, pero se había preparado, antes de su rotación, investigando el código de procedimiento penal y hablando con personas en el departamento de libertad condicional, el tribunal de droga y el tribunal especializado. El Juez Smith también reconoció que dictar sentencia era una tarea difícil como parte de un expediente penal, pero aspira a ser ecuánime frente a tal responsabilidad. El Juez Smith ha realizado un trabajo excelente con la gestión de casos en la división penal donde hay una gran cantidad de casos.

La Comisión efectuó una entrevista en persona con el Juez Smith, lo observó en tribunales mediante WebEx y en persona, así como evaluó datos de desempeño judicial, varias de sus opiniones escritas y órdenes además de su autoevaluación. La Comisión también entrevistó al fiscal de distrito y al jefe de la Defensoría Pública del distrito. El Juez Smith demostró que aprecia el rol de la Comisión sobre Desempeño Judicial y estuvo ansioso de recibir comentarios de la Comisión en las áreas donde rinde bien y en las áreas donde la Comisión cree que puede mejorar.

El Juez Smith recibió su licenciatura de pregrado de la Universidad de California Los Ángeles en 1992, y su licenciatura en derecho de la Facultad de Derecho de la Universidad de Colorado en 1999. Comenzó su carrera jurídica como secretario judicial de un juez federal en Colorado y ejerció principalmente en litigios civiles durante casi veinte años antes de ser nombrado juez. Trabajó en un bufete grande de abogados, así como en su propia firma que cofundó en 2011.

Décimo Séptimo Distrito Judicial
Jueza del Tribunal del Condado de Adams
Honorable MaryAnn "Mariana" Vielma

La Comisión sobre Desempeño Judicial del 17º Distrito Judicial concuerda unánimemente (9-0) que la Jueza MaryAnn Vielma **CUMPLE CON LAS NORMAS DE DESEMPEÑO** en cuanto a integridad, conocimiento jurídico, habilidades de comunicación, temperamento judicial, desempeño administrativo y servicio a la profesión jurídica y al público. La Comisión efectuó una entrevista personal, leyó una selección de sus opiniones jurídicas, la observó en la sala, analizó el informe de la encuesta de desempeño judicial, entrevistó al Fiscal de Distrito y al jefe de la Defensoría Pública, además estudió su autoevaluación. De las encuestas enviadas, se recibieron respuestas de 39 abogados y 17 no abogados. Un total de 38 personas contestaron las encuestas respondiendo al menos una sola pregunta de calificación.

La Jueza Vielma fue nombrada el 17 de julio de 2020, después de trabajar dos años como jueza de primera instancia en el Condado de Adams. Su expediente es 25% delitos penales menores, 65% tránsito (inclusive DUI/DWAI), y 10% delitos graves (declaraciones/sentencias/expedientes existentes). Recibió una calificación del 95% entre los abogados por cumplir con las normas de desempeño, y también recibió calificaciones sobre el promedio en cuanto a gestión de casos, aplicación y conocimiento de la ley, diligencia, actitud y habilidades de comunicación. Las observaciones de la Jueza Vielma efectuadas por la Comisión durante audiencias demostraron que tiene un temperamento judicial excepcional incluso al enfrentar situaciones difíciles. Sin embargo, tuvo puntuación bajo el promedio en las respuestas a la encuesta dadas por no abogados en dar a conocer el razonamiento tras sus veredictos y sobre su disposición a tomar decisiones sin considerar la posible presión externa. También hubo una diferencia notoria en la manera en que era percibida, en algunas áreas de la encuesta, por los abogados en contraste con los no abogados. Esto hace surgir inquietudes de que los no abogados que comparecen ante ella pueden no comprender totalmente los procesos del tribunal.

La Comisión reconoce que puede haber múltiples razones por las cuales hay diferencias en la encuesta entre las percepciones de abogados y no abogados, incluyendo que la Jueza Vielma solo se ha desempeñado como tal en el Tribunal del Condado desde julio de 2020. La Comisión considera que algunas de las diferencias entre las percepciones de abogados y no abogados se deben a la naturaleza del expediente del Tribunal del Condado que ella gestiona y que las cualidades positivas identificadas en sus encuestas abordarán las inquietudes de los no abogados en el futuro. En su autoevaluación, la Jueza Vielma indicó que desde que fue nombrada como tal ha participado en estudio intensivo que la Comisión cree beneficiará los veredictos futuros. Durante su entrevista la Jueza Vielma mencionó su participación en la comunidad e informó a la Comisión sobre su Premio a la Excelencia Judicial del Colegio de Abogadas de Colorado en 2022. La Comisión cree que este premio fue bien merecido y refleja su posición en la comunidad. Su disposición para dedicarse a continuar estudios y aceptar críticas constructivas durante su entrevista con la Comisión reflejan positivamente su servicio a la profesión jurídica y su integridad como jueza.

La Jueza Vielma se graduó en 2009 del programa de Capacitación de Liderazgo del Colegio de Abogados de Colorado. Es nacida en Denver y recibió su doctorado en jurisprudencia de la Facultad de Derecho de la Universidad de St. Thomas y su licenciatura de pregrado de la Universidad de Texas en El Paso. Antes de ser nombrada jueza de primera instancia, fue Abogada Auxiliar del Condado y Fiscal Interina Sr. del Distrito en el 17º Distrito Judicial.

Décimo Octavo Distrito Judicial
Juez del Tribunal de Distrito
Honorable Jeffrey K. Holmes

La Comisión sobre Desempeño Judicial del Décimo Octavo Distrito Judicial acuerda, con un voto de 7-0 (con tres comisionados ausentes), que el Juez Jeffrey K. Holmes **CUMPLE CON LAS NORMAS DE DESEMPEÑO**. Las normas de desempeño judicial de las leyes de Colorado son integridad, conocimiento de la ley, habilidades de comunicación, temperamento judicial, desempeño administrativo y servicio a la profesión jurídica y al público.

Actualmente, el Juez Holmes supervisa un expediente de asuntos civiles. Anteriormente, su expediente era mixto e incluía asuntos civiles y penales. El Juez Holmes suele ofrecerse como voluntario para casos de gran repercusión. Asimismo, se lo describe como una persona con una actitud judicial ecuánime y coherente. Se comporta de manera profesional y tiene un gran conocimiento de la ley. Sabe trabajar en equipo y, a menudo, se ofrece como voluntario para ayudar a otros jueces.

La Comisión se reunió con la Jueza Presidenta Michelle A. Amico para conversar sobre sus interacciones con el Juez Holmes, así como con la Fiscalía del Distrito, la Defensoría Pública y el Departamento de Libertad Condicional para conocer su opinión sobre el desempeño del Juez Holmes. Las opiniones fueron favorables. La Comisión también efectuó una entrevista personal con el Juez Holmes y revisó su autoevaluación escrita. Los miembros también observaron al Juez Holmes en el tribunal y revisaron las respuestas de la encuesta de desempeño judicial 2022, brindadas por abogados y no abogados. El Juez Holmes recibió puntajes por encima del promedio en cuanto a actitud, comunicación y ecuanimidad, con una calificación general de desempeño de 3.4 sobre un posible 4.0, en comparación con el promedio de todos los jueces de 3.4. Entre las preguntas de la encuesta, estaba la siguiente: “En función de sus respuestas a las preguntas previas relacionadas con los criterios de evaluación del desempeño, ¿piensa que el Juez Holmes cumple con las normas de desempeño judicial?”. De los abogados que contestaron la encuesta, el 88% contestó “Sí, cumple con las normas de desempeño”, el 12% contestó “No, no cumple con las normas de desempeño”, y el 0% no opinó. De los no abogados que contestaron la encuesta, el 88% contestó “Sí, cumple con las normas de desempeño”, el 6% contestó “No, no cumple con las normas de desempeño”, y el 6% no opinó. Un total de 47 abogados y 16 no abogados contestaron las encuestas de desempeño judicial, expresando sus opiniones sobre el desempeño del Juez Holmes.

El Juez Holmes obtuvo una licenciatura de pregrado de la Universidad Metodista del Sur y se graduó en la Facultad de Derecho de la Universidad de Texas. Antes de su nombramiento como juez, Holmes ejerció en el ámbito privado durante aproximadamente 17 años. Después de retirarse de la práctica privada, trabajó como magistrado del Tribunal de Distrito para el 18º Distrito Judicial durante 10 años, principalmente gestionando asuntos juveniles. Ha participado como juez en las competencias de juicios simulados. Trabaja en varios comités relacionados con la ley y es un miembro activo de los Colegios de Abogados de Elbert/Douglas y Arapahoe. El Juez Holmes se desempeñó formalmente como presidente de la junta ejecutiva de su iglesia y estuvo en varios comités de esta. Sigue siendo voluntario en su iglesia y en otras actividades comunitarias, incluidas la Biblioteca Pública de Denver.

Décimo Octavo Distrito Judicial
Juez del Tribunal de Distrito
Honorable Harold Clayburn Hurst

La Comisión sobre Desempeño Judicial del Décimo Octavo Distrito Judicial acuerda, con un voto de 7-0 (con tres comisionados ausentes), que el Juez Harold Clayburn Hurst **CUMPLE CON LAS NORMAS DE DESEMPEÑO**.

Actualmente, el Juez Hurst se encuentra en el condado de Lincoln supervisando todos los asuntos del Tribunal del Distrito y divide su asignación en el condado de Douglas, ya que supervisa los expedientes de sucesiones, salud mental y delincuencia juvenil. El Juez Hurst se destaca en todas las áreas de los criterios de desempeño judicial: gestión de casos, aplicación y conocimiento de la ley, comunicación, diligencia, ecuanimidad y, particularmente, actitud. El Juez Hurst demuestra constantemente un temperamento tranquilo y una conducta respetuosa. Asimismo se lo describe como compasivo, justo, instruido y bien intencionado. Las personas encuestadas destacaron constantemente los puntos fuertes del Juez Hurst, especialmente su conocimiento del derecho y su experiencia. En general, los comentarios sobre el desempeño del Juez Hurst son excepcionales y muy favorables. La encuesta de desempeño judicial de 2022 para el Juez Hurst recibió setenta y nueve (79) respuestas. El Juez Hurst logró una calificación general de desempeño de 3.8, en comparación con el puntaje de 3.4 que obtuvieron todos los jueces de los tribunales del distrito. Conforme a estos resultados, la Comisión acordó por unanimidad que el Juez Hurst **cumple con las normas de desempeño judicial.**

La Comisión se reunió con la Jueza Presidenta Michelle Amico para conversar sobre sus interacciones con el Juez Hurst, así como con la Fiscalía del Distrito, la Defensoría Pública y el Departamento de Libertad Condicional para conocer su opinión sobre el desempeño del Juez Hurst. La Comisión también efectuó una entrevista personal con el Juez Hurst y revisó su autoevaluación escrita. Los miembros también observaron al Juez Hurst en el tribunal y revisaron las respuestas de la encuesta de desempeño judicial 2022, brindadas por abogados y no abogados. Entre las preguntas de la encuesta, estaba la siguiente: “En función de sus respuestas a las preguntas previas relacionadas con los criterios de evaluación del desempeño, ¿piensa que el Juez Hurst cumple con las normas de desempeño judicial?”. De los abogados que contestaron la encuesta, el 100% contestó “Sí, cumple con las normas de desempeño”. De los no abogados que contestaron la encuesta, el 95% contestó “Sí, cumple con las normas de desempeño”.

Anteriormente, el Juez Hurst se desempeñó durante 7 años como magistrado del distrito para el 18° Distrito Judicial y se gestionó expedientes penales, civiles, testamentarios, de relaciones domésticas y de salud mental. En octubre de 2020, fue galardonado como “Judicial Officer of the Year” (Funcionario Judicial del Año) del estado de Colorado. Es oriundo de Colorado, se graduó en el Metropolitan State College y recibió su doctorado en Jurisprudencia en la Facultad de Derecho Sturm de la Universidad de Denver en 1996. Antes de ser designado en su cargo, ejerció en el ámbito privado y se especializó en asuntos sucesorios, civiles, de familia y de delincuencia juvenil, y fue fiscal municipal durante 15 años. Además, de 2004 a 2018, fue miembro del Consejo Directivo, alcalde *pro-tem* y alcalde durante dos mandatos en la ciudad de Elizabeth. En 2018 fue nombrado por el juez del Tribunal Supremo del estado de Colorado para el Comité de Reglas Testamentarias del Tribunal Supremo y está cumpliendo su segundo mandato en ese comité. También forma parte del Grupo de Trabajo de Asesoramiento Testamentario, que asesora al Comité de Reglas y Formularios Testamentarios del Tribunal Supremo. Es miembro de la Fundación del Colegio de Abogados de Colorado, que promueve el avance de la jurisprudencia y otorga subvenciones para mejorar el acceso a la justicia y a los servicios jurídicos. Asimismo, se ofrece como voluntario para disertar en sesiones de formación continua.

Décimo Octavo Distrito Judicial
Juez del Tribunal de Distrito
Honorable Ryan J. Stuart

La Comisión sobre Desempeño Judicial del Décimo Octavo Distrito Judicial acuerda, con un voto de 7-0 (con tres comisionados ausentes), que el Juez Ryan J. Stuart **CUMPLE CON LAS NORMAS DE DESEMPEÑO**. Las normas de desempeño judicial de las leyes de Colorado son integridad, conocimiento de la ley, habilidades de comunicación, temperamento judicial, desempeño administrativo y servicio a la profesión jurídica y al público.

Actualmente, el Juez Stuart supervisa un expediente penal en el condado de Arapahoe. El Juez Stuart se destacó en todas las áreas de los criterios de desempeño judicial: gestión de casos, aplicación y conocimiento de la ley, comunicación, diligencia, ecuanimidad y actitud. Se describe al Juez Stuart como un juez profesional, que toma decisiones bien fundamentadas y que, en general, es excepcional. El Juez Stuart siempre muestra un temperamento tranquilo y una actitud respetuosa. El Juez Stuart es conocido por ser inteligente, reflexivo y coherente. Las personas encuestadas destacaron constantemente los puntos fuertes del Juez Stuart, especialmente su conocimiento del derecho, actitud y experiencia. En general, los comentarios sobre el desempeño del Juez Stuart son excepcionales y muy favorables. La encuesta de desempeño judicial de 2022 para el Juez Stuart recibió cuarenta (40) respuestas. El Juez Stuart logró una calificación general de desempeño de 3.6 sobre un posible 4.0, en comparación con el puntaje de 3.4 que obtuvieron todos los jueces de los tribunales del distrito. Conforme a estos resultados, la Comisión acordó por unanimidad que el Juez Stuart **cumple con las normas de desempeño judicial.**

La Comisión se reunió con la Jueza Presidenta Michelle A. Amico para conversar sobre sus interacciones con el Juez Stuart, así como con la Fiscalía del Distrito, la Defensoría Pública y el Departamento de Libertad Condicional para conocer su opinión sobre el desempeño del Juez Stuart. La Comisión también efectuó una entrevista personal con el Juez Stuart y revisó su autoevaluación escrita. Los miembros también observaron al Juez Stuart en el tribunal y revisaron las respuestas de la encuesta de desempeño judicial 2022, brindadas por abogados y no abogados. Entre las preguntas de la encuesta, estaba la siguiente: “En función de sus respuestas a las preguntas previas relacionadas con los criterios de evaluación del desempeño, ¿piensa que el Juez Stuart cumple con las normas de desempeño judicial?”. De los abogados que contestaron la encuesta, el 96% contestó “Sí, cumple con las normas de desempeño”. De los no abogados que contestaron la encuesta, el 90% contestó “Sí, cumple con las normas de desempeño”.

El Juez Stuart fue nombrado en el Tribunal de Distrito del Décimo Octavo Distrito Judicial en enero de 2019. Antes de su nombramiento, el Juez Stuart se desempeñó como juez del Tribunal del Condado de Jefferson, de 2012 a 2019, y como magistrado del Tribunal del Distrito, de 2010 a 2012. Obtuvo su licenciatura de pregrado de la Universidad de Stanford, una maestría en Educación en la Universidad de Harvard y una licenciatura en leyes del Centro de Derecho de la Universidad de Georgetown. El Juez Stuart fue cofundador de una escuela en Castle Rock y dedica regularmente su tiempo a trabajar como voluntario allí.

Décimo Octavo Distrito Judicial
Juez del Tribunal de Distrito
Honorable Eric B. White

La Comisión sobre Desempeño Judicial del Décimo Octavo Distrito Judicial acuerda, con un voto de 7-0 (con tres comisionados ausentes), que el Juez Eric B. White **CUMPLE CON LAS NORMAS DE DESEMPEÑO**. Las normas de desempeño judicial de las leyes de Colorado son integridad, conocimiento de la ley, habilidades de comunicación, temperamento judicial, desempeño administrativo y servicio a la profesión jurídica y al público.

El Juez White supervisa un expediente mixto en el condado de Arapahoe, que incluye principalmente casos penales y algunos de relaciones domésticas. Los puntos fuertes del Juez White incluyen la aplicación y el conocimiento de la ley, la comunicación, la diligencia, la actitud y la ecuanimidad. Mientras que el Juez White recibió un puntaje más bajo para la gestión de casos, en general, se lo describe como un funcionario judicial sólido, respetuoso y justo. Los comentarios sobre el desempeño del Juez White son muy favorables. La encuesta de desempeño judicial de 2022 para el Juez White recibió setenta y una (71) respuestas. El Juez White logró una calificación general de desempeño de 3.5 sobre un posible 4.0, en comparación con el puntaje de 3.4 que obtuvieron todos los jueces de los tribunales del distrito. Conforme a estos resultados, la Comisión acordó por unanimidad que el Juez White **cumple con las normas de desempeño judicial.**

La Comisión se reunió con la Jueza Presidenta Michelle A. Amico para conversar sobre sus interacciones con el Juez White, así como con la Fiscalía del Distrito, la Defensoría Pública y el Departamento de Libertad Condicional para conocer su opinión sobre el desempeño del Juez White. La Comisión también efectuó una entrevista personal con el Juez White y revisó su autoevaluación escrita. Los miembros también observaron al Juez White en el tribunal y revisaron las respuestas de la encuesta de desempeño judicial 2022, brindadas por abogados y no abogados. Entre las preguntas de la encuesta, estaba la siguiente: “En función de sus respuestas a las preguntas previas relacionadas con los criterios de evaluación del desempeño, ¿piensa que el Juez White cumple con las normas de desempeño judicial?”. De los abogados que contestaron la encuesta, el 83% contestó “Sí, cumple con las normas de desempeño”. De los no abogados que contestaron la encuesta, el 93% contestó “Sí, cumple con las normas de desempeño”.

El Juez White se crio en Colorado y se graduó de la escuela preparatoria Rangeview High School. Luego, se graduó de la Universidad de Colorado antes de antes de graduarse de la Facultad de Derecho de la Universidad de Puget Sound en 1992. Regresó a Colorado poco después y ejerció la abogacía durante veinte años, antes de ser designado como magistrado en el Décimo Octavo Distrito Judicial en 2015. Como magistrado, supervisó expedientes de relaciones domésticas, admisión de delitos graves, tránsito, delincuencia juvenil y resolución de problemas. Es copresidente del Comité de Educación Juvenil del Colegio de Abogados del condado de Arapahoe.

Décimo Octavo Distrito Judicial
Jueza del Tribunal del Condado de Arapahoe
Honorable Colleen Clark

La Comisión sobre Desempeño Judicial del Décimo Octavo Distrito Judicial acuerda, con un voto de 8-0 (con dos comisionados ausentes), que la Jueza Colleen Clark **CUMPLE CON LAS NORMAS DE DESEMPEÑO.** Las normas de desempeño judicial de las leyes de Colorado son integridad, conocimiento de la ley, habilidades de comunicación, temperamento judicial, desempeño administrativo y servicio a la profesión jurídica y al público.

La Jueza Clark supervisa un expediente de asuntos penales. En función de la evaluación general de la Comisión, la Jueza Clark ha demostrado que cumple o excede las normas de desempeño en todas las categorías. Su actitud y su temperamento mesurados la llevaron a ser descrita como una jueza sólida y trabajadora. La Jueza Clark recibió calificaciones altas en gestión de casos, comunicación y diligencia en el manejo de casos difíciles. Estas calificaciones están en consonancia con su última evaluación de desempeño judicial. La Jueza Clark fue una de las líderes en el uso de la tecnología y WEBEX durante la pandemia.

La Comisión se reunió con la Jueza Presidenta Michelle A. Amico para conversar sobre sus interacciones con la Jueza Clark, así como con la Fiscalía del Distrito, la Defensoría Pública y el Departamento de Libertad Condicional para conocer su opinión sobre el desempeño de la Jueza Clark. La Comisión efectuó una entrevista personal con la Jueza Clark y revisó su autoevaluación escrita. Los miembros también observaron a la Jueza Clark y revisaron las respuestas de la encuesta de desempeño judicial de 2022, brindadas por abogados y no abogados. La Jueza Clark recibió una calificación general de desempeño de 3.4 sobre un posible 4.0, en comparación con el promedio de todos los jueces de los tribunales del condado de 3.4. Entre las preguntas de la encuesta, estaba la siguiente: “En función de sus respuestas a las preguntas previas relacionadas con los criterios de evaluación del desempeño, ¿piensa que la Jueza Clark cumple con las normas de desempeño judicial?”. De los abogados que contestaron la encuesta, el 83% contestó “Sí, cumple con las normas de desempeño”, el 8% contestó “No, no cumple con las normas de desempeño”, y el 8% no opinó. De los no abogados que contestaron la encuesta, el 75% contestó “Sí, cumple con las normas de desempeño”, el 20% contestó “No, no cumple con las normas de desempeño”, y el 5% no opinó. (Es posible que estos porcentajes no totalicen un 100% debido al redondeo). Un total de 13 abogados y 27 no abogados contestaron las encuestas de desempeño judicial, expresando sus opiniones sobre el desempeño de la Jueza Clark.

La Jueza Clark ha ejercido la abogacía en Colorado durante dieciocho años. Fue nombrada para trabajar en el Tribunal del Condado de Arapahoe a partir del 6 de octubre de 2016. Antes de su actual nombramiento, la Jueza Clark trabajó como magistrada y jueza del Tribunal Municipal. Antes de ser jueza, trabajó como fiscal en muchas jurisdicciones en todo el estado y se especializó en delitos contra las personas, principalmente los niños. Actualmente, la Jueza Clark forma parte del Grupo de Trabajo del Tribunal Supremo de Colorado sobre Bienestar. Asimismo, es directora de distrito de la Asociación Nacional de Juezas e integrante de la Asociación Internacional de Juezas. La Jueza Clark presta servicios en la junta del Colegio de Abogadas de Colorado. La Jueza Clark participó en la clase de Leadership Cherry Creek de 2020. La Jueza Colleen Clark recibió su licenciatura en Ciencias Políticas de la Universidad de Rochester y un doctorado en Jurisprudencia de la Universidad de Boston.

Décimo Octavo Distrito Judicial
Jueza del Tribunal del Condado de Arapahoe
Honorable Kelly LaFave

La Comisión sobre Desempeño Judicial del Décimo Octavo Distrito Judicial acuerda, con un voto de 6-2 (con dos comisionados ausentes), que la Jueza Kelly LaFave **CUMPLE CON LAS NORMAS DE DESEMPEÑO**. Las normas de desempeño judicial de las leyes de Colorado son integridad, conocimiento de la ley, habilidades de comunicación, temperamento judicial, desempeño administrativo y servicio a la profesión jurídica y al público.

La Jueza LaFave maneja un expediente penal en el condado de Arapahoe (casos de delitos menores y de tránsito). El cumplimiento y la gestión de los casos son áreas fuertes para la Jueza LaFave y sus puntajes en las áreas de diligencia y ecuanimidad son ampliamente favorables. En una revisión preliminar de 2021 de la Jueza LaFave, se demostró que el temperamento judicial, la actitud y la gestión de casos eran áreas de preocupación. La Jueza LaFave expresó a la Comisión que las cuestiones personales pueden haber contribuido a los problemas de actitud y desempeño, y se comprometió a abordar estas preocupaciones. Los comentarios más recientes de las partes interesadas, los puntajes de las encuestas y las observaciones de la Comisión reflejan que la Jueza LaFave ha trabajado arduamente y ha mostrado una gran mejora en todas las áreas. La Comisión espera que la Jueza LaFave siga trabajando en estos temas.

El 28 de abril de 2022, la Comisión de Revisión del Desempeño Judicial se reunió con miembros de la Fiscalía del Distrito, la Defensoría Pública, la Oficina de Libertad Condicional y la jueza presidenta para obtener información sobre la Jueza LaFave. Se efectuó una entrevista personal con la Comisión. Los miembros de la Comisión también observaron a la Jueza LaFave en el tribunal y revisaron las respuestas de la encuesta de desempeño judicial, brindadas por abogados y no abogados. La Jueza LaFave recibió un puntaje razonable en todas las áreas encuestadas, con un puntaje global de 3.2. El puntaje promedio de todos los jueces de los tribunales del condado fue de 3.4. La Comisión observa que los puntajes de la Jueza LaFave mejoraron durante la evaluación preliminar. Entre las preguntas de la encuesta, estaba la siguiente: “En función de sus respuestas a las preguntas previas relacionadas con los criterios de evaluación del desempeño, ¿piensa que la Jueza LaFave cumple con las normas de desempeño judicial?”. De los abogados encuestados, el 63% contestó “Sí, cumple con las normas de desempeño”, mientras que el 38% contestó “No, no cumple con las normas de desempeño”. De los no abogados encuestados, el 74% contestó “Sí, cumple con las normas de desempeño” y el 11% contestó “No, no cumple con las normas de desempeño”. Cuarenta y siete personas respondieron las encuestas de desempeño judicial, expresando sus opiniones sobre el desempeño de la Jueza LaFave. Conforme a estos resultados, la Comisión acuerda que la Jueza LaFave cumple con las normas de desempeño judicial.

La Jueza LaFave fue nombrada jueza del Tribunal del Condado de Arapahoe en el Décimo Octavo Distrito Judicial en mayo de 2016. La Jueza LaFave recibió una licenciatura en Economía de la Universidad Estatal de Arizona en 1988. Asimismo, obtuvo una licenciatura en Leyes de la Universidad Estatal de Arizona en 1991. Después de ser secretaria del juez del Tribunal del Distrito en Reno, Nevada, se convirtió en fiscal adjunta del condado de Pima, Arizona. También fue agente especial del FBI y fiscal de distrito interino del condado de Denton, Texas. Una vez en Colorado, se convirtió en fiscal interina principal del 18º Distrito Judicial. Participa en la “High School Mock Trial Competition” (Competencia de juicio simulado de la escuela preparatoria) para los condados de Douglas y Arapahoe y colabora con “Our Courts” (Nuestros tribunales) como disertante ante los estudiantes de escuela preparatoria sobre el sistema judicial y el proceso de retención. Actualmente, la Jueza LaFave está asignada a la División Penal 306 del Tribunal del Condado en el Palacio de Justicia del condado de Arapahoe.

Décimo Octavo Distrito Judicial
Juez del Tribunal del Condado de Arapahoe
Honorable Michael J. Roche

La Comisión sobre Desempeño Judicial del Décimo Octavo Distrito Judicial acuerda, con un voto de 7-0 (con tres comisionados ausentes), que el Juez Michael J. Roche **CUMPLE CON LAS NORMAS DE DESEMPEÑO**. Las normas de desempeño judicial de las leyes de Colorado son integridad, conocimiento de la ley, habilidades de comunicación, temperamento judicial, desempeño administrativo y servicio a la profesión jurídica y al público.

El Juez Roche supervisa asuntos civiles, penales, de delitos menores y de tránsito en el condado de Arapahoe, Colorado. Los puntos fuertes del Juez Roche incluyen la gestión de casos, la comunicación, la diligencia y la actitud. Quienes han interactuado con él lo describen como ecuánime, respetuoso, accesible y profesional. Durante su entrevista personal y las observaciones de los procedimientos judiciales, los rasgos descritos anteriormente fueron coherentes con la experiencia de la Comisión. El Juez Roche se mantiene al día en la jurisprudencia mediante la revisión de los anuncios de casos proporcionados por el Tribunal Supremo de Colorado y la revisión de las decisiones judiciales pertinentes y la jurisprudencia en sus áreas de especialización. Utiliza los conocimientos adquiridos en estas revisiones para perfeccionar sus habilidades de funcionario judicial y sus decisiones escritas.

La Comisión se reunió con la Jueza Presidenta Michelle A. Amico para conversar sobre sus interacciones con el Juez Roche, así como con los miembros de la Fiscalía de Distrito, la Oficina de Defensoría Pública y el Departamento de Libertad Condicional para conocer sus impresiones sobre el desempeño del Juez Roche. Los miembros de la Comisión también efectuaron una entrevista personal con el Juez Roche, lo observaron durante los procedimientos judiciales y revisaron las respuestas de las encuestas sobre el desempeño judicial de los abogados y no abogados que interactuaron con él en su tribunal. Las encuestas reflejaron opiniones personales sobre la gestión de casos, la aplicación y el conocimiento de la ley, la comunicación, la diligencia, la actitud y la ecuanimidad del Juez Roche. De las cuarenta y ocho (48) encuestas devueltas, el Juez Roche obtuvo una calificación general de desempeño de 3.6 sobre un posible 4.0, en comparación con todos los jueces del condado que obtuvieron una calificación de 3.4. Su calificación de cumplimiento de las normas de desempeño fue del 89% por parte de los abogados y del 91% por parte de los no abogados. Entre las preguntas de la encuesta, estaba la siguiente: “En función de sus respuestas a las preguntas previas relacionadas con los criterios de evaluación del desempeño, ¿piensa que el Juez Roche cumple con las normas de desempeño judicial?”. De los abogados que contestaron la encuesta, el 89% contestó “Sí, cumple con las normas de desempeño”, mientras que el 5% contestó “No, no cumple con las normas de desempeño”. De los no abogados que contestaron la encuesta, el 91% contestó “Sí, cumple con las normas de desempeño” y el 9% contestó “No, no cumple con las normas de desempeño”. Cuarenta y ocho personas respondieron a las encuestas de desempeño judicial, expresando sus opiniones sobre el desempeño del Juez Roche. Conforme a estos resultados, la Comisión acordó por unanimidad que el Juez Roche **cumple con las normas de desempeño**.

El Juez Roche fue nombrado como juez del condado de Arapahoe en 2016. El Juez Roche se graduó de la Universidad de Míchigan en 1987 y recibió su doctorado en Jurisprudencia en la Facultad de Derecho de la Universidad de Míchigan en 1990. Antes de incorporarse al tribunal, Roche fue socio fundador de la oficina de Lathrop & Gage LLP en Denver. Su experiencia profesional también incluye haber trabajado como abogado en Baker Hostetler y haber sido secretario judicial del Juez Howard McKibben del Tribunal de Distrito de los Estados Unidos para el distrito de Nevada.

Décimo Octavo Distrito Judicial
Jueza del Tribunal del Condado de Arapahoe
Honorable Cheryl Rowles-Stokes

La Comisión sobre Desempeño Judicial del Décimo Octavo Distrito Judicial acuerda, con un voto de 7-0 (con tres comisionados ausentes), que la Jueza Cheryl Rowles-Stokes **CUMPLE CON LAS NORMAS DE DESEMPEÑO**. Las normas de desempeño judicial de las leyes de Colorado son integridad, conocimiento de la ley, habilidades de comunicación, temperamento judicial, desempeño administrativo y servicio a la profesión jurídica y al público.

La Jueza Rowles-Stokes supervisa un expediente diverso en el condado de Arapahoe, que incluye casos civiles, de delitos menores y de tránsito. Se describe a la Jueza Rowles-Stokes como una persona tranquila, ecuánime y compasiva con los que comparecen ante ella. Los participantes en la encuesta destacaron sistemáticamente los puntos fuertes de la Jueza Rowles-Stokes en cuanto a su actitud, su ecuanimidad y su conocimiento de la ley; sin embargo, se expresaron algunas preocupaciones sobre la falta de coherencia de las sentencias. La Comisión elogia el trabajo de la Jueza Rowles-Stokes. La encuesta de desempeño judicial de 2022 para la Jueza Rowles-Stokes recibió cuarenta y nueve (49) respuestas. Logró una calificación general de desempeño de 3.1 sobre un posible 4.0, en comparación con todos los jueces del condado, que obtuvieron una calificación de 3.4. Conforme a estos resultados, la Comisión acordó por unanimidad que la Jueza Rowles-Stokes **cumple con las normas de desempeño judicial.**

La Comisión se reunió con la Jueza Presidenta Michelle A. Amico para conversar sobre sus interacciones con la Jueza Rowles-Stokes, así como con la Fiscalía del Distrito, la Defensoría Pública y el Departamento de Libertad Condicional para conocer su opinión sobre el desempeño de la Jueza Rowles-Stokes. La Comisión efectuó una entrevista personal con la Jueza Rowles-Stokes y revisó su autoevaluación escrita. Los miembros también observaron a la Jueza Rowles-Stokes en el tribunal y revisaron las respuestas de la encuesta de desempeño judicial de 2022, brindadas por abogados y no abogados. Entre las preguntas de la encuesta, estaba la siguiente: “En función de sus respuestas a las preguntas previas relacionadas con los criterios de evaluación del desempeño, ¿piensa que la Jueza Rowles-Stokes cumple con las normas de desempeño judicial?”. De los abogados que contestaron la encuesta, el 81% contestó “Sí, cumple con las normas de desempeño”. De los no abogados que contestaron la encuesta, el 76% contestó “Sí, cumple con las normas de desempeño”. Setenta y nueve personas respondieron las encuestas de desempeño judicial, expresando sus opiniones sobre el desempeño de la Jueza Rowles-Stokes.

Antes de incorporarse al tribunal, la Jueza Rowles-Stokes fue fiscal interina jefe del Décimo Octavo Distrito Judicial, vicepresidenta de la División de Recursos Humanos de High Speed Access Corp. y directora de Recursos Humanos y Jurídicos de Rifkin & Associates. Obtuvo una licenciatura de la Universidad Cristiana de Colorado en Gestión de Recursos Humanos, obtuvo un maestría en Comunicación Empresarial en la Universidad Internacional Jones y recibió una licenciatura en Leyes de la Facultad de Derecho Sturm de la Universidad de Denver. Fuera de los tribunales, la Jueza Rowles-Stokes dedica gran parte de su tiempo libre a servir a la comunidad como miembro de la junta del “Sam Cary Scholarship Endowment Fund” (fondo que concede becas a estudiantes afroamericanos de las facultades de Derecho de la Universidad de Colorado y la Universidad de Denver), y a disfrutar de la vida con su familia (especialmente sus ocho nietos) y sus amigos.

Décimo Octavo Distrito Judicial
Juez del Tribunal del Condado de Douglas
Honorable Lawrence Bowling

La Comisión sobre Desempeño Judicial del Décimo Octavo Distrito Judicial acuerda, con un voto de 7-0 (con tres comisionados ausentes), que el Juez Lawrence Bowling **CUMPLE CON LAS NORMAS DE DESEMPEÑO**. Las normas de desempeño judicial de las leyes de Colorado son integridad, conocimiento de la ley, habilidades de comunicación, temperamento judicial, desempeño administrativo y servicio a la profesión jurídica y al público.

El Juez Bowling supervisa un expediente diverso en el condado de Douglas, que incluye casos civiles, penales, de delitos menores y de tránsito. La Comisión elogia la exitosa gestión de casos del Juez Bowling durante la pandemia. El juez logra hábilmente un equilibrio entre la eficiencia de los expedientes, con una carga intensa de casos, y el respeto por la situación de cada persona. En general, el Juez Bowling obtuvo un puntaje más alto que el promedio de todos los jueces del condado y demostró fuertes calificaciones en todas las áreas de desempeño (ecuanimidad, actitud, diligencia, comunicación, gestión de casos, y aplicación y conocimiento de la ley). El Juez Bowling muestra de forma fiable un temperamento tranquilo y una actitud respetuosa. Tener un sentido de compasión y comprensión humana para los que comparecen ante él y tratar a los involucrados en el caso sin prejuicios fueron algunas de las categorías mejor calificadas del Juez Bowling. Las personas encuestadas destacaron constantemente los puntos fuertes del Juez Bowling, especialmente su conocimiento del derecho y su experiencia. En general, los comentarios sobre el desempeño del Juez Bowling son excepcionales.

La Comisión se reunió con la Fiscalía del Distrito, la Defensoría Pública, el Departamento de Libertad Condicional y la jueza presidenta para obtener información sobre el desempeño del Juez Bowling. La Comisión efectuó una entrevista personal con el Juez Bowling y revisó su autoevaluación escrita. Los miembros también observaron al Juez Bowling en el tribunal y revisaron las respuestas de la encuesta de desempeño judicial de 2022, brindadas por abogados y no abogados. Entre las preguntas de la encuesta de desempeño judicial de 2022, estaba la siguiente: “En función de sus respuestas a las preguntas previas relacionadas con los criterios de evaluación del desempeño, ¿piensa que el Juez Bowling cumple con las normas de desempeño judicial?”. De los abogados que contestaron la encuesta, el 97% contestó “Sí, cumple con las normas de desempeño”, mientras que el 3% contestó “No, no cumple con las normas de desempeño”. De los no abogados que contestaron la encuesta, el 94% contestó “Sí, cumple con las normas de desempeño” y el 4% contestó “No, no cumple con las normas de desempeño”. Ochenta y siete personas respondieron la encuesta de desempeño judicial de 2022, expresando sus opiniones sobre el desempeño del Juez Bowling. Conforme a estos resultados, la Comisión acuerda por unanimidad que el Juez Bowling cumple con las normas de desempeño judicial.

El Juez Bowling fue nombrado para ocupar su cargo en el Tribunal del Condado de Douglas en enero de 2011. Recibió su licenciatura en leyes de la Universidad de Denver en 1993 y su licenciatura de pregrado de la Universidad Técnica de Colorado en 1981. Trabajó como ingeniero de campo en la industria del petróleo y del gas, antes de asistir a la Facultad de Derecho. Su experiencia judicial antes de su nombramiento incluyó seis años en el ámbito privado general, dos años como fiscal de distrito interino, cuatro años como asistente del fiscal del condado y cuatro años como magistrado del Tribunal del Distrito y del Tribunal del Condado en los condados de Arapahoe y Douglas. El Juez Bowling es voluntario como juez presidente del concurso de juicios simulados del Colegio de Abogados de Colorado cada año y es miembro activo de varios comités, dedicados a mejorar la prestación de servicios de salud mental a aquellos que sufren enfermedades mentales.

Décimo Octavo Distrito Judicial
Jueza del Tribunal del Condado de Douglas
Honorable Kolony L. Fields

La Comisión sobre Desempeño Judicial del Décimo Octavo Distrito Judicial acuerda, con un voto de 7-0 (con tres comisionados ausentes), que la Honorable Kolony L. Fields **CUMPLE CON LAS NORMAS DE DESEMPEÑO**. Las normas de desempeño judicial de las leyes de Colorado son integridad, conocimiento de la ley, habilidades de comunicación, temperamento judicial, desempeño administrativo y servicio a la profesión jurídica y al público.

La Jueza Fields supervisa un expediente en el condado de Douglas, que incluye casos civiles, de delitos menores y de tránsito. En general, la Jueza Fields obtuvo un puntaje más alto que el promedio de todos los jueces del condado de Douglas y demostró fuertes calificaciones en las áreas de ecuanimidad, actitud, diligencia, comunicación, gestión de casos, y aplicación y conocimiento de la ley. Los comentarios recibidos sobre la Jueza Fields fueron positivos y mencionan la ecuanimidad y su capacidad de atención. La ecuanimidad, la dignidad, el respeto y las habilidades de comunicación fueron algunas de las categorías mejor calificadas de la Jueza Fields.

La Comisión de Revisión del Desempeño Judicial se reunió con miembros de la Fiscalía del Distrito, la Defensoría Pública, la Oficina de Libertad Condicional, y la jueza presidenta para obtener información sobre la Jueza Fields. Se efectuó una entrevista personal con la Comisión. La Comisión también observó a la Jueza Fields en el tribunal y revisó las respuestas de la encuesta de desempeño judicial, brindadas por abogados y no abogados. Entre las preguntas de la encuesta, estaba la siguiente: “En función de sus respuestas a las preguntas previas relacionadas con los criterios de evaluación del desempeño, ¿piensa que la Jueza Fields cumple con las normas de desempeño judicial?”. De los abogados que contestaron la encuesta, el 95% contestó que sí, el 3% contestó que no, y el 3% no opinó. De los no abogados que contestaron la encuesta, el 95% contestó que sí, el 2% contestó que no, y el 3% no opinó. Un total de 108 personas contestó las encuestas de desempeño judicial, expresando sus opiniones sobre el desempeño de la Jueza Fields. Conforme a estos resultados, la Comisión acuerda que la Jueza Fields **cumple con las normas de desempeño judicial.**

La Jueza Fields fue nombrada para ocupar su cargo en el Tribunal del Condado de Douglas en diciembre de 2019. Recibió su licenciatura de la Universidad de Colorado, Boulder en 1999 y su licenciatura en Leyes de la Facultad de Derecho Sturm en la Universidad de Denver en 2004. Comenzó su carrera en la Defensoría Pública del estado en Golden, Colorado, donde trabajó hasta 2011. Dejó la Defensoría Pública después de ser contratada como magistrada del Tribunal del Distrito en el condado de Jefferson, Colorado, cargo que ocupó desde 2011 hasta 2019. A lo largo de su carrera, la Jueza Fields ha sido voluntaria en competencias de juicios simulados como abogada y funcionaria judicial. También participa en el programa “Peer to Peer” (Entre pares) a través del Poder Judicial de Colorado, que proporciona orientación y apoyo a otros funcionarios judiciales en todo el estado.

Décimo Octavo Distrito Judicial
Juez del Tribunal del Condado de Elbert
Honorable Palmer L. Boyette

La Comisión sobre Desempeño Judicial del Décimo Octavo Distrito Judicial acuerda, con un voto de 7-0 (con tres comisionados ausentes), que el Juez Palmer L. Boyette **CUMPLE CON LAS NORMAS DE DESEMPEÑO**. Las normas de desempeño judicial de las leyes de Colorado son integridad, conocimiento de la ley, habilidades de comunicación, temperamento judicial, desempeño administrativo y servicio a la profesión jurídica y al público.

La ecuanimidad, la eficiencia, las habilidades de comunicación y el temperamento judicial son áreas fuertes para el Juez Boyette. El Juez Boyette maneja un expediente diverso en el condado de Elbert (casos penales, civiles, de delitos menores, de tránsito y de asuntos de menor cuantía).

El 28 de abril de 2022, la Comisión de Revisión del Desempeño Judicial se reunió con miembros de la Fiscalía del Distrito, la Defensoría Pública, la Oficina de Libertad Condicional y la jueza presidenta para obtener información sobre el Juez Boyette. Se efectuó una entrevista personal con la Comisión. Los miembros de la Comisión también observaron al Juez Boyette en el tribunal y revisaron las respuestas de la encuesta de desempeño judicial, brindadas por abogados y no abogados. El Juez Boyette recibió calificaciones altas en todas las áreas encuestadas. Entre las preguntas de la encuesta, estaba la siguiente: “En función de sus respuestas a las preguntas previas relacionadas con los criterios de evaluación del desempeño, ¿piensa que el Juez Boyette cumple con las normas de desempeño judicial?”. De los abogados que contestaron la encuesta, el 94% contestó “Sí, cumple con las normas de desempeño”, mientras que el 6% contestó “No, no cumple con las normas de desempeño”. De los no abogados que contestaron la encuesta, el 93% contestó “Sí, cumple con las normas de desempeño” y el 7% contestó “No, no cumple con las normas de desempeño”. Treinta y cinco personas respondieron las encuestas de desempeño judicial, expresando sus opiniones sobre el desempeño del Juez Boyette.

El Juez Boyette se graduó de la Universidad Estatal de Florida (licenciatura en Historia, 1986) y de la Facultad de Derecho del Estado de Florida (1989). Se desempeñó como asistente del fiscal de la ciudad en Denver y como abogado sénior del Departamento de Niños y Familias de Florida. También, trabajó en el ámbito privado y como defensor público asistente en Naples, Florida. Boyette se convirtió en magistrado del Tribunal de Menores de Denver en 2001 y posteriormente fue transferido al Tribunal del Distrito de Denver, donde todavía se desempeña como magistrado a tiempo parcial. En 2007, fue nombrado juez del condado de Elbert.

Décimo Octavo Distrito Judicial
Juez del Tribunal del Condado de Lincoln
Honorable Truston Lee Fisher

La Comisión sobre Desempeño Judicial del Décimo Octavo Distrito Judicial acuerda, con un voto de 7-0 (con tres comisionados ausentes), que el Juez Truston Lee Fisher **CUMPLE CON LAS NORMAS DE DESEMPEÑO**. Las normas de desempeño judicial de las leyes de Colorado son integridad, conocimiento de la ley, habilidades de comunicación, temperamento judicial, desempeño administrativo y servicio a la profesión jurídica y al público.

El Juez Fisher supervisa casos civiles, de delitos graves y menores, y de tránsito. Es muy respetado en la comunidad a la que sirve y es conocido por su humildad y sentido del deber. El Juez Fisher recibió altas calificaciones en todas las áreas encuestadas, con un puntaje general de 3.9 (en comparación con el promedio de 3.4 para todos los jueces de los tribunales del condado). La gestión de casos, la comunicación, la diligencia, la actitud y la ecuanimidad son áreas fuertes para el Juez Fisher. Se describió al Juez Fisher como justo y amable con todas las partes. Esta descripción está en consonancia con las observaciones y la entrevista de la Comisión. Conforme a estos resultados, la Comisión acuerda por unanimidad que el Juez Fisher cumple con las normas de desempeño judicial.

La Comisión se reunió con la Fiscalía del Distrito, la Defensoría Pública, el Departamento de Libertad Condicional y la jueza presidenta para obtener información sobre el desempeño del Juez Fisher. La Comisión efectuó una entrevista personal con el Juez Fisher y revisó su autoevaluación escrita. Los miembros también observaron al Juez Fisher en el tribunal y revisaron las respuestas de la encuesta de desempeño judicial de 2022, brindadas por abogados y no abogados. Entre las preguntas de la encuesta, estaba la siguiente: “En función de sus respuestas a las preguntas previas relacionadas con los criterios de evaluación del desempeño, ¿piensa que el Juez Fisher cumple con las normas de desempeño judicial?”. De los abogados que contestaron la encuesta, el 100% contestó “Sí, cumple con las normas de desempeño”, el 0% contestó “No, no cumple con las normas de desempeño”, y el 0% no opinó. De los no abogados que contestaron la encuesta, el 100% contestó “Sí, cumple con las normas de desempeño”, el 0% contestó “No, no cumple con las normas de desempeño”, y el 0% no opinó. Un total de dos abogados y dos no abogados contestó las encuestas de desempeño judicial, expresando sus opiniones sobre el desempeño del Juez Fisher.

El Juez Fisher fue nombrado al Tribunal del Condado en junio de 1987. Es Juez Fisher es un juez no abogado que presta servicios a una comunidad mayormente rural. Obtuvo una licenciatura de pregrado en la Escuela de Estudios Bíblicos de Bear Valley y sirvió en el Cuerpo de Marines de los Estados Unidos durante la época de la guerra de Vietnam. Es un miembro activo en su comunidad. Ha trabajado en el consejo escolar local, ha sido entrenador del programa de lucha de la escuela preparatoria y ha participado en el programa “4-H” durante más de 20 años. Habla con regularidad en las clases de gobierno en las escuelas preparatorias, dirige simulacros de juicios y juzga concursos de oratoria.

Décimo Noveno Distrito Judicial
Juez del Tribunal de Distrito
Honorable W. Troy Hause

La Comisión sobre Desempeño Judicial del Décimo Noveno Distrito Judicial acuerda que el Honorable W. Troy Hause **CUMPLE CON LAS NORMAS DE DESEMPEÑO.** Ocho comisionados votaron que el Juez Hause cumple con las normas de desempeño, con una abstención y un votante ausente. Las normas de desempeño judicial de las leyes de Colorado son integridad, conocimiento de la ley, habilidades de comunicación, temperamento judicial, desempeño administrativo y servicio a la profesión jurídica y al público.

El Juez Hause supervisa un expediente mixto que consiste en aproximadamente un 50% de casos de relaciones domésticas y un 50% de casos de menores. Se esfuerza por conducirse de manera neutral e imparcial mediante la aplicación de los hechos y la ley aplicable. El Juez Hause es amable y respetuoso con todos los participantes y mantiene un buen control sobre los procedimientos judiciales. Los encuestados destacaron su actitud tranquila y atenta en el tribunal. Existe cierta preocupación en cuanto al acceso del público a su tribunal cuando se utilizan las plataformas para el teléfono y WebEx. El Juez Hause obtuvo un puntaje más alto que el promedio de los jueces del condado en las áreas de gestión de casos, comunicación, diligencia y actitud. El Juez Hause **cumple con las normas de desempeño.**

La Comisión efectuó una entrevista personal con el Juez Hause, revisó muestras de su trabajo, lo observó en el estrado del tribunal, y evaluó las opiniones de los abogados y no abogados que comparecieron ante él en el tribunal. Se enviaron encuestas a las personas que comparecieron ante el Juez Hause, tanto abogados como no abogados, incluidas las partes cuyos casos ha presidido el Juez Hause. Las calificaciones del Juez Hause consistieron en 64 encuestados, que lo calificaron con un puntaje general de 3.3 de 4.0 en el cumplimiento de las normas de desempeño. El respeto por el Juez Hause fue reflejado por los encuestados abogados, que lo calificaron con un 85% de respuestas en las que afirmaban que cumplía con las normas de desempeño. El 68% de los encuestados que no son abogados estuvieron de acuerdo en que el Juez Hause cumple con las normas de desempeño.

El Juez Hause fue nombrado en su cargo en el Tribunal de Distrito para el Décimo Noveno Distrito Judicial el 30 de noviembre de 2013. Antes de su nombramiento, ejerció como abogado de forma independiente durante 27 años (de 1986 a 2013). Ejerció en las áreas de derecho de familia, bancarrota, derecho de menores, derecho de salud mental, defensa penal, litigios civiles generales y mediación. El Juez Hause se graduó de la Universidad Estatal de Colorado en 1983, con distinciones. Recibió su doctorado en Jurisprudencia de la Facultad de Derecho Lewis & Clark (1986) en Portland, Oregón, con la distinción *Magna Cum Laude*. Actualmente, el Juez Hause supervisa asuntos de relaciones domésticas, dependencia y negligencia, y adopción. El Juez Hause participa activamente en actividades de servicio a la comunidad cuando el tiempo se lo permite.

Décimo Noveno Tribunal del Distrito
Jueza del Tribunal de Distrito
Honorable Julie C. Hoskins

La Comisión sobre Desempeño Judicial del Décimo Noveno Distrito Judicial acuerda que la Honorable Julie C. Hoskins **CUMPLE CON LAS NORMAS DE DESEMPEÑO.** Nueve comisionados votaron a favor de la afirmación de que la Jueza Hoskins cumple con las normas de desempeño, con un miembro ausente. Las normas de desempeño judicial de las leyes de Colorado son integridad, conocimiento de la ley, habilidades de comunicación, temperamento judicial, desempeño administrativo y servicio a la profesión jurídica y al público.

La Jueza Hoskins supervisa un expediente mixto que consiste en aproximadamente un 80% de casos penales, un 20% de casos de salud mental y, ocasionalmente, casos de relaciones civiles o domésticas. La Jueza Hoskins demuestra una actitud profesional, tranquila y deliberada que proporciona una atmósfera de dignidad, respeto y civismo a todos los que comparecen ante ella. Se esfuerza por comunicar las decisiones por escrito, para que todos puedan comprenderlas. Fue calificada con puntajes más altos que el promedio de los jueces de distrito en las áreas de gestión de casos, aplicación y conocimiento de la ley, diligencia y actitud.

La Comisión efectuó una entrevista personal con la Jueza Hoskins, revisó muestras de su trabajo, la observó en el estrado del tribunal y evaluó la opinión de los abogados y no abogados que comparecieron ante ella en el tribunal. Se enviaron encuestas a los que comparecieron ante la Jueza Hoskins, tanto abogados como no abogados, incluidas las partes cuyos casos supervisó la Jueza Hoskins. Las calificaciones de la Jueza Hoskins consistieron en 32 encuestados con una calificación general de 3.4 sobre 4.0 en el cumplimiento de las normas de desempeño. El respeto por la Jueza Hoskins fue reflejado por los abogados encuestados, que la calificaron más favorablemente que a otros jueces del Tribunal de Distrito, ya que el 86% de los encuestados declaró que ella cumple con las normas de desempeño. El 71% de los encuestados que no son abogados estuvieron de acuerdo en que la Jueza Hoskins cumple con las normas de desempeño.

Antes de ser nombrada como jueza, Hoskins ejerció su profesión en el área de relaciones domésticas, dependencia y negligencia, delincuencia juvenil y asuntos penales. Fue nombrada como magistrada del Tribunal de Distrito y supervisó asuntos de delincuencia juvenil y absentismo escolar. En 2005 fue nombrada como jueza del Tribunal del Condado, que supervisaba casos de violencia doméstica, y en 2007 fue nombrada para el Tribunal de Distrito. La Jueza Hoskins es una agente fundamental en su comunidad, ya que anteriormente fue voluntaria en el Banco de Alimentos del Condado de Weld y en el Cold Weather Shelter, y actualmente es voluntaria en el Guadalupe Center.

Décimo Noveno Distrito Judicial
Juez del Tribunal de Distrito
Honorable Shannon D. Lyons

La Comisión sobre Desempeño Judicial del Décimo Noveno Distrito Judicial acuerda por unanimidad, (con 8 votos a favor, un votante ausente y una abstención), que el Juez Shannon D. Lyons **CUMPLE CON LAS NORMAS DE DESEMPEÑO.**

Actualmente, el Juez Lyons supervisa en su tribunal principalmente casos civiles (aprox. el 90%), con un pequeño porcentaje de casos relacionados con las aguas (aprox. el 8%) y unos pocos (aprox. el 2%) casos de relaciones domésticas. Antes de este cambio, supervisaba un expediente principalmente penal. Los retos planteados en el contexto de la pandemia por COVID-19, junto con los subsiguientes cambios en los procedimientos de los tribunales, dieron lugar a una acumulación de casos de juicios civiles como estos. La Comisión observó al Juez Lyons tanto a través de visitas virtuales como personales en su tribunal. Su capacidad de transición entre las restricciones de la pandemia y los procedimientos más consolidados ha sido excelente.

La Comisión observó cuidadosamente las áreas más importantes para el desempeño del Juez Lyons en la judicatura: integridad, conocimiento de la ley, habilidades de comunicación, temperamento judicial, desempeño administrativo y servicio a la profesión jurídica y al público. A través de la observación y la revisión de sus opiniones, los resultados de la encuesta y la información relacionada, la Comisión concluyó que el Juez Lyons es eficaz en todas las áreas. Ha mantenido un buen flujo de casos y es capaz de cerrar oportunamente más del 90 por ciento de sus casos asignados dentro de la meta de 18 meses. La actitud que exhibió en el tribunal hacia todas las partes es respetuosa y reflexiva; sin embargo, se toma el tiempo necesario para escuchar a todas las partes y comunicar a todos la información necesaria para entender los procedimientos y el fallo que emite. El Juez Lyons ha obtenido calificaciones altas de manera constante por los abogados y no abogados que han comparecido ante él. Su aplicación y conocimiento de la ley son levemente mejores que los de los demás jueces del Tribunal de Distrito. Por otro lado, su diligencia en la preparación para las audiencias/los juicios, así como su conocimiento de la jurisprudencia precedente, han sido mencionados como un aspecto favorable en la encuesta. El Juez Lyons obtuvo calificaciones altas en la encuesta por su actitud tranquila y tranquilizadora en el tribunal.

El Juez Lyons obtuvo su licenciatura de la Facultad de Derecho de la Universidad Capital en Columbus, Ohio. Después de asistir a la Facultad de Derecho, el Juez Lyons prestó servicios jurídicos *pro bono* a través del programa “Lend-A-Lawyer” (Presta un abogado) en Montrose, Colorado. Posteriormente, se desempeñó como defensor público en los condados de Pueblo, Logan, Morgan y Weld. En 2001, formó parte de un grupo que creó una sociedad de abogados especializada en la defensa penal y, más tarde, se desempeñó como socio gerente de la firma. En 2007, recibió el “Professionalism in the Law Award” (Premio a la Profesionalidad en el Derecho) del Colegio de Abogados del condado de Weld. El Juez Lyons fue nombrado al Tribunal de Distrito en 2013. El Juez Lyons se ha desempeñado en juntas locales, organizaciones sin fines de lucro y comisiones, entre las que se incluyen la Cruz Roja Americana, el Comité Asesor del Presupuesto de los Ciudadanos de Greeley, la Cámara de Comercio de Greeley, United Way Promises for Children y el Comité de Inversiones de la Fundación Comunitaria de Weld.

Décimo Noveno Distrito Judicial
Jueza del Tribunal de Distrito
Honorable Meghan Patrice Saleebey

La Comisión sobre Desempeño Judicial del Décimo Noveno Distrito Judicial acuerda que la Honorable Meghan Patrice Saleebey **CUMPLE CON LAS NORMAS DE DESEMPEÑO.** Nueve comisionados votaron a favor de la afirmación de que la Jueza Saleebey cumple con las normas de desempeño, con un miembro ausente. Las normas de desempeño judicial de las leyes de Colorado son integridad, conocimiento de la ley, habilidades de comunicación, temperamento judicial, desempeño administrativo y servicio a la profesión jurídica y al público.

En mayo de 2018, la Jueza Saleebey fue contratada como magistrada del Tribunal de Distrito en el 19° Distrito Judicial. Entonces, la magistrada Saleebey fue asignada a los expedientes de delincuencia juvenil y absentismo escolar. En septiembre de 2019, la Jueza Saleebey fue designada como jueza del Tribunal de Distrito. Actualmente, está asignada a la División 3, donde maneja asuntos de relaciones domésticas y de dependencia y negligencia. En el tribunal, la Jueza Saleebey tiene como objetivo facilitar un tribunal en el que todos los participantes sean respetados y tratados con justicia. Es de gran ayuda para quienes se representan a sí mismos. Se esfuerza por dar una consideración plena y justa a los que comparecen ante ella. Expone los hechos, la ley y su aplicación de forma comprensible y entendible.

Las calificaciones de la Jueza Saleebey por parte de los encuestados son levemente inferiores al promedio de todos los jueces de los tribunales de distrito, ya que obtuvo una calificación general de 3 (de un puntaje total máximo de 4), mientras que la calificación promedio de los jueces de los tribunales de distrito fue de 3.4. Las calificaciones de la Jueza Saleebey fueron similares a las de otros jueces del Tribunal de Distrito en las áreas de comunicación, diligencia, actitud y ecuanimidad, y menos que el promedio de todos los jueces del Tribunal de Distrito en las áreas de gestión de casos y aplicación y conocimiento de la ley. Muchos de los encuestados tuvieron comentarios muy positivos sobre la Jueza Saleebey y señalaron que es extremadamente trabajadora, respetuosa, paciente e inteligente. Dicho esto, la Jueza Saleebey es consciente de que tiene más trabajo por hacer para convertirse en una funcionaria judicial totalmente eficaz y exitosa. Aunque ha progresado, sabe que necesita mejorar la gestión de su carga de trabajo, incluida la emisión de órdenes oportunas, tanto escritas como verbales.

La Jueza Saleebey tiene una maestría en Trabajo Social de la Universidad de Kansas y obtuvo su licenciatura en Leyes de la Universidad de Denver. Antes de unirse al estrado del 19° Distrito Judicial, la Jueza Saleebey trabajó como fiscal interina en la Fiscalía de Distrito de Denver, un puesto que ocupó desde abril de 2009 hasta mayo de 2018. Durante su mandato como fiscal interina, la Jueza Saleebey trabajó en el Tribunal del Condado, el Tribunal del Distrito, el Tribunal para Delitos de Estupefacientes, la Unidad de Menores y la Unidad de Violencia Familiar. La Jueza Saleebey dedica tiempo a participar en su comunidad. Es integrante del Consejo de la Primera Infancia de United Way. Es integrante del Comité Estatal de Bienestar Judicial y del Subcomité de Educación. Fue un honor para ella ser asignada al Consejo de Trata de Personas, donde representa al Poder Judicial. En otras ocasiones, ha participado en la formación de los voluntarios para actuar como defensores especiales de oficio (CASA) y, de forma regular, ofrece oportunidades de formación continua en áreas jurídicas pertinentes.

Décimo Noveno Distrito Judicial
Jueza del Tribunal de Distrito
Honorable Kimberly B. Schutt

La Comisión sobre Desempeño Judicial del Décimo Noveno Distrito Judicial acuerda que la Honorable Kimberly B. Schutt **cumple con las normas de desempeño.** Cuatro miembros votaron que la Jueza Schutt "cumple con las normas de desempeño", cuatro votaron que "no cumple con las normas de desempeño", un comisionado estuvo ausente y uno se abstuvo. Sin que la mayoría de los miembros haya considerado que la Jueza Schutt no cumple con las normas de desempeño, la Comisión considera que la Jueza Schutt **CUMPLE CON LAS NORMAS DE DESEMPEÑO.**

La Jueza Schutt preside una sala del Tribunal de Distrito, donde la gran mayoría de sus casos son asuntos de relaciones domésticas, incluidos el divorcio y la responsabilidad parental. Después de hacer una entrevista con la Jueza Schutt, evaluar su trabajo y analizar comentarios de abogados y no abogados, la Comisión estuvo dividida por igual en cuanto a si cumple con las normas de desempeño judicial o no. Las áreas de desempeño por las que se evalúa a todos los jueces contemplan la integridad, el conocimiento de la ley, las habilidades de comunicación, el temperamento judicial, el desempeño administrativo y el servicio a la profesión jurídica y al público. Se enviaron encuestas a los que comparecieron ante la Jueza Schutt, tanto abogados como no abogados, incluidas las partes cuyos casos supervisó la Jueza Schutt. La Jueza Schutt se desempeña muy bien en numerosas áreas. Se la califica por encima del promedio de todos los jueces de los tribunales del distrito en cuanto a su desempeño general, ya que obtuvo una calificación de 3.6 sobre 4, mientras que el promedio de todos los jueces de los tribunales del distrito fue de 3.4. De todos los encuestados que no son abogados, el 94 por ciento dijo que la Jueza Schutt cumple con las normas de desempeño y, de todos los encuestados que son abogados, el 88 por ciento dijo que la Jueza Schutt cumple con las normas de desempeño; ambas calificaciones son más altas que el promedio de todos los jueces de los tribunales del distrito. La Jueza Schutt obtuvo una calificación constantemente más alta que el promedio de todos los jueces del Tribunal de Distrito en las áreas de gestión de casos, aplicación y conocimiento de la ley, comunicación, diligencia, actitud y ecuanimidad.

El área principal de preocupación para la Comisión es el desempeño administrativo de la Jueza Schutt y, específicamente, la falta de puntualidad de sus resoluciones. Esta cuestión fue planteada por los encuestados, fue reconocida por la Jueza Schutt y fue señalada por la Comisión. Los litigantes esperan razonablemente recibir una resolución en sus casos de manera oportuna y, con bastante frecuencia, la jueza Schutt tarda demasiado en dictar sus resoluciones; por ejemplo, hubo casos en los que tardó muchos meses en anunciar su decisión. La Comisión se toma en serio que el número de casos de la Jueza Schutt se ha reducido debido a este problema y cree firmemente que ella debería manejar una parte equitativa de casos con toda la rapidez necesaria. A pesar de sus calificaciones altas y su desempeño en casi todas las demás áreas, la deficiencia en la gestión oportuna de los casos no se puede ignorar y es algo que exige la pronta atención de la Jueza Schutt si quiere ser una jueza de distrito exitosa.

La Jueza Schutt ha vivido en el condado de Weld con su familia durante aproximadamente dos décadas. Antes de ocupar su cargo como jueza, Schutt fue abogada en el ámbito privado durante 22 años y se especializó en litigios civiles, planificación patrimonial, sucesiones, negocios y derecho sin fines de lucro. La Jueza Schutt obtuvo una licenciatura de la Universidad de Illinois y un doctorado en Jurisprudencia de la Facultad de Derecho de Chicago-Kent y de la Universidad de Colorado en Boulder.

Décimo Noveno Distrito Judicial
Juez del Tribunal de Distrito
Honorable Juez Vincente G. Vigil

La Comisión sobre Desempeño Judicial del Décimo Noveno Distrito Judicial acuerda por unanimidad, con 8 votos a favor, un votante ausente y una abstención, que el Juez Vincente G. Vigil **CUMPLE CON LAS NORMAS DE DESEMPEÑO.** Las normas de desempeño judicial de las leyes de Colorado son integridad, conocimiento de la ley, habilidades de comunicación, temperamento judicial, desempeño administrativo y servicio a la profesión jurídica y al público.

El Juez Vigil supervisa un expediente penal en su tribunal. Tras haber afrontado los retos de la pandemia por COVID-19, en la que los procedimientos judiciales sufrieron importantes modificaciones, ahora está realizando los cambios necesarios para volver a un flujo de casos normal en su tribunal. Su capacidad para hacer frente a las características únicas de estos cambios es realmente encomiable. Su capacidad para mantener los objetivos de plazos en los casos que se le asignan es extraordinaria. Ha sido capaz de cumplir el objetivo de cerrar el 90% de los casos asignados en un plazo de 12 meses, excepto en el 3% de los casos asignados. La actitud que exhibió en el tribunal hacia los acusados, los testigos y las víctimas es respetuosa y reflexiva; sin embargo, se toma el tiempo necesario para escuchar a todas las partes y comunicar a todos la información necesaria para entender los procedimientos y el fallo que emite. La Comisión acuerda por unanimidad que el Juez Vigil **cumple con las normas de desempeño.**

El Juez Vigil ha obtenido calificaciones altas de manera constante por los abogados y no abogados que han comparecido ante él. Su aplicación y su conocimiento de la ley están a la par de los demás jueces de los tribunales del distrito y su diligencia en la preparación para las audiencias y los juicios, así como su conocimiento de la jurisprudencia precedente, han sido mencionados como un aspecto favorable en la encuesta. Aunque hubo algunos comentarios sobre los retrasos causados por permitir que las partes se tomen un tiempo excesivo durante los procedimientos, en general, su historial no muestra que esto sea un problema importante. El Juez Vigil es consciente de la necesidad de hacer avanzar los casos y se esfuerza por mejorar este aspecto de su actuación en los tribunales.

Es oriundo del condado de Weld. Antes de su nombramiento el 1 de agosto de 2019, el Juez Vigil era abogado de la Oficina de Asuntos Jurídicos de Robert Ray. Anteriormente fue socio de Man & Vigil y exdefensor público interino del estado. El Juez Vigil obtuvo su licenciatura de pregrado de la Universidad Estatal de Colorado y su doctorado en Jurisprudencia de la Facultad de Derecho de la Universidad de Colorado. Actualmente, el Juez Vigil forma parte de la junta directiva del Colegio de Abogados del condado de Weld, del Colegio de Abogados Hispanos de Colorado y del Consejo Ejecutivo de la Sección de Derecho Penal del Colegio de Abogados de Colorado. El Juez Vigil es uno de los veinte abogados y jueces elegidos para participar en el programa de formación de liderazgo COBALT 2022. Reside actualmente en Greeley, Colorado, con su esposa y sus tres hijas.

Décimo Noveno Distrito Judicial
Juez del Tribunal del Condado de Weld
Honorable John J. Briggs

La Comisión sobre Desempeño Judicial del Décimo Noveno Distrito Judicial acuerda que el Honorable John J. Briggs **cumple con las normas de desempeño.** Seis miembros de la Comisión votaron que el Juez Briggs cumple con las normas de desempeño judicial, con un voto en contra y tres ausentes. Las normas de desempeño judicial de las leyes de Colorado son integridad, conocimiento de la ley, habilidades de comunicación, temperamento judicial, desempeño administrativo y servicio a la profesión jurídica y al público.

El Juez Briggs supervisa un expediente penal que incluye una combinación de delitos menores, casos de tránsito y casos civiles. Presenta una actitud tranquila y maneja su expediente de manera eficiente. Un aspecto en el que ha trabajado es la ralentización de su discurso para asegurarse de que se le entienda. Se ha observado que su discurso tiene una velocidad efectiva, clara y concisa. El Juez Briggs es paciente y usa un vocabulario que todos entienden, al tiempo que incorpora conocimiento jurídico a la hora de explicar sus fallos. Los miembros de la Comisión observaron estas cualidades durante su evaluación y su entrevista.

Un total de cuarenta y seis abogados y veintinueve no abogados contestaron las encuestas de desempeño judicial, expresando su opinión sobre el desempeño del Juez Briggs. La Comisión analizó las respuestas de la encuesta. En general, el Juez Briggs tiene una calificación de 3.3, que está por debajo del promedio de 3.4 de todos los jueces de los tribunales del condado (el puntaje máximo es de 4.0). En respuesta a la pregunta: “¿Cree usted que el Juez Briggs cumple con las normas de desempeño judicial?”, el 89% de los abogados encuestados contestó “Sí, cumple con las normas de desempeño” y el 11% contestó “No, no cumple con las normas de desempeño”. De los no abogados encuestados, el 67% contestó “Sí, cumple con las normas de desempeño”, mientras que el 33% contestó “No, no cumple con las normas de desempeño”. En las otras categorías, obtuvo una calificación alta en comunicación, una calificación promedio o apenas por debajo del promedio en gestión de casos, diligencia, aplicación de conocimientos y actitud, y una calificación por debajo del promedio en ecuanimidad. En la categoría de ecuanimidad, los no abogados calificaron al Juez Briggs con un 2.2 en el trato justo a las personas que se representan a sí mismas. Cuando se les preguntó si el Juez Briggs es justo e imparcial con ambas partes, los abogados lo calificaron con un 3.2. Uno de los puntos fuertes del Juez Briggs es la comunicación. Es igualmente importante que los abogados y los no abogados se sientan tratados de forma justa y sin prejuicios, incluso cuando una persona se representa a sí misma en el tribunal. La Comisión espera que el Juez Briggs sea prudente en este sentido.

El Juez Briggs nació en Nueva York y creció en Leonia, Nueva Jersey. En 1990, obtuvo una licenciatura con una doble especialización en Inglés y Filosofía. Obtuvo una licenciatura en Leyes de la Facultad de Derecho de la Universidad de Washburn. En 2001, se trasladó a Colorado, donde trabajó tres años como defensor público interino del estado y, luego, ejerció durante seis años en el ámbito privado. En diciembre de 2010, el Juez Briggs fue nombrado para el Tribunal del Condado, y prestó juramento el 24 de enero de 2011. El Juez Briggs tiene una participación activa en la comunidad y está cumpliendo su segundo mandato de 6 años como miembro de la junta directiva para el Banco de Alimentos de Weld. El Juez Briggs siente que una comunidad fuerte requiere que los líderes gubernamentales contribuyan en formas de construir relaciones fuera de los días laborales. El Juez Briggs y su esposa residen en Windsor.

Décimo Noveno Distrito Judicial
Jueza del Tribunal del Condado de Weld
Honorable Michele Meyer

La Comisión sobre Desempeño Judicial del Décimo Noveno Distrito Judicial acuerda que la Honorable Michele Meyer **CUMPLE CON LAS NORMAS DE DESEMPEÑO**. Seis comisionados votaron que la Jueza Meyer cumple con las normas, uno votó que no las cumple y tres miembros se ausentaron. Las normas de desempeño judicial de las leyes de Colorado son integridad, conocimiento de la ley, habilidades de comunicación, temperamento judicial, desempeño administrativo y servicio a la profesión jurídica y al público.

La Jueza Meyer es la jueza presidenta del Tribunal del Condado y maneja un expediente del Tribunal del Condado compuesto principalmente por delitos penales y de tránsito, con un pequeño porcentaje de asuntos civiles. La Comisión entrevistó a la Jueza Meyer, revisó muestras de su trabajo, la observó en el tribunal y evaluó las opiniones de los abogados y no abogados que comparecieron ante ella. Es inteligente, diligente, muy conocedora de las áreas del derecho que aplican en los casos presentados ante ella y supera el promedio de todos los demás jueces del Tribunal del Condado en cada área por la que fue calificada. En general, la Jueza Meyer está haciendo un gran trabajo y la Comisión considera que **cumple con las normas de desempeño**.

Las encuestas fueron enviadas a las personas que comparecieron ante la Jueza Meyer, tanto abogados como no abogados, y se incluyó a las partes cuyos casos ella presidió. En general, tanto los abogados como los no abogados calificaron a la Jueza Meyer más alto que el promedio de todos los jueces de los tribunales del condado, con el 95 por ciento de los abogados encuestados y el 94 por ciento de los no abogados encuestados, quienes expresaron que la Jueza Meyer cumple con las normas de desempeño. La Jueza Meyer obtuvo calificaciones constantemente más altas que el promedio de todos los jueces de los tribunales del condado en las áreas de gestión de casos, aplicación y conocimiento de la ley, comunicación, diligencia, actitud y ecuanimidad. Una de las mayores fortalezas de la Jueza Meyer es su capacidad de manejar eficaz y eficientemente el volumen de casos que se presentan ante ella. Esto se reflejó claramente en sus calificaciones por parte de los encuestados, ya que obtuvo una calificación de 3.7 (de una puntuación máxima total de 4.0) tanto de los abogados como de los no abogados para la gestión de casos. No se puede subestimar el valor de su capacidad para gestionar eficazmente un gran volumen de casos y partes; esta habilidad es absolutamente importante para el éxito de cualquier juez del Tribunal del Condado. Tal vez la desventaja de resolver su expediente tan eficientemente es que la Jueza Meyer puede ser vista como fría o desinteresada. Varios encuestados señalaron la percepción de que la Jueza Meyer es impaciente e irrespetuosa, y los miembros de la Comisión hicieron observaciones similares sobre ella en el tribunal. Es importante que la Jueza Meyer no deje que su preocupación por la rapidez y la gestión diaria de los expedientes vaya en detrimento de las partes que se presentan ante ella. Asegurarse de que los litigantes se sientan respetados y de que se los trate como personas y no simplemente como casos es igual de importante que la gestión de los expedientes. La Comisión espera que la Jueza Meyer sea consciente de ello.

La Jueza Meyer vive en el condado de Weld con su familia y ha sido jueza del Tribunal del Condado de Weld desde 2007. Antes de su nombramiento como jueza del Tribunal del Condado, fue fiscal interina jefa en la Fiscalía del Condado de Weld. La Jueza Meyer obtuvo su licenciatura de pregrado de la Universidad Estatal de Colorado y su licenciatura en Leyes de la Universidad de Denver.

Décimo Noveno Distrito Judicial
Jueza del Tribunal del Condado de Weld
Honorable Dana Nichols

La Comisión sobre Desempeño Judicial del Décimo Noveno Distrito Judicial acuerda que la Honorable Dana Nichols **cumple con las normas de desempeño.** Siete miembros de la Comisión votaron que la Jueza Nichols cumple con las normas de desempeño judicial, con tres votantes ausentes. Las normas de desempeño judicial de las leyes de Colorado son integridad, conocimiento de la ley, habilidades de comunicación, temperamento judicial, desempeño administrativo y servicio a la profesión jurídica y al público.

Los comisionados tuvieron la oportunidad de observar personalmente a la Jueza Nichols, que supervisa asuntos civiles, penales, de delitos menores y de tránsito en el Tribunal del Condado de Weld. En general, la actitud de la Jueza Nichols se describe como respetuosa, paciente y cordial con todos los presentes en su tribunal, tanto con los no abogados como con los abogados. A través de su trabajo judicial voluntario y su papel en el Comité de Reglas de Procedimiento Penal de Colorado, la Jueza Nichols se mantiene al día en cuanto a la ley. Es concisa, se entiende claramente y demuestra tanto compasión como una aplicación coherente de la ley. Presenta una clara comprensión de los conocimientos jurídicos, pero a veces, tiene problemas con la gestión de los expedientes. Muchos comisionados comentaron que la Jueza Nichols es muy trabajadora y que se beneficiaría de la gestión de su expediente judicial de manera oportuna. Conforme a estos resultados, la Comisión acordó que la Jueza Nichols **cumple con las normas de desempeño**.

La Comisión efectuó una entrevista personal con la Jueza Nichols, revisó las respuestas de la encuesta judicial que contestaron tanto abogados como no abogados, analizó las opiniones de su autoría, la observó en los tribunales y revisó su autoevaluación. Cuando se les preguntó a los abogados si la Jueza Nichols cumple con las normas de desempeño judicial, el 90% estuvo de acuerdo en que cumplía con las normas de desempeño. Asimismo, el 75% de los no abogados creían que cumplía las normas de desempeño.

La Jueza Nichols obtuvo su licenciatura en Leyes de la Facultad de Derecho de la Universidad de Colorado. A su vez, tiene una licenciatura de pregrado en Ciencias Biológicas de la Universidad Estatal de Colorado. La Jueza Nichols fue nombrada en el Tribunal del Condado en 2007. Se desempeñó como defensora pública interina durante casi 10 años en las oficinas de Greeley, Pueblo y Colorado Springs, y en la Oficina Estatal de Apelación. También, ejerció tres años en el ámbito del derecho civil privado con el bufete de abogados Kennedy & Christopher, P.C., en Denver. Actualmente, la Jueza Nichols forma parte de comités para las Reglas de Procedimiento Penal de Colorado y el “Senior Judge Program” (Programa de Jueces Sénior). También, es autora de un capítulo del “Colorado DUI Benchbook” (libro sobre DUI para los jueces de Colorado). La Jueza Nichols está actualmente asignada a la División 9 y supervisa todo tipo de casos del Tribunal del Condado, como disputas civiles, de violencia doméstica y casos de conducción en estado de ebriedad (DUI).

Vigésimo Distrito Judicial
Juez del Tribunal de Distrito
Honorable Andrew Hartman

La Comisión sobre Desempeño Judicial del Vigésimo Distrito Judicial acuerda por unanimidad, con un voto de 10-0, que el Juez Andrew Hartman **CUMPLE CON LAS NORMAS DE DESEMPEÑO**. Las normas de desempeño judicial de las leyes de Colorado son integridad, conocimiento de la ley, habilidades de comunicación, temperamento judicial, desempeño administrativo y servicio a la profesión jurídica y al público.

El Juez Hartman supervisa casos penales, civiles, de relaciones domésticas, de delincuencia juvenil, de salud mental y de sucesión en el 20° Distrito Judicial en Boulder, Colorado. Su temperamento judicial es amistoso y respetuoso, lo que hace que los presentes en su tribunal se sientan cómodos. Sus dictámenes judiciales reflejan la razón y la comprensión de la ley, que sigue incluso cuando se torna antipática. Si bien las respuestas a la encuesta presentadas por los no abogados sugieren que sus estándares de comunicación pueden ser mejorados, los comisionados concluyeron que tanto los dictámenes escritos que proporcionó para su revisión como su comunicación desde el estrado fueron claros en su aplicación de la ley a los hechos presentados. El Juez Hartman es un juez bien preparado, que utiliza su tiempo administrativo con eficacia y trabaja regularmente para mejorar su conocimiento de la ley y satisfacer las necesidades de aquellos a quienes sirve. Recibe los comentarios con una mente abierta, ya que cree que es importante mejorar continuamente como juez.

La Comisión efectuó una entrevista personal con el Juez Hartman, evaluó opiniones de su autoría, observó su desempeño en el tribunal, y revisó las respuestas a la encuesta sobre desempeño judicial, brindadas por abogados y no abogados que participaron en juicios con el Juez Hartman. La Comisión también recibió comentarios sobre el desempeño del Juez Hartman por parte del fiscal del distrito y de los representantes de la defensa, y organizó una audiencia pública, en la que los ciudadanos hicieron aportes adicionales sobre su desempeño como juez.

El Juez Andrew Hartman fue nombrado juez de distrito en 2013. Los votantes del condado de Boulder lo retuvieron en 2016 con un 80% de apoyo. Anteriormente, ejerció la abogacía durante más de 20 años como supervisor de los litigios de Colorado en Cooley LLP y como asesor general de Keen, la popular empresa de calzado. El Juez Hartman participa activamente en la comunidad de la Universidad de Colorado (CU), donde fue director de Aprendizaje Práctico de la Facultad de Derecho, enseñó durante 12 años y formó parte de la Junta del Fondo de Capital de Riesgo del Centro Deming de la Escuela de Negocios de Leeds. Está dedicado al sistema de justicia y presidió un grupo de trabajo interinstitucional, que reanudó de forma segura los juicios con jurado tras el confinamiento por la pandemia. El Juez Hartman presidió el primer juicio de delito grave por jurado en Boulder de la era de la pandemia, un caso de homicidio que resultó en una condena. El Juez Hartman se graduó con honores de la Facultad de Derecho de la Universidad de Georgetown y de la Universidad de Míchigan. Él y su esposa de hace 30 años residen en el condado de Boulder desde hace mucho tiempo.

Vigésimo Distrito Judicial
Juez del Tribunal de Distrito
Honorable Bruce Langer

La Comisión sobre Desempeño Judicial del Vigésimo Distrito Judicial acuerda por unanimidad, con un voto de 10-0, que el Honorable Bruce Langer **CUMPLE CON LAS NORMAS DE DESEMPEÑO**. Las normas de desempeño judicial de las leyes de Colorado son integridad, conocimiento de la ley, habilidades de comunicación, temperamento judicial, desempeño administrativo y servicio a la profesión jurídica y al público.

El Juez Langer supervisa casos civiles, criminales, testamentarios, de delincuencia juvenil y de derecho de familia en el condado de Boulder. Se mantiene al día en estas diversas áreas de la ley mediante la lectura de los dictámenes de apelación y las enmiendas estatutarias, y la asistencia a los programas de formación pertinentes. El Juez Langer es agradable y presenta un temperamento moderado en el tribunal. Dirige un tribunal eficiente mientras muestra respeto a todos los participantes, dándoles el tiempo que necesitan para presentar su caso adecuadamente. Enfatiza la claridad y el vocabulario sencillo en sus dictámenes orales y escritos, y demuestra atención a las cuestiones de hecho y de derecho ante el tribunal. El Juez Langer cree que la confianza del público en los tribunales depende de la percepción de la gente de que los procedimientos judiciales sean justos, y se comporta en consecuencia. Es un juez experimentado, que aprende continuamente en el trabajo.

La Comisión efectuó una entrevista personal con el Juez Langer, evaluó opiniones de su autoría, observó su desempeño en el tribunal, y revisó las respuestas a la encuesta sobre desempeño judicial, brindadas por abogados y no abogados que participaron en juicios con el Juez Langer. La Comisión también recibió comentarios sobre el desempeño del Juez Langer por parte del fiscal del distrito y de los representantes de la defensa, y organizó una audiencia pública para dar a los ciudadanos la oportunidad de hacer comentarios adicionales.

El Juez Langer fue nombrado en el Tribunal del Distrito de Boulder en septiembre de 2013. Antes de su nombramiento como juez, fue fiscal de distrito interino y fiscal de distrito interino jefe durante dieciocho años en Boulder. Se graduó de la Facultad de Derecho de la Universidad de Colorado en 1994 y de la Universidad de Colorado con una licenciatura en Periodismo en 1981. Antes de estudiar derecho, trabajó como periodista y editor del Boulder Daily Camera. Participa activamente en el Colegio de Abogados de Colorado y es voluntario como juez en competencias estudiantiles de juicios simulados. El Juez Langer también actúa como capacitador de los jueces nuevos en el programa estatal de formación judicial entre pares.

Vigésimo Distrito Judicial
Juez del Tribunal del Condado de Boulder
Honorable David A. Archuleta

La Comisión sobre Desempeño Judicial del Vigésimo Distrito Judicial acuerda por unanimidad, con un voto de 10-0, que el Juez David A. Archuleta **CUMPLE CON LAS NORMAS DE DESEMPEÑO.** Las normas de desempeño judicial de las leyes de Colorado son integridad, conocimiento de la ley, habilidades de comunicación, temperamento judicial, desempeño administrativo y servicio a la profesión jurídica y al público.

El Juez Archuleta supervisa asuntos civiles, penales, de delitos menores, de reclamos de menor cuantía y de tránsito en el condado de Boulder, Colorado. Se describe al Juez Archuleta como considerado y respetuoso con los abogados y los litigantes. Los representantes del Colegio de Abogados del condado de Boulder y de la Fiscalía del Distrito tienen una opinión positiva de su desempeño y afirman que trabaja bien tanto con los fiscales como con los abogados de la defensa, y que supervisa un tribunal discreto. El Juez Archuleta maneja un expediente cargado de manera eficiente, mientras que al mismo tiempo se asegura de que todos los participantes sean escuchados. Trabaja satisfactoriamente con los jurados y sus análisis jurídicos son bien minuciosos y se basan en un sólido conocimiento de la ley. Su capacidad de comunicación refleja empatía y comprensión. Sus sentencias y opiniones escritas son claras y exhaustivas.

La Comisión efectuó una entrevista personal con el Juez Archuleta, evaluó opiniones de su autoría, observó su desempeño en el tribunal, y revisó las respuestas a la encuesta sobre desempeño judicial, brindadas por abogados y no abogados que participaron en juicios con el Juez Archuleta. La Comisión también recibió comentarios sobre el desempeño del Juez Archuleta por parte del fiscal del distrito y de los representantes de la defensa, y organizó una audiencia pública, en la que los ciudadanos hicieron aportes adicionales sobre su desempeño como juez.

El Juez Archuleta fue nombrado en el Tribunal del Distrito de Boulder en julio de 1999. Nacido en Colorado, se crio en Boulder y obtuvo una licenciatura de pregrado y una licenciatura en Leyes de la Universidad de Colorado. Anteriormente, el Juez Archuleta fue fiscal interino del Vigésimo Distrito Judicial en la década de 1990. También, trabajó durante un breve período en el ámbito privado. Fue presidente del Consejo de Jueces de Primera Instancia de Colorado y del Consejo de Jueces del condado de Colorado. Es miembro del cuerpo docente del Institute for Faculty Excellence (Instituto para la Excelencia del Profesorado) de Colorado y la capacitación “New Judge Orientation” (Orientación para los Jueces Nuevos). Es capacitador judicial y disfruta de interactuar con el público y otros miembros del Poder Judicial.

Vigésimo Distrito Judicial
Jueza del Tribunal del Condado de Boulder
Honorable Elizabeth House Moulton Brodsky

La Comisión sobre Desempeño Judicial del Vigésimo Distrito Judicial acuerda por unanimidad, con un voto de 10-0, que la Jueza Elizabeth House Moulton Brodsky **CUMPLE CON LAS NORMAS DE DESEMPEÑO**. Las normas de desempeño judicial de las leyes de Colorado son integridad, conocimiento de la ley, habilidades de comunicación, temperamento judicial, desempeño administrativo y servicio a la profesión jurídica y al público.

La Jueza Brodsky supervisa asuntos civiles, penales, de delitos menores, de reclamos de menor cuantía y de tránsito en el condado de Boulder, Colorado. Se describe a la Jueza Brodsky como una “jueza modelo”, que trata a todos los participantes del tribunal con amabilidad, dignidad, respeto y empatía. La Jueza Brodsky se destaca en la gestión eficiente de un expediente amplio, mientras se asegura de que cada voz sea escuchada, y se relaciona con todos los que comparecen ante ella. Como jueza presidenta del Tribunal del Condado al comienzo de la pandemia, la Jueza Brodsky dirigió el desarrollo de políticas y procedimientos nuevos para promover el acceso a la justicia de todos los litigantes y acusados de delitos en tiempos difíciles. Sigue buscando “formas nuevas de mejorar”. La Jueza Brodsky está muy versada en la ley y se prepara minuciosa y cuidadosamente para los casos que preside. Sus sentencias escritas son claras, están bien fundamentadas y se puede acceder a ellas fácilmente.

La Comisión efectuó una entrevista personal con la Jueza Brodsky, evaluó opiniones de su autoría, observó su desempeño en el tribunal, y revisó las respuestas a la encuesta sobre desempeño judicial, brindadas por abogados y no abogados que participaron en juicios con la Jueza Brodsky. La Comisión también recibió comentarios sobre el desempeño de la Jueza Brodsky por parte del fiscal del distrito y de los representantes de la defensa, y organizó una audiencia pública, en la que los ciudadanos hicieron aportes adicionales sobre su desempeño como jueza.

En respuesta a una pregunta de la encuesta sobre si la Jueza Brodsky “cumple con las normas de desempeño judicial”, el 100 por ciento de los abogados respondió que sí. De los no abogados que respondieron a la encuesta, el 88 por ciento respondió que sí; el 6 por ciento no opinó y el 6 por ciento respondió que no.

La Jueza Brodsky fue nombrada para el Tribunal del Condado en 2015. Anteriormente se desempeñó como magistrada en el Tribunal de Distrito de Boulder de 2011 a 2015. Obtuvo una licenciatura de pregrado y una licenciatura en Leyes de la Universidad de Colorado. Antes de incorporarse al tribunal, la Jueza Brodsky fue la abogada gerente de los Servicios Jurídicos del condado de Boulder. Antes de eso, se desempeñó como representante legal designada por el tribunal para los niños abusados y descuidados. La Jueza Brodsky sigue participando en muchas actividades de voluntariado para promover la justicia social, lo que incluye su participación en comités profesionales para proporcionar material y programas educativos y de formación para la comunidad jurídica y el público en general. También dedica su tiempo y energía a organizaciones sin fines de lucro fuera de la comunidad jurídica, como Nederland Food Pantry.

Vigésimo Distrito Judicial
Juez del Tribunal del Condado de Boulder
Honorable Zachary Ilya Malkinson

La Comisión sobre Desempeño Judicial del Vigésimo Distrito Judicial acuerda por unanimidad, con un voto de 10-0, que el Juez Zachary Ilya Malkinson **CUMPLE CON LAS NORMAS DE DESEMPEÑO**. Las normas de desempeño judicial de las leyes de Colorado son integridad, conocimiento de la ley, habilidades de comunicación, temperamento judicial, desempeño administrativo y servicio a la profesión jurídica y al público.

El Juez Malkinson supervisa casos civiles, penales, de delitos menores, de reclamos de menor cuantía y de tránsito en el 20° Distrito Judicial en Boulder, Colorado. Su temperamento judicial es decisivo, ecuánime y respetuoso. Su tribunal está bien gestionado y es eficiente. Sus dictámenes judiciales reflejan consideración y comprensión de la ley. Sus fallos escritos y la comunicación desde el estrado son claros y profesionales. El Juez Malkinson está bien preparado y gestiona el expediente de forma eficiente para que los casos avancen rápidamente, aunque dedica el tiempo necesario en cada caso. Los resultados de las encuestas muestran que tanto los abogados como los no abogados aprecian que dé a cada parte el tiempo necesario para ser escuchada. En respuesta a la crisis por COVID-19, el Juez Malkinson actualizó los procedimientos judiciales para mantenerlos en conformidad con los cambios en la ley y el Juez Presidente Bakke adoptó y emitió sus recomendaciones como órdenes administrativas. Trabaja regularmente para mejorar su propia articulación de la ley aplicada en sus casos.

La Comisión efectuó una entrevista personal con el Juez Malkinson, evaluó opiniones de su autoría, observó su desempeño en el tribunal, y revisó las respuestas a la encuesta sobre desempeño judicial, brindadas por abogados y no abogados que participaron en juicios con el Juez Malkinson. La Comisión también recibió comentarios sobre el desempeño del Juez Malkinson por parte del fiscal del distrito y de los representantes de la defensa, y organizó una audiencia pública para que los ciudadanos pudieran hacer aportes adicionales sobre su desempeño como juez.

El Juez Malkinson fue nombrado al Tribunal del Condado en enero de 2019. Se crio en Boulder y asistió a la escuela preparatoria Boulder High School. Anteriormente ejerció como socio en los bufetes de abogados Malkinson, Salomone y Malkinson Wheeler de Boulder, y como profesional independiente en el bufete de Zachary Malkinson. Su práctica jurídica se centró en la defensa penal, donde representó a clientes acusados de casos que van desde los delitos de tránsito hasta el homicidio. Antes de entrar en el ámbito privado, el Juez Malkinson fue un abogado litigante para la Defensoría Pública del condado de Alameda en Oakland, California. El Juez Malkinson obtuvo su licenciatura de pregrado de la Universidad de Iowa y su licenciatura en Leyes de la Facultad de Derecho de Hastings de la Universidad de California en 2001.

Vigésimo Distrito Judicial
Jueza del Tribunal del Condado de Boulder
Honorable Kristy Allyne Martinez

La Comisión sobre Desempeño Judicial del Vigésimo Distrito Judicial acuerda por unanimidad, con un voto de 10-0, que la Jueza Kristy Allyne Martinez **CUMPLE CON LAS NORMAS DE DESEMPEÑO**. Las normas de desempeño judicial de las leyes de Colorado son integridad, conocimiento de la ley, habilidades de comunicación, temperamento judicial, desempeño administrativo y servicio a la profesión jurídica y al público.

La Jueza Martinez supervisa asuntos civiles, penales, de delitos menores, de reclamos de menor cuantía y de tránsito en el condado de Boulder, Colorado. Las personas que respondieron a una encuesta de quienes comparecieron ante el tribunal de la Jueza Martinez comentaron que ella es diligente en la preparación de las audiencias y hace un esfuerzo significativo para asegurarse de que los litigantes que comparecen ante ella entiendan el proceso judicial, las cuestiones legales presentadas y sus fallos. El fiscal de distrito de Boulder y los representantes de la defensa destacaron su compasión por los litigantes y su consideración al dictar sentencia. La Jueza Martinez es receptiva a los comentarios sobre su desempeño y se esfuerza constantemente por crecer y desarrollarse como jueza. Sigue concentrándose en equilibrar su minuciosa comunicación con los litigantes con la gestión de un expediente eficiente.

La Comisión efectuó una entrevista personal con la Jueza Martinez, evaluó opiniones de su autoría, observó su desempeño en el tribunal, y revisó las respuestas a la encuesta sobre desempeño judicial, brindadas por abogados y no abogados que participaron en juicios con la Jueza Martinez. La Comisión también recibió comentarios sobre el desempeño de la Jueza Martinez por parte del fiscal del distrito y de los representantes de la defensa, y organizó una audiencia pública en la que los ciudadanos tuvieron la oportunidad de hacer aportes adicionales.

La Jueza Martinez fue nombrada en el Tribunal del Distrito de Boulder en 2019. Asistió a la Universidad de Denver y obtuvo una licenciatura en Comunicación Humana en 1995 y un doctorado en Jurisprudencia en 1999. La Jueza Martinez comenzó su carrera de litigio como fiscal interina en el condado de Adams, Colorado. En 2002, la Jueza Martinez estableció una oficina de defensa penal que representaba a clientes indigentes en el juicio, en la apelación y durante la revisión posterior a la condena. A partir de septiembre de 2015, la Jueza Martinez se convirtió en la directora del “Korey Wise Innocence Project” (Proyecto de Inocencia Korey Wise) y se desempeñó en ese cargo hasta que asumió el cargo de jueza. En 2019, la Universidad de Derecho de Colorado otorgó a la Jueza Martinez la “Order of the Coif” (Orden de la Cofia) honorífica por su destacada contribución a la profesión jurídica.

Vigésimo Primer Distrito Judicial
Juez del Tribunal de Distrito
Honorable Matthew D. Barrett

La Comisión sobre Desempeño Judicial del Vigésimo Primer Distrito Judicial acuerda (8-1), que el Juez Matthew D. Barrett **CUMPLE CON LAS NORMAS DE DESEMPEÑO**.

Nombrado para el Tribunal del Distrito en 2019, el Juez Barrett supervisa principalmente un expediente penal, aunque una parte de su carga de trabajo consiste en litigios civiles, de relaciones domésticas y asuntos de sucesión. Al evaluar el desempeño del Juez Barrett, la Comisión efectuó una entrevista personal con él, consideró su autoevaluación, revisó los dictámenes escritos de su autoría y evaluó los comentarios de la encuesta de abogados y no abogados. La Comisión también analizó el desempeño del Juez Barrett con representantes de la Fiscalía del Distrito y la Defensoría Pública. Por último, los miembros de la Comisión lo observaron en persona y a través de Webex.

Después de una evaluación minuciosa de la información que tiene ante sí, la Comisión concluye que el Juez Barrett cumple o excede las normas de desempeño para los criterios judiciales identificados por la ley estatal, a saber: integridad, conocimiento de la ley, habilidades de comunicación, temperamento judicial, desempeño administrativo y servicio a la profesión jurídica y al público. En esta información se incluyen los resultados de la encuesta del Juez Barrett en 2022, que reflejan la opinión de 54 personas y un puntaje general igual al de otros jueces de los tribunales del distrito. Sin embargo, algunos aspectos de la encuesta no fueron concluyentes: por ejemplo, los resultados mostraron puntajes de desempeño por encima del promedio por parte de los no abogados, pero por debajo del promedio por parte de los abogados. Estos resultados mixtos se contradicen con los de la encuesta judicial de 2021, donde se indicaba que el Juez Barrett sobresalía en áreas clave de desempeño y obtenía un puntaje superior al promedio en comparación con otros jueces del distrito, tanto para los abogados como para los no abogados.

Los comisionados reconocen y aprecian la competencia del Juez Barrett en la ley, su minuciosa preparación y las expectativas altas que tiene para los abogados que comparecen ante él. En su entrevista, los comisionados expresaron su preocupación por los comentarios que habían recibido sobre la actitud judicial, a saber, que en ocasiones el Juez Barrett puede ser percibido tanto como favorable a la acusación como excesivamente duro con algunos acusados. El Juez Barrett parecía sincero en respuesta a este comentario y expresó que se esforzaba continuamente por ser ecuánime e imparcial. Reconoció haber dirigido un tribunal más formal y aprecia plenamente la necesidad de mejorar su actitud y su presentación general en el tribunal. La Comisión apreció que el Juez Barrett se mostrara concienzudo, autorreflexivo y abierto a los aportes constructivos sobre este aspecto de su servicio judicial.

El Juez Barrett se graduó en la Facultad de Derecho Sturm de la Universidad de Denver. Además de obtener honores académicos mientras era estudiante, trabajó en la clínica de ayuda jurídica como representante de acusados indigentes. Antes de convertirse en juez del distrito, el Juez Barrett trabajó como fiscal y litigante comercial. La Comisión considera que el juez Barrett es un valioso miembro de la judicatura del Vigésimo Primer Distrito Judicial.

Vigésimo Primer Distrito Judicial
Juez del Tribunal de Distrito
Honorable Richard T. Gurley

La Comisión sobre Desempeño Judicial del Vigésimo Primer Distrito Judicial acuerda por unanimidad, con un voto de 9-0, que el Honorable Juez Richard T. Gurley **CUMPLE CON LAS NORMAS DE DESEMPEÑO**.

El Juez Gurley es conocido por su colegiado. En su encuesta de desempeño judicial realizada por el Departamento Judicial del Estado, el 95% de los abogados consideró que el Juez Gurley cumplía con las normas de desempeño (el 5% de los encuestados no tenía opinión) y el 62% de los no abogados consideró que el Juez Gurley cumplía con las normas (el 31% de los encuestados no tenía opinión). La Comisión sobre Desempeño Judicial evaluó la integridad, los conocimientos jurídicos, las habilidades de comunicación, el temperamento judicial, el desempeño administrativo y el servicio a la profesión jurídica y al público. El Juez Gurley recibió puntajes sólidos en todas estas áreas, con solo una pequeña preocupación por el retraso en las órdenes y los fallos previos al juicio. Sin embargo, cabe destacar que el Juez Gurley está dentro de las normas de referencia para cerrar casos en el estado de Colorado. Los encuestados describen su tribunal como ecuánime y neutral, y al Juez Gurley como alguien con una “actitud mesurada” y un “claro control de su tribunal”. El Juez Gurley trata a las víctimas con amabilidad y respeto. En su entrevista con la Comisión sobre Desempeño Judicial, el Juez Gurley quería que todos sintieran que “les daba un trato justo”, que los escuchaba y que los que estaban ante él se sentían escuchados.

Además de revisar los resultados de la encuesta de las personas que se encuentran en el tribunal del Juez Gurley, la Comisión sobre Desempeño Judicial observó su tribunal, revisó algunas de sus órdenes autorizadas y entrevistó al juez presidente del 21º Distrito Judicial, a representantes de la Fiscalía de Distrito y de la Defensoría Pública. Se observó que el Juez Gurley era amable, paciente y trataba a los que comparecían ante él con respeto. Aunque los abogados han informado previamente que no era oportuno en el inicio de su expediente, el Juez Gurley ha abordado eficazmente esta preocupación. El Juez Gurley también ha recibido una sólida calificación de desempeño por parte de los jueces de apelación.

El Juez Gurley era un abogado en el ámbito privado antes de ser nombrado como juez de distrito del condado de Mesa en septiembre de 2006. Los casos penales constituyen la mayor parte de su expediente, seguidos por casos civiles, testamentarios, de relaciones domésticas, y de dependencia y negligencia. Se ha desempeñado como un miembro adjunto del cuerpo docente de la Universidad de Colorado Mesa (CMU) desde 2009 y también como asesor de estudios preparatorios de Derecho para los estudiantes de la CMU. Es voluntario en las Olimpiadas Especiales del Oeste de Colorado y ha sido voluntario en las escuelas preparatorias locales y Homeward Bound. La Comisión sobre Desempeño Judicial considera que el Juez Gurley es un miembro valioso del tribunal en el Vigésimo Primer Distrito Judicial.

Vigésimo Primer Distrito Judicial
Jueza del Tribunal de Distrito
Honorable Valerie Jo Robison

La Comisión sobre Desempeño Judicial del Vigésimo Primer Distrito Judicial acuerda por unanimidad, con un voto de 9-0, que la Jueza Valerie Jo Robison **CUMPLE CON LAS NORMAS DE DESEMPEÑO**

La Jueza Robison es conocida por su actitud tranquila y profesional en el tribunal. En su encuesta de desempeño judicial realizada por el Departamento Judicial del Estado, el 84% de los abogados y el 87% de los no abogados encontraron que la Jueza Robison cumplía con las normas de desempeño. La Comisión sobre Desempeño Judicial evaluó la integridad, los conocimientos jurídicos, las habilidades de comunicación, el temperamento judicial, el desempeño administrativo y el servicio a la profesión jurídica y al público. La Jueza Robison recibió puntajes sólidos en todas estas áreas, entre las que destacan la comunicación, la actitud y la ecuanimidad. Los comentarios ofrecidos en la encuesta de desempeño judicial de la Jueza Robison indican que la comunicación ejemplar es un aspecto constante, que se ratifica con el siguiente comentario: “La Jueza Robison tiene un gran temperamento judicial”. En su entrevista con la Comisión sobre Desempeño Judicial, la Jueza Robison compartió su pasión por aprender y su deseo de desempeñarse en otros tribunales, lo cual es testimonio de su deseo de mejorar su práctica y ser la mejor jueza que pueda para la gente a la que presta servicios.

Además de revisar los resultados de la encuesta de las personas que comparecen en el tribunal de la Jueza Robison, la Comisión sobre Desempeño Judicial observó su tribunal, revisó algunas órdenes de su autoría y entrevistó al juez presidente del 21º Distrito Judicial, y a representantes de la Fiscalía de Distrito y de la Defensoría Pública. Se observó que la Jueza Robison era amable, instruida y paciente, y que trataba a los que comparecían ante ella con respeto y dignidad. En la autoevaluación de la Jueza Robison, ella señala que trata de usar un vocabulario sencillo y hablar de manera que las personas puedan entender lo que está pasando, hecho que fue evidente en las observaciones de los comisionados judiciales que llevaron a cabo esta revisión del desempeño judicial.

La Jueza Robison era la abogada del condado de Mesa y la directora ejecutiva interina del Departamento de Servicios Humanos del condado de Mesa. Asimismo, fue asignada al 21° Tribunal Judicial el 15 de junio de 2007. La Jueza Robison tiene un expediente principalmente penal, seguido de casos civiles y de relaciones domésticas. Los comisionados judiciales notaron que la Jueza Robison es voluntaria en muchos tipos de actividades de extensión y programación comunitaria, y que trabaja incansablemente tanto en su tribunal como en la comunidad. La Vigésima Primera Comisión sobre Desempeño Judicial se siente honrada de tener a la Jueza Robison como jueza del condado de Mesa.

Vigésimo Primer Distrito Judicial
Juez del Tribunal del Condado de Mesa
Honorable Bruce R. Raaum

La Comisión sobre Desempeño Judicial del Vigésimo Primer Distrito Judicial acuerda por unanimidad, con un voto de 9-0, que el Juez Bruce R. Raaum **CUMPLE CON LAS NORMAS DE DESEMPEÑO**.

La Comisión evaluó al Juez Raaum en el contexto de los siguientes criterios de desempeño judicial, identificados por la ley estatal: integridad; capacidad jurídica; habilidades de comunicación; temperamento judicial; desempeño administrativo; y servicio a la comunidad. La Comisión revisó la autoevaluación del Juez Raaum y observó que dividió su carga de trabajo en 3 categorías: 50% de delitos menores; 40% de casos de tránsito y 10% de casos civiles. En la autoevaluación, el Juez Raaum subrayó su deseo de tratar a todos los litigantes, incluidos los litigantes *pro se* y los representados, con la máxima ecuanimidad. Reconoció la necesidad de estar atento a los horarios de los abogados, al mismo tiempo que se aseguraba de que los litigantes no representados entendieran plenamente no solo el proceso judicial, sino también el razonamiento en el que se basan sus decisiones. Los miembros de la Comisión pudieron observar al Juez Raaum en el tribunal. Los miembros apreciaron su actitud tranquila y la manera en que maneja una gran cantidad de casos.

La Comisión revisó las respuestas de la encuesta de abogados y no abogados en las siguientes áreas: gestión de casos, aplicación y conocimiento de la ley, comunicación, actitud, diligencia y ecuanimidad. En general, obtuvo una calificación más alta en las respuestas a la encuesta que otros jueces de los tribunales del condado. Además, su calificación general fue significativamente más alta que la de todos los demás jueces de los tribunales del condado. Es importante destacar que sus calificaciones más altas fueron en las áreas de gestión de casos, actitud y ecuanimidad. Entre los comentarios favorables se incluyen: “Es justo, eficiente y exactamente lo que uno busca en un juez”; “El juez Raaum es siempre justo y eficiente en el tribunal”; “Es eficiente y predecible”; y “Es firme, justo y coherente, y muestra compasión con los acusados cuando corresponde”. Los comentarios de la encuesta carecían en gran medida de comentarios negativos. Durante su entrevista con la Comisión, el Juez Raaum destacó no solo su compromiso de manejar su carga de trabajo con la mayor eficiencia posible, sino también su compromiso de dirigir un tribunal que se conoce por su imparcialidad. La Comisión cree que el Juez Raaum es innovador en cuanto a la gestión de un tribunal eficiente. La Comisión escuchó comentarios positivos sobre el Juez Raaum tanto del fiscal de distrito elegido como del líder de la Defensoría Pública local.

El Juez Raaum ha sido juez del Tribunal del Condado desde el 9 de enero de 2007. Durante los últimos 15 años, el Juez Raaum se ha ganado una reputación de integridad, eficiencia y justicia. El Juez Raaum informó de su participación en los comités estatales para abordar cuestiones relacionadas con la libertad condicional y el “Senior Judge Program” (Programa de Jueces Sénior). También, participó en un estudio ponderado de casos para determinar la necesidad de más funcionarios judiciales. Diserta regularmente ante grupos que visitan el Centro de Justicia, y ha disertado ante estudiantes de intercambio, niñas exploradoras, niños exploradores y diversas clases en la Universidad de Colorado Mesa. Ha presidido simulacros de juicios para la Peace Officers and Standards Training Academy (Academia de Normas y Formación de Agentes de la Paz, POST) local y es voluntario en su iglesia.

Vigésimo Segundo Distrito Judicial
Juez del Tribunal del Condado de Dolores
Honorable Anthony Nathaniel Baca

La Comisión del Vigésimo Segundo Distrito Judicial sobre Desempeño acuerda, con un voto de 7 - 0, que el Juez Anthony Nathaniel Baca **CUMPLE CON LAS NORMAS DE DESEMPEÑO**. Las normas de desempeño judicial de las leyes de Colorado son integridad, conocimiento de la ley, habilidades de comunicación, temperamento judicial, desempeño administrativo y servicio a la profesión jurídica y al público.

La Comisión consideró que el enfoque y el compromiso del Juez Baca con un condado rural de Colorado constituyen una prueba de su integridad. La Comisión quedó impresionada por la capacidad del juez de concentrarse y prepararse para cada caso, a fin de cumplir con su objetivo declarado de mejorar el acceso al sistema de justicia. La Comisión revisó las decisiones legales presentadas por el Juez Baca y las calificó como reflexivas, bien razonadas y claramente escritas. La Comisión observó que el Juez Baca está preparado para el expediente y dedica el tiempo necesario para comunicarse con cada participante del tribunal. Se observó que trata a los participantes desafiantes del tribunal con respeto y trabaja para mantenerlos informados y en el tema. Estamos impresionados con su trabajo en la comunidad de justicia y la juventud en el condado de Dolores.

La Comisión llevó a cabo una entrevista personal con el Juez Baca, entrevistó al juez presidente, leyó una selección de dictámenes judiciales escritos por el Juez Baca, lo observó en el tribunal, revisó las respuestas de la encuesta de abogados y no abogados que trabajaron con el Juez Baca, y revisó una autoevaluación preparada por dicho juez. En función de este material y estas actividades, la Comisión concluye que el Juez Baca cumple con las normas de desempeño y es un agente fundamental para los tribunales y el estado de Colorado.

El Juez Baca cree en el sistema judicial estadounidense y ha dedicado su carrera a asegurar la justicia para todos. Mientras estudiaba Derecho, el Juez Baca hizo una pasantía en la Fiscalía de Crímenes de Guerra de Bosnia y Herzegovina. En este puesto, colaboró en el enjuiciamiento de funcionarios de alto rango que habían cometido crímenes de guerra y crímenes contra la humanidad durante el conflicto bosnio, a principios de la década de 1990. Después de estudiar Derecho, el Juez Baca ejerció la abogacía en Nuevo México y Colorado, al tiempo que realizaba investigaciones sobre los resultados de los casos, los obstáculos jurídicos y las ineficiencias del sistema jurídico. Además, trabajó en el Institute for the Advancement of the American Legal System (Instituto para el Avance del Sistema Judicial Estadounidense) en la Universidad de Denver, donde buscó mejorar el sistema legal y aumentar las oportunidades significativas para que las personas se involucren con el sistema legal bajo la dirección de la Jueza Rebecca Love Kourlis. El Juez Baca obtuvo un doctorado en Jurisprudencia de la Facultad de Derecho de la Universidad de Texas en 2009. Fue nombrado en el Tribunal del Condado de Dolores en 2020.

Vigésimo Segundo Distrito Judicial
Jueza del Tribunal del Condado de Montezuma
Honorable JenniLynn E. Lawrence

La Comisión del Vigésimo Segundo Distrito Judicial sobre Desempeño acuerda, con un voto de 7 - 0, que la Jueza JenniLynn E. Lawrence **CUMPLE CON LAS NORMAS DE DESEMPEÑO**. Las normas de desempeño judicial de las leyes de Colorado son integridad, conocimiento de la ley, habilidades de comunicación, temperamento judicial, desempeño administrativo y servicio a la profesión jurídica y al público.

La Comisión consideró que el compromiso de la Jueza Lawrence con la administración de un expediente judicial cargado y sus esfuerzos por aprender y crecer como jueza constituyen una prueba de su integridad. Se observó que la Jueza Lawrence ha superado los requisitos de formación continua. La Comisión revisó varias de las opiniones de la autoría de la jueza y las encontró reflexivas, bien fundamentadas y claramente escritas. Durante nuestras observaciones en el tribunal, concluimos que la Jueza Lawrence ofrece comunicaciones claramente habladas y escucha activamente. Los comisionados observaron que las habilidades de comunicación verbal de la Jueza Lawrence se adaptan a cada litigante individual. Concluimos que la Jueza Lawrence está bien preparada para los casos y dispuesta a tomarse un momento para revisar el expediente de un litigante a fin de mantenerse dentro de los precedentes. Elogiamos a la Jueza Lawrence por apreciar el proceso de aprendizaje judicial y mantenerse informada sobre las leyes actualizadas y modificadas. La actitud de la Jueza Lawrence en el estrado hacia todos los participantes de la corte es respetuosa.

La Comisión llevó a cabo una entrevista personal con la Jueza Lawrence, entrevistó al juez presidente, leyó una selección de dictámenes judiciales escritos por la Jueza Lawrence, la observó en el tribunal, revisó las respuestas de la encuesta de abogados y no abogados que trabajaron con ella, y revisó una autoevaluación preparada por la Jueza Lawrence para la Comisión. En función de este material y estas actividades, la Comisión concluye que la Jueza Lawrence cumple con las normas de desempeño y es una agente fundamental para los tribunales y el estado de Colorado.

La Jueza Lawrence se ha desempeñado como jueza del condado de Montezuma durante 12 años. Durante su mandato, fue nombrada miembro de la Fundación del Colegio de Abogados de Colorado, ha sido presidenta del Colegio de Jueces del condado de Colorado y del Colegio de Abogados de las Cuatro Esquinas, y ha participado en muchos comités, incluidos Educación Judicial, Acceso a la Justicia y Bienestar Judicial. Supervisa un tribunal certificado de resolución de problemas por conducción en estado de ebriedad (DUI) y ha impartido varios cursos a sus compañeros jueces, como un seminario a nivel estatal sobre los desafíos probatorios presentados por las redes sociales, presentaciones de video sobre el papel judicial en un caso de DUI y cómo llevar a cabo un juicio con jurado penal, así como un seminario web para el Colegio Judicial Nacional. Actualmente es la autora del capítulo de sentencias para el “DUI Benchbook” (libro sobre DUI para jueces) y está trabajando con un comité para confeccionar un libro de juicios civiles para los tribunales del condado. Antes de ser nombrada jueza, trabajó como abogada litigante en casos comerciales complejos ante varios tribunales. Está autorizada para ejercer en Colorado, Nuevo México, Wisconsin y Florida, y tiene una calificación AV Preeminent de Martindale Hubble. La Jueza Lawrence nació en Cortez, Colorado; se graduó de la escuela preparatoria Mancos High School; obtuvo una licenciatura en Inglés y Educación de la Universidad de Fort Lewis, una maestría en Educación Interdisciplinaria de lo que ahora es la Universidad Estatal de Adam, y un doctorado en Jurisprudencia de la Universidad de Wisconsin.